

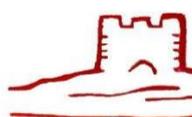


Castilla-La Mancha



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEPARTAMENTO DE SANIDAD

CURSO 2023-2024



I.E.S.
La Sísia

ÍNDICE

I. PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA DE SANIDAD

1. INTRODUCCIÓN	4
2. REFERENTE NORMATIVO	9
3. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO, MÓDULOS QUE IMPARTEN Y PLAN DE TRABAJO.	11
4. ENSEÑANZAS	13
5. METODOLOGÍA	14
6. EVALUACIÓN	15
7. EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	21
8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	21
9. PROYECTOS	24
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	24
11. ESPACIOS, RECURSOS Y MATERIALES	25
12. ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL PERIODO ENTRE LA PRIMERA ORDINARIA Y LA SEGUNDA ORDINARIA	26
13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	27

II. ANEXO A: CFGS "TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL"

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO	30
2. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO	30
3. COMPETENCIA GENERAL.	30
4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	31
5. RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA	33
6. ENTORNO PROFESIONAL	33
7. OBJETIVOS GENERALES	34
8. <u>MÓDULOS PROFESIONALES:</u>	36
<i>A1. ESTUDIO DE LA CAVIDAD ORAL</i>	<i>38</i>
<i>A2. FISIOPATOLOGÍA GENERAL</i>	<i>53</i>
<i>A3. INTERVENCIÓN BUCODENTAL</i>	<i>75</i>
<i>A4. RECEPCIÓN Y LOGÍSTICA EN LA CLÍNICA DENTAL</i>	<i>109</i>
<i>A5. EXPLORACIÓN DE LA CAVIDAD ORAL</i>	<i>122</i>
<i>A6. DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO</i>	<i>145</i>
<i>A7. SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO</i>	<i>157</i>

A8. PROYECTO INTERMODULAR	164
A9. FP DUAL	182
A10. CONSERVADORA, PERIODONCIA, CIRUGÍA E IMPLANTES	194
A11. PRÓTESIS Y ORTODONCIA	223
A12. EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL	249
A13. EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL	259
A14. PRIMEROS AUXILIOS	275
A15. PROYECTO BUC2	301
A16. FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	320

III. ANEXO B: CFGM “TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA”

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO	331
2. COMPETENCIA GENERAL.	331
3. UNIDADES DE COMPETENCIA	331
4. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO.	331
5. OBJETIVOS GENERALES	332
6. <u>MÓDULOS PROFESIONALES:</u>	333
B1. HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO	334
B2. TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA	364
B3. OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA	396
B4. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE	413
B5. TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA Y ESTOMATOLÓGA	430
B6. FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	459

I. PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA DE SANIDAD

1. INTRODUCCIÓN

El I.E.S. “LA SISLA” incluye, dentro de su oferta educativa, las siguientes enseñanzas pertenecientes a la familia de Sanidad:

- Ciclo Formativo de Grado Medio de “Técnico en cuidados auxiliares de enfermería”
- Ciclo Formativo de Grado Superior de “Técnico superior en higiene bucodental”

La Familia Profesional de Sanidad se implantó en el curso académico 2007/08; en dicho curso se pone en marcha el Ciclo profesional de Grado Medio, en el curso académico 2016/17 se implantó el Ciclo profesional de Grado Superior.

Desde que se iniciaron estas enseñanzas en el IES la Sisla hasta el presente curso, se han ido consolidando tanto en Sonseca como en la zona, como referente formativo.

Los ciclos formativos de las diferentes familias profesionales que se imparten en el IES La Sisla: Administración y Gestión, Electricidad y Electrónica, Servicios Socioculturales y a la Comunidad y Sanidad, tienen como finalidad según se recoge en el 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional:

- a) La apertura de la Formación Profesional a toda la población, incluyendo la preparación para el primer acceso al mundo laboral, la formación profesional continua y la readaptación profesional, con la orientación profesional y acompañamiento que cada persona precise.
- b) La aportación, mediante ofertas formativas ordenadas, acumulables y acreditables, los conocimientos y las habilidades profesionales necesarios para una actividad profesional cualificada en un mundo laboral cambiante.
- c) Garantizar la formación profesional de personas trabajadoras, incluida la dirigida a la adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer la empleabilidad, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores.
- d) La adquisición, mantenimiento, adaptación o ampliación de las habilidades y competencias profesionales y el progreso en la carrera profesional.
- e) La reconversión profesional y la reconducción del itinerario profesional a un sector de actividad distinto de aquellas personas trabajadoras que necesiten o deseen dirigirse hacia otro sector profesional.
- f) El reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral u otras vías no formales o informales.
- g) La promoción de la cooperación y gestión coordinada de las distintas administraciones públicas responsables de las políticas formativas de jóvenes y de personas trabajadoras, ocupadas o desempleadas, y la colaboración de la iniciativa privada.

En este sentido las enseñanzas de formación profesional se ofertan al alumnado del centro tanto de la ESO como de Bachillerato como una opción atractiva, accesible y de alta calidad que permite una inserción laboral satisfactoria ofreciendo al mercado laboral personal cualificado especializado.

Además, se promocionan estas enseñanzas al alumnado de otros centros de la zona, alumnado de centros de enseñanzas de adultos (CEPAS) y a la ciudadanía en general que quiera obtener una titulación, adaptarse a los cambios profesionales, emprender, reinserción en el mercado laboral etc.

Para el curso académico 24/25, los alumnos/as matriculados en el ciclo de grado medio acceden a través de la E.S.O., prueba de acceso, formación profesional básica o por oferta modular, y en el ciclo de grado superior los alumnos/as matriculados acceden desde bachillerato, ciclos de grado medio, prueba de acceso, desde la universidad, o por oferta modular.

En este documento se recoge la programación didáctica del departamento de sanidad para el curso 2024/2025. Consta de una parte común para todos los módulos formativos de la familia de sanidad que se imparten en el CFGS de “Técnico Superior en Higiene Bucodental” y en el CFGM de “Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería”. A continuación, tiene un anexo para cada uno de los ciclos donde se recogen las programaciones de los distintos módulos formativos.

- **Justificación.**

“Programar es elaborar un proyecto de acción con una duración temporal variable, sobre los contenidos que incluyen informaciones científicas, estrategias, procedimientos y conductas concretas, para un grupo de adolescentes, en una situación determinada, con la finalidad de que alcancen unos objetivos determinados que puede constatarse en qué medida y cómo los han logrado.” (Antúnez, S)

La programación responde a un intento de racionalizar la práctica didáctica, con la finalidad de que ésta no se desarrolle de manera arbitraria, sino que obedezca un plan. Más tarde, la experiencia y la confrontación con la realidad nos permitirán innovar y dejar espacios y tiempos para el toque personal, pero la garantía de los resultados la ponen, básicamente, el tener en cuenta con tiempo las grandes cuestiones: qué, cómo y cuándo.

Por tanto, la programación debe ser una **herramienta flexible y abierta**, pues con ella se planifica y dirige el proceso de enseñanza-aprendizaje a priori, y puede que las circunstancias del grupo o del curso hagan que se deba añadir modificaciones que quedarán recogidas.

En general una programación didáctica debe ser:

- Una guía de las experiencias que debe tener el alumnado.
- La especificación de intenciones educativas.
- Una definición de contenidos.
- Un plan de actividades.
- La descripción de tareas y destrezas.
- El programa de contenidos.

Pero en definitiva ¿qué es una programación didáctica? ¿Qué es programar? Programar es decidir. Programar es responsabilizarnos de la parcela que nos corresponde del proceso educativo.

Se trata de decidir y explicitar:

Qué – Cuándo - Cómo ENSEÑAR

Qué – Cuándo - Cómo EVALUAR

Para el desarrollo del currículo, según el modelo de Coll, se requieren tres niveles de concreción:

1º. Nivel de concreción: parte del marco legal básico (Constitución, Estatutos de Autonomía, Ley de Educación) y corresponde al currículo establecido en los Decretos de Enseñanzas de las Comunidades Autónomas para cada una de las etapas educativas. En él se reúne la selección de qué debe ser enseñado y qué y cómo debe ser evaluado, pero todo ello se realiza dejando un amplio margen de maniobra para realizar adaptaciones y concreciones para la individualidad del alumnado.

2º Nivel de concreción: corresponde a los centros y se articula en el Proyecto Educativo, en el cual se expresan las decisiones tomadas por el equipo de profesores de un determinado centro docente. En este nivel se tomarán especialmente decisiones relativas a qué y cuándo enseñar en un contexto específico.

3º Nivel de concreción: lo constituye el presente documento, es decir, las programaciones didácticas que son elaboradas por los profesores, en ellas se expresan el conjunto de actividades y tareas que teniendo como referente el Proyecto Educativo se concretará el plan educativo con un determinado grupo.

Por ello, para el desarrollo de esta programación se ha tenido en cuenta la legislación vigente, así como el contexto en el que se va aplicar, adaptando el

trabajo pedagógico a las características culturales y ambientales del contexto, teniendo en cuenta las particularidades de nuestro aula.

- **Prioridades educativas del centro.**

La Orden del 02/07/2012 que regula la organización y funcionamiento de los institutos de Enseñanza Secundaria en Castilla-La Mancha establece que las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo y que su aplicación y desarrollo garantizará, entre otros aspectos, la coherencia con el Proyecto Educativo.

Por ello, en el desarrollo del presente documento se tendrán en cuenta el Proyecto Educativo de Centro, en el cual se recoge y describe el estilo educativo del centro partiendo del análisis del contexto y se definen, además, las notas de identidad y los valores, objetivos educativos y prioridades establecidas por el Consejo Escolar.

Nuestra función, como profesores pertenecientes al claustro es velar porque queden incorporados en el PEC y en las programaciones didácticas, aquellos principios pedagógicos facilitadores del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos. Algunos de los principios que hemos extraído del PEC y que estarán muy presentes en nuestra programación debido a su importancia son:

Según marca el Proyecto Educativo del Centro este manifiesta, en primer lugar, que su labor educativa respeta los Derechos Fundamentales de las personas, de donde se desprende que la educación debe ser pluralista, respetando las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los alumnos, siendo el profesor neutral en el acto educativo, no adoctrinando al alumno y rechazando todo tipo de dogmatismo.

La educación en este centro ha de fomentar los valores democráticos, comenzando por el respeto a los demás, con sus afinidades y diferencias, por medio del diálogo constructivo entre todos (profesores, alumnos y familias) procurando siempre llegar a un consenso entre todos los elementos de la comunidad educativa.

Estos valores se desarrollan en toda actividad educativa, según los niveles y la maduración de los alumnos, aunque pueden realizarse actividades concretas que busquen la comprensión y afirmación de estos valores en el alumnado que han de desarrollar en todos los ámbitos de la convivencia a lo largo de toda su vida.

Se considera, además, fundamental hacer comprender a los alumnos que los valores que supone la democracia y el pluralismo no son valores lejanos y ajenos, dado que nosotros vivimos en un país donde estos conceptos no sólo

están incluidos en nuestras leyes, sino que éstos suponen unas actitudes y comportamientos acordes con estas ideas de nuestro entorno más próximo (amigos, familia, etc.).

La línea educativa del centro se dirige a evitar las discriminaciones por razón de sexo, raza, religión, etc., respetando siempre la individualidad, potenciando la intercomunicación de todos los miembros de la comunidad escolar para la eliminación de roles y estereotipos de toda clase.

- **Contextualización.**

El análisis del contexto en el que llevaremos a cabo la programación didáctica es fundamental ya que de este análisis va a depender la priorización de los objetivos, contenidos, principios metodológicos y criterios de evaluación.

La presente programación didáctica se ubica en un centro de Castilla la Mancha situado en un medio rural muy próximo a la capital provincial. Se trata de una población con más de 10.000 habitantes en cuya actividad económica predominante es el sector industrial y artesanal que actualmente se encuentran en un gran retroceso.

El centro se encuentra en la población de Sonseca, provincia de Toledo, en una zona no totalmente urbanizada y en la que se combinan edificaciones recientes con casas unifamiliares y zona rústica. Además, en esta misma localización se encuentran otros centros de enseñanza de diferentes grados. Se trata del único centro público que imparte enseñanzas de la rama sanitaria en la localidad, por lo tanto, recibe alumnos de muy distinta procedencia, incluso de otras provincias de Castilla la Mancha. También hay un gran número de alumnos provenientes de distintos pueblos cercanos.

En general, el nivel económico y cultural de las familias de los alumnos es: medio. Las expectativas de la mayoría del alumnado respecto a su desarrollo son las de terminar con éxito su formación académica y acceder a un puesto de trabajo.

Se trata de un I.E.S. donde se imparten enseñanzas en ESO, Bachillerato, FP básica y Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior.

El centro funciona en horario diurno, de 8:30 a 14:30 y en horario vespertino, de 15:25 a 21:15.

- **Características del alumnado.**

Los alumnos responden a una tipología muy variada, ya que acceden desde otros estudios o desde el ámbito laboral. Además, la procedencia de los mismos es bastante diversa también, ya que llegan de diferentes puntos de nuestra

región, incluso, de fuera de nuestro país. Por lo que nos encontramos con una convergencia de culturas y costumbres muy particular.

Al grupo de alumnos/as que van a cursar nuestros ciclos en el **primer curso** también se le pueden añadir otros alumnos matriculados mediante oferta modular, que bien por sus características personales o profesionales no pueden cursar el ciclo en su totalidad. El alumnado que se matricula en esta opción entra a clase cuando ya ha pasado más de un mes desde que se inició el curso, con lo que muchas veces les cuesta coger el ritmo.

Por otro lado, existe un abanico de edades muy amplio y situaciones sociales muy diversas que nos llevan a tener en cuenta las características específicas y peculiares de cada uno, así como sus circunstancias personales.

Se ha detectado este curso que en BUCO1 hay alumnos/as que vienen de la rama de bachillerato de ciencias sociales y humanidades, con lo que plantean ya dudas de base sanitaria.

Respecto a los alumnos de **segundo curso** las diferencias en los conocimientos achacables a los diferentes ámbitos de procedencia son menores, ya que estos alumnos han superado los objetivos dispuestos para el primer curso y se les supone un conocimiento y habilidades similares.

Destacar también que en el ciclo de “Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería” se podría diferenciar a los alumnos/as jóvenes que han terminado la ESO recientemente y se matriculan en el ciclo porque les gusta la rama sanitaria y muchos/as de ellos/as quieren continuar estudios superiores de esta rama, y a aquellos/as de mayor edad que hace tiempo que terminaron sus estudios básicos, y se incorporan al ciclo con fines laborales (o para encontrar trabajo o para afianzar el que ya tienen ya que gran parte de ellos/as son profesionales del sector). Normalmente en el grupo del CAE de mañana hay mayoría de los primeros (siendo este curso la mayoría menores de edad) y en el grupo vespertino lo contrario.

Esta programación didáctica se elabora conociendo esta realidad del alumnado con la finalidad última de obtener un rendimiento máximo y mantener el nivel de motivación lo más alto posible.

2. REFERENTE NORMATIVO

- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- REAL DECRETO 546/1995. de 7 de abril. por el que se establece el título de **Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería** y las correspondientes enseñanzas mínimas.

- R.D. 558/1995, de 7 de abril, Currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de **Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería**.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/2006, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de **Técnico Superior en Higiene Bucodental** y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Resolución de 12/01/2015, de la dirección general de organización, calidad educativa y FP, por la que se dictan instrucciones para el programa de orientación académica y profesional del alumnado de la educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 192/2015, de 25/08/2015, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de **Técnico Superior en Higiene Bucodental** en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 19/05/2016, de la Consejería de Educación Cultura y deportes, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de FP Básica del sistema educativo en la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden ECD/1055/2017, para las convalidaciones en formación profesional.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 8/2022 por el que se regula la evaluación, promoción y titulación en EP, ESO, Bachillerato y FP.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación, e integración de la Formación Profesional.

- Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional, en espera del Decreto que lo desarrolle en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.
- Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 658/2024, de 9 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, y el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Decreto 78/2024, de 5 de noviembre, por el que se modifican los decretos que establecen los currículos de los ciclos formativos de grado básico, correspondientes a los títulos de Técnico o Técnica Básico de Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 79/2024, de 5 de noviembre, por el que se modifican determinados decretos que establecen currículos de los ciclos formativos de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico/a de Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 80/2024, de 5 de noviembre, por el que se modifican determinados decretos que establecen los currículos de los ciclos formativos de grado superior correspondientes a los títulos de Técnico o Técnica Superior de Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

3. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO, MÓDULOS QUE IMPARTEN Y PLAN DE TRABAJO.

Los componentes del Departamento durante el curso académico 2024-2025 y los módulos a impartir por cada uno de ellos son:

D. Alberto Aparicio Rabadán (Tutor SAV1).

- Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente (SAV1).
- Operaciones administrativas y documentación sanitaria(SAD1).
- Operaciones administrativas y documentación sanitaria(SAV1).

- Fisiopatología general (BUC1).
- Educación para la salud oral (BUC2).

D. Miguel Rodríguez Benítez.

- Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente (SAD1).
- Estudio de la cavidad oral (BUC1).
- Recepción y logística en la clínica dental (BUC1).
- Sostenibilidad aplicada al sector productivo (BUC1).
- Epidemiología en salud oral (BUC2).
- FCT DUAL (BUC1).

D^a Susana García Sánchez (Tutora de BUC2).

- Higiene del medio hospitalario y limpieza del material (SAD1).
- Intervención bucodental (BUC1).
- Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes (BUC2).
- Proyecto intermodular de higiene bucodental (BUC1).
- Formación en centros de trabajo y proyecto (BUC2).

D^a. Ana María Peñalver Rodríguez (Tutora de BUC1 y SAV2).

- Higiene del medio hospitalario y limpieza del material (SAV1).
- Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica (SAD1).
- Exploración de la cavidad oral (BUC1).
- Primeros auxilios (BUC2).
- Formación en centros de trabajo (SAV2).

D. Rodrigo Villanueva Cerdeño. (Tutor SAD2).

- Atención higiénica (DEP1).
- Primeros auxilios (DEP1).
- Atención sanitaria (DEP2).
- Formación en centros de trabajo (SAD2).

D^a. María Paz Garrancho Barnés.

- Técnicas básicas de enfermería (SAV1).
- Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica (SAV1).
- Digitalización aplicada al sector productivo (BUC1).
- Digitalización aplicada al sector productivo (DEP1).

D. Ismael López (Jefe de Departamento y tutor SAD1).

- Técnicas básicas de enfermería (SAD1).
- Prótesis y ortodoncia (BUC2).

El día establecido para las **reuniones de Departamento** es el jueves de 14:30 a 15:25 con el siguiente plan de actuación:

- Revisión de la programación.
- Evaluación del proceso Enseñanza/Aprendizaje.
- Coordinación entre los profesores que dan clase en los mismos ciclos.
- Valoración de los resultados después de cada evaluación.
- Programación de actividades de refuerzo , profundización o ampliación para los alumno/as que las requieran



- Adquisición de los materiales didácticos que se utilizarán.
- Información de las propuestas de la CCP y elevación, de acuerdo con las directrices generales, de las propuestas hechas por los miembros del departamento.
- Cualquier otro tema que afecte al departamento o a alguno de sus miembros.

Respecto a las **actividades de formación y perfeccionamiento**, el departamento está a la espera de los cursos que se gestionen y organicen desde el centro regional de formación.

4. ENSEÑANZAS

Este departamento tiene asignadas las siguientes enseñanzas:

ENSEÑANZAS	GRUPO	TUTOR/A	ESPACIO
Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (1º)	SAD1	Ismael López	Módulo 2. Aula SAN
Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (1º)	SAV1	Alberto Aparicio Rabadán	Módulo 2. Aula SAN
Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (2º)	SAD2	Rodrigo Villanueva Cerdeño	Aulas libres (normalmente aula de plástica)
Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (2º)	SAV2	Ana María Peñalver Rodríguez	Módulo 2: Aula BUC1
Técnico Superior en Higiene Bucodental (1º)	BUC1	Ana María Peñalver Rodríguez	Módulo 2. Aula BUC1
Técnico Superior en Higiene Bucodental (2º)	BUC2	Susana García Sánchez	Módulo 2. Aula BUC2

Se desarrolla, en documento anexo, programación de cada enseñanza, y en los siguientes apartados previos a los anexos se recogen los aspectos programáticos comunes a todas ellas que acuerda el departamento de sanidad.

Apuntar además que **esta programación es un documento flexible y dinámico, sujeto a modificaciones** oportunas si las circunstancias del momento lo hacen necesario.

Nota: En el Ciclo Formativo de Grado Medio de “Atención a personas en situación de dependencia” (APSD) hay varios módulos formativos que imparten profesores de la familia de sanidad. En el apartado 3 de esta programación aparece la denominación del módulo y la profesora que lo imparte, pero la programación de dichos módulos está recogida junto al resto de módulos de ese ciclo por el departamento de “Servicios a la Comunidad”.

5. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta que la formación profesional tiene por finalidad preparar a los alumno/as para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laboral que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, la metodología empleada deberá:

1. Ofrecer a los alumno/as unas correctas estructuras de conocimientos.
2. Utilizar una metodología por descubrimiento que permita al alumno/a adquirir y construir su propio aprendizaje y que le ayude en su formación permanente.
3. Desarrollar destrezas básicas útiles por medio de la demostración y ayudar a los alumno/as a resolver sus errores y superar sus límites.
4. Motivar a los alumno/as y crear inquietud acerca de los nuevos conocimientos para potenciar el aprender a aprender y sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
5. Fomentar hábitos de gran valor tanto para su continua formación como para el mundo laboral: el trabajo en grupo colaborativo, eficaz, organizado y responsable.

La metodología empleada deberá garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en cada módulo, y en cada programación se indicará de forma detallada la utilizada por cada profesor. Para lograr todo ello, la metodología aplicada se basará en:

- Diagnóstico. Se realizará una primera evaluación diagnóstica inicial escrita u oral en grupo, para averiguar el punto de partida y la homogeneidad/heterogeneidad del grupo, tanto al inicio del curso, como antes de comenzar cada unidad de trabajo.
- Explicación de cada unidad de trabajo. Se realizará una primera aproximación teórica a esta, desarrollando los contenidos necesarios para su comprensión y para la comprensión de las actividades, prácticas y

retos que se propongan más adelante. También se propondrán contenidos donde ampliar y reforzar sus conocimientos.

- Desarrollo de las destrezas y autoaprendizaje. Los alumno/as realizarán actividades principalmente prácticas, con el apoyo del profesor como elemento dinamizador y orientador y se perseguirá el planteamiento de actividades abiertas en las que los alumno/as potencien su autonomía y capacidad de iniciativa.
- Más aprender a aprender e iniciativa. En ocasiones se podrá proponer la realización de actividades y prácticas de ampliación para que los alumno/as lo trabajen en casa.
- Trabajo colaborativo. Aunque por defecto se trabajará de forma individual, también se fomentará la realización de trabajos en parejas y grupos, incluso del grupo de clase completo, empleando herramientas TIC adecuadas para realizarlo de forma eficaz, organizada y responsable, con el fin de que mejoren su capacidad de organización, colaboración, ... y mejoren su capacidad de incorporación en equipos de trabajo.
- Expresión oral y corporal. Estas son sin duda también cualidades que las empresas valoran, por tanto, se fomentará que los alumno/as expongan en clase (haciendo uso del proyector) de sus trabajos, como entrenamiento de su capacidad de comunicación a grupos.
- Evaluación formativa. Las actividades serán evaluadas principalmente en clase, con el fin de poder informar directamente a los alumno/as de sus puntos fuertes y puntos débiles. Los exámenes serán revisados en clase, se configurarán para mostrar de forma inmediata a los alumno/as su nota, respuestas correctas e incorrectas y la solución esperada.

Además, las unidades de trabajo programadas para cada módulo, se deben unir con un enfoque interdisciplinario: conceptos, técnicas, métodos y procedimientos que estén relacionados con diferentes disciplinas, para integrarse en las funciones y procesos del trabajo administrativo. Esto supone la coordinación por parte de los profesores de las programaciones didácticas de cada módulo.

La metodología de aula debe tener en cuenta, previo asesoramiento de profesionales (psicólogos, pedagogos, asistentes sociales y del SAAE) la metodología específica que debe seguirse con alumno/as/as con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad de tipo auditivo , motórico, ... tanto en el trabajo individual como en los agrupamientos de alumno/a/as.

6. EVALUACIÓN

La evaluación tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales. Para ellos se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación especificados en cada

módulo. Por tanto, los criterios de calificación son diferentes para cada módulo y están recogidos en las programaciones didácticas de cada uno de los módulos que forman los diferentes ciclos.

Cada profesor informará al alumnado, al comienzo de curso académico, sobre la forma de evaluar.

Los aspectos comunes a todos los módulos son los siguientes:

- **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**
- Evaluación diagnóstica o inicial
 - Las evaluaciones diagnósticas permitirán conocer el nivel de los alumno/as en relación a los criterios de evaluación de los distintos resultados de aprendizaje y por tanto no llevarán calificación ni serán tenidas en el proceso de evaluación del alumno/a.
 - Se realizarán de 2 tipos:
 - Una inicial a principio de curso para conocer dicho nivel a modo global respecto a todos los aprendizajes. Ayudará a la temporalización de las unidades de trabajo que componen el módulo.
 - Una al inicio de cada UT que permita desarrollar un aprendizaje significativo, que el alumnado conecte los nuevos aprendizajes con sus conocimientos previos, estimulando, por tanto, el interés y la motivación. Ayudará a temporalizar mejor la UT y además a detectar alumno/as:
 - ✓ Con menos nivel y que requerirán un mayor apoyo.
 - ✓ Con más nivel, de modo que podamos pedir su colaboración si es necesario para apoyar a otros alumno/as del grupo y para planificar trabajos/prácticas de ampliación.
- Evaluación continua
 - A lo largo del desarrollo de las unidades de trabajo se emplearán instrumentos adecuados para la correcta evaluación de cada CE (pruebas escritas, trabajos, prácticas, actividades de clase, observación directa, proyectos, exposiciones en clase, ...)
 - Todos los resultados de aprendizaje tendrán asociada una calificación.
 - Se propondrán trabajos y actividades que el alumnado deberá entregar en el plazo establecido. Los trabajos y actividades se consideran instrumentos de evaluación en los diferentes criterios de evaluación. Cada programación establecerá la ponderación

establecida en caso de que para evaluar un RA y/o criterio de evaluación se utilicen distintos instrumentos de evaluación (pruebas escritas, pruebas prácticas, actividades y/o trabajos propuestos).

- Los trabajos se entregarán por la plataforma digital de “EducamosCLM”, aunque en caso de problemas técnicos con la plataforma, o porque las características del trabajo así lo requieran, se podrán entregar a mano, por correo electrónico o por otras plataformas digitales.
- En la medida de lo posible, los trabajos serán expuestos en clase.
- La evaluación será formativa, informando a los alumno/as de los puntos fuertes (para consolidarlos) y de los puntos débiles (para mejorarlos) en cada una de las entregas, bien por escrito a través del aula virtual o de modo verbal en clase.
- A la hora de calificar una práctica, el profesor podrá solicitar al alumno/a que realice una defensa de la misma. El alumno/a tendrá que realizar la práctica y deberá contestar a las preguntas relacionadas con la práctica que le haga el profesor.
- No se recogerán entregas fuera de plazo, sin causa justificada. En caso de que tengan relación con algún CE básico, se le informará al alumno/a sobre modo de proceder, que podrá ser:
 - entrega y defensa de la misma el día asignado para recuperaciones.
 - prueba escrita o práctica relacionada el día asignado para recuperaciones.
- El alumno que no se presente a un examen parcial de trimestre, aun estando justificada la falta, debe ir con esos contenidos al examen trimestral correspondiente (o el último examen parcial del trimestre).
- Los contenidos no superados en un trimestre, se volverán a evaluar en la 1ª convocatoria ordinaria.
- El alumno que durante la realización de una prueba escrita o de taller, se apoye en los conocimientos de otro compañero o en medios materiales no autorizados por el profesor, se le calificará la prueba con un cero y deberá volver a realizarla en la siguiente convocatoria ordinaria. Si el profesor tuviera sospechas podrá interrogar verbalmente al alumno/a sobre la defensa de las respuestas aportadas.



○ **CALIFICACIÓN DE CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA)**

- Cada resultado de aprendizaje (RA) se evaluará independientemente de los demás, obteniéndose una calificación numérica de 0 a 10.
- Cada criterio de evaluación (CE) dentro del RA tendrá un peso en función de su relevancia o si así se considera en el módulo formativo tener todos el mismo peso.
- Para que un RA sea considerado superado, el alumno/a deberá tener una calificación promedio ≥ 5 . En las convocatorias ordinarias, se podrá NO tener en cuenta esta restricción si, analizando el conjunto de calificaciones de los CE, se considera que a modo global se ha logrado el aprendizaje.

○ **CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO**

- En cada sesión de evaluación se calificará el módulo con una nota entera de 1 a 10. Esta nota se obtendrá de redondear la nota media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje, conforme se establezca en cada programación.
- Para la realización de dicha media, el alumno/a deberá lograr cada uno de los RA, es decir, tener una calificación mínima de 5 en cada uno de los RA. De lo contrario, tendrá una nota en la evaluación inferior a 5. En las convocatorias ordinarias, se podrá no tener en cuenta esta restricción si, analizando el conjunto de RA, se considera que el alumno/a está capacitado para desempeñar adecuadamente las tareas profesionales correspondientes al módulo formativo.
- La nota que aparece en Delphos, una vez realizados los cálculos de la misma, será la parte entera del valor numérico obtenido. Si la parte decimal es 5 o superior a 5, el profesor valorando otros criterios de calificación (participación en clase, trabajo diario, cuidado del material, cuidado del taller, correcta preparación del alumno para la realización de las prácticas en taller, trato respetuoso al profesor y compañeros, puntualidad, ...), considerará subir la nota en Delphos.

○ **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN:**

El alumno/a deberá recuperar los RA no logrados hasta el momento.

- En las recuperaciones se emplearán los instrumentos adecuados para la evaluación de cada RA.
- Los RA se evaluarán de 0 a 10, igual que en primera instancia, y la nueva nota será la única que cuente para la calificación del RA y, por tanto, para la nota final, respetando así el principio de evaluación continua.

- Cuando se recurra a la re-entrega de prácticas, trabajos, actividades, ... cuya realización pueda albergar dudas de autoría y correcto aprendizaje, se podrá exigir al alumno/a que explique y justifique su solución propuesta y la calificación vendrá determinada por la adecuación de dicha defensa.
- La cantidad y momento de las recuperaciones podrá establecerse en cada programación didáctica, pero por norma general después de cada sesión de evaluación se realizará una prueba de recuperación de los contenidos no superados en el trimestre anterior, salvo en el caso de la primera evaluación ordinaria (que corresponde con la tercera evaluación -o la segunda en el caso de BUCO2-), en la que dicha prueba de recuperación se realizará antes de la sesión de evaluación, en el examen final de primera ordinaria (junto con los contenidos no superados en las recuperaciones anteriores).
- Los alumnos que al final de curso, una vez que el módulo esté superado por evaluaciones parciales, deseen **subir nota**, deberán presentarse al examen final de toda la materia (examen final de primera ordinaria) de dicho módulo, renunciando a cualquier calificación obtenida con anterioridad.
- **Segunda sesión de evaluación ordinaria:**
 - Los alumno/as que no hayan superado el módulo en la primera convocatoria ordinaria del curso, tendrán que evaluarse en la segunda convocatoria ordinaria del curso.
 - Se informará al alumnado de los RA pendientes de superar, de los que se tiene que volver a evaluar.
 - **ALUMNO/AS DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE DE PRIMERO**
 - A estos alumno/as se les informará de los RA de los que se deben evaluar y de los instrumentos de evaluación que se emplearán y fechas de realización y entrega.
 - Dicha evaluación deberá ser completada antes de la primera sesión de evaluación ordinaria de 2º curso. Se le asignará un profesor-tutor del módulo pendiente (será el profesor que imparta el módulo ese curso) y con él concretará procedimientos e instrumentos de evaluación a utilizar y las fechas.
 - Se tendrán en cuenta las consideraciones sobre recuperaciones antes expuestas.
 - **PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA**
 - Los alumno/as que acumulen faltas injustificadas en un módulo de al menos un 20% de la carga horaria de este perderán el derecho a

evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

- Asimismo, el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, haya faltado a clase en días de realización de determinadas prácticas que no ha habido tiempo de recuperar, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro.
- La pérdida de evaluación continua se comunicará al alumno de parte del tutor por escrito y firmado por la dirección del centro, y conlleva la realización de una prueba objetiva sobre todos los contenidos no superados. Además, se exigirá contenidos anteriormente evaluados y superados, que sean transversales en todo el módulo. Esta prueba se realizará en la primera evaluación ordinaria y puede constar de parte teórica y parte práctica. Además, para poder presentarse a dicha prueba el alumno/a debe hacer entrega del material (protocolos de prácticas, trabajos, ...) que el profesor del módulo considere oportuno.
- **Retrasos del alumnado**
 - ✓ Respecto a las sanciones relacionadas con los retrasos, se estará a lo dispuesto en las NCOF del centro.
 - ✓ Si el alumno se retrasa al entrar en clase hasta 15 minutos, se le pondrá un retraso. Si la salida de la clase se realiza hasta 15 minutos antes de la finalización de la misma, se considera igualmente retraso. Tiempos superiores para cualquiera de estos casos, se considera falta. Aunque se dejará al alumno obrar según la necesidad.
 - ✓ Al igual que las faltas de asistencia injustificadas, los retrasos serán tenidos en cuenta a la hora de seleccionar alumno/as para la elección de empresa para la realización de FCT.
- **Justificación de faltas:**
 - ✓ Se aplicarán las Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento del Centro.
 - ✓ Las faltas por trabajo no son justificables.
 - ✓ En el caso de que se justifique una falta, el justificante debe cumplir los siguientes requisitos:
 - En el justificante debe constar la hora de entrada y de salida.
 - Para justificar la falta de toda la jornada lectiva debe constar en el justificante que el alumno debe guardar reposo.
 - Si en el justificante no consta que el alumno debe guardar reposo, solo se justificará el tiempo que aparece en el justificante y un margen para desplazarse nuevamente al centro.
 - Firma y sello (en azul) de la entidad o profesional que la emite.

- Entregarse hasta tres días después de la incorporación del alumno al centro educativo. Si no tiene clase con el profesor debe entregársela en este plazo igualmente.

7. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El equipo educativo evaluará además del aprendizaje de los alumno/as, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de sus objetivos educativos del currículo.

El procedimiento a seguir será a través de encuestas pasadas a los alumno/as, debates, etc. Al finalizar el curso se procederá a revisar las programaciones iniciales. Las modificaciones que se hubieran acordado se incluirán en la programación para el curso siguiente.

Los indicadores que se evaluarán son:

- a) Oportunidad de la selección, distribución y secuenciación de los contenidos a lo largo de los módulos profesionales
- b) Idoneidad de los métodos empleados y de los materiales didácticos propuestos para uso de los alumno/as.
- c) Adecuación de los procedimientos de evaluación y criterios de calificación.

8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La prevención de riesgos laborales es un principio básico que debe presidir las enseñanzas de Formación Profesional y es considerada como una de las áreas prioritarias por la propia Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación profesional.

La prevención de riesgos laborales es uno de los temas de máxima preocupación de las empresas, agentes sociales, administración y de toda la sociedad en general, resultando conveniente potenciar esta materia desde el propio sistema de Formación Profesional Reglada.

RIESGOS ASOCIADOS AL TRABAJO:

Riesgo por contacto biológico.

El trabajo en el ámbito sanitario conlleva riesgo de transmisión de enfermedades debido a la proximidad entre el profesional y el paciente, presencia de sangre en determinadas intervenciones, presencia de fluidos corporales, formación de aerosoles en ciertas maniobras y riesgo de pinchazos.

Prevención: la prevención de este tipo de riesgo consiste en la inmunización del personal, el seguimiento de normas básicas de higiene, uso de técnicas barrera, higienización correcta del instrumental, desinfección de equipos y superficies, tratamiento de desechos, toma de medidas asépticas, además del conocimiento,

por parte del personal, de las patologías infecciosas más frecuentes y su transmisión, para así tomar las medidas oportunas en cada caso.

- Al respecto, el alumnado durante la realización de prácticas en el taller de enfermería utilizará guantes -previo lavado de manos- y bata (o si se tiene que meter en la cama para hacer de paciente se le podrá exigir pijama sanitario completo, calzas y gorro). Tendrán que evitar utilizar abalorios (pulseras, anillos, ...),y llevarán el pelo recogido. Además, no se puede comer en el aula (incluido chicles).
- En el laboratorio de buco también se trabajará con pijama o bata y guantes. En el caso que la práctica a realizar no sea con fantasmas sino con algún/a compañero/a que hace de paciente/cliente en el sillón dental, se utilizará además mascarilla (incluso pantalla en el caso de que se vayan a generar aerosoles).
- Cuando así lo considere el profesorado, se asignarán a grupos de alumnos el mantenimiento (limpieza, colocación de material, ...) del taller de enfermería y del laboratorio de buco. Estos grupos tendrán turnos rotatorios.
- El no cumplimiento de cualquiera de estas normas impide el acceso del alumno al taller.
- Si un alumno no colabora con su grupo de limpieza, se le sancionará alargándole el periodo de permanencia en el grupo. Si la conducta es reiterada, se le sancionará impidiéndole la realización de las prácticas en el taller.

Riesgos asociados a la manipulación de sustancias químicas.

En la atención sanitaria se manipulan diferentes materiales algunos de los cuales pueden ser tóxicos, nocivos o bien pueden producir reacciones inesperadas en el personal.

Prevención: la prevención de este tipo de riesgo consistirá básicamente en el conocimiento de las características de cada uno de los productos químicos que se manipulen: lectura del etiquetado, y el seguimiento estricto de las instrucciones del mismo, empleándose, si así lo requiere, los equipos de protección individual (EPIs) adecuados. Además, se deberá prestar especial atención a su eliminación y dado el caso, contactar con gestores autorizados.

- En el laboratorio de buco se utilizan productos para la desinfección de instrumental. Se deberán seguir estas normas de prevención. En el caso de utilizarse líquidos de revelación y fijación de radiografías se guardarán

en recipiente hermético una vez utilizados y se contactará con gestor autorizado para su eliminación.

Riesgos asociados al empleo del instrumental y los equipos de atención.

La manipulación del instrumental y de los equipos de atención, ya sea para su preparación, traspaso o por su higienización puede conllevar a accidentes laborales entre los cuales se encuentran: pinchazos, cortes, etc.

Prevención: su prevención radica en el conocimiento del funcionamiento de los equipos para así tomar las medidas necesarias en su manipulación, esta manipulación debe ser siempre cuidadosa, para así alargar su vida útil y evitar accidentes. Algunos ejemplos de esta prevención serían: el empleo de guantes de goma durante el lavado de instrumental cortante o punzante, evitar el reencapuchado de agujas, etc. Además, un punto muy importante en este apartado es el correcto mantenimiento de los equipos, ya sea por nosotros mismos o por personal especializado, para así asegurar un correcto funcionamiento y evitar por ejemplo un exceso de vibraciones ocasionadas por un rodamiento en mal estado.

- Tanto en el taller de enfermería como en el laboratorio de buco, siempre dispondremos de contenedores rígidos de material punzante donde se irán eliminando las agujas y demás material punzante que se utilice.

Riesgos posturales.

El personal del ámbito sanitario debe permanecer largos períodos de tiempo en una misma postura, emitir movimientos repetitivos, levantar cargas, etc. que pueden llegar a producir lesiones osteomusculares y/o patologías circulatorias.

Prevención: su prevención radica en la aplicación de los principios ergonómicos en su entorno laboral, así como valorar la importancia del trabajo en equipo, y adoptar los hábitos propios de este tipo de trabajo: postura adecuada, localización correcta según el tipo de atención, preparación del material necesario antes de su requerimiento, empleo de técnicas colaborativas, etc. además es conveniente el uso de medias compresivas si se está mucho tiempo en bipedestación, o hacer algún tipo de ejercicio que mejore la circulación y relaje la musculatura.

- Durante la realización de prácticas en el taller de enfermería (o en el laboratorio de buco) que supongan la movilización de cargas o “pacientes”, se incidirá en la realización correcta de las normas de mecánica corporal.

Riesgos psicosociales.

El trabajo diario en la atención sanitaria puede llevar a situaciones de estrés debido a las prisas por cumplir horarios, las exigencias de los pacientes y la

tensión de las situaciones de urgencias lo que puede llevar a producir sobrecargas y saturaciones mentales.

Prevención: su prevención pasa por llevar un trabajo ordenado, conociendo las propias limitaciones, para así llevar a cabo un trabajo más eficaz. Para prevenir este tipo de riesgo también es fundamental el trabajo en equipo pues hace que la práctica laboral sea más eficiente y disminuye la fatiga, evitando el colapso propio de estas situaciones.

- Se crearán grupos de prácticas fomentando el trabajo en equipo, que se irán cambiando a lo largo del curso.

9. PROYECTOS

El departamento de Sanidad en este curso tiene previsto desarrollar varios proyectos y actividades (siempre que las condiciones de desarrollo del curso lo permitan):

- **Realización del proyecto “Conmemoración del día de la Salud”**, en el que participan nuestros/as alumnos/as de CAE y de APSD (semana previa o posterior al 7 de Abril).
- **Participación en las Jornadas de promoción de FP** (mes de mayo) en colaboración con los departamentos de las tres familias profesionales y el departamento de orientación.
- **Realización de talleres de promoción de los ciclos de la familia de Sanidad.**

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares programadas para el curso 2024/25 del departamento de Sanidad, en el caso de que sea posible su realización, son:

PRIMER TRIMESTRE:

- Charlas en el centro con diferentes especialistas sobre diferentes materias.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Charlas en el centro con diferentes especialistas sobre diferentes materias.
- Visita a una clínica dental.
- Visita al museo de ciencias naturales de Madrid y/o exposición “The bodies”.
- Visita al Servicio de Atención y Coordinación de Urgencias y Emergencias 1-1-2 de Toledo y/o al parque de bomberos.

TERCER TRIMESTRE

- Charlas en el centro con diferentes especialistas sobre diferentes materias.
- Charlas de higiene bucodental en diferentes colegios de Sonseca.
- Visita al CEAPAT (en Albacete o Madrid).
- Visita a un hospital del Complejo Hospitalario de Toledo o al hospital “La Mancha Centro” de Alcázar.
- Realización de cursos relacionados con la sanidad en el “Aula de Formación Permanente” de Mojácar.

11. ESPACIOS, RECURSOS Y MATERIALES

Las enseñanzas de la familia de Sanidad se imparten en diferentes aulas por curso y unidad. Todas las aulas se sitúan en la planta baja del módulo 2 del IES la SISLA.

Para el ciclo de “Higiene Bucodental” se dispone de un aula para el alumnado de primer curso (**Aula BUC1**), y otra para el alumnado de segundo (**Aula BUC2**). Ambas están dotadas de mesas y sillas para el profesorado y alumnado (las del alumnado son dobles -con espacio para dos alumnos/as-), una estantería, un proyector (en desuso), una pizarra (blanca de rotulador en BUC2 y negra de tiza en BUC1), y una pizarra digital interactiva (PDI). Para la realización de prácticas hay un tercer aula (**Laboratorio Dental**), que es compartida por ambos grupos, así como con el alumnado del ciclo de “Auxiliar de enfermería” cuando tienen que realizar prácticas del módulo formativo que estudian para formarse como auxiliares dentales. Dicho laboratorio consta de dos unidades dentales, armarios fijos y móviles con cajones, y aparatos, material e instrumental dental necesario para realizar las prácticas.

Para el ciclo de “Auxiliar de Enfermería” se dispone de un **aula-taller (Aula SAN)** en un único espacio diáfano que para su descripción lo podemos diferenciar en dos zonas:

- **Zona de aula**, que cuenta de las mesas y sillas para el alumnado y profesorado, armarios y estanterías, un proyector (en desuso), una pizarra blanca de rotulador y una pizarra digital interactiva (PDI) con ruedas para poder desplazarla por el aula y un modelo de esqueleto humano para estudiar los huesos y otro modelo de torso humano para estudiar los órganos y aparatos.
- **Zona de taller de enfermería** con 5 camas articuladas con maniqués que simulan a pacientes, un armario y sillón de unidad de paciente, armarios y estanterías para material, 2 grúas de movilización, una silla de ruedas y los aparatos, material e instrumental sanitario necesario para la

realización de las prácticas. Este aula es compartida por el grupo diurno (SAD1) y el vespertino (SAV1).

Todas las aulas de los ciclos están dotadas de conexión a internet (algunas también de ordenador fijo en la mesa del profesor, aunque suelen utilizar ordenadores portátiles). Además, el alumnado puede utilizar ordenadores portátiles del centro con conexión a internet cuando sea necesario, así como las aulas de informática disponibles en el centro. Además, hay dos gafas de realidad virtual dotadas de un software sobre primeros auxilios/emergencias sanitarias y otro sobre clínica dental.

El departamento está dotado con tres ordenadores portátiles, una impresora y un frigorífico. Cuenta además con bibliografía de diferentes editoriales relativa a los contenidos de los módulos que componen cada enseñanza.

12. ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA PRIMERA ORDINARIA Y LA SEGUNDA ORDINARIA.

Para los alumnos de 2º curso de “Higiene Bucodental” que no han promocionado a la FCT por módulos no superados, se proponen actividades de refuerzo y de recuperación en cada programación. Para ello en cada módulo, se fijarán horas semanales de repaso (que podrán ser más o menos dependiendo de la cantidad de horas del módulo y del alumnado suspenso). Se programarán los contenidos y actividades a reforzar y/o repasar cada día (según los resultados de aprendizaje no superados) para que previamente el alumnado pueda trabajarlos en casa y en clase se solucionarán las dudas, se corregirán actividades y en el caso de módulos prácticos, se repetirán las prácticas no superadas.

Para los alumnos de 1º curso de ambos ciclos de sanidad se proponen:

- **Actividades de refuerzo** para aquellos alumnos/as que tienen pendiente de superar algún módulo. Se trabajarán los criterios de evaluación no superados mediante metodologías de apoyo individual al alumnado. Estas actividades están programadas como actividades de recuperación en cada uno de los módulos y con carácter general se proponen:
 - o Realización y corrección de actividades que les ayuden a la comprensión, relación y asimilación de contenidos.
 - o Repaso de contenidos y resolución de dudas.
 - o Realización o repetición de supuestos prácticos, debidamente caracterizados, que no haya superado a lo largo del curso.
 - o Pruebas escritas.

- **Actividades de ampliación** para aquellos alumno/as que han superado los módulos del primer curso en la primera evaluación ordinaria. Se profundizará en los contenidos de cada módulo del curso, expuestos en la programación del departamento de Sanidad. Cada profesor del departamento elegirá un tema a desarrollar según el objetivo del módulo y éste será trabajado mediante el desarrollo de un proyecto que comprenderá:
 - o Lecturas recomendadas.

- Búsqueda de información online.
- Síntesis y redacción de contenidos.
- Exposición de contenidos.

Además, se podrán desarrollar:

- a) Conferencias.
- b) Seminarios.
- c) Visitas institucionales.
- d) Viajes culturales.
- e) Charlas específicas de los distintos módulos.
- f) Repetir algunas prácticas en búsqueda de la excelencia.
- g) Exposiciones de trabajos.
- h) Posible apoyo, tanto en contenidos teóricos como en prácticos, al alumnado pendiente de recuperar.

- **LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

Los alumno/as que no hayan superado algunos de los Resultados de Aprendizaje de alguno/s módulo/s solamente se evaluarán de aquellos no aprobados, para lo cual emplearemos los siguientes instrumentos de evaluación:

- Observación directa.
- Pruebas escritas.
- Pruebas prácticas.
- Pruebas orales.
- Pruebas realizadas con cuestionarios digitales.
- Trabajo en clase.
- Entrega de trabajos, memorias de prácticas,....
- Participación activa

13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) aplicado a la Formación Profesional (FP) busca garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o necesidades, tengan acceso equitativo a una educación de calidad y a oportunidades de aprendizaje significativas. En el contexto de la FP, el DUA implica adaptar el currículo, los métodos de enseñanza y las evaluaciones para asegurar que todos los estudiantes puedan participar activamente, comprender los contenidos y desarrollar las habilidades necesarias en su área de formación. Siguiendo la guía del tutor/a se atenderán las necesidades educativas especiales de aquellos alumnos/as que lo precisen.

La Atención a la Diversidad debe contemplar la diversidad de los alumnos/as como principio fundamental y no como medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.

La importancia educativa de la atención a la diversidad se puede concretar de la siguiente forma:

- Las personas son diferentes y por tanto el sistema educativo debe ayudar a que cada individuo pueda desarrollar sus aptitudes.
- La creencia de que la vida es una carrera en que solo unos pocos consiguen alcanzar el final, hace que se intente eliminar la competitividad.
- La finalidad de la diversidad es ofrecer a todos las mismas oportunidades.

Lo anterior se fundamenta en unos principios básicos y fundamentales:

- Principio de normalización: necesidad de que se puedan beneficiar todos los alumnos, de los servicios educativos ordinarios.
- Principio de individualización: el centro docente debe proporcionar al alumno la respuesta que necesite en cada momento, para que pueda desarrollar sus capacidades plenamente.

Para que este tratamiento de la diversidad se lleve a cabo, habrá que **individualizar cada caso para aplicar la solución más apropiada.**

En la **Formación Profesional** específica, las adaptaciones que se contemplan son **no significativas.**

Si se detectase la presencia de alumnos con dificultades para seguir el ritmo de aprendizaje de la mayoría de la clase, se consultará con el departamento de orientación para analizar las causas y orientarnos sobre la necesidad o no de hacer una adaptación curricular.

Si fuera necesaria la adaptación curricular, en cada caso se intentará encontrar la mejor solución para que el alumno tenga las menores dificultades posibles para conseguir los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo formativo. El enfoque de estas situaciones debe realizarse de forma combinada por todo el equipo educativo, con el asesoramiento y colaboración del departamento de orientación incluso en ocasiones con el asesoramiento de entidades como el SAAE (Servicio de Asesoramiento y Apoyo Especializado), incluso con la implicación de inspección educativa, teniendo presente que la adaptación curricular no debe afectar a la desaparición de los objetivos relacionados con competencias profesionales básicas para el logro de la competencia general para la que capacita el título.

Algunas de las adaptaciones a realizar serán:

- Para los alumnos que presenten **alguna dificultad de aprendizaje** o que no tengan los conocimientos previos necesarios para cada unidad de trabajo, trataremos de solucionarlo desde el aula:
 - ✓ Se facilitarán actividades de refuerzo para cada unidad de trabajo.
 - ✓ Se potenciará la comunicación entre compañeros con el fin de que puedan prestarse ayuda en los temas en los que se encuentre alguna dificultad.
 - ✓ Durante la realización de las actividades propuestas en clase se intentará dar una atención individualizada a cada alumno con el fin de detectar y



poder resolver las necesidades de cada alumno.

- ✓ En la realización de las prácticas se intentará formar grupos heterogéneos en los que los alumnos puedan ayudarse a poner en práctica los conocimientos adquiridos en teoría.
- Para los alumnos con problemas de destreza en la realización de las prácticas se dejará un tiempo adicional para la realización de las mismas.
- Asimismo, las pruebas de evaluación escritas, en caso de problemas de destreza en la escritura, pueden realizarse en formato de preguntas tipo test, verdadero o falso, ... o también pueden ser realizadas mediante ordenador, entregado por la profesora y sin acceso a contenido académico.
- Para los alumnos con mayor nivel de conocimientos se facilitarán actividades de profundización sobre determinados temas que se acordarán con el alumnado. Estas actividades serán acordadas entre el profesor y el alumnado y podrán elevar la nota final del módulo.
- Para alumnos con DISLEXIA y/o TDAH (tenemos algún caso este curso) algunas de las pautas a seguir son:
 - Estar en contacto con el departamento de orientación que nos indica las pautas a seguir, además de un contacto más estrecho con las familias y con los propios alumnos para personalizar las adaptaciones todo lo posible.
 - Colocar en un lugar visible un horario escrito con las rutinas diarias y las reglas. Cuando sea posible, avisar a los estudiantes con antelación acerca de cambios en el horario.
 - Buscar un lugar tranquilo dentro del aula, cerca del profesor y de la pizarra.
 - Intentar sentar al lado compañeros de confianza, que ayuden a tomar apuntes y anotaciones de clase.
 - Dar más tiempo para hacer los exámenes. Subrayar las palabras del texto o aquellas que indican instrucciones. Calificar el contenido y no la pulcritud.
 - Corregir únicamente las faltas de ortografía que se estén trabajando en clase o las previamente pactadas con el alumno.
 - Permitir que los estudiantes demuestren lo que saben de maneras diferentes.

ANEXO A: CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE “TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL”

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

El título de Técnico Superior en Higiene Bucodental queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Higiene Bucodental.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia profesional: Sanidad.

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.

Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

Normativa del título y currículo:

- Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 192/2015, de 25/08/2015, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO.

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la cualificación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y por lo previsto, en relación con la profesión de higienista dental, en el artículo tercero de la Ley 10/1986, de 17 de marzo, por la que se regula la profesión de Odontólogo y las de otros profesionales relacionados con la salud dental y disposiciones de desarrollo.

3. COMPETENCIA GENERAL.

La competencia general de este título consiste en promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la

promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Gestionar los ficheros de pacientes de un gabinete dental para dar respuesta a las necesidades de atención requeridas por los mismos.
- b) Prevenir riesgos y optimizar recursos, colaborando en la programación de actividades de la unidad de salud bucodental.
- c) Gestionar la adquisición, reposición y almacenamiento de materiales fungibles, recambios, equipos e instrumental.
- d) Asegurar la operatividad de las instalaciones y equipos del gabinete, aplicando procedimientos y protocolos de calidad establecidos.
- e) Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.
- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- g) Colaborar en la obtención de radiografías dentales y técnicas radiológicas cumpliendo las normas y criterios de radioprotección.
- h) Planificar y desarrollar las actuaciones necesarias para aplicar un programa de seguimiento epidemiológico a grupos de población.
- i) Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad.
- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.
- l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.

ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.

p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

5. RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO.

Cualificación profesional completa:

Higiene bucodental SAN489_3 (Real Decreto 140/2011, de 4 de febrero, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia profesional Sanidad), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1591_3: Gestionar el área de trabajo en un gabinete bucodental.

UC1592_3: Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro.

UC1593_3: Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas.

UC1594_3: Evaluar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de vigilancia epidemiológica.

UC1595_3: Fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud.

UC1596_3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental.

6. ENTORNO PROFESIONAL

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional en el sector sanitario público y privado, en el área de atención sanitaria y promoción de la salud, formando parte de equipos estructurados de salud bucodental, de equipos de atención primaria, en las unidades de promoción de la salud, y en consultas o gabinetes dentales privados. Pueden integrarse en un equipo de prevención y atención sanitaria, coordinado por un facultativo. Desarrollan funciones de organización y gestión en la unidad o gabinete dental de trabajo, prestan servicios asistenciales y preventivos a la comunidad y controlan la calidad de los mismos a través de actividades de vigilancia epidemiológica y de educación sanitaria. Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración competente.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico superior en Higiene Bucodental.

- Técnico especialista higienista dental.
- Higienista bucodental.
- Educador en salud bucodental.

7. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo. Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Superior de técnico de higiene bucodental son los siguientes:

- Analizar sistemas de gestión y manejar programas informáticos para gestionar ficheros de pacientes.
- Seleccionar procedimientos preventivos y asistenciales de atención bucodental mediante la interpretación de documentos y normativa para prevenir riesgos y optimizar recursos.
- Aplicar técnicas de compra y de gestión de almacén de equipos y materiales para gestionar la adquisición y almacenamiento de los mismos.
- Interpretar el plan de mantenimiento según protocolos de calidad establecidos para asegurar la operatividad de instalaciones y equipos.
- Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.
- Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.
- Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.
- Aplicar técnicas de diagnóstico por la imagen para obtener radiografías dentales.
- Definir actividades, medios y secuencia de ejecución relativos a un programa y grupo de población determinado para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.
- Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.

- k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
- l) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

8. MÓDULOS PROFESIONALES

A partir de este curso 2024/2025, en Castilla-La Mancha se implantarán, con carácter obligatorio y de forma progresiva, las medidas establecidas en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio. Este es un curso de transición de la nueva ley de FP donde:

* Los nuevos módulos de primer curso, así como su distribución horaria, entrarán en vigor en el curso 2024/2025.

* Los nuevos módulos de segundo curso, así como su distribución horaria, entrará en vigor en el curso 2025/2026.

En la siguiente tabla se especifican los módulos que se impartirán en primer curso (con los nuevos módulos de la nueva ley de FP) y los que se impartirán en segundo curso.

1 ^{ER} CURSO	Hrs. Anuales	Hrs. Sem.	2 ^º CURSO	Hrs. Anuales	Hrs. Sem.
0730. Recepción y logística en la clínica dental.	71	2	0020. Primeros auxilios.	64	3
0731. Estudio de la cavidad oral.	169	5	0734. Epidemiología en salud oral.	117	6
0732. Exploración de la cavidad oral.	135	4	0735. Educación para la salud oral.	117	6
0733. Intervención bucodental.	190	4	0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes.	118	6
1370. Fisiopatología general.	200	6	0737. Prótesis y ortodoncia.	118	6
0179. Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior	60	2	0740. Empresa e iniciativa emprendedora.	66	3

1665. Digitalización aplicada al sector productivo (GS)	50	2	0738. Proyecto en higiene bucodental.	40	
1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.	40	1	0741. Formación en centros de trabajo.	400	
1709. Itinerario personal para la empleabilidad I	80	3			
0738. Proyecto intermodular	55	1			

A continuación, se detallan las programaciones de cada módulo del ciclo que imparte el profesorado del departamento de sanidad. Los módulos de “Itinerario personal para la empleabilidad I” y “Empresa e iniciativa emprendedora” estarán recogidos en las programaciones del departamento de FOL y el módulo de “Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior” en las del departamento de inglés.

A1. ESTUDIO DE LA CAVIDAD ORAL

FAMILIA PROFESIONAL	SANIDAD
CICLO FORMATIVO	Técnico Superior de Higiene Bucodental
NORMATIVA del Título	-RD 769/2014, de 12 de septiembre se establece el título. -Decreto 192/2015 de 25/80/2015, establece el currículo del citado título en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.
MÓDULO	ESTUDIO DE LA CAVIDAD ORAL
COMPETENCIAS ASOCIADAS AL MÓDULO	a, f, t
OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS AL MÓDULO	e, f, g.
CÓDIGO	0731
CURSO EN EL QUE SE IMPARTE	Primero
COMPETENCIA GENERAL	“Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.”
CUALIFICACIONES PROFESIONALES	UC1592_3: Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro.
CONVALIDACIONES	Orden ECD/1055/2017
HORAS TOTALES	169 HORAS (5 horas/semanales)
PROFESOR	MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ

1. OBJETIVOS GENERALES

Atendiendo al RD 771/2014, que establece el título del propio ciclo formativo, este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales:

- e) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.
- f) Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.
- g) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.

2. COMPETENCIAS

El perfil profesional del título objeto queda determinado por la competencia general y una serie de competencia profesionales, personal y sociales (CPPS). El estudio de este módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias CPPS identificadas como:

- e) Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.
- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponible.

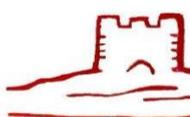
3. CONTENIDOS

Los contenidos básicos trabajos en este módulo, extraídos del Decreto 192/2015, son:

- C1. Identificación y formación y erupción dentaria:
 - C1.1 Embriología general
 - C1.2 Embriología maxilofacial: embriología dental, bucal e histológica. Cronología de la erupción. Evolución y desarrollo del periodonto.
 - C1.3 Morfología dental:
 - Morfología caduca, definitiva e histología de dientes y tejidos de soporte
 - C1.4 Grupos dentarios: nomenclatura, fórmulas y registros.
 - C1.5 Oclusión dental: relaciones oclusales e intermaxilares.
- C2. Reconocimiento anatómico de la región craneofacial:
 - C2.1 Osteología cráneo y cara.
 - C2.2 Miología craneofacial: músculos de la masticación, mímica y lengua.



- C2.3 Articulaciones craneales, faciales y ATM: características anatómicas y movimientos mandibulares.
- C2.4 Boca: anatomía, histología y fisiología.
- C2.5 Glándulas tiroides y salivales
- C2.6 Angiología de la cabeza y cuello.
- C2.7 Nervios craneales. Sistema neurovegetativo de cabeza y cuello.
- C3. Valoración funcional del aparato estomatognático:
 - C3.1 Aparato respiratorio: conceptos generales y estructuras implicadas en la respiración.
 - C3.2 Anatomía y fisiología de la fonación y deglución.
 - C3.3 Salivación: características y fisiología de la secreción.
 - C3.4 Principales movimientos esqueléticos y dentarios
 - C3.5 Procedimientos de estimulación, recogida y medida de la secreción salival.
 - C3.6 Pruebas para la estimulación de la capacidad amortiguadora de la saliva.
 - C3.7 Cultivos bacteriológicos salivales.
 - C3.8 Medidas de asepsia en la manipulación de cultivos.
- C4. Reconocimiento de las lesiones cariosas:
 - C4.1 Biofilm: flora microbiana normal, tipos de placa, proceso de formación de placa, factores etiológicos e índices de placa y caries.
 - C4.2 Factores patogénicos en la caries: diagrama de Newburn.
 - C4.3 Clasificación de las lesiones cariosas: según profundidad, ubicación y la preparación cavitaria: cavidades de Black.
 - C4.4 Evolución de la lesión cariosa
 - C4.5 Diagnóstico de la caries: reconocimiento del material, anamnesis, odontogramas, radiografías, bacteriología, cultivos bacteriológicos, complicaciones clínicas y orgánicas e importancia de la dieta. Principios inmediatos, minerales y vitaminas. Alimentos cariostáticos, cariogénicos y anticariogénicos. IPC.
 - C4.6 Medidas de asepsia en la preparación del material de exploración.
 - C4.7 Control de placa bacteriana. Prevención y tratamiento.
- C5. Reconocimiento de la enfermedad periodontal:
 - C5.1 Anatomía y fisiología del periodonto. Concepto y tipos. Funciones.
 - C5.2 Gingivitis. Etiología. Cuadro clínico. Fases evolutivas. Tipos. Tratamiento.
 - C5.3 Periodontitis. Etiología. Cuadro clínico. Fases evolutivas. Tipos. Complicaciones clínicas. Tratamiento.
 - C5.4 Mucositis y periimplantitis. Etiología. Factores de riesgo. Clínica y diagnóstico.
 - C5.5 Instrumental y equipo en la exploración y tratamiento. Periodontogramas. Instrumental específico de exploración y



- tratamiento. Preparación y manipulación. Cultivos bacterianos. Avances tecnológicos en la exploración.
- C6. Identificación de lesiones de la cavidad bucodental en relación con características patológicas:
 - C6.1 Mucosas orales normales
 - C6.2 Lesiones elementales de los tejidos blancos. Lesiones macro y microscópicas.
 - C6.3 Exámenes diagnósticos específicos. Anamnesis y sintomatología. Exploración. Biopsia.
 - C6.4 Neoformaciones. Seudofibroma inflamatorio. Mucocele. Épuli. Papiloma.
 - C6.5 Lesiones precancerosas: eritroplasia y leucoplasia.
 - C6.6 Cáncer oral
 - C6.7 Principales enfermedades de la cavidad bucal. Enfermedades bacterianas. Enfermedades víricas. Micosis. Úlceras
 - C6.8 Patología dentaria. Anomalías del desarrollo dentario, número, tamaño, forma o unión.
 - C6.9 Tipos de maloclusiones.
 - C6.10 Traumatismos dentales y maxilares.
 - C6.11 Enfoque preventivo en función de la patología existente.
 - C7. Identificación de alteraciones de la cavidad bucodental en relación con patologías sistémicas:
 - C7.1 Historia clínica general. Documentación médica.
 - C7.2 Metástasis orales y maxilares.
 - C7.3 Principales alteraciones sistémicas con manifestaciones bucodentales: ETS, TB, VIH, Leucemias.
 - C7.4 Farmacología odontológica. Vías de administración. Analgésicos. Aines. Antibióticos. Anestésicos locales. Hemostáticos. Antiagregantes. Anticoagulantes.
 - C7.5 Lesiones bucodentales por fármacos: anticonceptivos orales, postquimioterapia, fenitoína y anestésicos locales.
 - C7.6 Paciente pediátrico y anciano. Principales patologías bucales.
 - C7.7 Manejo del paciente con patología general.
 - C8. Identificación de factores de riesgo en pacientes especiales:
 - C8.1 Atenciones odontológicas en pacientes con patología sistémica. Diabetes mellitus. Cardiopatía isquémica. Alteraciones cardiovasculares. Insuficiencia hepática o renal. SIDA.
 - C8.2 Paciente anticoagulado.
 - C8.3 Endocarditis infecciosa. Epidemiología. Etiopatogenia. Profilaxis.
 - C8.4 Actuaciones odontológicas en: embarazo, drogodependientes o encamados.
 - C8.5 Patología bucodental en pacientes discapacitados.
 - C8.6 Valoración del plan de tratamiento en este tipo de pacientes.



4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Resultados de Aprendizaje (RA) son los objetivos que perseguimos dentro de la Formación Profesional para medir el grado de logro de nuestro alumnado. Para ello se desgranar en una serie de Criterios de Evaluación (CE) que nos permitirán medirlo. Para ello, si consultamos los RA en el Decreto 192/2015, extraemos que:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)
RA1. Define la secuencia cronológica de la formación y erupción dentaria, relacionándola con las fases del desarrollo embriológico.	<p>1.a Se han diferenciado las fases del desarrollo embriológico humano.</p> <p>1.b Se han identificado las estructuras embriológicas de cabeza y cuello.</p> <p>1.c Se han identificado las características embriológicas dentarias.</p> <p>1.d Se ha secuenciado cronológicamente la erupción dentaria.</p> <p>1.e Se han caracterizado la morfología de los grupos dentarios.</p> <p>1.f Se han descrito los sistemas de nomenclatura dentaria.</p> <p>1.g Se ha identificado la histología de las estructuras bucodentales.</p> <p>1.h Se han clasificado las distintas relaciones oclusales e intermaxilares.</p>
RA2. Reconoce las estructuras anatómicas de cabeza y cuello describiendo sus características morfológicas.	<p>2.a Se han descrito las estructuras óseas de cráneo y cara.</p> <p>2.b Se han localizado los músculos craneofaciales.</p> <p>2.c Se han localizado los paquetes vasculonerviosos craneofaciales.</p> <p>2.d Se han localizado los componentes del sistema linfático.</p> <p>2.e Se han localizado las glándulas salivales y tiroideas.</p> <p>2.f Se ha descrito la anatomía de la cavidad bucal.</p> <p>2.g Se ha descrito la articulación temporomandibular</p>
RA3. Valora el funcionamiento del aparato estomatognático relacionándolo con su fisiología.	<p>3.a Se han descrito las principales estructuras implicadas en la respiración. 3.b Se han relacionado las estructuras bucodentales con la fonación.</p> <p>3.c Se han identificado las relaciones de las estructuras bucodentales con la salivación y deglución.</p> <p>3.d Se ha descrito la dinámica mandibular.</p>

	<p>3.e Se han descrito los procesos de masticación, deglución y fonación.</p> <p>3.f Se ha comprobado mediante exploración física el funcionamiento del aparato estomatognático.</p> <p>3.g Se han realizado pruebas funcionales de la secreción salival.</p>
<p>RA4. Caracteriza lesiones cariosas, relacionándolas con los factores etiopatogénicos y clínicos.</p>	<p>4.a Se ha identificado el proceso de formación y patogenia de la placa bacteriana.</p> <p>4.b Se ha descrito la etiopatogenia, clínica y evolución de las lesiones cariosas.</p> <p>4.c Se ha clasificado la caries según sus factores etiopatogénicos.</p> <p>4.d Se han definido las repercusiones locales, regionales y sistémicas de la caries dental.</p> <p>4.e Se ha relacionado la influencia de la dieta en la aparición de caries.</p> <p>4.f Se han realizado pruebas específicas de determinación de la susceptibilidad individual a la caries.</p> <p>4.g Se han enumerado las pautas de prevención y tratamiento de la caries.</p> <p>4.h Se han descrito las pruebas diagnósticas para la identificación de la caries.</p>
<p>RA5. Reconoce la enfermedad periodontal, relacionándola con los factores etiopatogénicos y clínicos.</p>	<p>5.a Se han identificado las estructuras anatómicas comprometidas en el proceso clínico de las gingivitis y la enfermedad periodontal.</p> <p>5.b Se ha descrito la etiopatogenia, la clínica y la evolución de las lesiones en gingivitis y enfermedad periodontal.</p> <p>5.c Se han clasificado las gingivitis y la enfermedad periodontal según sus factores etiopatogénicos.</p> <p>5.d Se han clasificado las repercusiones clínicas locales, regionales y sistémicas de la periodontitis.</p> <p>5.e Se han identificado las características de la periimplantitis y mucositis periimplantaria.</p> <p>5.f Se han enumerado las pautas de prevención y tratamiento de la periodontitis.</p> <p>5.g Se han descrito las pruebas diagnósticas para el reconocimiento de la EP.</p>

<p>RA6. Identifica alteraciones propias de la cavidad bucodental, relacionándolas con sus características patológicas.</p>	<p>6.a Se han clasificado las lesiones elementales de la mucosa bucodental.</p> <p>6.b Se han identificado lesiones en los tejidos dentarios.</p> <p>6.c Se han descrito las neoformaciones benignas bucodentales.</p> <p>6.d Se han clasificado las enfermedades bacterianas, víricas y fúngicas de la cavidad bucal.</p> <p>6.e Se ha descrito la patología dentaria pre-eruptiva y post-eruptiva.</p> <p>6.f Se han enumerado los traumatismos dentales y esqueléticos.</p> <p>6.g Se han clasificado los tipos de maloclusión dental y sus consecuencias clínicas.</p> <p>6.h Se han enumerado las manifestaciones bucodentales en la exploración del cáncer bucodental.</p> <p>6.i Se han descrito las posibilidades preventivas y terapéuticas en cada caso.</p>
<p>RA7. Identifica alteraciones de la cavidad bucodental relacionándolas con patología sistémica.</p>	<p>7.a Se han identificado los datos significativos patológicos bucodentales y extraorales de la anamnesis de la historia clínica.</p> <p>7.b Se han descrito patologías sistémicas con repercusión directa en el sistema estomatognático.</p> <p>7.c Se han relacionado signos y síntomas bucodentales con la afectación del estado general del paciente.</p> <p>7.d Se han descrito las lesiones patognomónicas de mucosa bucodental, lingual y de tejidos blandos en las enfermedades de origen extra bucodental.</p> <p>7.e Se han identificado lesiones secundarias del cáncer en la cavidad bucodental.</p> <p>7.f Se han descrito los principales fármacos de tratamiento odontológico y fármacos cuyos efectos secundarios comprometan la salud bucodental.</p> <p>7.g Se han relacionado signos y síntomas bucodentales vinculados al envejecimiento.</p>
<p>RA8. Identifica factores de riesgo en pacientes especiales, relacionándolos</p>	<p>8.a Se han descrito las enfermedades sistémicas que condicionarán el tratamiento odontológico.</p> <p>8.b Se han clasificado tratamientos dentales según el riesgo de sangrado y su repercusión en pacientes anticoagulados.</p>

con la asistencia prestada.	<p>8.c Se ha descrito el correcto manejo del paciente anticoagulado en operatoria dental.</p> <p>8.d Se han clasificado los procedimientos dentales en los que está indicada la profilaxis antibiótica de endocarditis infecciosa.</p> <p>8.e Se han diseñado protocolos de actuación odontológica en situaciones especiales como embarazo, encamados y drogodependencias.</p> <p>8.f Se han descrito los tipos de discapacidades y sus consideraciones terapéuticas.</p> <p>8.g Se ha diseñado un plan de tratamiento individualizado en función de las condiciones fisiológicas y patológicas del paciente.</p> <p>8.h Se han descrito las posibilidades preventivas y terapéuticas en cada caso.</p>
------------------------------------	---

5. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UUTT

Todos los RA y CE se agrupan en Unidades de Trabajo (UUTT) para poder organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Estas UUTT se crean por parte del profesor y están temporalizadas de la siguiente forma:

UUTT	SESIONES	EVALUACIÓN
1. Anatomía y oclusión dental	17	1
2. Embriología, histología y erupción dental	20	1
3. Anatomía de la región craneofacial	18	1
4. Valoración funcional aparato estomatognático	17	2
5. Reconocimiento de las lesiones cariosas	16	2
6. Reconocimiento de la enfermedad periodontal	17	2
7. Patología de las mucosas orales	22	2
8. Patología dental no cariosa	13	1º ORD
9. Alteraciones bucodentales y patologías sistémicas	18	1º ORD
10. Factores de riesgo en pacientes con condiciones especiales	16	1º ORD
TOTAL	174 SESIONES	

A partir de Junio, todas las sesiones estarán dedicadas **a preparar la 2º ordinaria**. En estas sesiones se preparan actividades de refuerzo y ampliación para las personas que hayan aprobado todos los RA y actividades de recuperación y profundización para las personas que necesiten recuperar algún RA.

Además, este curso académico, se instaura la FP DUAL en primer curso de Higiene Bucodental. El alumnado presente en la clase se dividirá en dos grupos (debido a las dificultades para encontrar clínicas dentales para todos los alumnos). El primer grupo, A, asistirá a sus prácticas, mientras el grupo B deberá asistir a clase y continuar con las UUTT. Después se alternarán.

El RA que se ha decidido dualizar en este módulo formativo es:

- RA4, concretamente los criterios 4g y h.

La fecha estipulada para el comienzo de las prácticas será el 20 de enero y tendrá una duración de 100h.

6. METODOLOGÍA

Se utiliza la combinación de distintos métodos: metodologías activas y metodologías tradicionales.

Los métodos expositivos son considerados una opción eficaz al presentar un nivel de madurez alto en el alumnado. Dado que es un módulo de carácter teórico y que las explicaciones del libro a veces se presentan escasas, se proyectan resúmenes o esquemas de los contenidos a tratar, así como imágenes y vídeos para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este método ha de ser dinámico pero que permita establecer hábitos de trabajo en las distintas sesiones.

La exposición siempre se combina con participación activa, uso de las TIC y en períodos de explicación que no excedan los 20 minutos de la sesión, pues es a partir de ese momento en el que la atención y concentración comienza a decaer.

También se utilizan metodología activa como gamificación, aprendizaje cooperativo y el aula invertida. Todos estos estilos de enseñanza son favorecedores del proceso puesto que aumentan la motivación, la satisfacción personal y el trabajo autónomo del alumnado. En todos ellos, el alumno se convierte en el motor de su propio aprendizaje, quedando el profesor relegado en un segundo plano desde el que actúa de guía y orientador.

Uno de los aspectos más importantes es que el alumno vea el módulo como una asignatura útil y que sea capaz de extrapolar los conocimientos adquiridos en clase a las actividades rutinarias del higienista bucodental.

- **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

El proceso de enseñanza aprendizaje se completa con la realización de una serie de actividades de aprendizaje (individual o en grupo) que pretende conectar el aula con el mundo real, empresas, profesionales y organismos públicos, etc.

La metodología se desarrollará utilizando la siguiente secuencia:

1. Al inicio de cada Unidad de Trabajo, se hará una introducción a la misma, indicando el objetivo final que queremos conseguir, los contenidos que se van a tratar y la forma de evaluar dicha unidad.

Se utilizan tormentas de ideas, preguntas, test o se establecen debates que permitan conocer los conocimientos previos del alumnado y así asegurar la construcción del aprendizaje significativo. También es útil empezar la UT con una actividad de autoconocimiento, con el objetivo de que descubran y valoren cuáles son sus puntos fuertes y sus puntos débiles sobre los contenidos a trabajar.

Esto sirve para introducir los conceptos y dar una visión general de la nueva unidad.

2. Posteriormente, encontramos las actividades que permiten adquirir los conocimientos perseguidos. Estas actividades están enfocadas al nivel detectado en las sesiones previas. Implican **la exposición de los contenidos conceptuales** intercalando **actividades de apoyo** (mapas conceptuales, comentarios de textos, lectura de artículos sanitarios, análisis de vídeos) o **resoluciones de casos prácticos**. Cada una de estas actividades se verá con más detalle en el desarrollo de las unidades de trabajo.

Se facilita la intervención del alumnado convirtiéndose en protagonista de su propio aprendizaje. El proceso de comunicación es crucial para comprobar si el alumnado sigue la explicación y actuar en consecuencia.

Para facilitar la incorporación del lenguaje técnico relacionado con los contenidos del módulo el alumno llevará a cabo la elaboración de un glosario de términos.

3. Al finalizar cada unidad de trabajo, se debe proponer a los alumnos la resolución de **actividades de enseñanza-aprendizaje** para autoevaluar el progreso realizado desde el inicio de la UT. Esto ayuda a esquematizar las ideas, organizar y relacionar contenidos, memorizar...

4. Actividades complementarias y de refuerzo, se proponen actividades que ayuden a conseguir los resultados programados y otras actividades que amplíen contenidos.

Se basa en trabajos individuales o grupales y están basados en la búsqueda de información a través de las TICs, la realización de productos finales (informes, presentaciones, póster) y la puesta en común con el resto del grupo.

5. Normalmente, cada unidad de trabajo se realiza una **prueba objetiva** para valorar mediante otra vía el aprendizaje del alumnado.

- **RECURSOS MATERIALES**

En cuanto a los **materiales**, hace referencia a material escolar y material curricular.

En primer lugar, todos los alumnos deben tener cuaderno o archivador en el que incluir apuntes de clase, actividades, trabajos, prácticas o cualquier anotación vista en clase que sea interesante. Además, de una serie de bolígrafos y lápices que les permitan escribir.

En segundo lugar, como soporte teórico se utiliza el libro de texto recomendado como guía en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para este curso ha sido recomendado el libro “Estudio de la cavidad oral” de la editorial Editex con ISBN: 9788-4113-45194.

Como soporte teórico también se utilizan presentaciones Canva realizados por el propio profesor, visitas a páginas webs de interés y mucho contenido audiovisual. Se utilizan también artículos relacionados con la salud, revistas científicas, etc.

En este módulo se hace especialmente interesante el uso de modelos anatómicos, dentales y fantomas.

En cuanto a los **recursos**, hace referencia a aquel material que se utiliza para enseñar pero que no ha sido específicamente diseñado para ello: pizarra, el ordenador, el cañón proyector, Internet (correo electrónico, almacenamiento digital y aula virtual).

Los **espacios** se limitan al aula de clase. El taller de higiene bucodental no es demasiado visitado en el módulo dado su carácter teórico y poco procedimental. También se hace uso de la biblioteca del centro y sala de ordenadores, así como recursos que contribuirán a la formación integral de los alumnos.

7. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

UUTT	C	RA	CE	PONDERACIÓN (%)
1	C1	RA1 (6,25%)	1e	2,07
			1f	2,07
			1h	2,07
2	C1	RA1 (6,25%)	1a	1,25

			1b	1,25
			1c	1,25
			1d	1,25
			1g	1,25
3	C2	RA2 (12,5%)	2a	1,8
			2b	1,8
			2c	1,8
			2d	1,8
			2e	1,8
			2f	1,8
			2g	1,8
4	C3	RA3 (12,5%)	3a	1,8
			3b	1,8
			3c	1,8
			3d	1,8
			3e	1,8
			3f	1,8
			3g	1,8
5	C4	RA4 (12,5%)	4a	1,56
			4b	1,56
			4c	1,56
			4d	1,56
			4e	1,56
			4f	1,56
			4g	1,56
			4h	1,56
6	C5	RA5 (12,5%)	5a	1,8
			5b	1,8
			5c	1,8
			5d	1,8



			5e	1,8
			5f	1,8
			5g	1,8
7	C6	RA6 (12,5%)	6a	1,4
			6b	1,4
			6c	1,4
			6d	1,4
			6e	1,4
			6f	1,4
			6g	1,4
			6h	1,4
			6i	1,4
8	C7	RA7 (6,25%)	7a	2,07
			7d	2,07
			7e	2,07
9	C7	RA7 (6,25%)	7b	1,54
			7c	1,54
			7f	1,54
			7g	1,54
10	C8	RA8 (12,5%)	8a	1,56
			8b	1,56
			8c	1,56
			8d	1,56
			8e	1,56
			8f	1,56
			8g	1,56
			8h	1,56
TOTAL		100%	100%	



Procedimientos de recuperación

El alumnado deberá superar todos los RA con una calificación igual o superior a 5, de lo contrario, deberán recuperar ese RA para poder superar el módulo.

Se realizará un examen de recuperación trimestral y otro en extraordinaria. Los exámenes contendrán preguntas de desarrollo relacionadas con los CE no superados y que necesitan más refuerzo.

Además, algunos trabajos son indispensables para poder superar el RA, como el atlas de morfología dental del RA1. Si el alumnado suspende esos trabajos o no los entrega a tiempo deberá enviarlo durante el período extraordinaria.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desde el punto de vista metodológico, la atención a la diversidad debe estar presente durante **todo** el proceso de enseñanza-aprendizaje. La finalidad es que todos los estudiantes alcancen los objetivos previstos.

Teniendo en cuenta al Departamento de Orientación del centro y la coordinación del equipo docente, se estudian cada uno de los casos diferentes presentes en el aula. Como en cualquier curso de la F.P., encontramos mucha diversidad en el aula, tanto en lo que se refiere a capacidades como en lo que se refiere a intereses, por lo que deberá tenerse previsto en la programación distintos recursos metodológicos, distintos niveles de profundización y la atención individual en los casos necesarios.

Este curso, se destaca la presencia de alumnos extranjeros, algunos de ellos con una incorporación tardía al sistema educativo español. En general, presentan buen nivel académico, pero en ocasiones tienen problemas con el propio idioma. Existe también alumnado con dislexia, alta sensibilidad, dificultades sociales y dificultades entre la conciliación del trabajo y los estudios.

En este caso, no será necesaria adaptación curricular significativa, puesto que solo se aplican medidas ordinarias que no modifican los elementos prescriptivos del currículo. Las medidas adoptadas son las siguientes:

- Adaptación del material didáctico:

Entrega por escrito (en castellano) de contenidos detallados, información adicional que le ayude a la comprensión, corrección de ejercicios, etc. Es importante que todo se le proporcione por escrito para que pueda revisarlo en caso de que no tenga tiempo de gestionarlo todo durante la misma sesión.

- Adaptaciones de aula:

El alumno es ubicado en primera fila. Los tecnicismos o palabras poco frecuentes se escriben en la pizarra durante las sesiones y el docente se asegura de que entiende el significado.

- Temporalización flexible y abierta:



El alumno puede entregar y presentar las tareas con días de margen, pero con repercusiones en la nota.

- Comunicación:

Se establece comunicación regular con el alumno y con la familia para asegurar de que el proceso de enseñanza-aprendizaje está siendo el adecuado.

- Adaptaciones de los exámenes:

En el caso de alumnado con dificultades de aprendizaje se adaptarán los exámenes y el tiempo para que puedan realizarlos sin problemas.

A2. FISIOPATOLOGÍA GENERAL

FAMILIA PROFESIONAL	SANIDAD
CICLO FORMATIVO	Técnico Superior de Higiene Bucodental
NORMATIVA del Título	RD 769/2014, de 12 de septiembre se establece el título Decreto 192/2015 de 25/80/2015, establece el currículo del citado título en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.
MODULO	FISIOPATOLIGÍA GENERAL
CÓDIGO	1370
CURSO EN EL QUE SE IMPARTE	Primero
COMPETENCIA GENERAL	“Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.”
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADOS AL MÓDULO	f, m, t
OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS AL MÓDULO	f, g, m

CUALIFICACIONES PROFESIONALES	UC1592_3: Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro.
CONVALIDACIONES	Orden ECD/1055/2017, para las convalidaciones en formación profesional.
HORAS TOTALES	200 HORAS (6 horas semanales)
PROFESOR	Alberto Aparicio Rabadán

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACION

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y / o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y las relaciones según su especialización.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha detallado la organización jerárquica del organismo. b) Se ha descrito la estructura celular y sus componentes. c) Se ha descrito la fisiología celular. d) Se han clasificado los tipos de tejidos. e) Se han detallado las características de los distintos tipos de tejidos. f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición. g) Se han localizado las regiones y cavidades corporales.

	<p>h) Se ha aplicado la terminología de dirección y posición.</p>
<p>2. Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca.</p>	<p>a) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.</p> <p>b) Se han detallado los cambios y alteraciones en la estructura y en las funciones celulares.</p> <p>c) Se han descrito los elementos constituyentes de la patología.</p> <p>d) Se han definido las partes de la clínica.</p> <p>e) Se han especificado los grupos de enfermedades.</p> <p>f) Se han clasificado los procedimientos diagnósticos complementarios.</p> <p>g) Se han detallado las posibilidades terapéuticas frente a la enfermedad.</p> <p>h) Se ha especificado la etimología de los términos clínicos utilizados en patología.</p> <p>i) Se han aplicado las reglas de construcción de términos en el vocabulario médico.</p>
<p>3. Reconoce los trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad.</p>	<p>a) Se han descrito los órganos y células del sistema inmune.</p> <p>b) Se han diferenciado los mecanismos de respuesta inmunológica.</p> <p>c) Se han definido las características de la inmunidad específica.</p>

	<p>d) Se han detallado las características de la respuesta inmunológica específica.</p> <p>e) Se ha secuenciado la respuesta inmunológica.</p> <p>f) Se ha clasificado la patología del sistema inmune.</p> <p>g) Se han descrito las patologías más frecuentes del sistema inmune.</p> <p>h) Se ha detallado la inmunización pasiva y activa.</p>
<p>4. Identifica las características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.</p>	<p>a) Se han descrito las características de las fuentes de infección.</p> <p>b) Se han detallado los mecanismos de transmisión de las enfermedades infecciosas.</p> <p>c) Se han descrito los tipos de agentes infecciosos.</p> <p>d) Se ha detallado la respuesta del organismo a la infección.</p> <p>e) Se ha explicado la respuesta inflamatoria.</p> <p>f) Se han definido las características de las principales enfermedades infecciosas humanas.</p> <p>g) Se han analizado las posibilidades terapéuticas frente a las enfermedades infecciosas.</p>
<p>5. Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.</p>	<p>a) Se han clasificado las neoplasias.</p> <p>b) Se han caracterizado las neoplasias benignas y malignas.</p> <p>c) Se ha detallado la epidemiología del cáncer.</p>

	<p>d) Se han clasificado los agentes carcinógenos.</p> <p>e) Se han detallado las manifestaciones clínicas de los tumores.</p> <p>f) Se han especificado los sistemas de prevención y diagnóstico precoz del cáncer.</p> <p>g) Se han descrito las pruebas de diagnóstico del cáncer y las posibilidades terapéuticas.</p> <p>h) Se han analizado las manifestaciones de las neoplasias malignas más frecuentes.</p>
<p>6. Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes.</p>	<p>a) Se ha definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos.</p> <p>b) Se ha descrito la sintomatología por aparatos más frecuente.</p> <p>c) Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes.</p> <p>d) Se han especificado las causas de fallo orgánico.</p> <p>e) Se han detallado las manifestaciones de la insuficiencia.</p> <p>f) Se ha utilizado la terminología clínica.</p>
<p>7. Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.</p>	<p>a) Se ha descrito el mecanismo fisiopatológico del edema.</p> <p>b) Se ha detallado el proceso de formación de un trombo.</p> <p>c) Se ha definido la embolia.</p> <p>d) Se han explicado las repercusiones orgánicas del bloqueo del riego sanguíneo en el tromboembolismo.</p>

	<p>e) Se han descrito las características de la cardiopatía isquémica.</p> <p>f) Se han descrito las características de la embolia pulmonar.</p> <p>g) Se han relacionado los trastornos hemodinámicos con los accidentes cerebrovasculares.</p>
<p>8. Reconoce trastornos endocrinos-metabólicos y de la alimentación, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.</p>	<p>a) Se han detallado los aspectos cuantitativos y cualitativos de la alimentación normal.</p> <p>b) Se han definido las características de las alteraciones fisiopatológicas endocrino-metabólicas más frecuentes.</p> <p>c) se han descrito las consecuencias fisiopatológicas de las carencias alimenticias.</p> <p>d) Se han explicado las características de la obesidad.</p> <p>e) Se ha analizado el proceso fisiopatológico de la diabetes.</p> <p>f) Se ha analizado el proceso metabólico de los lípidos.</p> <p>g) Se han detallado las repercusiones orgánicas del exceso de colesterol.</p>

2. CONTENIDOS BÁSICOS

- Reconocimiento de la estructura y organización general del organismo humano.
- Análisis de la estructura jerárquica del organismo.
- Citología.
- Histología.
- Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.
- Topografía corporal.
- Identificación del proceso de desarrollo de la enfermedad:
- El proceso patológico.
- Alteración de la función y la estructura normal de la célula.

- Semiología.
- Fases y evolución de la enfermedad. Complicaciones e incidencias de la enfermedad.
- Clínica de la enfermedad.
- Procedimientos diagnósticos.
- Recursos terapéuticos.
- Terminología clínica.
- Reconocimiento de los trastornos del sistema inmunitario:
- Inmunidad natural y específica.
- Células del sistema inmunitario.
- Citocinas.
- Trastornos del sistema inmunitario.
- Inmunización activa y pasiva.
- Identificación de las características de las enfermedades infecciosas:
- Agentes infecciosos.
- La respuesta inflamatoria.
- Inflamación aguda. Patrones morfológicos de la inflamación aguda.
- Inflamación crónica y cicatrización.
- Principales enfermedades infecciosas humanas.
- Terapéutica infecciosa.
- Identificación del proceso de desarrollo tumoral:
- Clasificación y epidemiología de las neoplasias.
- Bases moleculares del cáncer.
- Biología del crecimiento tumoral.
- Agentes carcinógenos.
- Defensas frente a tumores.
- Manifestaciones locales y generales de los tumores.
- Gradación y estadificación del tumor.
- Prevención, diagnóstico y tratamiento.
- Neoplasias malignas más frecuentes.
- Reconocimiento de las manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo:
- Fisiopatología respiratoria.
- Enfermedades neurológicas y de los órganos de los sentidos.
- Trastornos del aparato digestivo.
- Patología urogenital.
- Reconocimiento de trastornos hemodinámicos y vasculares:
- Hemostasia y coagulación.
- Formación de trombos y émbolos.
- Trombosis arterial y venosa.
- Fisiopatología del edema.



- Repercusiones del bloqueo del riego. Infarto.
- Patologías relacionadas con alteraciones del flujo sanguíneo.
- Hipertensión arterial.
- Reconocimiento de los trastornos endocrino-metabólicos y de la alimentación:
- Alimentación y nutrición.
- Hormonas. Alteraciones endocrinas más frecuentes.
- Fisiopatología de la alimentación: obesidad.
- Fisiopatología del metabolismo de la glucosa: diabetes. Pruebas diagnósticas.
- Alteraciones del metabolismo de los lípidos: metabolismo y transporte de los lípidos. Aterogénesis. Dislipemias.
- Fisiopatología de la reproducción.

SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO

UT 1. LA ORGANIZACIÓN DEL CUERPO HUMANO

- Organización del cuerpo humano
 - Niveles atómico, molecular, celular y anatómico
 - Nivel organismo vivo
- Citología: estructura de la célula
 - La matriz extracelular
 - La membrana plasmática
 - El citoplasma
 - El núcleo
- Citología: fisiología celular
 - Metabolismo celular
 - Homeostasis
 - Las uniones celulares
 - La reproducción

UT 2. LA ENFERMEDAD

- Concepto de enfermedad.
 - Estudio del proceso patológico
- Clasificación de enfermedades
 - Tratamientos
 - Terminología clínica

UT 3. FISIOPATOLOGÍA DEL SISTEMA INMUNITARIO

- La respuesta inmunitaria
 - Inmunidad inespecífica
 - Inmunidad específica



- Inmunorregulación: las citocinas
- El sistema inmunitario
 - Los órganos linfoides
 - Fisiopatología del sistema inmunitario

UT 4. LA INFECCIÓN

- Agentes infecciosos
- Enfermedades infecciosas y de transmisión sexual
- Cadena epidemiológica

UT 5. ONCOLOGÍA

- Las neoplasias
 - Estructura de las neoplasias
 - Neoplasias benignas y malignas
 - Nomenclatura de las neoplasias
- Las neoplasias malignas
 - Anatomopatología
 - Base molecular del cáncer
 - Epidemiología del cáncer
 - Diagnóstico del cáncer
 - Tratamiento del cáncer
- Principales enfermedades neoplásicas
 - Sistema nervioso
 - Sistema endocrino
 - Aparato urinario
 - Aparato respiratorio
 - Aparato digestivo
 - Aparato reproductor

UT 6. FISIOPATOLOGÍA DEL APARATO CARDIOVASCULAR

- El aparato cardiovascular
 - Hemodinámica
 - Fisiopatología del aparato cardiovascular

UT 7. FISIOPATOLOGÍA DEL APARATO RESPIRATORIO

- El aparato respiratorio
 - Anatomía e histología del aparato respiratorio
 - Fisiología del aparato respiratorio
 - Fisiopatología del aparato respiratorio

UT 8. FISIOPATOLOGÍA DEL SISTEMA GENITOURINARIO

- El aparato urinario
 - Fisiología

- Patología
- Aparato reproductor femenino y masculino

UT 9. FISIOPATOLOGÍA DEL APARATO DIGESTIVO

- El aparato digestivo
 - Anatomía e histología del aparato digestivo
 - Fisiología del aparato digestivo
 - Fisiopatología del aparato digestivo
 - Las rutas metabólicas
 - La utilización de los nutrientes
 - Alteraciones del metabolismo

UT 10. FISIOPATOLOGÍA DE LA ALIMENTACIÓN Y EL METABOLISMO

- Los nutrientes
 - Clasificación de los nutrientes
 - El agua y la fibra dietética
 - La energía de los nutrientes
- La alimentación
 - La dieta
 - Alteraciones de la alimentación
- El metabolismo

UT 11. FISIOPATOLOGÍA DEL SISTEMA NEUROENDOCRINO

- El sistema nervioso
 - La transmisión del impulso nervioso
 - El sistema nervioso central
 - Sistema nervioso periférico
 - Los sentidos
 - Fisiopatología del sistema nervioso
- El sistema endocrino
 - La función endocrina
 - Las glándulas endocrinas
 - Fisiopatología del sistema endocrino
- Endocrinología reproductiva
 - Fisiología reproductiva
 - Fisiopatología reproductiva

3. TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos establecidos por el Decreto han sido adaptados al grupo y se han distribuido en 12 unidades de trabajo.

Contando con que el módulo de Fisiopatología general se imparte en 6 sesiones semanales, contaremos con 200 sesiones para ver todos los contenidos, siendo en nuestro caso de 55 minutos cada una.

En principio se desarrollarán aproximadamente 4 unidades didácticas en cada una de las evaluaciones. Resaltar que la temporalización es flexible y puede sufrir modificaciones, además de que las sesiones en las unidades didácticas pueden variar según los gustos, inquietudes y necesidades del grupo.

Durante el curso se realizarán tres evaluaciones, cuyo periodo aproximado se expone a continuación y se muestra la correspondencia con el temario a seguir:

PERIODO DE REALIZACIÓN	CONTENIDOS A IMPARTIR
1ª Evaluación (septiembre a noviembre)	U.U.T.T. 1 a 3
2ª Evaluación (diciembre a marzo)	U.U.T.T. 4 a 8
3ª Evaluación (marzo a junio)	U.U.T.T. 9 a 11

R.R.A.A (ponderación)	U.T	TRIMESTRE
1 (12,5%)	1, 2 y 3	1º
2 (12,5%)	4	1º
3 (12,5%)	6	2º
4 (12,5%)	5, 6, 8, 9, 10 y 11	2º y 3º
5 (12,5%)	5, 8, 9, 10	2º y 3º
6 (12,5%)	6, 7, 8, 9,10 y 11	2º y 3º
7 (12,5%)	8	2º
8 (12,5%)	7	2º y 3º

4. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS: ACTIVIDADES

Los principios metodológicos abarcan la utilización y la combinación de diversos enfoques pedagógicos, así como las actividades planificadas en cada etapa de trabajo. En este sentido, la metodología didáctica se centra en responder a la

pregunta de cómo impartir el conocimiento. Los principios metodológicos que guiarán y estructurarán el proceso de enseñanza-aprendizaje son los siguientes:

1. Estimular la curiosidad y el interés del estudiante mediante la aplicación práctica.
2. Se basarán en una metodología activa y constructivista, con el propósito de empoderar al alumno como protagonista de su propio proceso de aprendizaje.
3. Reconocer y aprovechar los conocimientos previos del estudiante para garantizar la construcción de conocimientos significativos, estableciendo conexiones coherentes y funcionales entre los contenidos.
4. Fomentar el desarrollo de la habilidad de aprender a aprender, diseñando actividades que fomenten estrategias de aprendizaje autónomo y que promuevan el desarrollo de habilidades como la observación, experimentación, comparación, análisis y síntesis.
5. Impulsar la participación activa del estudiante, comprendiendo la actividad tanto física como mental, con el objetivo de que esta ocupe la mayor parte del tiempo durante las situaciones de aprendizaje (incluyendo la capacidad de realizar múltiples tareas).

A continuación, se describen las actividades que se emplearán a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

	<p>Actividades iniciales: con el objetivo de identificar el nivel del que parten los alumnos en relación a los contenidos de la unidad de trabajo. Se realizará una evaluación inicial al principio del curso para detectar conocimientos previos y trabajar sobre ellos.</p> <p>En el desarrollo de las clases, se emplearán preguntas abiertas, lluvia de ideas, test de ideas previas, etc.</p>
A C	<p>Actividades de presentación y motivación: se emplearán actividades que ayuden a los alumnos a conocer inicialmente el tema a abordar, y ayude a motivarles, para ello se puede aprovechar, por ejemplo, el hecho de que la mayoría de nuestros alumnos, sino todos, conocen el mundo sanitario, y animarles a que expliquen sus experiencias en relación a los contenidos objeto de estudio, con ello se conseguirá motivar a nuestros alumnos al comprobar su utilidad, además de clarificar, modificar y ampliar esos conocimientos previos para llegar a establecer nuevos conceptos basados en la realidad de la asistencia sanitaria.</p>

T
I
V
I
D
A
D
E
S

Se llevarán a cabo lecturas de noticias, videos de diferentes plataformas, etc.

Actividades de desarrollo: deben permitir al alumnado adquirir los conocimientos perseguidos en cada unidad de trabajo. La selección de estas actividades estará en relación con el nivel de conocimientos detectado en las actividades iniciales. Estas actividades implicarán la exposición de contenidos teóricos y posteriormente su aplicación con la realización de actividades prácticas como trabajos y exposiciones individuales y en grupo. Con ellas se persigue el desarrollo de la oratoria y la cooperación, habilidades clave para su futuro laboral. Además, estas actividades aumentan la motivación del alumno al poder aplicar los contenidos teóricos. También se emplearán sesiones para resolución de preguntas, problemas, casos prácticos, búsqueda de información, lectura de noticias relacionadas con los contenidos, etc.

Actividades de atención a la diversidad: surgen como respuesta a la diversidad del alumnado, y son de dos tipos:

Refuerzo: con ellas se persigue que los alumnos con ciertas dificultades de aprendizaje, o alumnos que presenten problemas en el estudio de ciertos contenidos para así ayudarles a superar dichas trabas y permitirles asimilar los conceptos. En cualquier caso, este tipo de actividades serán diseñadas de forma individual, según el diferente grado de avance del aprendizaje de los conceptos de la unidad de trabajo, para lo cual es fundamental la revisión diaria del trabajo del alumno.

Algunas de estas actividades son la elaboración de mapas conceptuales, resúmenes, ejercicios de refuerzo, etc.

Ampliación: es otro tipo de respuesta a la diversidad, pero éstas nos sirven para ampliar los conocimientos adquiridos, estarán basados, en la realización de trabajos tanto individuales como en grupo, cuya búsqueda de información se base en el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con su posterior elaboración de un informe, y puesta en común con el resto del grupo. Lectura y análisis de diferentes textos y artículos de prensa relacionados con la unidad de trabajo abordada. Se tratarán temas interesantes, actuales y cercanos al alumnado para así motivarles en su realización.

Aprenderán también a utilizar herramientas informáticas para la búsqueda y contraste de información científica como Pubmed o Google Scholar.



Actividades de síntesis: se realizarán al finalizar la unidad de trabajo con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Les ayudará a esquematizar las ideas más importantes, a organizar y relacionar los contenidos, a memorizar y, en definitiva, a construir los aprendizajes.

Se realizarán: esquemas, resúmenes, debates, mapas conceptuales,

Actividades de evaluación: se realizarán, al finalizar cada unidad, para que los alumnos sean conscientes del progreso realizado. Después de cada unidad de trabajo se realizará una prueba escrita, para valorar la consecución de los objetivos específicos establecidos en cada unidad y los resultados de aprendizaje asociados. Además, los alumnos deberán realizar trabajos y exposiciones de artículos científicos relacionados con la unidad en cuestión. También se realizarán Kahoots para identificar si los conocimientos se han asentado correctamente.

5. MATERIALES Y RECURSOS SELECCIONADOS

Se pretende que los materiales y recursos empleados sean lo más variado y estimulante posible, para dar respuesta a la complejidad de las situaciones, intereses y estilos de aprendizaje. Su utilización equilibrada proporcionará al alumnado múltiples oportunidades de aprendizaje. Los más destacados en nuestra materia son los siguientes:

Material escolar.

Todos los alumnos/as deberán tener un cuaderno o archivador en el que incluyan todas las actividades, trabajos y prácticas que se vayan realizando a lo largo del curso. Por supuesto, todos los alumnos/as dispondrán de bolígrafos, lápices, goma, sacapuntas, calculadora, etc.

Para la realización de determinados trabajos de refuerzo en clase, los alumnos aportarán el material que en cada caso sea necesario. Además de bata y demás materiales de protección individual si fueran necesarios.

Material curricular.

Se manejará como soporte teórico principal el libro de texto Fisiopatología general. Ed. Editex ISBN. 9788411349109. Su función es guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero sin dominarlo y siempre con la ayuda de otros materiales.

Se usarán fotocopias con dibujos, mapas conceptuales, esquemas, textos, cuestiones, etc. siempre que el profesor lo considere oportuno y crea que sirvan para su mejor aprendizaje.

Se recomendará como texto de referencia y consulta el siguiente libro:

- Fisiopatología General. Ed. Editex ISBN 9788411349109

Además, se recomendará la consulta y se utilizarán como apoyo los siguientes libros:

- Fisiopatología general. Ed. Síntesis ISBN 978-84-907784-2-5
- Fisiopatología general. Ed. Arán ISBN. 978-84-16293-50-6

Se realizarán presentaciones en Power Point, Canva o similares por lo que se fomentará el uso de métodos audiovisuales, visitas a páginas web de interés, etc. para que los alumnos utilicen las herramientas informáticas actuales de un modo correcto. Del mismo modo se inculcará la necesidad de visitar páginas web de contenido confiable evitando así la formación de ideas erróneas por un mal uso de los amplísimos recursos disponibles en la red.

También se fomentará la familiarización de los alumnos con los medios de comunicación, se fomentará la lectura de artículos relacionados con la salud y que estén de actualidad, revistas científicas, comentario de noticias que el alumno oiga en la radio, vea en la televisión o en redes sociales.

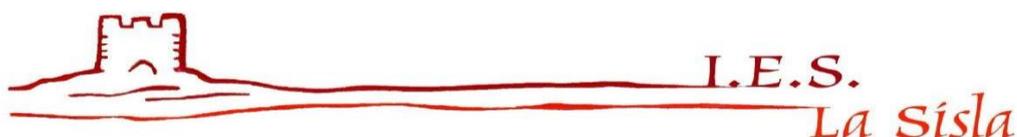
Recursos didácticos.

Se utilizará la pizarra, el ordenador, el cañón proyector, el panel interactivo Internet, y todo tipo de material para la impartición de la materia. Recursos que contribuirán a la formación integral de los alumnos.

Procedimiento para la segunda evaluación ordinaria.

En el periodo comprendido entre la evaluación de 1º ordinaria y 2º ordinaria se llevarán a cabo actividades de ampliación de diversos temas tratados durante el curso, charlas, exposición de trabajos, búsqueda de información, etc., para el alumnado que haya superado el módulo en la evaluación de 1º ordinaria. Por otro lado, para el alumnado con R.A pendientes, durante dicho periodo se realizarán actividades de apoyo y refuerzo. Finalmente, se les evaluará únicamente de las Unidades de Trabajo y R.A no alcanzados en 1º ordinaria.

Metodología.



Se llevará a cabo la misma metodología que durante el periodo ordinario.

Las herramientas y los criterios de calificación también serán los mismos que se llevan a cabo para el periodo ordinario.

6. EVALUACIÓN

Según establece la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se regula la evaluación del alumnado. Esta tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales. Para ello se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación especificados en el Real Decreto que establece el título y sus correspondientes enseñanzas mínimas y el Decreto por el que se establece el currículo del ciclo formativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

La evaluación se realiza con el fin de detectar las dificultades que se producen en cada momento y poder adoptar decisiones que permitan mejorar el proceso. Esta tiene dos aspectos importantes a resaltar:

Evaluación del proceso de aprendizaje

Consiste en un análisis del aprendizaje de los alumnos/as, comprobando si han alcanzado los objetivos y desarrollado las competencias profesionales, personales y sociales establecidas a principio de curso.

Evaluación del proceso de enseñanza

El profesor evalúa su propia práctica docente mediante los resultados obtenidos por el alumnado y a continuación revisa y actualiza la programación didáctica, normalmente mediante el Plan de Evaluación Interna.

Evaluación del proceso de aprendizaje

La evaluación es un proceso continuo y como tal se organizará y desarrollará a lo largo de todo el curso escolar, con tres momentos determinados: inicial, del proceso y final.

Al inicio de curso se realizará una evaluación inicial para conocer las bases sobre las que se deben construir los nuevos aprendizajes. El sondeo puede hacerse, bien por escrito, mediante una pequeña prueba que muestre la disponibilidad o no de determinadas capacidades o destrezas necesarias para el estudio que se inicia, o bien mediante la observación y registro de las respuestas del alumnado a preguntas o cuestiones concretas planteadas para que sean puestas en común al inicio de la correspondiente clase.

Durante todo el curso se llevará a cabo una evaluación continuada, orientadora e integradora que refleje la dinámica de cada alumno. Permitiendo conocer el nivel alcanzado por los alumnos para luego adaptar las enseñanzas.

Se realizará una evaluación continua de los alumnos en los términos que se recogen en la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se regula la evaluación del alumnado, en la que se hace referencia a la no superación del 20% de faltas de asistencia injustificadas. Los alumnos que superen este número de faltas de asistencia, tendrán derecho a realizar una prueba a final de curso donde se le evaluará de toda la materia, excepto de los R.A superados hasta el momento de la pérdida de evaluación continua.

La asistencia a clase es obligatoria. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables. Las faltas se deben justificar con un documento oficial: justificante médico, oficina del paro, etc., y deberá entregarse el mismo día de incorporación del alumnado a las actividades lectivas.

La falta justificada o no, no exime al alumno del seguimiento de las actividades y del trabajo hecho en clase, al igual que para la entrega de trabajos o prácticas.

Se valorará el grado de adquisición de las competencias profesionales en el desarrollo de capacidades. Para mejorar la eficacia en la evaluación se pondrán, con la mayor inmediatez posible, los resultados en el conocimiento de los alumnos, utilizando en los casos adecuados la autoevaluación y coevaluación.

Desde el inicio del proceso los alumnos tendrán conocimiento de los procedimientos de evaluación, criterios de calificación y estrategias de recuperación a utilizar.

Al término del curso (tanto en la 1º como en la 2º ordinaria) se realizará una evaluación final que englobará los resultados obtenidos durante todo el proceso, siendo imprescindible haber conseguido al menos un cinco en cada una de las evaluaciones.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El proceso de aprendizaje de los alumnos/as se evaluará desde distintos puntos de vista, para ello se dispondrá de una ficha de seguimiento de cada uno de los alumnos. Los instrumentos que se utilizarán serán los siguientes:

A) LA NOTA DE TRABAJO 30%.

Se basará en:

Preguntas teóricas en clase y observación de la conducta, actitud y participación del alumno en el aula.

Realización de ejercicios, esquemas, resúmenes en el cuaderno o archivador.

El cuaderno del alumno. En él se evaluarán las actividades, problemas y pequeños trabajos que se han realizado a lo largo de la evaluación. También se valorará el orden y la expresión correcta, con un vocabulario adecuado. Los cuadernos o archivadores podrán ser solicitados por el profesor siempre que lo considere oportuno.

La actitud a la hora de afrontar los trabajos y la dedicación a las tareas propias del módulo en las horas lectivas dedicadas a ello.

La calificación se computará mediante un valor numérico (1-10), recogiendo diferentes ítems en una rúbrica de trabajo dividida en tres partes: trabajo escrito, presentación y exposición (esta última hace referencia a ítems como la expresión oral y la actitud durante la presentación).

Los trabajos se presentarán en fecha y forma con lo establecido para cada caso, la no entrega de un trabajo en la fecha acordada (sin adecuada justificación) supondrá un suspenso (0) en ese trabajo. La nota total de todos los trabajos de la evaluación debe ser igual o superior a 5 para poder aprobar la asignatura. Esta nota supone el 30% de la evaluación

Para la nota de trabajo se tendrá en cuenta, sobre todo:

Que el alumnado domine la materia explicada de tal manera que indique un estudio diario. Los conocimientos deben saberse expresar oralmente y por escrito de una manera correcta, razonada, científica y con un lenguaje técnico adecuado a su nivel.

Se considerará muy importante que el alumno asimile los conocimientos y los integre. Los conocimientos de base deben recordarse a lo largo del curso, para lo que se harán frecuentes preguntas sobre los contenidos ya explicados.

B) LOS EXÁMENES Y PRUEBAS (70%).

Se realizarán las que se estimen oportunas, como mínimo una prueba al final de cada evaluación. Pudiendo completarse ésta con exámenes parciales anteriores,

que posibiliten la eliminación de materia. El alumno deberá superar todos los resultados de aprendizaje correspondientes al módulo para la evaluación positiva de éste. Para ello deberá conseguir la superación, de al menos, el 50 % de los criterios de evaluación correspondientes a cada unidad de trabajo. Los R.A no alcanzados en el examen final trimestral se recuperará en el examen de 1º ordinaria.

La temporalización del curso hace que la evaluación se separe en trimestres, cuya nota se ponderará en base a los contenidos de los resultados de aprendizaje dados hasta la fecha.

La nota final del módulo se obtendrá de la media de las calificaciones de todos los exámenes realizados con una nota de entre 0 a 10, más la suma de la media de la nota de trabajo.

Es obligatoria la realización de cada prueba en la hora y fecha acordada. En caso de falta injustificada, no se repetirá la prueba, debiendo presentarse al examen de recuperación o final respectivamente.

Calificación de los exámenes:

- * El examen se valorará de 0 a 10 puntos.
- * No se podrá aprobar la evaluación si la calificación en el apartado de exámenes ha sido inferior a 5.
- * La copia en un examen supondrá la automática calificación de cero (0) en ese examen, teniendo que realizar la recuperación en el examen final ordinario.
- * Para la superación de las pruebas, el alumno no podrá obtener una calificación de "0" en ninguno de los diferentes apartados.

Características de los exámenes:

Los exámenes podrán incluir diversos tipos de preguntas según la diversidad de capacidades y modalidades de aprendizaje.

- * Preguntas tipo test de respuesta única con varias opciones. Penalizando las respuestas erróneas.
- * Preguntas de verdadero y falso, debiendo razonarse las opciones falsas.
- * Definiciones de términos médico-sanitarios.
- * Ejercicios de valoración y cálculo de variables.
- * Enumeraciones de listas específicas.



- * Preguntas cortas de interrelación de diferentes contenidos.
- * Ejercicios para la descripción de procedimientos.
- * Realización de dibujos identificando las diferentes estructuras.
- * Identificación en dibujos mudos.

Procedimientos de recuperación

Al final de curso se realizará una prueba global en la convocatoria ordinaria para todos aquellos alumnos que tengan pendiente algún resultado de aprendizaje.

En las evaluaciones ordinarias, la prueba escrita de tipo teórico-práctica realizada ponderará al 100%, debiendo sacar un mínimo de cinco puntos para superar el módulo.

Si alguno de los criterios de evaluación no superados corresponde a la elaboración y entrega de trabajos realizados durante el curso, en esta convocatoria también deberán ser aportados por el alumno en la fecha que determine el profesor.

Recuperan aquellos alumnos con una calificación igual o superior a cinco en los resultados de aprendizaje pendientes.

Durante el curso: los alumnos/as que hayan suspendido una evaluación realizarán una prueba sobre todos los contenidos tratados durante esa evaluación en el examen de 1º convocatoria ordinaria.

Para los alumnos/as que pierdan el derecho a la evaluación continua (PEC) se desarrollará una prueba específica de todos los contenidos del curso, al final del mismo. De igual modo se le pueden solicitar los trabajos que se consideren oportunos y que el alumno deberá presentar en tiempo y forma especificados. Si el/la alumno/a no consigue una evaluación positiva del módulo en la 1ª convocatoria ordinaria, se podrá examinar en la 2ª convocatoria ordinaria de aquellos resultados de aprendizaje no superados

Las pruebas correspondientes al proceso de recuperación serán de características y dificultad similar a la prueba de evaluación.

El alumnado que desee subir nota del módulo lo harán en el examen global de la 1º convocatoria ordinaria y se presentarán con todos los resultados de aprendizaje del módulo, teniendo en cuenta que la nota que saque será la definitiva, tanto si es superior o inferior a la anterior.

EVALUACIÓN DE PENDIENTES

Para el alumnado que no haya superado el módulo y haya promocionado, por tanto, se encuentre en segundo curso, la evaluación se hará coincidir en medida de lo posible con el calendario especificado por el centro para el segundo curso de este ciclo formativo.

Para la superación del módulo, el alumno debe:

Realizar los trabajos propuestos por el profesor que más adelante se detallan y entregarlos en fecha y forma concretadas. La no entrega de los trabajos supondrá la no superación del módulo y por tanto el suspenso en la materia.

Realizar al menos una prueba escrita donde se evaluarán los conocimientos teórico/prácticos del alumno. Siguiendo una metodología similar a la expuesta en el punto 7.1.1 apartado B.

El reparto de los contenidos para la realización de la prueba será diferente al que se realice en el primer curso del ciclo. Esto se debe a que el alumno pueda superar el módulo a tiempo para realizar sus FCT sin pendientes. Para ello se partirá de manera “simétrica” la materia en dos bloques. Para la superación del módulo, el alumno deberá superar ambos.

Como el alumno se encuentra matriculado en el segundo curso y no podrá asistir a clase, se propondrá una sesión para que el alumno resuelva dudas y problemas, además se podrá poner en contacto a través del correo electrónico facilitado para este fin con el profesor.

El plan de trabajo para los alumnos pendientes durante este curso es:

Se dividirá la materia en dos bloques (para permitir al alumno que titule en junio), de modo que los contenidos quedan repartidos del siguiente modo:

Bloque 1.

Unidades de trabajo desde la 1 hasta la 6 y el sistema circulatorio.

Para superar este bloque el alumno deberá superar la prueba propuesta para esos contenidos y además entregar en la fecha acordada los siguientes trabajos:

Resumen manuscrito de máximo dos folios de cada unidad de trabajo.

Un glosario de términos de todas las unidades del bloque.

Un esquema o dibujo de los huesos del cuerpo humano.

Un esquema o dibujo del sistema circulatorio.

Bloque 2.

Unidades de trabajo desde la 7 a la 12, excepto sistema circulatorio.

Para superar este bloque el alumno deberá superar la prueba propuesta para esos contenidos y además entregar en la fecha acordada los siguientes trabajos:

Resumen manuscrito de máximo dos folios de cada unidad de trabajo.

Glosario de términos de todas las unidades del bloque.

Un esquema o dibujo del riñón y del aparato excretor completo.

Un esquema o dibujo del aparato digestivo.

Un esquema o dibujo del aparato reproductor.

Esquema del ciclo menstrual.

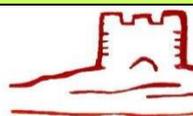
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Los resultados del alumnado al final de cada trimestre sirven de evaluación para el proceso de enseñanza, así como la comparación de dichos resultados con los obtenidos por otros grupos de alumnos/as con distintos profesores, por este motivo, cada trimestre, los profesores que imparten el módulo deberán reunirse para poner en común los resultados obtenidos en cada grupo y sacar conclusiones. Una vez evaluado el proceso de enseñanza se introducirán, si es necesario, cambios en la programación para mejorar el rendimiento y aprendizaje de los alumnos/as. Además, se podrá realizar una encuesta a los alumnos sobre el desarrollo del curso al final del mismo.

A lo largo de todo el curso el profesor someterá su labor docente a una autoevaluación, intentando contestar las preguntas, ¿Qué objetivos está consiguiendo?, ¿Cuáles no?, ¿Por qué?, viendo aquellos métodos que obtienen buenos resultados y cambiando aquellos que no funcionan. Se valorará la planificación antes de las actividades docentes, la actuación en el desarrollo de las mismas y los resultados obtenidos. Se considera este punto fundamental teniendo en cuenta la heterogeneidad de alumnos que podemos tener en el aula (lo que con unos alumnos funciona puede que con otros no). Una vez terminada cada unidad didáctica los principales aspectos evaluados por parte del profesor deben quedar recogidos, según se estime oportuno, en puntos fuertes (aquellos aspectos que funcionan correctamente) o áreas de mejora (para los aspectos que no funcionan o presentan lagunas). La utilización de este instrumento puede mejorar el grado de adecuación de la programación, mejorando así el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A3. INTERVENCION BUCODENTAL

FAMILIA PROFESIONAL	SANIDAD
CICLO FORMATIVO	Técnico Superior de Higiene Bucodental
NORMATIVA del Título	LOMCE: La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre RD 769/2014, de 12 de septiembre se establece el título Decreto 192/2015 de 25/80/2015, establece el currículo del citado título en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.
MODULO	INTERVENCIÓN BUCODENTAL
CÓDIGO	0733
CURSO EN EL QUE SE IMPARTE	Primero
COMPETENCIA GENERAL	“Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.”
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADOS AL MÓDULO	f), h), i), j), l), m), o), p), r), s) y t)
OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS AL MÓDULO	g), i), j), k), o), s) y u)
CUALIFICACIONES PROFESIONALES	UC1592_3: Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro.
CONVALIDACIONES	Orden ECD/1055/2017, para las convalidaciones en formación profesional.



HORAS TOTALES	190 HORAS (4 horas /semana)
PROFESOR	Susana García Sánchez

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y / o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

RA y CE	1	2	3	4	5	6	7
1-Realiza sellados de fosas y fisuras, relacionándolas con las características de las superficies dentarias.							
a) Se han identificado las superficies dentarias que hay que sellar.	X						
b) Se han diferenciado los tipos de material sellador.	X						
c) Se ha preparado el material para colocar el sellador.	X						
d) Se ha aislado el campo operatorio.	X						
e) Se ha acondicionado la superficie dentaria que hay que tratar.	X						
f) Se ha aplicado el material sellador mediante las técnicas pertinentes.	X						
g) Se han definido los criterios de supervivencia del sellador.	X						
h) Se han cumplido los criterios de calidad en todas las fases del sellado.	X						

2-Aplica fluoruros tópicos, describiendo tipos y técnicas de aplicación.	2					
	X					
a) Se han definido los tipos de fluoruros.	X					
b) Se ha determinado la posología de fluoruros.	X					
c) Se han clasificado las técnicas de aplicación de fluoruros tópicos.	X					
d) Se ha preparado el material necesario para realizar una aplicación de flúor en cubetas.	X					
e) Se ha acondicionado la superficie dentaria que hay que tratar.	X					
f) Se ha realizado la aplicación de flúor en cubetas.	X					
g) Se han definido las recomendaciones posteriores a la aplicación del flúor.	X					
3-Elimina cálculos dentales, seleccionando la técnica adecuada.	3					
	X					
a) Se han definido los tipos y las causas de los cálculos dentales.	X					
b) Se han definido técnicas de tartrectomía, raspado y alisado radicular.	X					
c) Se han enumerado las indicaciones y contraindicaciones según las características del paciente.	X					
d) Se han preparado los materiales y el instrumental necesarios para la eliminación de cálculos dentales.	X					
e) Se han realizado las técnicas de eliminación de cálculos y pulido de superficie.	X					
f) Se han definido las medidas de prevención de cálculos.	X					
g) Se han identificado las complicaciones y sus medidas correctoras.	X					



h) Se ha mantenido una actitud de orden, limpieza y método en las fases del proceso.			X			
i) Se ha verificado que la superficie ha quedado libre del cálculo			X			
4-Elimina tinciones dentales extrínsecas, seleccionando la técnica adecuada.			4			
			X			
a) Se han definido las tinciones dentales extrínsecas.			X			
b) Se han definido técnicas de eliminación de tinciones dentales extrínsecas.			X			
c) Se han preparado materiales e instrumental necesarios para su eliminación.			X			
d) Se han realizado las técnicas de eliminación de tinciones dentales extrínsecas.			X			
e) Se han definido las medidas de prevención.			X			
f) Se ha desarrollado el trabajo con orden, limpieza y método.			X			
g) Se ha verificado que la superficie ha quedado libre de tinciones dentales extrínsecas.			X			
5-Efectúa el pulido de obturaciones dentarias, seleccionando las técnicas correspondientes.			5			
			X			
a) Se han identificado las superficies dentarias que se van a pulir.			X			
b) Se han definido los criterios que justifican el pulido de las obturaciones.			X			
c) Se han identificado los tipos de materiales que hay que pulir.			X			
d) Se ha clasificado el instrumental abrasivo según el material que hay que pulir.			X			
e) Se ha preparado el material necesario para realizar el pulido.			X			



f) Se ha seleccionado la velocidad de rotación y la refrigeración.					X		
g) Se ha realizado el pulido de obturaciones.					X		
h) Se ha verificado que la superficie pulida no interfiere en la oclusión.					X		
6-Elimina la placa bacteriana de la cavidad bucodental, seleccionando métodos de control y eliminación.						6	
					X		
a) Se han clasificado los tipos de cepillos, sedas dentales y otros métodos mecánicos para la eliminación de la placa.					X		
b) Se han clasificado los métodos químicos para el control de la placa.					X		
c) Se ha relacionado la composición de colutorios y pastas dentales con el control de la placa.					X		
d) Se ha realizado la tinción de placa bacteriana.					X		
e) Se ha instruido en la aplicación de técnicas de higiene bucodental.					X		
f) Se han enumerado medidas de prevención de la placa bacteriana.					X		
g) Se han tipificado las medidas para el control de la placa bacteriana en las prótesis dentales.					X		
h) Se han definido los criterios de realización de un programa de control de placa en la clínica dental					X		
7-Aplica técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria, relacionándolas con la etiología de las lesiones de la superficie dentaria.							7
a) Se han enumerado los estímulos causantes de hipersensibilidad dentinaria.							X
b) Se ha identificado la etiología de la hipersensibilidad dentinaria.							X



c) Se han descrito los síntomas de la hipersensibilidad dentinaria.								X
d) Se ha comprobado la hipersensibilidad dentinaria mediante exploración.								X
e) Se han clasificado los distintos preparados desensibilizantes usados en el control de la hipersensibilidad dentinaria.								X
f) Se ha aplicado el preparado desensibilizante adecuado a cada caso.								X

2. CONTENIDOS BÁSICOS SEGÚN NORMATIVA (DECRETO 192/2015).

Los contenidos se consideran medios para el desarrollo de los objetivos y las unidades de competencias.

U.T.1 Realización de sellados de fosas y fisuras

Superficies dentarias para sellado.

Clasificación de los selladores.

Técnicas de aislamiento dental.

Preparación del material.

Preparación de superficies dentarias.

Técnicas de aplicación de los selladores de fosas y fisuras.

Criterios de evaluación de la efectividad de los selladores.

Criterios de calidad en cada fase del proceso.

U.T.2 Aplicación de fluoruros tópicos

Tipos de sales de flúor.

Mecanismo de acción de los fluoruros.

Vías de administración del flúor.

Posología de fluoruros.

Técnicas de aplicación de fluoruros tópicos.

Técnicas de aplicación de flúor en cubetas.

Cuidados después de la aplicación de fluoruros.

U.T.3 Eliminación de cálculos dentales

Cálculos dentales.

Definición de técnicas.

Indicaciones y contraindicaciones.

Preparación de materiales e instrumental.

Instrumental para el pulido.

Realización de técnicas.

Medidas de prevención.

Complicaciones y medidas correctoras.

Criterios de calidad en cada fase del proceso.

Verificación de la eliminación del cálculo.

U.T.4 Eliminación de tinciones dentales extrínsecas

Definición de tinciones dentales.

Técnicas de eliminación.

Preparación de materiales e instrumental.

Realización de técnicas de eliminación.

Medidas de prevención.

Control de calidad.

U.T.5 Pulido de obturaciones

Identificación de superficies que hay que pulir.

Justificación del pulido.

Tipos de materiales que hay que pulir.

Instrumental abrasivo según el material que hay que pulir.

Instrumentos rotatorios para el pulido de obturaciones.

Preparación del material.

Selección de parámetros en el instrumental rotatorio.

Realización de la técnica.

Verificación de la superficie pulida.

U.T.6 Eliminación de la placa bacteriana

Clasificación de los métodos químicos de control de placa.

Relación de los componentes con la eliminación de placa.

Tinción de placa bacteriana.

Eliminación de placa bacteriana en las prótesis dentales.

Programa de eliminación de placa en la clínica dental.

U.T.7 Aplicación de técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria

Enumeración de estímulos causantes.

Etiología:

- Patología dentaria: caries.
- Fracturas.
- Blanqueamientos.
- Procedimientos operatorios

Sintomatología:

- Dolor.
- Localización.

Técnicas de exploración.

Tratamiento:

Preparados desensibilizantes.

3. TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos del módulo y la consecución de los resultados de aprendizaje tienen que realizarse en 190 horas, distribuidas en 4 horas semanales:

Martes: 1 h

Miércoles: 2 h

Jueves: 1 h

A continuación se muestra la temporalización del módulo. Debemos considerar que es un elemento flexible y puede reorganizarse si la situación lo justifica.

Septiembre					Octubre					Noviembre				
2	3	4	5	6		1	2	3	4					1
9	10	11	12	13	7	8	9	1	11	4	5	6	7	8
16	17	18	19	20	14	15	16	17	18	11	12	13	14	15
23	24	25	26	27	21	22	23	24	25	18	19	20	21	22
30					28	29	30	31		25	26	27	28	29
Diciembre					Enero					Febrero				
2	3	4	5	6			1	2	3	3	4	5	6	7
9	10	11	12	13	6	7	8	9	10	10	11	12	13	14
16	17	18	19	20	13	14	15	16	17	17	18	19	20	21
23	24	25	26	27	20	21	22	23	24	24	25	26	27	28
30	31				27	28	29	30	31					
Marzo					Abril					Mayo				
3	4	5	6	7		1	2	3	4				1	2
10	11	12	13	14	7	8	9	1	11	5	6	7	8	9
17	18	19	20	21	14	15	16	17	18	12	13	14	15	16
24	25	26	27	28	21	22	23	24	25	19	20	21	22	23
31					28	29	30	31		26	27	28	29	30

Junio				
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27
30				

UT 1
UT 2
UT 4
UT 3
UT 5
UT 6
UT 7



Todos los contenidos asociados a las unidades de trabajo anteriormente citadas, están sujetos a posibles cambios en su temporalización y/o en su caso, de ampliación en algunos, en función de la marcha del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo y de las necesidades y demandas que se presenten en el seno del grupo-clase, cambios en cualquier caso, que no alterarán los resultados de aprendizaje básicos del módulo ni a los criterios de evaluación considerados mínimos para su superación.

Diciembre	1ª evaluación	2/12/2024	Análisis del progreso académico del alumnado. Se informará al alumno/a o a sus padres (en el caso de que sea menor de edad), sobre su rendimiento.
Marzo	2ª evaluación	marzo	Análisis del progreso académico del alumnado. Se informará al alumno/a o a sus padres (en el caso de que sea menor de edad), sobre su rendimiento.
Junio	1ª evaluación ordinaria y 2ª ordinaria	Primeros de junio Mediados de junio	Se establecerán los alumnos/as que promocionan a 2º curso o los que promocionan con este módulo pendiente o repiten.

En junio se realizan planes de trabajo consistentes en: actividades de refuerzo para los alumnos con RA/CE suspensos y actividades de ampliación para los alumnados con todos los RA/CE aprobados.

SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO

N.º	UNIDAD DE TRABAJO / DIDÁCTICA	SESIONES	EVALUACIÓN
1	Selladores de fosas y fisuras	30	1
2	Aplica fluoruros tópicos, describiendo tipos y técnicas de aplicación.	30	1
3	Eliminación de cálculo dental	30	2
4	Eliminación de tinciones	30	2

5	Pulido de obturaciones	20	3
6	Eliminación y control de placa bacteriana	30	3
7	Hipersensibilidad dentinaria	20	3

En el segundo trimestre, se dará primero la unidad 4 y posteriormente la unidad 3 porque veo que el orden de los contenidos es más lógico, y sigue una mismas directrices procedimentales, teniendo ya los alumnos una base y siguiendo una continuidad para determinados procedimientos prácticos.

4. METODOLOGÍA.

La metodología está formada por el conjunto de normas y decisiones que organizan de forma global la acción didáctica en el centro educativo: tipos de actividades, papel que juegan los alumnos y profesores, organización del tiempo y del espacio, agrupamientos, utilización de medios y recursos, secuenciación y tipos de tareas, etc... destinadas a facilitar el desarrollo de los procesos de Enseñanza-Aprendizaje. Así, estas decisiones deben adoptarse para trabajar los diferentes contenidos en las actividades y contribuir al logro de los objetivos.

La metodología que pondremos en práctica tanto para las actividades escolares como par a las extraescolares, será:

- Significativa: Basada en experiencias y conocimientos previos del alumnado, así como en su realidad.
- Funcional: Orientada hacia la práctica y en conexión con la vida diaria del alumnado y con su futuro laboral.
- Constructiva y activa: El alumnado es el constructor de su propio aprendizaje y es el principal actor de su desarrollo.
- Cooperativa: Que implique la participación y cooperación de los distintos componentes de la Comunidad Escolar, estableciéndose principalmente colaboraciones entre alumno-alumno y profesor-alumno, en la que el profesor desempeña el papel de mediador y dinamizador del aprendizaje y desarrollo del alumnado, fomentando la realización de actividades grupales e individuales.

- Flexible y dinámica: Capaz de adaptarse a las demandas de cada realidad, permitiendo alcanzar los objetivos establecidos de una manera motivadora.
- Reflexiva: Que promueva el análisis y la reflexión a través del diálogo, fomentando la madurez, la responsabilidad, la creatividad y el crecimiento como persona en el alumnado.

Se llevará a cabo una formación personalizada e individualizada, atendiendo a las características, circunstancias, y en su caso, necesidades educativas específicas de cada alumna, sin perder de vista la consecución de nuestros objetivos programáticos y las capacidades terminales establecidas en la ley.

Las actividades de dinámica de grupos serán importantes para fomentar el debate, la participación y la investigación, así como para trabajar las habilidades sociales y procedimentales esenciales para el trabajo en equipo que será de gran relevancia en el futuro profesional de nuestro alumnado.

En la práctica conviene seguir los pasos principales para estructurar las actividades de forma cooperativa: Seleccionar el tamaño del grupo. Tener en cuenta la heterogeneidad de edades . Disponer la clase y/o el aula de prácticas de forma que los miembros de cada grupo estén juntos y puedan trabajar sin bloquear la actividad de los demás. Proporcionar materiales y sugerencias adecuadas a la tarea. Explicar a los alumnos la tarea y el tipo de estructura cooperativa, para que todos conozcan el objetivo grupal que se espera alcanzar. Observar las interacciones entre alumnos. Intervenir cuando el grupo se enfrente con problemas. Evaluar los trabajos del grupo, tanto desde un punto de vista global como en relación con lo que ha aportado cada uno de sus miembros individualmente. Inculcar valores como el respeto, la tolerancia, la paz, la igualdad...

En las diferentes unidades de trabajo, partiremos de los conocimientos previos que tengan los alumnos sobre el tema, (utilizando para ello, “tormenta de ideas”, comentario oral sobre el tema, cuestionarios con preguntas abiertas...), a partir de ahí relacionaremos los nuevos contenidos, con los conocimientos que el alumno-a posee en su estructura cognitiva, facilitándoles una amplia información que habrá de ser trabajada a través de distintas actividades, en las sesiones de clase, lo que favorecerá la diferenciación de los conocimientos, (tratando así de elaborar las bases teórica de la unidad); finalizando con la integración de los diferentes conocimientos, lo que favorecerá el aprendizaje significativo.

Una vez desarrollada la base teórica se realizará una parte práctica para reforzar los conceptos y trabajar los contenidos procedimentales del módulo. Gran parte de este trabajo se desarrollará en el aula de prácticas donde se desarrollarán diferentes aspectos del currículo mediante el ejercicio de protocolos de intervención, pero además se realizarán otras actividades como: exposiciones con diferentes bloques de contenido; exposiciones que deberán ser realizadas por todos y cada uno de los miembros de cada grupo; exploración de

los recursos y realidades de su entorno, sesiones de ejecución de procedimientos técnicos explicados en clase; etc.

Para ello, los alumnos deben tener un cuaderno de prácticas que irán cumplimentando paulatinamente conforme se vayan desarrollando las diferentes unidades de trabajo y realizar un informe detallado de cada una de las sesiones realizada en el taller de prácticas.

Todo ello conlleva la utilización de diferentes tipos de actividades:

A C T I V I D A D E S	<p>Actividades iniciales: empleadas para conocer el nivel del que parten los alumnos en relación a los contenidos de la unidad de trabajo.</p> <p>Se emplearán preguntas abiertas, lluvia de ideas, test de ideas previas, etc.</p>
	<p>Actividades de presentación y motivación: se emplearán actividades que ayuden a los alumnos a conocer inicialmente el tema a abordar, y ayude a motivarles, para ello se puede aprovechar, por ejemplo, el hecho de que la mayoría de nuestros alumnos, sino todos, conocen el mundo sanitario, y animarles a que expliquen sus experiencias en relación a los contenidos objeto de estudio, con ello se conseguirá motivar a nuestros alumnos al comprobar su utilidad, además de clarificar, modificar y ampliar esos conocimientos previos para llegar a establecer nuevos conceptos basados en la realidad de la asistencia sanitaria.</p> <p>Se emplearán debates, lecturas de artículos, videos, etc.</p>
	<p>Actividades de desarrollo: deben permitir al alumnado adquirir los conocimientos perseguidos en cada unidad de trabajo. La selección de estas actividades estará en relación con el nivel de conocimientos detectado en las actividades iniciales. Estas actividades implicarán la exposición de contenidos teóricos y posteriormente su aplicación con la realización de actividades prácticas. Con ellas se persigue el desarrollo de habilidades manuales y aumentar la motivación del alumno al poder aplicar los contenidos teóricos. Además se emplearán resolución de preguntas, problemas, casos prácticos, búsqueda de información, lectura de noticias relacionadas con los contenidos, etc. Cada una de estas actividades se verá con más detalle en el desarrollo de las unidades de trabajo.</p> <p>Para facilitar la incorporación del lenguaje técnico relacionado con los contenidos del módulo el alumno llevará a cabo la elaboración de un glosario de términos.</p>

Actividades de atención a la diversidad: surgen como respuesta a la diversidad del alumnado, y son de dos tipos:

Refuerzo: con ellas se persigue que los alumnos con ciertas dificultades de aprendizaje, o alumnos que presenten problemas en el estudio de ciertos contenidos para así ayudarles a superar dichas trabas y permitirles asimilar los conceptos. En cualquier caso, este tipo de actividades serán diseñadas de forma individual, según el diferente grado de avance del aprendizaje de los conceptos de la unidad de trabajo, para lo cual es fundamental la revisión diaria del trabajo del alumno.

Algunas de estas actividades son la elaboración de mapas conceptuales, resúmenes, ejercicios de refuerzo, esquemas, etc.

Ampliación: es otro tipo de respuesta a la diversidad, pero éstas nos sirven para ampliar los conocimientos adquiridos, estarán basados, en la realización de trabajos tanto individuales como en grupo, cuya búsqueda de información se base en el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con su posterior elaboración de un informe, y puesta en común con el resto del grupo. Lectura y análisis de diferentes textos y artículos de prensa relacionados con la unidad de trabajo abordada. Se tratarán temas interesantes, actuales y cercanos al alumnado para así motivarles en su realización.

Actividades de síntesis: se realizarán al finalizar la unidad de trabajo con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Les ayudará a esquematizar las ideas más importantes, a organizar y relacionar los contenidos, a memorizar y, en definitiva, a construir los aprendizajes.

Se realizarán: esquemas, resúmenes, debates, mapas conceptuales,

Actividades de evaluación: se realizarán, al finalizar cada unidad, para que los alumnos sean conscientes del progreso realizado. Cada una o dos unidades se realizará una prueba escrita, para valorar la consecución de los objetivos específicos establecidos en cada unidad y los resultados de aprendizaje asociadas. Además los alumnos deberán realizar pruebas prácticas de evaluación que consistirá en la realización de los procedimientos estudiados y realizados durante las actividades de desarrollo, para así valorar las habilidades alcanzadas.

5. MATERIALES Y RECURSOS SELECCIONADOS.

Se pretende que los materiales y recursos empleados sean lo más variado y estimulante posible, para dar respuesta a la complejidad de las situaciones, intereses y estilos de aprendizaje. Su utilización equilibrada proporcionara al

alumnado múltiples oportunidades de aprendizaje. Los más destacados en nuestra materia serían los siguientes:

Material escolar.

Todos los alumnos/as deberán tener un cuaderno o archivador en el que incluyan todas las actividades, trabajos y prácticas que se vayan realizando a lo largo del curso. Por supuesto, todos los alumnos/as dispondrán de bolígrafos (rojo, verde, negro y azul), lápices, goma, sacapuntas, calculadora, etc.

Para la realización de determinados trabajos de refuerzo en clase, los alumnos aportarán el material que en cada caso sea necesario.

Material curricular.

Se manejará como soporte teórico unos temas desarrollados por el profesor. Su función es guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero sin dominarlo y siempre con la ayuda de otros materiales. (power point)

Se recomendará como texto de referencia y consulta respectivamente, la siguiente edición

Intervención bucodental. Ed. Síntesis.

Se realizarán presentaciones en PowerPoint, uso de métodos audiovisuales, visitas a páginas web de interés, etc. para que los alumnos utilicen las herramientas informáticas actuales de un modo correcto. Del mismo modo se inculcará la necesidad de visitar páginas web de contenido confiable evitando así la formación de ideas erróneas por un mal uso de los amplísimos recursos disponibles en la red.

También se fomentará la familiarización de los alumnos con los medios de comunicación, se fomentará la lectura de artículos relacionados con la salud y que estén de actualidad, revistas científicas, comentario de noticias que el alumno oiga en la radio o vea en la televisión.

Recursos didácticos.

Se utilizará la pizarra, el ordenador, el cañón proyector, Internet (correo electrónico, almacenamiento digital y aula virtual); biblioteca del centro y sala de ordenadores, así como recursos que contribuirán a la formación integral de los alumnos. Materiales de redacción propia y documentación de internet (documentos digitales).

6. EVALUACIÓN.

Según establece la Orden de 29/07/2010, de la Conserjería de Ecuación y Ciencia por la que se regula la evaluación del alumnado. Esta tiene como

finalidad valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales. Para ello se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación especificados en el Real Decreto que establece el título y sus correspondientes enseñanzas mínimas y el Decreto por el que se establece el currículo del ciclo formativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La evaluación se entiende como una actividad básicamente valorativa e investigadora, y también facilitadora del cambio educativo y desarrollo profesional docente, afectando no solo a los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino también a los procesos de enseñanza

La evaluación de este módulo se realizará abarcando los distintos elementos que interviene en el proceso enseñanza aprendizaje:

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

El profesor valorará periódicamente diferentes aspectos incluidos en la programación con objeto de adaptar la programación a las características del alumnado para facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje. Los aspectos a valorar son:

- ✓ Idoneidad de los aspectos metodológicos.
- ✓ Validez de los instrumentos de evaluación utilizados.
- ✓ Aplicación de los criterios de evaluación propuestos para guiar el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

Gracias a ella seremos conscientes de si las técnicas empleadas en cada actividad son las adecuadas, si las actividades son propuestas de la manera oportuna, si los alumnos están motivados, si la organización del aula y el ambiente entre el alumnado así como la relación entre alumnado y profesorado es la idónea, si la coordinación entre el profesorado de un mismo ciclo formativo y la coherencia entre los módulos es la adecuada.

Esta evaluación la realiza el alumnado respondiendo a un cuestionario. En el cuestionario se le da la oportunidad de que exprese aquello que le gustaría decir si asistiese a la sesión de evaluación. Se realiza al terminar cada trimestre.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

Se realiza una prueba inicial o diagnóstica, dos evaluaciones parciales, (diciembre, marzo) y una evaluación 1ª ordinaria (principio de junio),y una

evaluación 2ª ordinaria (finales de junio) en el caso de que no hayan superado estas evaluaciones parciales.

Evaluación inicial.

Proporciona información sobre el alumnado, su situación de partida respecto a conocimientos del módulo, y tiene la finalidad de orientar la intervención educativa, del modo más apropiado.

El **instrumento de evaluación** que se utilizará será una prueba con diferentes preguntas donde se plantean cuestiones básicas sobre higiene bucodental. Anatomía dental, etc..

La evaluación inicial también se realizará al inicio de cada unidad de trabajo lo que nos ayudará a tomar decisiones respecto al nivel de profundidad con el que se habrán de desarrollar los contenidos y las estrategias de aprendizaje que será necesario plantear en cada caso. En este caso se hará de modo oral mediante tormenta de ideas, discusión sobre un tema, comentarios de artículo de prensa, que quedará recogida en las actividades de inicio.

Evaluación formativa o continua

Se realiza a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. En síntesis, la información recogida en el proceso versa sobre aspectos como Progreso de cada alumno y del grupo. Dificultades halladas en el aprendizaje de los diferentes tipos de contenidos. Técnicas de trabajo utilizadas por el alumno. Replanteamiento de las estrategias didácticas que se han elegido con respecto al desarrollo de los objetivos. Tipo y grado de los aprendizajes adquiridos mediante las actividades de enseñanza propuestas. Actitudes, motivaciones e intereses manifestados por el alumnado a lo largo del proceso de E-A, y su relación con las estrategias y actividades desarrolladas.

Para valorar el progreso del alumno, evaluaremos las distintas actividades de enseñanza- aprendizaje que realizamos por trimestre, utilizando distintos **instrumentos de evaluación:**

- ✓ **Pruebas orales:** se realizarán en el desarrollo de las explicaciones y en las actividades realizadas en clase, o bien, durante la realización de los procedimientos en taller
- ✓ **Pruebas escritas:** se realizarán al final de cada unidad de trabajo o de cada dos unidades, serán pruebas con preguntas de desarrollo de contenidos, preguntas de respuesta única, y definición de conceptos.
- ✓ **Presentaciones o exposiciones de trabajos realizados por el alumno, individuales o en grupo:** formarán parte del desarrollo de algunas unidades de trabajo
- ✓ **Trabajo realizado en taller:** para ello el alumno dispondrá de un cuaderno de seguimiento de prácticas donde recogerá las actividades realizadas y será verificado por el profesor al menos una vez al trimestre.



- ✓ **Prueba práctica realizada en taller:** se realizarán pruebas prácticas donde el alumno demuestre los procedimientos o protocolos vistos en cada unidad de trabajo.
- ✓ **Presentación del cuaderno de trabajo del alumno:** se presentará al final de trimestre y en él se valorarán las actividades realizadas en clase y en el aula.
- ✓ **Diario de clase del profesor:** donde se recogerá la asistencia a clase, las anécdotas a considerar, la valoración de los ejercicios orales.

A la luz de los resultados de las observaciones de la evaluación del alumnado se introducirán las modificaciones que se consideren necesarias en el proceso formativo, que podrán afectar a la temporalización, actividades propuestas, estrategias metodológicas.

Evaluación sumativa o final

Valora los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, se realizará:

- ✓ Al finalizar una unidad de trabajo programada.
- ✓ La finalización del curso académico.

En la medida de lo posible, los trabajos y actividades serán realizados en clase, en el caso de que se les plantearan actividades para realizar en casa (tareas) con el objetivo de consolidar el proceso de enseñanza aprendizaje, se valorará:

- Calidad de los trabajos
- Puntualidad en la entrega
- Búsqueda de información

1) RELACION DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

RA y CE	VAL O R C E	INSTRUMEN TO EVALUA CIÓN
---------	-------------------------	-----------------------------------

1-Realiza sellados de fosas y fisuras, relacionándolas con las características de las superficies dentarias.		
a) Se han identificado las superficies dentarias que hay que sellar.	10%	p. escrita/observación en clase
b) Se han diferenciado los tipos de material sellador.	10%	p. escrita/observación en clase
c) Se ha preparado el material para colocar el sellador.	20%	p.práctica/taller
d) Se ha aislado el campo operatorio.	20%	p.práctica/taller
e) Se ha acondicionado la superficie dentaria que hay que tratar.	10%	p. escrita/observación en clase
f) Se ha aplicado el material sellador mediante las técnicas pertinentes.	10%	p. escrita/observación en clase
g) Se han definido los criterios de supervivencia del sellador.	10%	p. escrita/observación en clase



h) Se han cumplido los criterios de calidad en todas las fases del sellado.	10%	p. escrita/observación en clase
2-Aplica fluoruros tópicos, describiendo tipos y técnicas de aplicación.		
a) Se han definido los tipos de fluoruros.	10%	p. escrita/observación en clase
b) Se ha determinado la posología de fluoruros.	20%	p. escrita/observación en clase
c) Se han clasificado las técnicas de aplicación de fluoruros tópicos.	20%	p. práctica/taller
d) Se ha preparado el material necesario para realizar una aplicación de flúor en cubetas.	20%	p.práctica/taller
e) Se ha acondicionado la superficie dentaria que hay que tratar.	10%	p. escrita/observación en clase
f) Se ha realizado la aplicación de flúor en cubetas.	10%	p.práctica/taller

g) Se han definido las recomendaciones posteriores a la aplicación del flúor.	10%	Trabajo (tríptico)
3-Elimina cálculos dentales, seleccionando la técnica adecuada.		
a) Se han definido los tipos y las causas de los cálculos dentales.	10%	p. escrita/observación en clase
b) Se han definido técnicas de tartrectomía, raspado y alisado radicular.	10%	p. escrita/observación en clase
c) Se han enumerado las indicaciones y contraindicaciones según las características del paciente.	10%	p. escrita/observación en clase
d) Se han preparado los materiales y el instrumental necesarios para la eliminación de cálculos dentales.	10%	Clínica (Dual)
e) Se han realizado las técnicas de eliminación de cálculos y pulido de superficie.	20%	p.práctica/taller
f) Se han definido las medidas de prevención de cálculos.	10%	p. escrita/observación en clase

g) Se han identificado las complicaciones y sus medidas correctoras.	10%	p. escrita/observación en clase
h) Se ha mantenido una actitud de orden, limpieza y método en las fases del proceso.	10%	Clínica (Dual)
i) Se ha verificado que la superficie ha quedado libre del cálculo.	10%	p. escrita/observación en clase
4-Elimina tinciones dentales extrínsecas, seleccionando la técnica adecuada.		
a) Se han definido las tinciones dentales extrínsecas.	20%	p. escrita/observación en clase
b) Se han definido técnicas de eliminación de tinciones dentales extrínsecas.	10%	p. escrita/observación en clase
c) Se han preparado materiales e instrumental necesarios para su eliminación.	20%	p.práctica/taller
d) Se han realizado las técnicas de eliminación de tinciones dentales extrínsecas.	20%	p. escrita/observación en clase



e) Se han definido las medidas de prevención.	10%	p. escrita/observación en clase
f) Se ha desarrollado el trabajo con orden, limpieza y método.	10%	p. escrita/observación en clase
g) Se ha verificado que la superficie ha quedado libre de tinciones dentales extrínsecas.	10%	p. escrita/observación en clase Mini proyecto
5-Efectúa el pulido de obturaciones dentarias, seleccionando las técnicas correspondientes.		
a) Se han identificado las superficies dentarias que se van a pulir.	10%	p. escrita/observación en clase
b) Se han definido los criterios que justifican el pulido de las obturaciones.	10%	p. escrita/observación en clase
c) Se han identificado los tipos de materiales que hay que pulir.	10%	Clínica (Dual)
d) Se ha clasificado el instrumental abrasivo según el material que hay que pulir.	20%	p. escrita/observación en clase



e) Se ha preparado el material necesario para realizar el pulido.	20%	p.práctica/taller
f) Se ha seleccionado la velocidad de rotación y la refrigeración.	10%	p. escrita/observación en clase
g) Se ha realizado el pulido de obturaciones.	10%	p.práctica/taller
h) Se ha verificado que la superficie pulida no interfiere en la oclusión.	10%	p. escrita/observación en clase
6-Elimina la placa bacteriana de la cavidad bucodental, seleccionando métodos de control y eliminación.		
a) Se han clasificado los tipos de cepillos, sedas dentales y otros métodos mecánicos para la eliminación de la placa.	10%	p. escrita/observación en clase
b) Se han clasificado los métodos químicos para el control de la placa.	10%	p. escrita/observación en clase
c) Se ha relacionado la composición de colutorios y pastas dentales con el control de la placa.	10%	p. escrita/observación en clase

d) Se ha realizado la tinción de placa bacteriana.	20%	p.práctica/taller
e) Se ha instruido en la aplicación de técnicas de higiene bucodental.	20%	Trabajo
f) Se han enumerado medidas de prevención de la placa bacteriana.	10%	p. escrita/observación en clase Trabajo
g) Se han tipificado las medidas para el control de la placa bacteriana en las prótesis dentales.	10%	p. escrita/observación en clase
h) Se han definido los criterios de realización de un programa de control de placa en la clínica dental	10%	p. escrita/observación en clase
7-Aplica técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria, relacionándolas con la etiología de las lesiones de la superficie dentaria.		
a) Se han enumerado los estímulos causantes de hipersensibilidad dentinaria.	20%	p. escrita/observación en clase

b) Se ha identificado la etiología de la hipersensibilidad dentinaria.	20%	p. escrita/observación en clase
c) Se han descrito los síntomas de la hipersensibilidad dentinaria.	20%	p. escrita/observación en clase
d) Se ha comprobado la hipersensibilidad dentinaria mediante exploración.	20%	p. escrita/observación en clase
e) Se han clasificado los distintos preparados desensibilizantes usados en el control de la hipersensibilidad dentinaria.	10%	p. escrita/observación en clase
f) Se ha aplicado el preparado desensibilizante adecuado a cada caso.	10%	p. escrita/observación en clase

Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación es un proceso continuo y como tal se organizará y desarrollará a lo largo de todo el curso escolar, con tres momentos determinados: inicial, del proceso y final.

Durante todo el curso se llevará a cabo una evaluación continuada, orientadora e integradora que refleje la dinámica de cada alumno. Permitiendo conocer el nivel alcanzado por los alumnos para luego adaptar las enseñanzas. En las situaciones en que se considere el realizar una prueba parcial dentro de una evaluación debido a la carga de contenidos en un determinado trimestre, se fijará una convocatoria única para todos los alumnos. Esta prueba de carácter parcial no se repetirá bajo ningún concepto, por lo que se deberá examinar de los contenidos correspondientes en la prueba trimestral.

En el caso de no acudir a la prueba trimestral no se repetirá exceptuando los siguientes casos que deberán estar debidamente justificados:

Asistencia a juicio, declaración o diligencia con certificado del juzgado.

Ingreso hospitalario con certificado hospital.

Ingreso en urgencia hospitalaria con certificado de urgencias.

Deceso de familiar hasta segundo grado con certificado de tanatorio.

Casos en los que el médico, previa consulta, indique expresamente que el problema o patología que el alumno presenta, le impide realizar un examen escrito.

Cualquier otra causa de fuerza mayor que determine el profesor responsable, el departamento o el equipo directivo del IES.

Se valorará el grado de adquisición de las competencias profesionales en el desarrollo de capacidades. Para mejorar la eficacia en la evaluación se pondrán, con la mayor inmediatez posible, los resultados en el conocimiento de los alumnos, utilizando en los casos adecuados la autoevaluación y coevaluación.

Desde el inicio del proceso los alumnos tendrán conocimiento de los procedimientos de evaluación, criterios de calificación y estrategias de recuperación a utilizar.

Calificación de cada criterio de evaluación (CE):

- Cada criterio de evaluación se evaluará y calificará independientemente de los demás con un valor de 0 a 10, considerándose que el criterio ha sido logrado si la calificación es mayor o igual a 5.
- Para calificar cada CE se usarán los distintos instrumentos de evaluación indicados anteriormente.
- Los CE se podrán evaluar con entregas de trabajos o actividades. Los trabajos y actividades se deberán entregar en plazo, todos aquellos no presentados o presentados fuera de plazo tendrán una calificación de 0. Se podrán recuperar en la prueba teórico-práctica el día del examen de recuperación.
- Por norma general, cada CE será evaluado por medio de un único instrumento de evaluación, aunque en algunas ocasiones si se pueden emplear varios instrumentos.
- Los CE señalados en la tabla con FP- Dual, se llevarán a cabo en la clínica dental en su periodo de prácticas. (recogidos en la programación de FP Dual).

Calificación de cada resultado de aprendizaje (RA)

- Cada RA se evaluará independientemente de los demás, obteniéndose una calificación numérica de 0 a 10.
- Cada CE dentro del RA tendrá un peso en función de su relevancia. Para que un RA sea considerado superado, el alumnado deberá tener una calificación promedio ≥ 5 y una calificación ≥ 5 en los CE. En las convocatorias ordinarias, se podrá NO tener en cuenta esta restricción si, analizando el conjunto de calificaciones de los CE, se considera que a modo global se ha logrado el aprendizaje.
- En cada evaluación se calificará el módulo con una nota entera de 1 a 10. Esta nota se obtendrá de redondear la nota media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje.
- Para la realización de dicha media, el alumnado deberá lograr cada uno de los RA, es decir, tener una calificación ≥ 5 en cada uno de los RA. De lo contrario, tendrá una nota en la evaluación inferior a 5. En las convocatorias ordinarias, se podrá no tener en cuenta esta restricción si, analizando el conjunto de RA, se considera que el alumnado está capacitado para desempeñar adecuadamente las tareas profesionales correspondientes al módulo formativo.

Calificación final del módulo

En cada sesión de evaluación se calificará el módulo con una nota entera de 1 a 10. Esta nota se obtendrá de redondear la nota media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje, conforme a la siguiente tabla:

N.º	UNIDAD DE TRABAJO	EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	VALOR
UT1	Selladores de fosas y fisuras	1	1. Realiza sellados de fosas y fisuras, relacionándolas con las características de las superficies dentarias.	20%

UT2	Aplica fluoruros tópicos, describiendo tipos y técnicas de aplicación.	1	2. Aplica fluoruros tópicos, describiendo tipos y técnicas de aplicación.	10%
UT3	Eliminación de cálculo dental	2	3. Elimina cálculos dentales, seleccionando la técnica adecuada.	20%
UT4	Eliminación de tinciones	2	4. Elimina tinciones dentales extrínsecas, seleccionando la técnica adecuada.	10%
UT5	Pulido de obturaciones	3	5. Efectúa el pulido de obturaciones dentarias, seleccionando las técnicas correspondientes.	10%
UT6	Eliminación y control de placa bacteriana	3	6. Elimina la placa bacteriana de la cavidad bucodental, seleccionando métodos de control y eliminación.	20%

UT7	Hipersensibilidad dentinaria	3	7. Aplica técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria, relacionándolas con la etiología de las lesiones de la superficie dentaria.	10%
				100,00%

Procedimiento para posible subida de nota:

Se encuentra recogido en la programación general de Departamento.

Procedimientos de recuperación.

Durante el curso: los alumnos/as que hayan suspendido una evaluación tendrán que recuperarla a final de curso en 1º evaluación ordinaria

Al final de curso: el alumnado que no supere las distintas evaluaciones realizará en la convocatoria 2º ordinaria un examen los RA que no haya superado.

En la evaluación por indicadores, el alumno sólo debe recuperar aquellos criterios de evaluación que no haya superado, manteniéndose las calificaciones de aquellos que ya ha superado.

Según programación de departamento, elaborada en base a la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, para

Aquellos alumn@s que han perdido la evaluación continua, tienen derecho a la realización de una **PRUEBA OBJETIVA** que se llevará a cabo antes de la primera sesión de evaluación ordinaria y consistirá en una **prueba teórico-práctica** que tratará todas los resultados de aprendizajes asociados al módulo de IB. Previamente a la prueba el alumn@ debe **entregar de manera OBLIGATORIA los protocolos realizados en el aula- taller, así como los trabajos y actividades** realizados durante el curso (Cuaderno de protocolos, bandejas y ejercicios).

Procedimiento con alumnado de segundo curso con el módulo pendiente de primero

- A estos alumnos se les entregará un plan de trabajo en el que se les informará de los CE de los que se deben evaluar, instrumentos de evaluación que se emplearán y fechas de realización y entrega.
- Dicha evaluación deberá ser completada antes de la primera sesión de evaluación ordinaria de 2º curso.
- En caso de estar matriculados de FCT, la evaluación completa del curso será realizada a final del segundo trimestre mediante un examen que versará sobre todos los contenidos del curso.
- Se tendrán en cuenta las consideraciones previas acerca de las recuperaciones anteriormente expuestas.
- Se realizarán dos exámenes, uno coincidente con la primera evaluación que comprenderá la primera mitad del temario; y otra para febrero, que abarcará la segunda mitad. Los alumnos que suspendan la primera mitad, irán con el temario completo a la segunda fecha. Los exámenes se realizarán tomando como referencia el texto utilizado en clase.

7. ATENCION A LA DIVERSIDAD.

El Decreto 85/2018 establece la atención a la diversidad de una forma inclusiva, sin que se establezcan o marquen diferencias, ni desigualdades ante ningún tipo de situación personal.

La nueva LOMLOE pretende que el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos generales del módulo que nos ocupa.

En Formación profesional **las adaptaciones curriculares no podrán ser significativas**, esto se traduce en que no podrán hacerse modificaciones en objetivos ni criterios de evaluación. En general, se **adaptará la metodología** de forma que incluya a todo el alumnado.

Como en cualquier curso de la F.P., encontramos mucha diversidad en el aula, tanto en lo que se refiere a capacidades como en lo que se refiere a intereses, por lo que deberá tenerse previsto en la programación distintos recursos metodológicos, distintos niveles de profundización y la atención individual en los casos necesarios.

Esto se realizará con distintos recursos y actividades, en el aula y fuera de ella, con distinto grado de dificultad. Para atender a la diversidad en primer lugar se realizan una actividad inicial al principio de cada unidad didáctica, cuya finalidad es detectar el nivel de conocimientos inicial de cada uno de los alumnos/as así como detectar las primeras dificultades. En base a esta prueba inicial el profesor podrá realizar adaptaciones curriculares no significativas o

metodológicas para adaptar dicha unidad didáctica a las diferencias individuales de cada uno de los alumnos/as. A lo largo del desarrollo de la unidad didáctica se propondrán una serie de actividades con distintos grados de dificultad para atender tanto a los alumnos/as que presentan algunas dificultades como a aquellos alumnos/as más destacados, son las llamadas actividades de refuerzo y ampliación, respectivamente.

8. ELEMENTOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DESDE TODAS LAS MATERIAS.

Los elementos de atención prioritaria son un conjunto de saberes basados en actitudes, valores y normas, que dan respuesta a algunos problemas sociales existentes en la actualidad. Quedarán planificados en el Proyecto Educativo de Centro y desarrollado en el Programación General Anual. Se tratarán de forma prioritaria desde todas las materias, a través de los siguientes Proyectos, Planes y Programas del Centro:

- **Educación para la salud:** “Proyecto escolar saludable”. Desde el departamento de Educación física. El alumnado del ciclo participará de algunas de las actividades que desde este proyecto se propongan.
- **Educación para el respeto y la ciudadanía:**
 - “Proyecto de Médicos sin fronteras”. Promoverá la educación en el respeto y ayuda a personas con necesidades.
 - “Programa de lengua árabe y cultura marroquí”. Inmersión lingüística y cultural de la cultura árabe y marroquí dirigida a todo el alumnado.
- **Educación para la igualdad:** “ Plan de igualdad “
- **Proyecto de Conmemoración del día de la salud,** del que formo parte.

9. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

La Formación Profesional de grado superior es una etapa no obligatoria y donde casi todo el alumnado es MAYOR DE EDAD, y tienen la potestad, amparados por la ley, de ser ellos quienes reciban y firmen los comunicados del centro (faltas de asistencia, notas, faltas de disciplina, autorizaciones de salidas extraescolares, etc.).

Por tanto, el profesor, como el centro, no estará autorizado a comunicar la información anterior a los padres/madres/tutores legales, a no ser que el

alumnado, especifique por escrito su voluntad a autorizar al centro educativo mediante un documento de autorización de comunicación de datos.

Los padres, en su caso, serán informados a través de la plataforma Educamos de progreso de su hijos, así como citados y atendidos en el periodo establecido para la atención a familias.

10. FORMULARIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACION DEL PROFESORADO Y SU DOCENCIA

Completa los siguientes datos: Marca con una X la casilla que corresponda

Edad: Sexo: Hombre Mujer

Marca con una X, en la casilla que corresponda a su opinión, teniendo en cuenta que puede ser:

- | | |
|------------------------|--------------------------|
| 1. No sabe no contesta | 2. En desacuerdo |
| 3. De acuerdo | 4. Totalmente de acuerdo |

Cuestiones	1	2	3	4
La distribución de horas teóricas y prácticas del módulo es acertada				
El profesor explica con claridad				
El profesor ha informado sobre los contenidos, objetivos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación del módulo.				
El profesor es accesible y resuelve las dudas				
El profesor cumple con el horario de clase				
Las actividades que se desarrollan en clase son de utilidad para el proceso de enseñanza-aprendizaje				
El profesor adapta los contenidos a situaciones reales que pueden ocurrir durante tu práctica en el mundo laboral				
Las actividades que se plantean en clase son variadas				
El profesor nos ayuda cuando es necesario y motiva al alumnado				
Los exámenes se adecúan a los contenidos vistos en clase				
Tras la evaluación de una serie de contenidos, el profesor realiza un proceso de retroalimentación (feed-back) con el alumnado.				

Observaciones (propuestas de mejora)

AUTOEVALUACIÓN DEL DOCENTE

	SI	NO
Se ha informado a los alumnos de los objetivos, contenidos, resultados de aprendizaje y evaluación		
He planificado las tareas para que supongan un reto cognitivo adecuado para cada estudiante.		
He establecido y llevado a cabo momentos de evaluación, auto y coevaluación formativa en los cuales el alumnado ha podido hacer cambios a partir del feedback recibido		
He utilizado las nuevas tecnologías para el desarrollo de las sesiones.		
He dado oportunidades suficientes para que los estudiantes usen diferentes estrategias de aprendizaje (organizadores gráficos, esquemas, resúmenes...).		
He utilizado recursos materiales y tecnológicos variados para hacer las tareas comprensibles y significativas.		
He proporcionado un clima de aula libre, motivador y democrático		
He favorecido procesos de reflexión sobre el propio aprendizaje (metacognición) a través de instrumentos como el "diario de reflexiones o la lluvia de ideas".		
Aspectos a mejorar		

A4. RECEPCIÓN Y LOGÍSTICA EN LA CLÍNICA DENTAL

FAMILIA PROFESIONAL	SANIDAD
CICLO FORMATIVO	Técnico Superior de Higiene Bucodental
NORMATIVA del Título	<p>- Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo, de Educación (LOE).</p> <p>-RD 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p>-Orden ECD/1539/2015, de 21 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.</p> <p>-Decreto 192/2015, de 25/80/2015, establece el currículo formativo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.</p>
MODULO	RECEPCIÓN Y LOGÍSTICA EN LA C. DENTAL
CÓDIGO	0730
CURSO	Primero
COMPETENCIA GENERAL	<p>“Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con</p>

	critérios de calidad, seguridad y optimización de recursos.”
COMPETENCIAS PPS	a), b), c), d), e), m), n), o), r), t)
OBJETIVOS GENERALES	a), b), c), d), e), n), s)
CUALIFICACIONES PROFESIONALES	UC1591_3: Gestionar el área de trabajo de un gabinete bucodental.
CONVALIDACIONES	Orden ECD/1055/2017, para las convalidaciones en formación profesional.
HORAS TOTALES	71 HORAS (2 horas /semana)
PROFESOR	MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ

1. OBJETIVOS GENERALES

Atendiendo al RD 771/2014, que establece el título del propio ciclo formativo, este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales:

- a) Analizar sistemas de gestión y manejar programas informáticos para gestionar ficheros de pacientes
- b) Seleccionar procedimientos preventivos y asistenciales de atención bucodental mediante la interpretación de documentos y normativa para prevenir riesgos y optimizar recursos.
- c) Aplicar técnicas de compra y de gestión de almacén de equipos y materiales para gestionar la adquisición y almacenamiento de los mismos.
- d) Interpretar el plan de mantenimiento según protocolos de calidad establecidos para asegurar la operatividad de instalaciones y equipos.
- e) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.
- n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

2. COMPETENCIAS

El perfil profesional del título objeto queda determinado por la competencia general y una serie de competencia profesionales, personal y sociales (CPPS).

El estudio de este módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias CPPS identificadas como:

- a) Gestionar los ficheros de pacientes de un gabinete dental para dar respuesta a las necesidades de atención requeridas por los mismos.
- b) Prevenir riesgos y optimizar recursos, colaborando en la programación de actividades de la unidad de salud bucodental.
- c) Gestionar la adquisición, reposición y almacenamiento de materiales fungibles, recambios, equipos e instrumental.
- d) Asegurar la operatividad de las instalaciones y equipos del gabinete, aplicando procedimientos y protocolos de calidad establecidos.
- e) Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

3. CONTENIDOS

Los contenidos básicos trabajos en este módulo, extraídos del Decreto 192/2015, son:

- C1. Organización de las actividades en la unidad o clínica dental:
 - Servicios y clínicas para la asistencia dental.
 - Equipo de profesionales de una clínica dental
 - Instalaciones y dependencias de una clínica dental.
 - Gestión de residuos de una clínica dental.
 - Programación del trabajo de una unidad o gabinete.
 - Programas de gestión de clínica dental y bases de datos.

- C2. Aplicación de procesos de recepción de pacientes.
 - Procesos de atención a personas de la clínica o servicios de salud
 - Técnicas de comunicación
 - Procesos de atención de las actividades propias de la recepción de una clínica dental.
 - Citación de pacientes.
 - Facturas de servicios.
 - Estrategias de marketing relacionadas con la clínica
- C3. Gestión de ficheros de pacientes:
 - Aplicaciones informáticas para el manejo de datos de pacientes
 - Gestión de datos de pacientes.
 - Legislación y normativa vigente.
- C4. Gestión de la documentación clínica
 - Organización sanitaria
 - Documentos clínicos
 - Historia clínica
 - Otros documentos sanitarios
 - Cumplimentación y tramitación de documentos
 - Protección de datos
- C5. Realización de la preparación y puesta en marcha de equipos
 - Equipamiento de una clínica dental
 - Técnicas de mantenimiento de equipos
 - Riesgos laborales y precauciones asociados al manejo del equipamiento.
- C6. Organización de la adquisición y almacenamiento de material e instrumental:
 - Instrumental, productos y materiales básicos en una clínica dental
 - Gestión de compras
 - Gestión de almacenes sanitarios
 - Gestión de pedidos
 - Riesgos laborales y precauciones asociados al uso y manipulación de productos.
- C7. Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental:
 - Riesgos personales y ambientales en clínicas dentales. Identificación de riesgos. Factores y situaciones de riesgo.
 - Seguridad en las clínicas dentales.
 - Gestión ambiental y de residuos.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Resultados de Aprendizaje (RA) son los objetivos que perseguimos dentro de la Formación Profesional para medir el grado de logro de nuestro alumnado. Para ello se desgranán en una serie de Criterios de Evaluación (CE) que nos permitirán medirlo. Para ello, si consultamos los RA en el Decreto 192/2015, extraemos que:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)
<p>RA1. Organiza las actividades de la clínica y unidad de salud bucodental, analizando la carga de trabajo.</p>	<p>1.a Se ha organizado el trabajo teniendo en cuenta la asistencia prevista, los medios, los recursos y las necesidades del equipo de trabajo.</p> <p>1b. Se han preparado las instalaciones y los equipos para iniciar la actividad en el servicio o clínica dental.</p> <p>1c. Se ha introducido correctamente la información propia de la actividad diaria en las bases informáticas según criterios predefinidos.</p> <p>1d. Se ha elaborado listados y resúmenes de actividades clínicas y de gestión del servicio o clínica dental.</p> <p>1e. Se han realizado actividades de finalización como el apagado de equipos, preparación de la jornada siguiente y cerrado de instalaciones.</p> <p>1f. Se ha gestionado el tratamiento y la eliminación adecuada de distintos tipos de residuos.</p> <p>1g. Se ha valorado el orden y la meticulosidad en el desarrollo del trabajo.</p>
<p>RA2. Aplica procesos para la recepción de pacientes, relacionando sus demandas con el servicio que se va a prestar.</p>	<p>2a. Se han relacionado las fases y operaciones del proceso de atención y prestación del servicio con los recursos humanos.</p> <p>2b. Se han identificado los factores que determinan la calidad de atención y prestación del servicio.</p> <p>2c. Se ha determinado el proceso de preparación del paciente para la prestación del servicio.</p> <p>2d. Se han aplicado técnicas para recibir a pacientes y a otras personas en la recepción del servicio o clínica dental.</p> <p>2e. Se han aplicado procedimientos para la citación de pacientes según el protocolo establecido.</p> <p>2f. Se han realizado actividades propias de la recepción de una clínica dental como gestión del correo o paquetes y atención al teléfono.</p> <p>2g. Se ha informado a las personas de forma clara, correcta y adaptada a cada caso.</p> <p>2h Se han detallado los datos mínimos que debe contener la factura.</p> <p>2i. Se ha preparado información sobre las diferentes modalidades de pago.</p> <p>2j. Se han aplicado técnicas para el cobro de servicios.</p> <p>2k. Se han desarrollado las estrategias de marketing para el mantenimiento y captación de posibles clientes o usuarios.</p> <p>2l. Se ha mostrado en todo momento una actitud de respeto hacia los pacientes y el equipo de trabajo.</p>
<p>RA3. Gestiona ficheros de pacientes manejando aplicaciones informáticas.</p>	<p>3a. Se han identificado las características y aplicaciones de bases de datos de clínicas dentales.</p> <p>3b. Se han registrado datos de pacientes en aplicaciones informáticas.</p> <p>3c. Se han manejado bases de datos para la obtención de productos como listados o resúmenes de actividades.</p> <p>3d. Se han actualizado bases de datos.</p>



	<p>3e. Se han realizado copias de seguridad según las frecuencias establecidas en los protocolos.</p> <p>3f. Se ha verificado que se han utilizado las bases de datos respetando la normativa vigente.</p> <p>3g. Se ha aplicado la legislación y normativa sobre protección de datos.</p>
<p>RA4. Gestiona la documentación clínica, identificando los documentos en función de las necesidades y del tipo de servicio clínico implicado.</p>	<p>4a. Se han identificado las características de los documentos de clínicas y servicios dentales de la red pública y privada.</p> <p>4b. Se han clasificado documentos en función de las actividades que van a realizar.</p> <p>4c. Se han cumplimentado documentos siguiendo los protocolos establecidos.</p> <p>4d. Se han registrado datos en la historia clínica.</p> <p>4e. Se han elaborado informes de tratamientos realizados.</p> <p>4f. Se ha utilizado el consentimiento informado cuando procede.</p> <p>4g. Se han tramitado documentos.</p> <p>4h. Se han archivado y custodiado documentos siguiendo las normas establecidas.</p> <p>4i. Se ha cumplido la normativa legal vigente.</p> <p>4j. Se ha respetado la confidencialidad de los datos durante el uso de los documentos.</p> <p>4k. Se han identificado los registros necesarios que responden al sistema de calidad.</p>
<p>RA5. Realiza la preparación y puesta en marcha de equipos, identificando sus condiciones de utilización.</p>	<p>5a. Se han identificado los principales elementos de cada equipo.</p> <p>5b. Se han identificado las funciones y condiciones de uso de los distintos equipos y maquinaria.</p> <p>5c. Se han desarrollado protocolos de puesta en marcha y apagado de equipos y maquinaria.</p> <p>5d. Se han programado las actividades de limpieza y desinfección.</p> <p>5e. Se ha distribuido el instrumental y el material esterilizado.</p> <p>5f. Se ha cumplido el plan de revisiones de equipos para mantenerlos operativos.</p> <p>5g. Se han interpretado las instrucciones y las fichas de seguridad de los equipos para mantener sus condiciones de uso.</p>
<p>RA6. Organiza la adquisición y almacenamiento de material e instrumental, aplicando técnicas de gestión.</p>	<p>6a. Se han descrito los procesos de la compraventa y almacenamiento de productos.</p> <p>6b. Se han identificado las características y condiciones de almacenamiento del instrumental, productos y materiales propios de una clínica dental.</p> <p>6c. Se ha realizado el control de existencias en almacenes y áreas de trabajo.</p> <p>6d. Se han formulado pedidos de productos y materiales según pautas establecidas y en circunstancias diferentes.</p> <p>6e. Se ha comprobado en la recepción del material y los productos, las cantidades y el estado de los mismos.</p> <p>6f. Se han observado las condiciones de utilización y conservación de productos y materiales.</p> <p>6g. Se ha distribuido y colocado el material y los productos en los almacenes.</p>



	6h. Se ha gestionado la documentación correspondiente a la compra, venta y almacenado de productos.
RA7. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.	<p>7a. Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.</p> <p>7b. Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las distintas actividades y en cada área del trabajo en la clínica dental.</p> <p>7c. Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.</p> <p>7d. Se ha valorado el orden y la limpieza de las instalaciones y los equipos como primer factor de prevención de riesgos.</p> <p>7e. Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.</p> <p>7f. Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.</p>

5. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UUTT

Todos los RA y CE se agrupan en Unidades de Trabajo (UUTT) para poder organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Estas UUTT se crean por parte del profesor y están temporalizadas de la siguiente forma:

UUTT	SESIONES	EVALUACIÓN
1. Organización en la clínica dental	12	1
2. Recepción de pacientes	8	1
3. Gestión de ficheros	8	2
4. Documentación clínica	8	2
5. Puesta en marcha de equipos	8	2
6. Almacenamiento de material	8	1º ORD
7. Riesgos profesionales	8	1º ORD
TOTAL	64 sesiones	

A partir de Junio, todas las sesiones estarán dedicadas **a preparar la 2º ordinaria**. En estas sesiones se preparan actividades de refuerzo y ampliación para las personas que hayan aprobado todos los RA y actividades de recuperación y profundización para las personas que necesiten recuperar algún RA.

Además, este curso académico, se instaura la FP DUAL en primer curso de Higiene Bucodental. El alumnado presente en la clase se dividirá en dos grupos (debido a las dificultades para encontrar clínicas dentales para todos los alumnos). El primer grupo, A, asistirá a sus prácticas, mientras el grupo B deberá asistir a clase y continuar con las UUTT. Después se alternarán.

El RA que se ha decidido dualizar en este módulo formativo es:

- RA5 en su totalidad

La fecha estipulada para el comienzo de las prácticas será el 20 de enero y tendrá una duración de 100h.

6. METODOLOGÍA

Se utiliza la combinación de distintos métodos: metodologías activas y metodologías tradicionales.

Los métodos expositivos son considerados una opción eficaz al presentar un nivel de madurez alto en el alumnado. Dado que es un módulo de carácter teórico y que las explicaciones del libro a veces se presentan escasas, se proyectan resúmenes o esquemas de los contenidos a tratar, así como imágenes y vídeos para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este método ha de ser dinámico pero que permita establecer hábitos de trabajo en las distintas sesiones.

La exposición siempre se combina con participación activa, uso de las TIC y en períodos de explicación que no excedan los 20 minutos de la sesión, pues es a partir de ese momento en el que la atención y concentración comienza a decaer.

También se utilizan metodología activa como gamificación, aprendizaje cooperativo y el aula invertida. Todos estos estilos de enseñanza son favorecedores del proceso puesto que aumentan la motivación, la satisfacción personal y el trabajo autónomo del alumnado. En todos ellos, el alumno se convierte en el motor de su propio aprendizaje, quedando el profesor relegado en un segundo plano desde el que actúa de guía y orientador.

Uno de los aspectos más importantes es que el alumno vea el módulo como una asignatura útil y que sea capaz de extrapolar los conocimientos adquiridos en clase a las actividades rutinarias del higienista bucodental.

- **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

El proceso de enseñanza aprendizaje se completa con la realización de una serie de actividades de aprendizaje (individual o en grupo) que pretende conectar el aula con el mundo real, empresas, profesionales y organismos públicos, etc.

La metodología se desarrollará utilizando la siguiente secuencia:

1. Al inicio de cada Unidad de Trabajo, se hará una introducción a la misma, indicando el objetivo final que queremos conseguir, los contenidos que se van a tratar y la forma de evaluar dicha unidad.

Se utilizan tormentas de ideas, preguntas, test o se establecen debates que permitan conocer los conocimientos previos del alumnado y así asegurar la construcción del aprendizaje significativo. También es útil empezar la UT con

una actividad de autoconocimiento, con el objetivo de que descubran y valoren cuáles son sus puntos fuertes y sus puntos débiles sobre los contenidos a trabajar.

Esto sirve para introducir los conceptos y dar una visión general de la nueva unidad.

2. Posteriormente, encontramos las actividades que permiten adquirir los conocimientos perseguidos. Estas actividades están enfocadas al nivel detectado en las sesiones previas. Implican **la exposición de los contenidos conceptuales** intercalando **actividades de apoyo** (mapas conceptuales, comentarios de textos, lectura de artículos sanitarios, análisis de vídeos) o **resoluciones de casos prácticos**. Cada una de estas actividades se verá con más detalle en el desarrollo de las unidades de trabajo.

Se facilita la intervención del alumnado convirtiéndose en protagonista de su propio aprendizaje. El proceso de comunicación es crucial para comprobar si el alumnado sigue la explicación y actuar en consecuencia.

Para facilitar la incorporación del lenguaje técnico relacionado con los contenidos del módulo el alumno llevará a cabo la elaboración de un glosario de términos.

3. Al finalizar cada unidad de trabajo, se debe proponer a los alumnos la resolución de **actividades de enseñanza-aprendizaje** para autoevaluar el progreso realizado desde el inicio de la UT. Esto ayuda a esquematizar las ideas, organizar y relacionar contenidos, memorizar...

4. Actividades complementarias y de refuerzo, se proponen actividades que ayuden a conseguir los resultados programados y otras actividades que amplíen contenidos.

Se basa en trabajos individuales o grupales y están basados en la búsqueda de información a través de las TICs, la realización de productos finales (informes, presentaciones, póster) y la puesta en común con el resto del grupo.

5. Normalmente, cada unidad de trabajo se realiza una **prueba objetiva** para valorar mediante otra vía el aprendizaje del alumnado.

- **RECURSOS MATERIALES**

En cuanto a los **materiales**, hace referencia a material escolar y material curricular.

En primer lugar, todos los alumnos deben tener cuaderno o archivador en el que incluir apuntes de clase, actividades, trabajos, prácticas o cualquier anotación vista en clase que sea interesante. Además, de una serie de bolígrafos y lápices que les permitan escribir.

En segundo lugar, como soporte teórico se utilizan apuntes creados por el profesor con todos los contenidos necesarios para poder superar con éxito los

Resultados de Aprendizaje programados para el presente curso escolar. Estos apuntes cuentan con una serie de ejemplos o huecos que el alumnado deberá de rellenar de manera autónoma para tenerlos completos. De esta manera, se consigue que estén atentos en clase y se vuelva más dinámico.

Como soporte teórico también se utilizan presentaciones Canva realizados por el propio profesor, visitas a páginas webs de interés y mucho contenido audiovisual. Se utilizan también artículos relacionados con la salud, revistas científicas, etc.

En este módulo se hace especialmente interesante el uso de modelos anatómicos, dentales y fantomas.

En cuanto a los **recursos**, hace referencia a aquel material que se utiliza para enseñar pero que no ha sido específicamente diseñado para ello: pizarra, el ordenador, el cañón proyector, Internet (correo electrónico, almacenamiento digital y aula virtual).

Los **espacios** se limitan al aula de clase. El taller de higiene bucodental no es demasiado visitado en el módulo dado su carácter teórico y poco procedimental. También se hace uso de la biblioteca del centro y sala de ordenadores, así como recursos que contribuirán a la formación integral de los alumnos.

7. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

UUTT	C	RA	CE	PONDERACIÓN (%)
1	C1	RA1 (15%)	1a	2,15
			1b	2,15
			1c	2,15
			1d	2,15
			1e	2,15
			1f	2,15
			1g	2,15
2	C2	RA2 (15%)	2a	1,25
			2b	1,25
			2c	1,25
			2d	1,25
			2e	1,25
			2f	1,25
			2g	1,25
			2h	1,25
			2i	1,25
			2j	1,25
			2k	1,25
3	C3	RA3 (15%)	3a	2,15
			3b	2,15
			3c	2,15

			3d	2,15
			3e	2,15
			3f	2,15
			3g	2,15
4	C4	RA4 (15%)	4a	1,3
			4b	1,3
			4c	1,3
			4d	1,3
			4e	1,3
			4f	1,3
			4g	1,3
			4h	1,3
			4i	1,3
			4j	1,3
			4k	1,3
5	C5	RA5 (10%)	5a	1,4
			5b	1,4
			5c	1,4
			5d	1,4
			5e	1,4
			5f	1,4
			5g	1,4
6	C6	RA6 (15%)	6a	1,8
			6b	1,8
			6c	1,8
			6d	1,8
			6e	1,8
			6f	1,8
			6g	1,8
			6h	1,8
7	C7	RA7 (15%)	7a	2,5
			7b	2,5
			7c	2,5
			7d	2,5
			7e	2,5
			7f	2,5
TOTAL	100%	100%	100%	

7.2 Procedimientos de recuperación

El alumnado deberá superar todos los RA con una calificación igual o superior a 5, de lo contrario, deberán recuperar ese RA para poder superar el módulo.

Se realizará un examen de recuperación trimestral y otro en extraordinaria. Los exámenes contendrán preguntas de desarrollo relacionadas con los CE no superados y que necesitan más refuerzo.



Además, algunos trabajos son indispensables para poder superar el RA, como el diseño de la clínica dental del RA1. Si el alumnado suspende esos trabajos o no los entrega a tiempo deberá enviarlo durante el período extraordinaria.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desde el punto de vista metodológico, la atención a la diversidad debe estar presente durante **todo** el proceso de enseñanza-aprendizaje. La finalidad es que todos los estudiantes alcancen los objetivos previstos.

Teniendo en cuenta al Departamento de Orientación del centro y la coordinación del equipo docente, se estudian cada uno de los casos diferentes presentes en el aula. Como en cualquier curso de la F.P., encontramos mucha diversidad en el aula, tanto en lo que se refiere a capacidades como en lo que se refiere a intereses, por lo que deberá tenerse previsto en la programación distintos recursos metodológicos, distintos niveles de profundización y la atención individual en los casos necesarios.

Este curso, se destaca la presencia de alumnos extranjeros, algunos de ellos con una incorporación tardía al sistema educativo español. En general, presentan buen nivel académico, pero en ocasiones tienen problemas con el propio idioma. Existe también alumnado con dislexia, alta sensibilidad, dificultades sociales y dificultades entre la conciliación del trabajo y los estudios.

En este caso, no será necesaria adaptación curricular significativa, puesto que solo se aplican medidas ordinarias que no modifican los elementos prescriptivos del currículo. Las medidas adoptadas son las siguientes:

- Adaptación del material didáctico:

Entrega por escrito (en castellano) de contenidos detallados, información adicional que le ayude a la comprensión, corrección de ejercicios, etc. Es importante que todo se le proporcione por escrito para que pueda revisarlo en caso de que no tenga tiempo de gestionarlo todo durante la misma sesión.

- Adaptaciones de aula:

El alumno es ubicado en primera fila. Los tecnicismos o palabras poco frecuentes se escriben en la pizarra durante las sesiones y el docente se asegura de que entiende el significado.

- Temporalización flexible y abierta:

El alumno puede entregar y presentar las tareas con días de margen, pero con repercusiones en la nota.

- Comunicación:

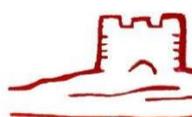
Se establece comunicación regular con el alumno y con la familia para asegurar de que el proceso de enseñanza-aprendizaje está siendo el adecuado.

- Adaptaciones de los exámenes:

En el caso de alumnado con dificultades de aprendizaje se adaptarán los exámenes y el tiempo para que puedan realizarlos sin problemas.

A5. EXPLORACIÓN DE LA CAVIDAD ORAL

FAMILIA PROFESIONAL	SANIDAD
CICLO FORMATIVO	Técnico Superior de Higiene Bucodental
NORMATIVA del Título	RD 769/2014, de 12 de septiembre se establece el título Decreto 192/2015 de 25/08/2015, establece el currículo del citado título en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.
MODULO	EXPLORACIÓN DE LA CAVIDAD ORAL
CÓDIGO	0732
CURSO EN EL QUE SE IMPARTE	Primero
COMPETENCIA GENERAL	“Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.”
CUALIFICACIONES PROFESIONALES	Participa en la UC1593_3 Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas.
MODULOS RELACIONADOS	El módulo de Exploración de la cavidad oral(LOGSE) se corresponde con: 0731. Estudio de la cavidad oral(LOE) unido a 0732. Exploración de la cavidad oral.(LOE).
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	f, g, j, l, m, p, r, s, t
OBJETIVOS GENERALES	e, f, g, h, m, o, p, s, u
HORAS TOTALES	135 HORAS (4h/semana)
PROFESORA	Ana María Peñalver Rodríguez



1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Los contenidos generales para el presente módulo profesional vienen recogidos en el **Decreto 192/2014** de 25/08/2015, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Higiene Bucodental en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Los **resultados de aprendizaje** son los siguientes:

R.A.1. Verifica el funcionamiento del equipo dental, describiendo las características de sus componentes.

R.A.2. Prepara el instrumental y el material del gabinete bucodental, seleccionando técnicas de desinfección y esterilización.

R.A.3. Realiza la anamnesis y la exploración de la cavidad bucodental, identificando sus características.

R.A.4. Aplica técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental, seleccionando parámetros radiológicos.

R.A.5. Aplica medidas de radioprotección y calidad del radiodiagnóstico dental, interpretando la normativa específica.

R.A.6. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.

R.A. 7. Identifica actitudes y estados emocionales en pacientes, aplicando principios básicos de psicología general.

CONTENIDOS BÁSICOS según Decreto 192/2015 de JCCM

Los **contenidos básicos** se agrupan en los siguientes bloques:

U.T 1. Verificación del funcionamiento del equipo dental: (relacionado con R.A. 1)

- Partes del equipo:

Sillón odontológico: cabezal, asiento y respaldo.

Unidad odontológica: según el sistema de apoyo y según el tipo de soporte del instrumental.

Columna.

Sistemas de aspiración y evacuación oral:

aspiración de saliva, aspiración quirúrgica y escupidera.

Lámpara operatoria.

Pedal.

Compresores.

Taburete.

- Funciones del sillón:

Soporte del paciente.

Facilitar el trabajo del personal.

- Movimientos del sillón:

Subida y bajada.

Respaldo. Trendelemburg.

Puesta a cero automática.

Posiciones memorizadas.

- Elementos adaptables:
Técnicas de montaje y desmontaje.
Funcionamiento del instrumental rotatorio:
Turbina. Contraángulo. Pieza de mano. Micromotor.
- Cuidados generales del equipo:
Material necesario. Mantenimiento de primer nivel.
- Criterios de calidad en cada fase del proceso.

U:T .2. Preparación de instrumental y material: (relacionado con R.A.2)

- Microorganismos potencialmente patógenos:
Tipos.
Cadena epidemiológica.
- Prevención de infecciones:
Clasificación de medidas preventivas.
Historia clínica.
Barreras biológicas.
Barreras físicas.
- Limpieza, desinfección y esterilización:
Concepto.
Preparación de materiales de barrera.
Tratamiento del material y equipos.
Limpieza: manual y ultrasonidos.
Desinfección: desinfección ambiental, desinfección de impresiones, modelos de trabajo y prótesis, desinfectantes y antisépticos.
Empaquetado.
Esterilización: métodos físicos, métodos químicos y control del proceso de esterilización.
Control de calidad.

U.T.3. Realización de anamnesis y exploración bucodental:(relacionado con R.A. 3)

- Posición de trabajo y control postural:
Colocación del paciente.
Áreas de movimiento. Postura ergonómica del operador y personal auxiliar.
Técnica a cuatro y seis manos.
- Anamnesis bucodental:
Datos significativos. Cuestionarios de salud.
- Exploración orofacial:
Preparación del área de trabajo: instrumental y material.
Clasificación y situación del instrumental.
Técnicas de exploración: inspección, palpación, percusión y transiluminación
Maniobras básicas en la técnica a cuatro manos: iluminación, aspiración y transferencia del instrumental.
Signos de exploración normal.
Criterios patológicos de exploración bucodental: caries, enfermedad periodontal, maloclusiones y otras patologías.
Documentos para el registro.

U.T. 4. Aplicación de técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental: (relacionado con R.A.4)

- Fundamentos de radiología.
- Aplicaciones de las radiaciones ionizantes.
- Características de los equipos y haces de rayos X:
Sistemas de imagen: películas radiográficas y radiovisiografía.
Procedimientos básicos de operación.
- Técnicas radiológicas dentales:
Radiografía intraoral: periapical, interproximal y oclusal.
Radiografía extraoral.
Técnicas radiográficas especiales: ortopantomografía, sialografía y otros.
- Técnicas de revelado:
Parámetros de funcionamiento de una procesadora.
Criterios de éxito en el revelado radiográfico.

U.T.5. Aplicación de medidas de radioprotección y calidad en radiodiagnóstico dental: (relacionado con R.A. 5)

- Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.
- Magnitudes y medida de la radiación.
- Radioprotección:
Dosimetría. Control de áreas.
Manejo de los monitores de radiación.
Normativa y legislación básica en instalaciones de radiodiagnóstico.
Clasificación y señalización de zonas.
Protección radiológica básica.
Protección radiológica específica en instalaciones de radiodiagnóstico dental.
Estimación de dosis en personal trabajador y usuarios.
Variación de intensidad de dosis.

Programa de garantía de calidad. Interpretación de resultados de controles de calidad básicos.
Criterios de estimación de la calidad de imagen radiográfica.
Requisitos técnicos administrativos.
Necesidades específicas de atención.
Información al usuario. Comunicación.

U.T.6. Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental: (relacionado con R.A.6)

- Riesgos personales y ambientales en clínicas dentales.
- Identificación de los riesgos.
- Factores y situaciones de riesgo:
Factores físicos del entorno de trabajo.
Protección radiológica.
Factores químicos del entorno de trabajo.
Factores biológicos.
Protección biológica.
Vacunaciones.
Factores psicosociales.
- Seguridad en clínicas dentales:

Determinación de medidas de prevención de riesgos laborales.
Medidas de prevención y protección ante riesgos.
Medios y equipos de protección individual.
Prevención y protección colectiva.
Señalización.
Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.
Situaciones de emergencia propias de una clínica dental.
Sistemas de actuación.
Botiquines.
- Normativa de prevención de riesgos laborales en clínicas dentales.
Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Gestión ambiental.
- Gestión de residuos:
Clasificación y almacenamiento.
Tratamiento y recogida de residuos.
Normativa reguladora de la gestión de residuos.
Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
Métodos y normas de orden y limpieza.
- Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.

U.T.7. Identificación de actitudes y estados emocionales en pacientes: (relacionado con R.A.7)

- Necesidades específicas de atención:
Atención en la infancia y la adolescencia.
La familia en la consulta.
Programas de intervención familiar.
Necesidades y atención al adulto.
Necesidades y atención al anciano.
Necesidades y atención de las personas con discapacidad.
- Información al usuario:
Selección de la información.
Plan de colaboración en la exploración y otras técnicas de atención bucodental.
- Comunicación:
Comunicación verbal y no verbal.
Conductas empáticas y asertivas.
Comunicación alternativa.

La duración total del Módulo es **de 135 horas**, repartidas **en 5 sesiones a la semana. Tendremos una sesión de una hora todos los lunes , otra sesión de una hora todos los miércoles y una sesión de dos horas ininterrumpidas los viernes .**

2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS		
TRIMESTRES	BLOQUES DE TRABAJO:	R.A
PRIMER TRIMESTRE (45horas)	I. Funcionamiento del equipo dental. Características de sus componentes : UT1	1
	II. El gabinete bucodental. Preparación del material e instrumental :UT2	2
	III. Anamnesis y exploración bucodental :UT3 (***) Se explicarán los contenidos en el ITM y se evaluará en el IITM.	3
SEGUNDO TRIMESTRE (45 horas)	IV. Aplicación de técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental : UT4 y UT5	4
	V. Aplicación de medidas de radioprotección y calidad en radiodiagnóstico dental :UT6 y UT7	5
TERCER TRIMESTRE (45 horas)	VI. Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental :UT8	6
	VII. Identificación de actitudes y estados emocionales en pacientes :UT9	7

(***)PRIMER TRIMESTRE Se explicarán los contenidos en el ITM y se evaluará en el IITM. La incorporación del alumnado en BUCO 1 ha sido muy escalonada y el grupo aula se ha consolidado a mediados de octubre lo que ha obligado a repasar la unidad 1 y unidad 2 en varias sesiones adaptándonos a todos los alumnos .

Todos los contenidos asociados a las unidades de trabajo anteriormente citadas, están sujetos a posibles cambios en su temporalización y/o en su caso, de ampliación en algún, en función de la marcha del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo y de las necesidades y demandas que se presenten en el seno del grupo-clase, cambios en cualquier caso, que no alterarán los resultados de aprendizaje básicos del módulo ni a los criterios de evaluación considerados mínimos para su superación.



3. METODOLOGÍA

El **R.D. 1147/2011, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del Sistema Educativo**, establece que el objeto de estas enseñanzas es el de *conseguir que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades que les permitan, no sólo desarrollar la competencia general que establece la cualificación de los estudios que han realizado, sino también, aprender por sí mismos, desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes, así como hacer realidad la formación a lo largo de la vida.*

Para poder lograr esto, es necesario que la profesora parta de una serie de **principios metodológicos** o premisas que guíen, en todo momento, el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el caso del módulo de Exploración de la Cavidad Oral, estos principios son los siguientes:

- **Partir de conocimientos previos.** Es tan importante tener claros los objetivos a la hora de programar, como reconocer el punto de partida para comenzar a conseguirlos. Para ello es imprescindible realizar una evaluación inicial a comienzo de curso, con el fin de adaptar la enseñanza a las peculiaridades y nivel del grupo, en general y de cada alumno, individualmente. Estas mismas evaluaciones pueden estimarse convenientes, al comenzar cada unidad o siempre que se introduzcan conceptos novedosos y permiten realizar las adaptaciones oportunas a la hora de diseñar y planificar las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- **Aprendizaje funcional.** Se trata de plantear aprendizajes de manera que el alumno vea que le sirven para algo, es decir, que le son útiles y funcionales. Para conseguirlo, se debe dar una proyección práctica de los contenidos buscando, por un lado, el desarrollo de capacidades para ulteriores adquisiciones y, por otro, la aplicación de lo mismo en su futuro profesional. Es imprescindible, en este sentido, que todos los profesores del ciclo formativo, intenten establecer la conexión entre los contenidos de los diversos módulos del mismo.
- **Aprendizaje significativo.** Buscaremos que el aprendizaje adquiera “significado” para el alumno, estableciendo nuevas conexiones y relaciones entre los distintos conceptos, con lo que se asegura su funcionalidad y la memorización comprensiva de los contenidos. El material aprendido significativamente es menos sensible a las interferencias a corto plazo y más resistente al olvido. Se huirá, por tanto, del aprendizaje mecánico, invitando al alumno a reflexionar sobre lo aprendido, considerar su relación con contenidos aprendidos en éste u otros módulos y considerando su funcionalidad.
- **Aprendizaje individualizado.** No todos los alumnos parten desde el mismo punto ni tienen el mismo progreso, de hecho, suele ser inconstante y diferente entre unos y otros. Por ello, debe personalizarse la enseñanza, teniendo en cuenta las capacidades individuales de cada alumno, sus motivaciones, sus talentos, su ritmo de aprendizaje, además de adaptarnos permanentemente a sus avances o retrocesos en este sentido. En aquellas

ocasiones que sea necesario, se deberán realizar adaptaciones no curriculares, modificando, en su caso, el material escolar, las actividades, el método, los grupos de trabajo, la temporalización u orden de los contenidos.

- **Participación activa por parte del alumno.** El alumno no será un mero receptor pasivo, sino que deberá observar, reflexionar, participar, investigar y construir. Esto viene a justificar, una vez más, la necesidad de un aprendizaje significativo. Las explicaciones, por parte del profesora, deberán ser breves y concisas, procurando que los alumnos asienten los contenidos con baterías de juegos, ejercicios prácticos, análisis y discusión de textos, con el visionado, análisis y discusión de películas, resolución de casos hipotéticos, lluvia de ideas, entre otros.
- **Trabajo cooperativo.** El trabajo en equipo es una estrategia metodológica imprescindible para el aprendizaje, que está justificada por los propios principios en los que se basa toda la Formación Profesional, así como por el cooperativismo del método de trabajo de todas las profesiones actuales, más el área sanitaria, con la reciente creación de los llamados *equipos de salud o multidisciplinarios*.

Los principios y/o premisas que acabamos de mencionar, son la base para establecer las **estrategias metodológicas**, que son el método y una forma de actuar concreta en el aula en aras de poder lograr los objetivos programados. Dichas estrategias serán empleadas en cada una de las unidades didácticas del módulo y que, en líneas generales, son las siguientes:

- **Al inicio de cada unidad de trabajo** se especificarán los objetivos y los contenidos previstos, señalando desde el principio los más importantes para la adquisición del resultado de aprendizaje. Así mismo, se harán actividades de evaluación inicial, de manera que el alumno pueda situarse y darle el significado que tiene para él este tema, además de que el profesor se haga una idea de cuáles son sus conocimientos previos, sus intereses y sus virtudes. Las actividades de evaluación inicial son muy diversas: cuestiones tipo-test, preguntas abiertas, relato de experiencias vividas, mapas mudos, elaboración de esquemas, juegos o simulación de una técnica en el taller. El objetivo es también, que el alumno tenga en todo momento una referencia para situarse dentro del tema y estos contenidos adquieran una coherencia para él, ordenándolos de menor a mayor dificultad, de menor a mayor motivación, que sea capaz de buscar entre sus propios intereses y los manifieste, pudiendo buscar así los apoyos que precise y poner sus virtudes al servicio de este nuevo aprendizaje.
- **Antes, durante y al final de las explicaciones de cualquier unidad de trabajo**, se realizarán actividades que ayuden a aumentar el interés y la motivación del alumno hacia el tema que va a tratarse. El alumno tendrá la oportunidad de posicionarse acerca de cuáles son los aspectos que más le interesan y decidir aquí, a qué contenidos dar mayor relevancia o profundidad durante las explicaciones. Esto puede lograrse con la

resolución de casos hipotéticos, el relato de experiencias vividas por parte de los alumnos, el análisis de relatos, artículos, noticias y/o recortes de prensa, búsquedas en internet, vídeos, etc. Generalmente, tras realizar el planteamiento, se invitará al alumno a reflexionar mediante cuestiones que tendrá que responder oralmente o por escrito. Estas actividades motivacionales también servirán como enlace y punto de partida para las explicaciones de cada sesión de trabajo.

- En cada nueva sesión, se intentará que el alumno recapitule lo aprendido en la sesión anterior, sirviendo de repaso y de enlace para continuar con el tema, además de ser otro método de evaluación continua. Estas recapitulaciones sirven al profesor para volver a analizar los intereses y motivaciones del grupo y poder resolver las dudas presentes.
- Durante las explicaciones y demás actividades de aprendizaje, se adoptarán siempre estrategias que inviten al alumno a reflexionar, a investigar, a usar su sentido crítico, su curiosidad, su capacidad de aprender a aprender y la de participar activamente en cada uno de esos procesos, disfrutando de su propio proceso de aprendizaje. Las preguntas podrán ser concretas o abiertas, en función del objetivo que se persiga y en todo caso, se intentará siempre encontrar algo positivo a la respuesta del alumno aunque ésta sea errónea o tenga deficiencias.
- En cuanto a los recursos didácticos utilizados, se procurará el uso de todo tipo de comunicación oral, escrita y especialmente audiovisual, dando prioridad al uso de las TICs, de modo que se les ofrezca un aprendizaje muy visual e interactivo, de acuerdo con las tendencias y modos cotidianos de aprendizaje de la sociedad actual. Se hará ver a los alumnos que son agentes activos de su propio aprendizaje así como de la programación y ritmo de cada clase, sus opiniones serán tenidas en cuenta para la planificación de las distintas actividades y no se obligará a que todos participen de la misma manera, ritmo o modo, dejando que expresen sus capacidades, intereses y talentos, poniéndolos al servicio de los demás compañeros y del propio profesor, cuya actividad se irá nutriendo y autorregulando en función de estas ideas.
- Las actividades de enseñanza-aprendizaje serán muy diversas y estarán sujetas a la diversidad del grupo, dando prioridad a aquellas que satisfagan sus intereses, aprovechando sus virtudes y fortalezas, de manera que nos aseguraremos el mayor éxito en todas ellas y la satisfacción del grupo por hacer algo que le gusta y que le hace disfrutar de su propio aprendizaje. Algunos ejemplos de actividades más utilizadas en el módulo, son las actividades de reflexión por grupos pequeños y puesta en común (la tormenta de ideas, los juegos, los role-playings, las actividades TIC, ejercicios prácticos de autoexploración y conocimiento del cuerpo, simulaciones prácticas en el aula taller, análisis de vídeo-documentales, coloquios dirigidos, visitas extraescolares complementarias, entre otras.

- Los espacios físicos para el aprendizaje también procurarán ser diversos y aunque el aula polivalente sea el lugar de referencia normalmente, no se desestimarán las oportunidades para encontrar otros espacios más abiertos y más cercanos al mundo real, dado que se dará prioridad al aprendizaje por experiencias.
- Las actividades de aula y la participación, así como actitudes mostradas por el alumno serán el pilar en el que se fundamentará el progreso del alumno, no obstante, habrá trabajos voluntarios que el alumno podrá realizar en casa y que serán tenidos en cuenta para la evaluación final. En todo momento, se facilitarán espacios y modos de diferente índole para que el alumno exponga sus dudas, aporte ideas, haga un análisis crítico de lo que se está desarrollando y comparta ideas y/o materiales que no ha traído el profesor. Sus aportaciones serán siempre bien recibidas y se pondrán a disposición del resto de sus compañeros, de manera que sientan que son parte activa de todo el proceso de aprendizaje.
- Los agrupamientos para las actividades en grupo realizadas en el aula estarán en función de las particularidades y objetivos perseguidos en cada actividad, aunque la preferencia siempre será de grupos pequeños de no más de 4 o 5 alumnos por grupo, en el que todos puedan tener una participación activa. La manera de hacer los agrupamientos será libre en ocasiones y en otras, dirigida por el profesor, porque éste esté persiguiendo una finalidad concreta, como fomentar las relaciones entre todos los miembros del grupo, la agrupación de alumnos determinados con el propósito de sumar sus fortalezas y/o complementar capacidades diferentes, etc.
- Los contenidos procedimentales se expondrán de forma clara, de manera que se haga siempre referencia a situaciones reales de trabajo. La manera de proceder para el aprendizaje de las distintas técnicas, podrá variar en función de las necesidades de cada momento y de los conocimientos previos del grupo. De este modo, en ocasiones, serán presentadas inicialmente por el profesor para más tarde ser reproducidas por los alumnos, o dejar que los alumnos se expresen primero y partiendo de sus ideas, ir perfilando los mejores modos de proceder. En cualquier caso, se instará a que los alumnos también sean evaluadores, señalando los méritos y propuestas de mejora a la hora de realizar las demostraciones.
- De manera transversal a todas las unidades de trabajo del módulo, se trabajarán técnicas de desarrollo personal y emocional del alumno/alumna, herramientas que le servirán para conocerse mejor y desarrollar actitudes más positivas hacia el aprendizaje y hacia la vida en general.

4. EVALUACIÓN

La Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, que regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional será el referente para la evaluación del alumnado al que va dirigida esta programación.

La evaluación es la parte del proceso de enseñanza-aprendizaje más delicada y compleja tanto para alumno/alumnas como para profesores. Es el momento en el que el alumno/alumna demuestra y el profesor valora lo aprendido. Si se da por hecho que aprender es un proceso continuo y cambiante, que todas las actividades realizadas dentro y fuera del aula, sirven para constatar ese hecho, sería incomprensible que los procedimientos e instrumentos utilizados para evaluar, se utilizasen únicamente al final de todo el proceso. Por ello, el método empleado para comprobar si el alumno/alumna ha adquirido los resultados que se esperan de él/ella, debería ser lo más flexible y adaptado a las circunstancias que se van presentando en cada momento de este proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera que se ajuste a las necesidades del alumnado, a su propio ritmo y forma de aprender. No obstante, es bueno prever unos procedimientos e instrumentos de evaluación que sirvan de orientación al profesor y al alumno/alumna desde principio de curso .

Para la evaluación del alumnado se realizará pruebas teóricas y prácticas por unidad de trabajo o resultado de aprendizaje , si no fuese esto posible , por tiempo o comportamiento inadecuado de los alumnos , se realizará al menos **una evaluación trimestral**, en la que se utilizará diferentes instrumentos para determinar si los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación han sido alcanzados por el alumno o la alumna. Los instrumentos para evaluar al alumno serán:

1. **Pruebas escritas.** Que harán referencia a los contenidos desarrollados en el módulo. La profesora decidirá, previo acuerdo con el alumnado, los contenidos que serán evaluados en cada prueba , se realizará mínimo una por trimestre y puede que en función del tiempo se realicen pruebas parciales cada dos unidades para facilitar la superación de contenidos por el alumno . Estas pruebas podrán tener preguntas tipo test, de respuesta corta y/o casos prácticos a desarrollar. Las pruebas podrán ser orales si la materia desarrollada o las necesidades del alumno lo requieren. En cualquier caso, será una circunstancia excepcional valorada por la profesora/a llegado el caso.
2. **Actividades de repaso y/o refuerzo** de los contenidos de cada unidad de trabajo, propuestas para que el alumno/a las pueda realizar de manera individual o grupal en clase o en casa, algunas de las cuáles serán corregidas en el aula, valorando su participación durante la corrección y otras, serán para entregar al profesor/a, obteniendo una rúbrica de sus resultados.
3. **Seguimiento de los procedimientos prácticos.** La profesora supervisará que la realización de los diferentes procedimientos estudiados en clase es correcta siguiendo todas las pautas de seguridad e higiene, respeto al usuario, mantenimiento del material y entorno, etc. Para ello, La profesora/a podrá utilizar rúbricas que



determinen el grado de logro de los distintos resultados de aprendizaje que se asocian a cada uno de los procedimientos prácticos.

4. **Registros de seguimiento de resultados del alumno/a**, que realizará La profesora/a en su cuaderno o bien en la ficha de cada alumno/a, haciendo anotaciones mediante rúbricas que determinen el grado de logro de los diferentes resultados de aprendizajes asociados.
5. **Prueba práctica**. En la que se plantearán al menos dos supuestos prácticos al alumno/a. Para ello, La profesora/a podrá utilizar rúbricas que determinen el grado de logro de los distintos resultados de aprendizaje que se asocian a cada uno de los procedimientos prácticos.
6. **Trabajos y proyectos de grupo**, que La profesora/a podrá proponer durante el curso, estableciendo unos criterios de evaluación claros para el alumno/a en relación a los resultados de aprendizaje que se esperan en cada trabajo o proyecto, así como los instrumentos que servirán para evaluarlos.
7. **Informes del aprovechamiento de las salidas extraescolares y actividades complementarias** que se realicen dentro y fuera del aula, como dinámicas de grupo, juegos didácticos, visionado de vídeos, participación en actividades del centro donde el grupo participe como organizador o dinamizador (Jornada de Puertas Abiertas de FP, Día del Libro, Día Internacional de las personas Mayores , semana de la Salud ...entre otras). A estos efectos, La profesora podrá pedir a los alumnos/alumnas alguna memoria de dicha actividad.
8. **Otros instrumentos**. Además, podrán surgir a lo largo del desarrollo del módulo aspectos de interés que permitan realizar nuevas tareas y/o trabajos que también merezcan formar parte de la evaluación del alumno.

Todos estos instrumentos permitirán valorar el grado de consecución de los diferentes criterios de evaluación y de este modo, si el alumnado ha conseguido un determinado resultado de aprendizaje.

El empleo de estos instrumentos también facilitará a la profesora la obtención de la calificación, de 1 a 10, que debe ser establecida para cada módulo en las diferentes sesiones de evaluación, según se establece en la Orden 29/07/2010. Es por ello que, *como norma general en este módulo, las distintas herramientas e instrumentos de calificación serán evaluados en una escala de 1 a 10.*

La **organización de estos instrumentos de evaluación** a lo largo del curso será la siguiente:

- Se realizará una **prueba objetiva** para evaluar los contenidos pertenecientes a cada uno de los bloques de contenidos programados por resultado de aprendizaje. La temporalización y formato de dichas pruebas será decidido por la profesora así como los contenidos que serán evaluados en cada prueba. Para la fecha de cada prueba se consultará previamente al alumnado. Una vez fijada será respetada por todos y todas.
- En cuanto a las **actividades de enseñanza-aprendizaje**, se requiere la realización de forma correcta de todas las actividades desarrolladas en clase y trabajos solicitados, valorándose:
 1. La realización correcta de todas las actividades y/o trabajos propuestos por La profesora/a.
 2. Consulta de material bibliográfico y en Internet. Realización de trabajos de investigación.
 3. Realización de los procedimientos prácticos, adecuándose a las características del supuesto, siguiendo todos los pasos pertinentes y respetando las normas de higiene y seguridad.
 4. Elaboración de un trabajo o memoria de los procedimientos practicados en el aula-taller, bien en forma de cuaderno de protocolos u otro formato que elija La profesora.
- Las pruebas, actividades, procedimientos prácticos, etc. serán calificados por La profesora mediante criterios objetivos, que serán especificados e informados al alumnado para cada instrumento.

Todas estas pruebas y actividades deberán obtener una calificación de 5 para considerarse superadas, con alguna salvedad que se detalla más adelante. De no ser así, se remitirá al alumno a la siguiente convocatoria de la prueba o se le establecerá un plazo para la entrega de la actividad con las enmiendas adecuadas.

Así mismo, se valorarán aspectos como:

1. Asistencia diaria a clase y puntualidad.
2. Iniciativa e interés al realizar las actividades diarias.
3. Rendimiento y diligencia en el cumplimiento de las tareas.
4. Conservación y mantenimiento del material de trabajo en perfectas condiciones de uso, orden y limpieza.
5. Grado de participación en clase.
6. Uso correcto del vocabulario común y técnico, tanto a nivel hablado como escrito.
7. Actitud crítica ante las distintas informaciones de los medios de comunicación.
8. Preocupación por el rigor y objetividad en la búsqueda, recogida e interpretación de las informaciones especializadas en el tema.
9. Adopción de las pertinentes medidas de seguridad e higiene, protección y ergonomía.
10. Respeto y valoración del trabajo de todos los integrantes del grupo.

- Todas las pruebas (teóricas y prácticas en lo posible), entrega de trabajos y ejercicios, u otras actividades complementarias son de carácter **obligatorio**

(salvo que el docente indique lo contrario en casos excepcionales). Se establecerá *una fecha única e inamovible* una vez fijada y la asistencia será obligatoria, con la salvedad de situaciones de carácter inexcusable, como, por ejemplo, los siguientes:

- Justificante médico (fecha, hora e indicación de tiempo de reposo).
- Requerimientos judiciales.
- Defunción de familiares de primer y segundo grado.
- Ingreso hospitalario urgente o no (propio o familiar de primer grado).
- Exámenes oficiales (carnet de conducir, etc).

De esta forma se ha ajustado los procesos de **evaluación y calificación** , utilizando instrumentos variados y ajustados a la realidad existente , **evitando un uso exclusivo de los exámenes** , **promoviendo sistema de autoevaluación y coevaluación** .

En caso de incurrir en una de estas situaciones, el alumno tendrá derecho a realizar la prueba o a entregar la tarea requerida en el tiempo y forma que acuerden, una vez la profesora hayan valorado su caso, será en el examen último del trimestre , y si es en este en el que se falta , se realizará en la recuperación . En el caso de concurrir una situación que impide al alumno asistir a un examen, entregar un trabajo y/o su participación en una actividad de carácter obligatorio, de la que es conocedor con anticipación, deberá ser comunicado a la profesora con antelación para que ésta decida, en su caso, el procedimiento, fecha de realización o entrega y/o los trabajos que compensen su ausencia.

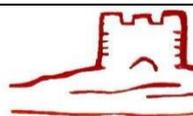
Si la ausencia no se debe a estos supuestos, el alumno deberá realizar la prueba en la siguiente convocatoria de la misma. . En el caso de trabajos y/o actividades de carácter obligatorio no entregados de manera injustificada, La profesora decidirá las medidas sancionadoras y compensatorias que deberá cumplir el alumno en su caso.

CRITERIOS DE EVALUACION E INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
R.A.1. Verifica el funcionamiento del equipo dental, describiendo las características de sus componentes.	Valor de criterio de evaluación	Instrumento de evaluación
Criterios de evaluación:		

a) Se han identificado las partes del equipo dental y sus componentes.	10 %	P.escrita
b) Se han determinado las funciones del equipo.	10%	P.escrita/taller
c) Se han detallado y comprobado los movimientos del sillón.	10%	P.escrita/P Practica
d) Se han montado y desmontado los elementos adaptables al sillón.	10%	P.escrita/P Practica
e) Se ha adaptado el instrumental rotatorio al equipo y se ha comprobado su funcionamiento.	20%	P.escrita/taller
f) Se ha preparado el material necesario para el mantenimiento del equipo.	10%	P.escrita/taller
g) Se han realizado las operaciones de mantenimiento del equipo.	20%	P.escrita/taller
h) Se han cumplido los criterios de calidad en cada fase del proceso.	10%	P.escrita/taller P.escrita/P Practica
R.A.2. Prepara el instrumental y el material del gabinete bucodental, seleccionando técnicas de desinfección y esterilización.	Valor de criterio de evaluación	Instrumento de evaluación
CORRESPONDE CON UN RESULTADO DE APRENDIZAJE DUALIZADO EL CUAL SE EVALUARÁ UN 80 % EN EL AULA Y UN 20% EN LA EMPRESA (en concreto el 50% de los CE e, f, g y h)		
Criterios de evaluación:		
a) Se han enumerado las vías de entrada de microorganismos en el organismo.	10%	p.escrita
b) Se han clasificado las medidas preventivas para evitar la infección.	30%	p.escrita
c) Se ha definido la limpieza, desinfección y esterilización.	10%	P.escrita
d) Se han preparado los materiales de barrera utilizados en un gabinete dental.	10%	Taller
e) Se ha realizado la limpieza y desinfección del instrumental.	10%	Taller /EMPRESA
f) Se han efectuado operaciones de embolsado.	10%	Taller /EMPRESA
g) Se ha esterilizado el instrumental usado en el gabinete según protocolos.	10%	Taller /EMPRESA
h) Se han valorado los resultados de los test de control de la esterilización.	10%	Taller /EMPRESA
i) Se ha valorado el orden y limpieza en todas las fases del proceso.	10%	p.escrita/observación en clase
R.A.3. Realiza la anamnesis y la exploración de la cavidad bucodental, identificando sus características.	Valor de criterio de evaluación	Instrumento de evaluación

Criterios de evaluación:		
a) Se ha definido la posición ergonómica del higienista y la colocación del paciente.	10%	p.escrita/taller
b) Se han diferenciado los datos significativos de la anamnesis bucodental.	10%	p.escrita/taller
c) Se han reconocido los signos de la exploración normal.	10%	p.escrita/taller
d) Se han descrito las técnicas de exploración y se ha identificado el material necesario.	20%	p.escrita/taller
e) Se han aplicado técnicas de exploración facial, bucal, dental, oclusal y periodontal.	10%	Prueba escrita/Taller
f) Se han cumplimentado las patologías detectadas y los índices obtenidos en los documentos de registro.	20%	p.escrita/taller
g) Se han obtenido imágenes para la historia clínica mediante fotografía digital.	10%	P. escrita/Taller
R.A.4. Aplica técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental, seleccionando parámetros radiológicos.	Valor de criterio de evaluación	Instrumento de evaluación
Criterios de evaluación:		
a) Se han definido los rayos X, su interacción con la materia y la formación de la imagen radiológica.	10%	p.escrita/observación en clase
b) Se han enumerado las características físicas de los equipos y haces de rayos X.	10%	p.escrita/observación en clase
c) Se han tipificado las magnitudes, medidas y equipos de medida de la radiación.	10%	p.escrita/observación en clase
d) Se ha posicionado al paciente según la técnica que se va a utilizar.	20%	Prueba escrita/Taller
e) Se han preparado los materiales y equipos necesarios.	20%	Prueba escrita/Taller
f) Se ha seleccionado la técnica para la obtención de la imagen.	10%	Prueba escrita/Taller
g) Se han realizado técnicas de revelado de película radiográfica.	10%	Prueba escrita/Taller
h) Se ha realizado el tratamiento digital de la imagen.	10%	Prueba escrita
R.A.5. Aplica medidas de radioprotección y calidad del radiodiagnóstico dental, interpretando la normativa específica.	Valor de criterio de evaluación	Instrumento de evaluación
Criterios de evaluación:		
a) Se han identificado los efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.	10%	Prueba escrita



b) Se ha enumerado la normativa, la legislación y los requisitos técnico-administrativos en instalaciones de radiodiagnóstico dental.	10%	Prueba escrita
c) Se ha definido la protección radiológica básica.	10%	Prueba escrita
d) Se han clasificado las medidas de protección radiológica específica de radiodiagnóstico dental.	10%	Prueba escrita
e) Se han observado las medidas de protección en las simulaciones relacionadas con el radiodiagnóstico.	20%	Prueba escrita/Taller
f) Se ha cumplimentado la documentación según la normativa.	10%	Prueba escrita/Taller
g) Se han establecido los criterios de calidad en radiodiagnóstico.	20%	Prueba escrita/Taller
h) Se han interpretado los resultados del programa de garantía de calidad.	10%	Prueba escrita/Taller
R.A.6. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.	Valor de criterio de evaluación	Instrumento de evaluación
Criterios de evaluación:		
a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.	20%	p.escrita/observación en clase
b) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las distintas actividades y en cada área del trabajo en la clínica dental.	20%	p.escrita/observación en clase
c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.	20%	p.escrita/observación en clase
d) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.	10%	p.escrita/observación en clase
e) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.	20%	p.escrita/observación en clase
f) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.	10%	p.escrita/observación en clase
R.A. 7. Identifica actitudes y estados emocionales en pacientes, aplicando principios básicos de psicología general.	Valor de criterio de evaluación	Instrumento de evaluación
Criterios de evaluación:		

a) Se han descrito actitudes y estados emocionales ligados a la atención bucodental.	20%	p.escrita/observación en clase
b) Se han descrito técnicas comunicativas en el proceso de información.	10%	p.escrita/observación en clase
c) Se ha seleccionado la técnica comunicativa en función de las actitudes y estados emocionales detectados.	10%	p.escrita/observación en clase
d) Se ha descrito el perfil psicológico de los niños y preadolescentes.	10%	p.escrita/observación en clase
e) Se han descrito las características psicológicas de los adultos.	10%	p.escrita/observación en clase
f) Se ha descrito el perfil psicológico de las personas de edad avanzada.	10%	p.escrita/observación en clase
g) Se han seleccionado las actuaciones de apoyo psicológico y de atención a la persona con discapacidad.	20%	p.escrita/observación en clase
h) Se ha valorado el interés y la preocupación por atender las necesidades de los usuarios.	10%	p.escrita/observación en clase

NOTA: Los alumnos realizarán de forma práctica los CE e, f, g y h del RA 2 en el centro de estudio y en el centro de trabajo . En el caso excepcional ,que no pudiera realizarse en el Centro de trabajo FP-dual se evaluarán aquí solo con el instrumento examen teórico y examen práctico. (Siendo el 10 % de su valor evaluado por la profesora del módulo).

○ **PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación será CONTINUA como ya hemos dicho, de manera que se valorará su evolución al inicio, durante y al final de todo su proceso de aprendizaje, siendo tenidas en cuenta todas y cada una de las actividades realizadas, de una manera cualitativa, para el informe de evaluación final y cuantitativamente, con una calificación numérica.

El trabajo diario nos permitirá llevar un seguimiento continuo del alumno/alumna a través de: **la observación directa y el diálogo con el alumno/alumna** acerca de su propio proceso de aprendizaje, **la revisión y análisis permanente de su evolución**, así como la **comprobación del aprendizaje** en determinados momentos del proceso y al final del mismo. Igualmente, el evaluador no será únicamente el profesor, sino que en este recorrido, el alumno será evaluador de su propio proceso y desarrollo (autoevaluación) y en ocasiones, su análisis servirá de retroalimentación para otros compañeros (coevaluación).

Para todos los resultados, el alumno/alumna contará con distintos INSTRUMENTOS que servirán para evaluar su aprendizaje, que en términos generales y a modo de referencia, son los siguientes:

- **PRUEBAS ESCRITAS**
- **PRUEBAS PRÁCTICAS**

OBSERVACION EN AULA:

- **DINÁMICAS Y PRACTICAS DE Aula-taller**
- **ACTIVIDADES Y TRABAJO DIARIO**
- **HOJAS DE ASISTENCIA A PRACTICAS**
- **ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN, PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS Y OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**
 - (La valoración y en su caso, calificación de estas actividades voluntarias será indicada al alumno/alumna con antelación y en cualquier caso, siempre sumarán como puntuación extra a la calificación final del módulo).

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para el módulo, lo cual implica la asistencia obligatoria a las clases. Según lo estipulado en la **Orden de Evaluación de CLM de 27-7-2010**, *una asistencia inferior al 80% de las horas de duración de este módulo profesional supone la pérdida del derecho a la evaluación continua.*

Específicamente en este módulo si el alumno supera **27 faltas sin justificar**, habrá perdido el derecho a la evaluación continua.

Aquellos alumno/alumnas que han perdido la evaluación continua, tienen derecho a la realización de una **PRUEBA OBJETIVA** que se llevará a cabo antes de la primera sesión de evaluación ordinaria y consistirá en una prueba teórico-práctica que tratará sobre los diferentes resultados de aprendizaje asociados al módulo de exploración de la cavidad oral no superados. Esta prueba tendrá dos fases que se realizarán el mismo día, fase escrita teórica y fase práctica en taller en la que se realizarán prácticas elegidas por la profesora. Según lo pendiente de superar por cada alumno.

La Orden de Evaluación de CLM de 27-7-2010, en su art 26.1, establece *“La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo y del módulo profesional de Proyecto se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán con evaluación positiva las puntuaciones iguales o superiores a 5 y negativa las restantes.”*

Partiendo de esta premisa, nos vemos obligados a evaluar el desarrollo y evolución de nuestro alumnado asignándole una calificación numérica, que no exime de que el profesor haya hecho una valoración cualitativa de todo el proceso de aprendizaje que está llevando cada alumno. La superación de los distintos resultados de aprendizaje a través de las pruebas y demás instrumentos de evaluación anteriormente señalados, serán la referencia básica para la calificación del módulo. Para ello, a cada resultado de aprendizaje se le ha asignado una ponderación diferente, en función de la cantidad y dificultad de contenidos que constituyen las unidades de trabajo asociadas a los mismos.



La contribución de cada resultado de aprendizaje en la calificación trimestral y en la calificación final del módulo, se muestran en la siguiente tabla:

Así mismo, se tendrán en cuenta los siguientes **criterios generales de calificación**:

- ✓ En las pruebas de cada resultado de aprendizaje se realizará una pregunta de desarrollo, preguntas test y preguntas cortas. Para superar esta prueba el resultado será la suma de las tres partes; preguntas test y las preguntas cortas, y el tema o caso práctico, siendo necesario obtener al menos un 3 en cualquiera de las partes para realizar la media. Si en una de ellas se obtiene menos de un 3 el examen estará suspenso con la nota más baja.
- ✓ El test se corrige con la fórmula habitual que considera:

$$\text{Nota} = ((\text{n}^\circ \text{ de aciertos} - \text{n}^\circ \text{ de errores} / 3) \times 10) / 23$$

- ✓ Se considerará, que el alumno/alumna ha alcanzado satisfactoriamente un resultado de aprendizaje **cuando haya obtenido 5 o más puntos**.
- ✓ La calificación final del módulo, resultará de la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los resultados de aprendizaje a los que se les aplicará la ponderación señalada anteriormente.
- ✓ *La nota que se traslada a Delphos, una vez realizados los cálculos de la misma, será la parte entera del valor numérico obtenido. Si la parte decimal es 5 o superior a 5, el profesor valorando otros criterios de calificación (participación en clase, trabajo diario, cuidado del material, cuidado del taller, correcta preparación del alumno para la realización de las prácticas en taller, trato respetuoso los compañeros, y a la profesora, puntualidad, predisposición y proactividad ...), considerará subirle la nota en Delphos.*
- ✓ **Para las pruebas específicas de cada resultado de aprendizaje, se aplicará TRIMESTRALMENTE, el criterio de evaluación continua**, lo cual quiere decir que en la prueba final de cada trimestre, entran todos los contenidos impartidos hasta ese momento.
- ✓ El alumno que en la realización de las pruebas de evaluación se **apoyara en los conocimientos de un compañero o utilizara materiales no permitidos por el profesor**, no superará los contenidos de la prueba que se esté realizando, teniendo que presentarse a la CONVOCATORIA ORDINARIA (más próxima primera o segunda) con el bloque de contenido correspondiente.
- ✓ Algunas actividades serán de **carácter voluntario**, lo cual significa que el alumno/alumna opta voluntariamente por realizarlas y/o entregarlas. Las actividades entregadas, serán en cualquier caso valoradas por la

profesora. Algunas serán calificadas dentro del apartado de “*Actividades y trabajo diario*” y otras dentro del apartado “*Actividades de ampliación*”.

- ✓ Todas las actividades y/o trabajos obligatorios tendrán una **FECHA Límite para su entrega**. **TODOS LOS TRABAJOS SE ENTREGARAN EN LA PLATAFORMA**. En caso de que llegada la fecha límite, no haya entregado injustificadamente un trabajo o actividad obligatoria, obtendrá una calificación de cero. Sólo si lo justifica debidamente, podrá realizar un trabajo extra para recuperarlo, a criterio de su profesora.

6. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA

Durante todo el proceso de evaluación, están previstos determinados instrumentos que sirvan para que todo el alumnado, dependiendo de sus capacidades diferentes y sus circunstancias personales, tenga distintas oportunidades para lograr los resultados de aprendizaje y superar finalmente el módulo. Además, de las distintas estrategias encaminadas al apoyo y/o refuerzo de aquellos alumno/alumnas con más dificultades (actividades de refuerzo, sesiones individuales para planteamiento de dudas y/ o refuerzo de determinados contenidos, repetición de prácticas, entre otras), se le ofrecerá la oportunidad de presentarse a pruebas objetivas en distintos momentos del curso que le den la oportunidad de recuperar los contenidos no superados.

El alumno/alumna cuenta con **dos convocatorias ordinarias** en las que se concreta si ha adquirido o no los resultados que se esperan de su aprendizaje, obteniendo una calificación numérica. La **primera sesión de evaluación ordinaria** será en el mes de junio (primera semana de junio) y una **segunda sesión de evaluación ordinaria**, durante el mes de junio (cuarta de junio).

En la **segunda convocatoria ordinaria** el alumno realizará una prueba objetiva teórico-práctica en la que se le evaluará de todos los Resultados de Aprendizaje que no haya superado en la primera ordinaria. Realizará una prueba escrita de los contenidos teóricos y una prueba práctica en taller, para valorar los contenidos procedimentales. Deberá volver a entregar los TRABAJOS Y ACTIVIDADES más relevantes con las mejoras que le haya indicado su profesora durante el curso (su entrega será obligatoria para poder realizar las otras pruebas).

Los alumnos que se encuentren en segundo curso, con el módulo de “Exploración de la cavidad oral” pendiente, deberán presentarse en marzo a una única prueba teórico -práctica o primera ordinaria , de no superar la misma recuperarán en segunda ordinaria en junio .Para facilitar la recuperación de los contenidos del módulo exploración de la cavidad oral a los alumnos con el módulo pendiente se les dividirán los contenidos en dos bloque , realizándoles un examen parcial de los mismos en el mes de diciembre (bloque I UT1,UT2,UT3,UT4).

Esta prueba tendrá dos fases, fase escrita o (teórica) y fase en taller (o casos prácticos) en la que se realizarán prácticas elegidas por la profesora.

Los alumnos que se encuentren en **convocatoria extraordinaria**, según normativa, deben realizar una única prueba en marzo y de no superarla esta otra única en junio la que se valoren todos los resultados de aprendizaje.

Esta prueba tendrá dos fases que se realizarán el mismo día, fase escrita y fase en taller en la que se realizarán prácticas elegidas por la profesora.

RELACIÓN CON OTROS MÓDULOS :

El módulo de “Exploración de la cavidad oral” guarda relación con el módulo de “Estudio de la cavidad oral” y Fisiopatología General, estos módulos en los que se estudian la estructura y funcionamiento del cuerpo humano, además de los factores que influyen en su alteración y/o deterioro. Así mismo, el módulo tiene contenidos relacionados con del módulo de Formación y orientación laboral, en cuanto a los contenidos de prevención de riesgos.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para el módulo se seguirá el libro de texto de la editorial “síntesis”. El alumno dispondrá de otros materiales para el seguimiento de los contenidos, proporcionados por la profesora, son:

- ✓ Apuntes de la profesora colgados en la plataforma educamosCLM.
- ✓ LIBRO DE EXPLORACIÓN ORAL EDITORIAL SINTESIS

8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Para poder valorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y tomar medidas correctoras, el profesor realizara las siguientes acciones:

1. Escuchará y valorará las sugerencias del alumnado.
2. Al final del primer trimestre , según los resultados académicos se pedirá al alumnado una opinión sobre los mismos ,y sobre aquellos aspectos a mejorar, y las dificultades que encuentra durante las clases, y aquellos aspectos que considera positivos.
3. Cada profesor elaborará trimestralmente un informe que recogerá resultados de la evaluación de los alumnos, así como el grado de cumplimiento de la programación. Estos informes deberán remitirse al jefe de departamento para su análisis y su posterior inclusión en la memoria final de Departamento.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

- Visita a Expodental, exposición especializada del sector que se celebra en Madrid bianualmente.
- Visita a una clínica dental.

- Charlas coloquio de temas de interés relacionados con la materia impartida y preferiblemente complementaria. (Este apartado está sujeto a la disponibilidad de los ponentes).
- Visita a centros de radiodiagnóstico bucodental.
- Asistencia a conferencias especializadas en el ámbito de la higiene bucodental.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Como se ha mencionado en otros apartados de esta programación, los alumnos contarán con una gran diversidad de actividades a lo largo de todo su proceso de aprendizaje, que pretenden dar respuesta a las diferentes demandas que se produzcan en función de sus capacidades, intereses y motivaciones. Esta variedad pretende que todos los alumnos encuentren la manera de expresar sus diferentes habilidades del modo y al ritmo que ellos deseen, dándoles la oportunidad de ir perfilando y/o descubriendo sus diferentes talentos.

Algunas de las actividades de ampliación que sirven de ejemplo de propuesta para los alumnos durante el curso, sin menosprecio de que ellos mismos sean los que propongan otras diferentes, son las siguientes:

- Presentación de algún tema y/o parte de los contenidos de una unidad de trabajo para el resto de compañeros/as.
- Resolución de ejercicios y casos prácticos complementarios de mayor dificultad que los planteados en clase.
- Planteamiento de nuevos ejercicios y casos prácticos planteados por él para que los resuelvan otros compañeros.
- Coordinación de los grupos de trabajo en las sesiones prácticas.
- Planificación de actividades complementarias: talleres, juegos, encuestas de salud para el centro.
- Colaboración con La profesora en las sesiones que se programen para el refuerzo de técnicas en el aula-taller.
- Participación en proyectos o concursos del centro y/o externos, o bien propuesta y organización de actividades complementarias y/o extraescolares a compartir con el resto de sus compañeros.

En cualquier caso, este tipo de actividades serán de carácter voluntario, por parte del alumno que esté interesado en descubrir, mejorar y/o potenciar sus capacidades, y siempre, pero tendrán un reflejo en la calificación final del módulo. El peso específico de cada actividad será establecido previamente por La profesora y se informará al alumno con antelación.

A6. DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

FAMILIA PROFESIONAL	SANIDAD
CICLO FORMATIVO	Técnico Superior de Higiene Bucodental
NORMATIVA del Título	RD 769/2014, de 12 de septiembre se establece el título. Decreto 192/2015 de 25/08/2015, establece el currículo del citado título en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha. Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo. Real Decreto 659/2023 de 18 de julio.
MODULO	Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos.
CÓDIGO	1665
CURSO	Primero.
HORAS TOTALES	50h (2h/semana).
PROFESORA	María Paz Garrancho Barnés.

1. CONTENIDOS.

UT 1: La digitalización.

- Ventajas de la digitalización.
- Aplicación de la digitalización.
- Cambios internos que sufren las empresas con su digitalización.
- Tecnología de la información (IT) o digitalización de negocio.
- Tecnología de la operación (OT) o digitalización en planta.
- Evolución de las tecnologías IT-OT.
- Nuevos departamentos que constituyen los entornos IT.
- Digitalización de extremo a extremo.
- Relación entre las tecnologías IT y OT.
- Efectos organizativos de las tecnologías IT-OT.
- Semejanzas y diferencias entre IT y OT.

UT 2: Las Tecnologías Habilitadoras Digitales (THD).

- Características de las THD.
- Aplicaciones de las THD en los diferentes sectores profesionales.
- Efectos positivos y daños al medio ambiente de las THD.
- Impacto de las THD en las empresas.

UT 3: Transformación digital de las empresas gracias a las THD.

- Tecnologías inteligentes.
- Utilidades de las THD.

UT 4: Sistemas basados en la nube.

- La nube.
- Computación en la nube (cloud computing).
- Ventajas del cloud computing.
- Fog computing, Edge computing y mist computing.
- Niveles en la nube.
- Contenedores en la nube

UT 5: Aplicaciones de las THD en las empresas

- Las THD en el desarrollo de productos.
- Los riesgos en las THD.
- Ciberdelincuencia.
- Ciberseguridad.

UT 6: Análisis de datos.

- El ciclo de vida de los datos.
- El *big data*.
- Aplicaciones del big data.
- *Deep learning*.
- Inteligencia artificial.
- La ciencia de datos.
- Etapas de la ciencia de datos.

UT 7: La inteligencia artificial.

- Evolución de la inteligencia artificial.
- Tipos de inteligencia artificial.
- El aprendizaje automático o machine learning.
- El aprendizaje productivo o Deep learning.
- Entrenamiento de la IA.
- Miedos y retos de la IA

UT 8: Aplicaciones de la IA

- Utilidad de las IA en las empresas.

- La IA en los distintos campos profesionales.
- Utilidad de la IA en las empresas.
- Aplicaciones de la IA.
- Nuevas funcionalidades de la IA.
- Cambios en el mercado laboral debido al desarrollo de la IA..

UT 9: Plan de transformación digital de una empresa.

- Plan de digitalización.
- Fases del plan de digitalización.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

	Ponderación (%)	Criterios de evaluación	%
1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.	16,67 %	a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.	2,39%
		b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.	2,38%
		c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.	2,38%
		d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.	2,38%
		e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio.	2,38%
		f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.	2,38%
		g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.	2,38%
2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras	16,67 %	a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales.	2,39%
		b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios.	2,38%

digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.		c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente.	2,38%
		d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.	2,38%
		e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta.	2,38%
		f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.	2,38%
		g) Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.	2,38%
3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.	16,67 %	a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.	3,34%
		b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).	3,34%
		c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.	3,33%
		d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.	3,33%
		e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados	3,33%
4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras	16,67 %	a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.	2,77%
		b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.	2,78%
		c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.	2,78%
		d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA.	2,78%
		e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA.	2,78%

implícitas en su implementación.		f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.	2,78%
5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales	16,67 %	a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información	1,86%
		b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato.	1,86%
		c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial.	1,85%
		d) Se han descrito las características que definen Big Data.	1,85%
		e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.	1,85%
		f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube.	1,85%
		g) Se ha descrito la importancia del cloud computing.	
		h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.	1,85%
		i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.	1,85%
6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.	16,67 %	a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa.	1,52%
		b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.	1,52%
		c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.	1,52%
		d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo está	1,52%
		e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.	1,51%
		f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.	1,51%
		g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.	1,51%

		h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis.	1,51%
		i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros.	1,51%
		j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia	1,51%
		k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos	1,51%

3. TEMPORALIZACIÓN.

El módulo de Digitalización Aplicada a los sectores Productivos consta de 50 horas repartidas en 2 sesiones semanales de septiembre a junio.

	Unidades de Trabajo
Primera evaluación	1. Digitalización. Creación de entornos IT y OT.
	2. Tecnologías habilitadoras digitales.
	3. Transformación digital de las empresas gracias a las THD
Segunda evaluación	4. Sistemas basados en la nube.
	5. Aplicaciones de las THD en la empresa.
	6. Análisis de datos.
Tercera evaluación	7. La inteligencia artificial.
	8. Aplicaciones de la inteligencia artificial.
	9. Proyecto: Plan de transformación digital de una empresa.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

La estructura metodológica para seguir en el desarrollo de este módulo profesional será activa y participativa fundamentada sobre actividades y trabajos que se desarrollarán conjuntamente entre el profesor y los alumnos, combinando adecuadamente las explicaciones teóricas del profesor, apoyado en los medios audiovisuales y técnicos de que disponga, con las actividades o tareas de descubrimiento por parte de los alumnos.

El grupo combinará diferentes estrategias, como la exposición magistral de contenidos, los trabajos de investigación de aspectos concretos, trabajo cooperativo, etc.

En cada unidad didáctica, la profesora llevará a cabo una introducción y explicaciones expositivas y demostrativas. En función de la unidad de que se trate,

pueden planificarse actividades de evaluación de conocimientos previos, de consolidación o de resumen.

Las clases se desarrollarán de la siguiente manera:

- Introducción de cada unidad de trabajo y análisis de las ideas previas de las que parte el alumnado.
- Exposición de los contenidos conceptuales con el apoyo del libro de “Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos” del ámbito de Sanidad y editorial Mc Graw Hill. También se empleará material audiovisual de apoyo, en las unidades de trabajo que se considere necesario.
- Realización de diferentes actividades de refuerzo y consolidación.
- Trabajo grupal, donde cada integrante deberá colaborar en las tareas que le sean encomendadas.

5. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Para la evaluación del alumnado se realizará una evaluación trimestral, en la que se utilizará diferentes instrumentos para determinar si los criterios de evaluación han sido realizados por el alumno o la alumna:

- **Pruebas escritas.** Que harán referencia a los contenidos desarrollados en el módulo. Se realizará mínimo una por trimestre y puede que en función del tiempo se realicen pruebas parciales cada una o dos unidades para facilitar la superación de contenidos por el alumno. Estas pruebas podrán tener preguntas tipo test, de respuesta corta y/o casos prácticos a desarrollar. Las pruebas podrán ser orales si la materia desarrollada o las necesidades del alumno lo requieren. En cualquier caso, será una circunstancia excepcional valorada por la profesora llegado el caso.
- **Actividades de repaso y/o refuerzo** de los contenidos de cada unidad de trabajo, propuestas para que el alumno/a las pueda realizar de manera individual o grupal en clase o en casa, algunas de las cuáles serán corregidas en el aula, valorando su participación durante la corrección y otras, serán para entregar a la profesora, obteniendo una rúbrica de sus resultados.
- **Registros de seguimiento de resultados** del alumno/a, que realizará la profesora en su cuaderno o bien en la ficha de cada alumno/a, haciendo anotaciones mediante rúbricas que determinen el grado de logro de los diferentes resultados de aprendizajes asociados.
- **Trabajos y proyectos en grupo**, que la profesora podrá proponer durante el curso, estableciendo unos criterios de evaluación claros para el alumno/a en relación a los resultados de aprendizaje que se esperan en cada trabajo o proyecto, así como los instrumentos que servirán para evaluarlos.

Todos estos instrumentos permitirán valorar el grado de consecución de los diferentes criterios de evaluación y de este modo, si el alumnado ha conseguido un determinado resultado de aprendizaje.

El empleo de estos instrumentos también facilitará al profesor la obtención de la calificación, de 1 a 10.

Todas las pruebas y actividades y trabajos o proyectos deberán obtener una calificación de 5 para considerarse superadas. De no ser así, se remitirá al alumno a la siguiente convocatoria de la prueba o se le establecerá un plazo para la entrega de la actividad con las enmiendas adecuadas.

Así mismo, se valorarán aspectos como:

1. Asistencia diaria a clase y puntualidad.
2. Iniciativa e interés al realizar las actividades diarias.
3. Rendimiento y diligencia en el cumplimiento de las tareas.
4. Conservación y mantenimiento del material de trabajo en perfectas condiciones de uso, orden y limpieza.
5. Grado de participación en clase.
6. Uso correcto del vocabulario común y técnico, tanto a nivel hablado como escrito.
7. Actitud crítica ante las distintas informaciones de los medios de comunicación.
8. Preocupación por el rigor y objetividad en la búsqueda, recogida e interpretación de las informaciones especializadas en el tema.
9. Respeto y valoración del trabajo de todos los integrantes del grupo.

Todas las pruebas escritas, entrega de trabajos y ejercicios, u otras actividades son de carácter obligatorio (salvo que el docente indique lo contrario en casos excepcionales). Se establecerá una fecha única e inamovible una vez fijada y la asistencia será obligatoria, con la salvedad de situaciones de carácter inexcusable, como, por ejemplo, los siguientes:

- Justificante médico (fecha, hora e indicación de tiempo de reposo).
- Requerimientos judiciales.
- Defunción de familiares de primer y segundo grado.
- Ingreso hospitalario urgente o no (propio o familiar de primer grado).
- Exámenes oficiales (carné de conducir, etc).

En caso de incurrir en una de estas situaciones, el alumno tendrá derecho a realizar la prueba procediendo de alguna de las siguientes maneras según decida la profesora:

- Entrega y defensa el día asignado para recuperaciones.
- Prueba escrita relacionada el día signado para recuperaciones

La profesora del módulo de Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos se reserva el derecho de no repetir pruebas y/o no recoger trabajos o tareas entregadas fuera de plazo si consideran que las causas no están justificadas. En ese caso, el alumno deberá presentarse con los contenidos pendientes a la primera convocatoria ordinaria.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación del módulo se expresará de forma numérica de uno a diez, sin decimales.

Para cada resultado de aprendizaje se establecen diferentes criterios de evaluación ponderados y cuya sumatoria es del 100%. Tal y como se muestra en el apartado cuatro “Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación” de esta programación.

Asimismo, cada instrumento de evaluación tendrá asignado los criterios de evaluación correspondientes, que permitirá la obtención de un valor numérico entre 1 y 10.

Para llevar a cabo la calificación numérica del módulo, se tendrán en cuenta los resultados obtenidos por el alumno en todos los instrumentos de evaluación empleados a lo largo del curso, (o en la evaluación correspondiente). Esto supone que la calificación final del módulo no corresponde necesariamente con la media aritmética de la calificación de las distintas evaluaciones.

Para realizar la ponderación final se exigirá en todo caso al alumno/a:

- Haber alcanzado un valor superior a 5 en todos los instrumentos de valoración empleados durante el curso.
- Tener realizadas correctamente todas las actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas en el aula y reflejadas en las fichas correspondientes.

A continuación, se expone la ponderación de los resultados de aprendizaje del módulo, en relación con las unidades de trabajo.

Resultado de aprendizaje	Ponderación	UT
--------------------------	-------------	----

1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.	16,67%	1
2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	16,67%	2 y 3
3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.	16,67%	4
4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	16,67%	7 y 8
5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales	16,67%	5 y 6
6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.	16,65%	9

7. SISTEMA DE RECUPERACIÓN.

Las pruebas de recuperación serán trimestrales.

Estas pruebas deberán superarse con una calificación de al menos un 5.

Los alumnos, con falta justificada, que no se presenten a alguna prueba escrita parcial, lo realizarán en el examen final de la evaluación correspondiente.

Aquellos alumnos que no justifiquen la ausencia a un examen parcial lo recuperarán en la convocatoria ordinaria de junio.

El alumno que en la realización de las pruebas de evaluación se apoye en los conocimientos de un compañero o utilice apoyos no permitidos por el profesor, suspenderá, teniendo que presentarse a la convocatoria ordinaria de junio.

Los alumnos que al final de curso, una vez que el módulo esté superado por evaluaciones parciales, deseen **subir nota**, deberán presentarse al examen final de toda la materia (examen final de primera ordinaria) de dicho módulo, renunciando a la calificación obtenida con anterioridad.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Los alumnos tendrán una gran diversidad de actividades en su proceso de aprendizaje, que pretenden responder a las diferentes demandas que se produzcan según sus capacidades, intereses y motivaciones. Esta variedad pretende que todos los alumnos encuentren la manera de expresar sus diferentes habilidades del modo y al ritmo que ellos necesiten, dándoles la oportunidad de ir perfilando y/o descubriendo sus diferentes talentos.

9. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.

Algunas de las actividades de ampliación que sirven de ejemplo de propuesta para los alumnos durante el curso, sin menosprecio de que ellos mismos sean los que propongan otras diferentes, son las siguientes:

- Presentación de algún tema y/o parte de los contenidos de una unidad de trabajo para el resto de los compañeros/as.
- Resolución de ejercicios y casos prácticos complementarios de mayor dificultad que los planteados en clase.
- Planteamiento de nuevos ejercicios y casos prácticos planteados por él para que los resuelvan otros compañeros.
- Planificación de actividades complementarias: juegos, encuestas para el centro, etc.

10. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Para poder valorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y tomar medidas correctoras, el profesor realizara las siguientes acciones:

- Escuchará y valorará las sugerencias del alumnado
- Al final del primer trimestre se pedirá al alumnado una opinión sobre aquellos aspectos a mejorar, y las dificultades que encuentra, durante las clases, y aquellos aspectos que considera positivos.
- Cada profesor elaborará trimestralmente un informe que recogerá resultados de la evaluación de los alumnos, así como el grado de cumplimiento de la programación. Estos informes deberán remitirse al jefe de departamento para su análisis y su posterior inclusión en la memoria final de Departamento.

11. MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Considerando una característica fundamental de las programaciones didácticas la **flexibilidad**, a lo largo del curso se seguirá el desarrollo y la adecuación de la programación. Si se considera necesario se podrá modificar, haciéndolo constar en el libro de actas del departamento.

A7. SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO.

FAMILIA PROFESIONAL		SANIDAD	
CICLO FORMATIVO	Técnico Superior en Higiene Bucodental		
MÓDULO	Sostenibilidad aplicada al sector productivo		
PROFESOR	MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ		
CÓDIGO	1708		
CURSO	1º curso		
CONVALIDACIONES	Orden ECD/1055/2017, para las convalidaciones en formación profesional.		
HORAS TOTALES	40 (1 hora semanal)		

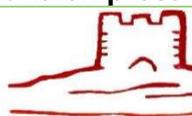
1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Resultados de Aprendizaje (RA) son los objetivos que perseguimos dentro de la Formación Profesional para medir el grado de logro de nuestro alumnado. Para ello se desgranar en una serie de Criterios de Evaluación (CE) que nos permitirán medirlo. Para ello, si consultamos los RA en el Decreto 192/2015, extraemos que:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)
RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible. b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización. e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.



<p>RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.</p>	<p>a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales. b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.</p>
<p>RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.</p>	<p>a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS. c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.</p>
<p>RA4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.</p>	<p>a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se han aplicado principios de ecodiseño. e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.</p>
<p>RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.</p>	<p>a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. e) Se han aplicado principios de ecodiseño. f) Se han aplicado estrategias sostenibles. g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. i) Se ha aplicado la normativa ambiental.</p>
<p>RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del</p>	<p>a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.</p>



sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición	b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales. c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados. d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados. e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.
--	---

2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UUTT

Todos los RA y CE se agrupan en Unidades de Trabajo (UUTT) para poder organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Estas UUTT se crean por parte del profesor y están temporalizadas de la siguiente forma:

UUTT	SESIONES	EVALUACIÓN
1. Sostenibilidad. Introducción	5	1
2. ODS y retos ambientales	5	1
3. Aplicación de los ODS a la clínica dental	5	2
4. Elaboración de soluciones	5	2
5. Actividades ambientales	5	1º ORD
6. Planes de sostenibilidad empresariales	5	1º ORD
TOTAL	30 SESIONES	

A partir de Junio, todas las sesiones estarán dedicadas **a preparar la 2º ordinaria**. En estas sesiones se preparan actividades de refuerzo y ampliación para las personas que hayan aprobado todos los RA y actividades de recuperación y profundización para las personas que necesiten recuperar algún RA.

3. METODOLOGÍA

Se utiliza la combinación de distintos métodos: metodologías activas y metodologías tradicionales.

Los métodos expositivos son considerados una opción eficaz al presentar un nivel de madurez alto en el alumnado. Dado que es un módulo de carácter teórico y que las explicaciones del libro a veces se presentan escasas, se proyectan resúmenes o esquemas de los contenidos a tratar, así como imágenes y vídeos para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este método ha de ser dinámico pero que permita establecer hábitos de trabajo en las distintas sesiones.

La exposición siempre se combina con participación activa, uso de las TIC y en períodos de explicación que no excedan los 20 minutos de la sesión, pues es a partir de ese momento en el que la atención y concentración comienza a decaer.

También se utilizan metodología activa como gamificación, aprendizaje cooperativo y el aula invertida. Todos estos estilos de enseñanza son favorecedores del proceso puesto que aumentan la motivación, la satisfacción personal y el trabajo autónomo del alumnado. En todos ellos, el alumno se convierte en el motor de su propio aprendizaje, quedando el profesor relegado en un segundo plano desde el que actúa de guía y orientador.

Uno de los aspectos más importantes es que el alumno vea el módulo como una asignatura útil y que sea capaz de extrapolar los conocimientos adquiridos en clase a las actividades rutinarias del higienista bucodental.

- **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

El proceso de enseñanza aprendizaje se completa con la realización de una serie de actividades de aprendizaje (individual o en grupo) que pretende conectar el aula con el mundo real, empresas, profesionales y organismos públicos, etc.

La metodología se desarrollará utilizando la siguiente secuencia:

1. Al inicio de cada Unidad de Trabajo, se hará una introducción a la misma, indicando el objetivo final que queremos conseguir, los contenidos que se van a tratar y la forma de evaluar dicha unidad.

Se utilizan tormentas de ideas, preguntas, test o se establecen debates que permitan conocer los conocimientos previos del alumnado y así asegurar la construcción del aprendizaje significativo. También es útil empezar la UT con una actividad de autoconocimiento, con el objetivo de que descubran y valoren cuáles son sus puntos fuertes y sus puntos débiles sobre los contenidos a trabajar.

Esto sirve para introducir los conceptos y dar una visión general de la nueva unidad.

2. Posteriormente, encontramos las actividades que permiten adquirir los conocimientos perseguidos. Estas actividades están enfocadas al nivel detectado en las sesiones previas. Implican **la exposición de los contenidos conceptuales** intercalando **actividades de apoyo** (mapas conceptuales, comentarios de textos, lectura de artículos sanitarios, análisis de vídeos) o **resoluciones de casos prácticos**. Cada una de estas actividades se verá con más detalle en el desarrollo de las unidades de trabajo.

Se facilita la intervención del alumnado convirtiéndose en protagonista de su propio aprendizaje. El proceso de comunicación es crucial para comprobar si el alumnado sigue la explicación y actuar en consecuencia.

Para facilitar la incorporación del lenguaje técnico relacionado con los contenidos del módulo el alumno llevará a cabo la elaboración de un glosario de términos.

3. Al finalizar cada unidad de trabajo, se debe proponer a los alumnos la resolución de **actividades de enseñanza-aprendizaje** para autoevaluar el progreso realizado desde el inicio de la UT. Esto ayuda a esquematizar las ideas, organizar y relacionar contenidos, memorizar...

4. Actividades complementarias y de refuerzo, se proponen actividades que ayuden a conseguir los resultados programados y otras actividades que amplíen contenidos.

Se basa en trabajos individuales o grupales y están basados en la búsqueda de información a través de las TICs, la realización de productos finales (informes, presentaciones, póster) y la puesta en común con el resto del grupo.

5. Normalmente, cada unidad de trabajo se realizan una batería de trabajos relacionados con el RA. Se utilizará **la metodología de aprendizaje por trabajos y proyectos.**

- RECURSOS MATERIALES

En cuanto a los **materiales**, hace referencia a material escolar y material curricular.

En primer lugar, todos los alumnos deben tener cuaderno o archivador en el que incluir apuntes de clase, actividades, trabajos, prácticas o cualquier anotación vista en clase que sea interesante. Además, de una serie de bolígrafos y lápices que les permitan escribir.

Como soporte teórico también se utilizan presentaciones Canva realizados por el propio profesor, visitas a páginas webs de interés y mucho contenido audiovisual. Se utilizan también artículos relacionados con la salud, revistas científicas, etc.

En cuanto a los **recursos**, hace referencia a aquel material que se utiliza para enseñar pero que no ha sido específicamente diseñado para ello: pizarra, el ordenador, el cañón proyector, Internet (correo electrónico, almacenamiento digital y aula virtual).

Los **espacios** se limitan al aula de clase. El taller de higiene bucodental no es demasiado visitado en el módulo dado su carácter teórico y poco procedimental. También se hace uso de la biblioteca del centro y sala de ordenadores, así como recursos que contribuirán a la formación integral de los alumnos.

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

UUTT	RA	CE	PONDERACIÓN (%)
------	----	----	-----------------

1	RA1 (16%)	1aa	2,6
		1b	2,6
		1c	2,6
		1d	2,6
		1e	2,6
		1f	2,6
2	RA2 (16%)	2 ^a	3,2
		2b	3,2
		2c	3,2
		2d	3,2
		2e	3,2
3	RA3 (20%)	3 ^a	5,3
		3b	5,3
		3c	5,3
4	RA4 (16%)	4 ^a	2,6
		4b	2,6
		4c	2,6
		4d	2,6
		4e	2,6
		4f	2,6
5	RA5 (16%)	5 ^a	1,7
		5b	1,7
		5c	1,7
		5d	1,7
		5e	1,7
		5f	1,7
		5g	1,7
		5h	1,7
		5i	1,7
6	RA6 (16%)	6 ^a	3,2
		6b	3,2
		6c	3,2
		6d	3,2
		6e	3,2
100%		100%	

Procedimientos de recuperación

El alumnado deberá superar todos los RA con una calificación igual o superior a 5, de lo contrario, deberán recuperar ese RA para poder superar el módulo.

A lo largo de las evaluaciones se realizarán trabajos y proyectos relacionados con el RA. Si el alumno no lo entrega a tiempo, le supondrá una repercusión negativa sobre la nota.

En el caso de no presentar los trabajos, deberán realizar, junto a los suspensos, un examen en 2º ordinaria.

El examen versará sobre contenidos que hayan trabajado mediante los trabajos y proyectos. Consistirá en una batería de preguntas tipo test.



5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desde el punto de vista metodológico, la atención a la diversidad debe estar presente durante **todo** el proceso de enseñanza-aprendizaje. La finalidad es que todos los estudiantes alcancen los objetivos previstos.

Teniendo en cuenta al Departamento de Orientación del centro y la coordinación del equipo docente, se estudian cada uno de los casos diferentes presentes en el aula. Como en cualquier curso de la F.P., encontramos mucha diversidad en el aula, tanto en lo que se refiere a capacidades como en lo que se refiere a intereses, por lo que deberá tenerse previsto en la programación distintos recursos metodológicos, distintos niveles de profundización y la atención individual en los casos necesarios.

Este curso, se destaca la presencia de alumnos extranjeros, algunos de ellos con una incorporación tardía al sistema educativo español. En general, presentan buen nivel académico, pero en ocasiones tienen problemas con el propio idioma. Existe también alumnado con dislexia, alta sensibilidad, dificultades sociales y dificultades entre la conciliación del trabajo y los estudios.

En este caso, no será necesaria adaptación curricular significativa, puesto que solo se aplican medidas ordinarias que no modifican los elementos prescriptivos del currículo. Las medidas adoptadas son las siguientes:

- Adaptación del material didáctico:

Entrega por escrito (en castellano) de contenidos detallados, información adicional que le ayude a la comprensión, corrección de ejercicios, etc. Es importante que todo se le proporcione por escrito para que pueda revisarlo en caso de que no tenga tiempo de gestionarlo todo durante la misma sesión.

- Adaptaciones de aula:

El alumno es ubicado en primera fila. Los tecnicismos o palabras poco frecuentes se escriben en la pizarra durante las sesiones y el docente se asegura de que entiende el significado.

- Temporalización flexible y abierta:

El alumno puede entregar y presentar las tareas con días de margen, pero con repercusiones en la nota.

- Comunicación:

Se establece comunicación regular con el alumno y con la familia para asegurar de que el proceso de enseñanza-aprendizaje está siendo el adecuado.

A8. PROYECTO INTERMODULAR.

FAMILIA PROFESIONAL	SANIDAD
CICLO FORMATIVO	Técnico Superior de Higiene Bucodental
NORMATIVA	RD 769/2014, de 12 de septiembre se establece el título Decreto 192/2015 de 25/8/2015, establece el currículo del citado título en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha. Real Decreto 659/2023 de 18 de julio. Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo.
MODULO	Proyecto Intermodular
CÓDIGO	3160
CURSO EN EL QUE SE IMPARTE	Primero
COMPETENCIA GENERAL	Artículo 41: 1. El proyecto intermodular tendrá carácter integrador de los conocimientos incorporados en los módulos profesionales que configuran el ciclo formativo, con especial atención a los elementos de búsqueda de información, innovación, investigación aplicada y emprendimiento, vinculados a los resultados de aprendizaje de aquél. Existirá un seguimiento y tutorización individual y colectiva del proyecto, que se desarrollará de forma simultánea al resto de los módulos profesionales a lo largo de la duración del ciclo formativo.
HORAS TOTALES	25 horas (1h semanal)
PROFESORA:	Susana García Sánchez

1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la salud bucodental.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y de las competencias profesionales, personales y sociales del título. Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Este módulo profesional tiene como objetivo principal adaptarse al sistema productivo, adaptando estrategias de trabajo colaborativo e integrando el uso de las herramientas digitales.

2. OBJETIVOS

- Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la higiene bucodental en la infancia.
- Promover la planificación y realización de actividades de educación bucodental en centros escolares.
- Desarrollar competencias en la elaboración y presentación de charlas educativas adaptadas a diferentes grupos de edad.
- Fomentar la capacidad crítica en la selección de contenidos de educación para la salud bucodental.
- Evaluar la efectividad de intervenciones educativas en higiene bucodental.

3. CONTENIDOS

Los contenidos generales del proyecto intermodular se van a integrar en dos bloques:

- **Teóricos:**
 - Anatomía y fisiología básica de la cavidad oral.
 - Importancia de la prevención en la salud bucodental.
 - Técnicas básicas de cepillado y cuidado bucal.
 - Factores de riesgo y principales enfermedades bucodentales (caries, gingivitis, maloclusiones).

- Métodos de enseñanza y pedagogía aplicada a la salud bucodental en niños.
- Estrategias para diseñar charlas educativas dinámicas y eficaces.
- **Prácticos:**
 - Creación de materiales didácticos para las charlas (arcadas, póster, material bucodental).
 - Creación de materiales didácticos (carteles, folletos, vídeos).
 - Diseño y desarrollo de una charla educativa adaptada a diferentes niveles educativos (infantil y primaria).
 - Simulaciones y prácticas de presentación de charlas ante el grupo.
 - Visita y actividad práctica en los centros escolares de la localidad del instituto y de algún pueblo cercano.

4. SECUENCIA, TEMPORALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS.

Las 55 horas del módulo, se dividen en 1 hora semanal, que se distribuyen de la siguiente manera:

		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30	9:25					
9:25	10:20					PMA
10:20	11:15					
RECREO						
11:45	12:40					
12:40	13:25					
13:35	14:30					

ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO DE PROYECTO

La finalidad global del Proyecto intermodular es integrar los conocimientos incorporados en los módulos profesionales que configuran el ciclo formativo, con especial atención a los elementos de búsqueda de información, innovación, investigación aplicada y emprendimiento, vinculados a los resultados de aprendizaje de aquél.

Se van a ir integrando los contenidos teóricos y prácticos que se desarrollan en los módulos de Intervención Bucodental, Exploración de la cavidad Oral, Estudio de la Cavidad Oral, Fisiopatología General y Recepción y Logística en la Clínica Dental.

Se llevarán a cabo unas actividades, que desarrollo a continuación.

- **ACTIVIDADES:**
- ***Septiembre: Introducción y preparación de materiales***
 - **Objetivo:** Recopilar información y materiales necesarios para realizar las arcadas y todo material necesario para las charlas.
 - **Contenido:** visualización de videos y páginas web con recursos sobre la charla
 - **Actividad:** De manera individual van a recabar información y se pone en común.
 - **Evaluación:** Reflexión de los materiales necesarios para realizar las charlas.
- ***Octubre: Introducción y sensibilización***
 - **Objetivo:** Introducir a los estudiantes en la importancia de la salud bucodental en los niños.
 - **Contenido:** Anatomía oral básica y enfermedades comunes.
 - **Actividad:** Debate sobre la salud bucodental en la infancia y cómo afecta al desarrollo.
 - **Evaluación:** Reflexión escrita (500 palabras) sobre la importancia de la higiene bucodental desde edades tempranas.
- ***Noviembre y Diciembre: Técnicas de cepillado y uso de la seda dental***
 - **Objetivo:** Aprender y practicar técnicas básicas de higiene bucal y revelado de placa.
 - **Contenido:** Técnicas de cepillado y uso del hilo dental y uso de la pastilla reveladora de placa
 - **Actividad:** Demostración práctica de las técnicas de cepillado y del revelado de placa en niños.
 - **Evaluación:** Observación directa de la práctica de la técnica y corrección en grupo.

Enero- Febrero: Búsqueda de información de las diferentes empresas del sector que haya en la zona del IES o de las localidades de procedencia de los alumnos. Pedagogía aplicada a la educación bucodental

- **Objetivo:** Analizar los ODS y su importancia en el sector bucodental. Conocer técnicas educativas para enseñar higiene bucodental a niños.
- **Contenido:** ODS. Métodos pedagógicos adaptados a niños de diferentes edades.
- **Actividad:** Realizar un proyecto de Higiene bucodental para población infantil. (individual)
- **Evaluación:** Exposición del proyecto ante los compañeros.

- **Evaluación:** Presentación de materiales didácticos diseñados y valoración del contenido, claridad y creatividad.
- **Marzo y Abril: Preparación de la charla educativa**
 - **Objetivo:** Desarrollar y practicar una charla educativa sobre higiene bucodental.
 - **Contenido:** Estructura de una charla educativa efectiva.
 - **Actividad:** En grupos, los estudiantes diseñarán y practicarán una charla dirigida a niños de primaria.
 - **Evaluación:** Evaluación por pares y autoevaluación basada en criterios de claridad, adaptación al público y uso de recursos didácticos.
- **Mayo y Junio: Presentación y visita a los colegios**
 - **Objetivo:** Implementar una charla educativa en un entorno escolar.
 - **Contenido:** Presentación final en un colegio.
 - **Actividad:** Los estudiantes presentarán su charla a los alumnos del colegio.
 - **Evaluación:** Retroalimentación de los docentes del colegio y una encuesta breve a los niños para evaluar la efectividad de la charla. También se considerará la observación directa del profesor.

Durante todo el curso se irán elaborando los materiales que se vayan a ir necesitando en función de las necesidades que surjan durante su elaboración.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS APRENDIZAJE	DE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Busca información en internet sobre empresas “tipo” del sector/es relacionados con los estándares (unidades) de competencia incluidos en el ámbito profesional del título, elaborando un mapa de las mismas y los servicios o productos que ofrecen.		<p>a) Se ha elaborado conjuntamente un esquema que contemple el conjunto de las empresas tipo del sector.</p> <p>b) Se han constituido equipos de trabajo y se han distribuido entre los grupos las empresas que se analizarán.</p> <p>c) Se ha identificado para la empresa seleccionada los productos o servicios que ofrece.</p> <p>d) Se han relacionado los productos o servicios ofertados con la consecución de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).</p>

	<p>e) Se ha realizado un diagrama de bloques de los posibles departamentos que conforman la empresa.</p> <p>f) Se han tenido en cuenta las áreas transversales y su relación con las demás.</p> <p>g) Se ha presentado al gran grupo la configuración de la empresa y productos que ofrece.</p> <p>h) Se ha hecho una valoración de los recursos necesarios para cada unidad.</p> <p>i) Se ha elaborado un informe en un formato establecido con la información recabada, indicando al menos: el sector en el que se encuadra, los principales países donde opera, y las áreas de las que se compone.</p>
<p>2. Selecciona un servicio o producto de una empresa del sector relacionándolo con su contribución a los ODS y sus destinatarios a nivel global.</p>	<p>a) Se ha seleccionado un producto/servicio de la empresa a estudio.</p> <p>b) Se ha discutido en grupo con qué ODS pueda estar relacionado.</p> <p>c) Se han identificado las características del público objetivo al que está destinado.</p> <p>d) Se ha comparado el producto con otros de empresas similares.</p> <p>e) Se ha desarrollado una propuesta innovadora para potenciar el producto o servicio.</p>
<p>3. Hace una propuesta de una empresa tipo “spin off” indicando los aspectos diferenciales con la empresa de referencia y elaborando un dossier con sus características.</p>	<p>a) Se ha planteado en el grupo el concepto de una empresa tipo “spin off”, indicando sus ventajas e inconvenientes.</p> <p>b) Se ha discutido en grupo con qué ODS pueda estar relacionado</p> <p>c) Se ha propuesto una posible organización de la empresa, atendiendo a una estructura lineal o circular.</p> <p>d) Se han indicado que tecnologías se incluirían para aumentar su competitividad.</p>

	e) Se han propuesto aspectos innovadores sobre algún producto de la empresa de referencia.
4. Relaciona cada unidad de una empresa tipo con la prevención de riesgos profesionales identificando los equipos/sistemas de protección generales y los propios de cada actividad.	<p>a) Se ha analizado la responsabilidad de la empresa y los trabajadores en la consecución de entornos de trabajo seguros.</p> <p>b) Se han identificado los sistemas de protección generales e individuales de cada unidad en función de las actividades a realizar.</p> <p>c) Se ha estimado el coste de los elementos de protección individual.</p> <p>d) Se han propuesto posibles elementos de mejora en relación con la seguridad.</p>
5. Transmite información con claridad de manera ordenada y estructurada.	<p>a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.</p> <p>b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.</p> <p>c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.</p> <p>d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.</p>

6. EVALUACIÓN

La evaluación será continua y se basará en:

- **Participación activa:** 20%
 - Se valorará la implicación de los estudiantes en debates, talleres y la actitud en las actividades de grupo.
- **Trabajos escritos/reflexiones:** 30%
 - Las reflexiones escritas de las primeras sesiones serán evaluadas por su contenido crítico y argumentación, al igual que el proyecto de Higiene bucodental. Se evaluará por parte del profesor y de tres alumnos que se elegirán a sorteo, de tal manera que todos participen en la evaluación de los proyectos de los compañeros, mediante co-evaluación. (Rúbrica).
- **Diseño de materiales didácticos:** 10%



- Se evaluará la originalidad, claridad, adecuación al público objetivo y la presentación final del material.
- **Simulación de charlas:** 10%
 - El desarrollo de las presentaciones en clase se valorará según su organización, claridad y capacidad de captar la atención del público.
- **Charla final en el colegio:** 30%
 - Evaluación del impacto de la charla en el colegio (retroalimentación del profesorado y de los alumnos) y la autoevaluación grupal.

Rúbricas Evaluación de la actividad de “Crear un proyecto de Higiene Bucodental”. (30%)

ITEMS ESCRITO	DOCUMENTO	PESO	0	1	2	3	4	5	CALIFICACIÓN
El proyecto se estructura de manera adecuada en orden lógico y cronológico (índice, contextualización, conclusiones,...) y sigue normas de presentación		10%							0,2 X VAL
Resumen y abstract		5%							0,1 X VAL
La parte introductoria (introducción, contexto, situación actual y revisión bibliográfica) es adecuada en extensión y profundidad		5%							0,1 X VAL
Objetivos correctos y coherentes con el tema y contextualización. Se especifica la población destinataria.		5%							0,1 X VAL
El desarrollo del proyecto es adecuado en procedimientos empleados y profundidad y responde a los objetivos planteados		10%							0,2 X VAL

Cronograma presente, coherente con las intervenciones propuestas	5%									0,1 X VAL	
Los resultados y conclusiones se desarrollan y justifican adecuadamente	10%									0,2 X VAL	
El proyecto tiene una aportación original del alumno significativa	5%									0,1 X VAL	
Cumple plazos de presentación durante la tutorización	5%									0,1 X VAL	
TOTAL	60%										

Donde: 0=no cumplido, 1=deficiente, 2=regular, 3=bien, 4=muy bien, 5=excelente

ITEMS PRESENTACION	PESO	0	1	2	3	4	5		CALIFICACIÓN
La presentación se estructura, de manera adecuada, en orden lógico y cronológico (índice, contextualización, resumen, conclusiones,...)	5%								0,1 X VAL
No necesita apoyarse en el texto de la presentación	5%								0,1X VAL
Los contenidos relevantes se explican adecuadamente	10%								0,2 X VAL
La presentación es amena, fluida, claramente entendible y el orador se dirige al tribunal adecuadamente	5%								0,1 X VAL
La utilización de medios es razonable y respalda la presentación	2%								

											0,04 X VAL	
Se gestiona bien el tiempo por apartados y cumple el límite de tiempo	3%										0,06 X VAL	
TOTAL	30%											

ITEMS PREGUNTAS	TURNO DE	PESO	0	1	2	3	4	5		CALIFICACIÓN
Responde a las preguntas con precisión y las defiende con argumento		5%								0,1 X VAL
Dominio del tema		5%								0,1 X VAL
TOTAL		10%								

Tribunal	Puntuación documento (sobre 6)	Puntuación Presentación (sobre 3)	Puntuación Preguntas (sobre 1)	Total	Ponderado	FIN AL
Profesor 1 (tutor)					60%	
Alumno 1	MEDIA	MEDIA	MEDIA		40%	
Alumno 2						
Alumno 3						

Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación es un proceso continuo y como tal se organizará y desarrollará a lo largo de todo el curso escolar, con tres momentos determinados: inicial, del proceso y final.

Durante todo el curso se llevará a cabo una evaluación continuada, orientadora e integradora que refleje la dinámica de cada alumno. Permitiendo conocer el nivel alcanzado por los alumnos para luego adaptar las enseñanzas. En las situaciones en que se considere el realizar una prueba parcial dentro de una evaluación debido a la carga de contenidos en un determinado trimestre, se fijará una convocatoria única para todos los alumnos. Esta prueba de carácter parcial no se repetirá bajo ningún concepto, por lo que se deberá examinar de los contenidos correspondientes en la prueba trimestral.

En el caso de no acudir a la prueba trimestral no se repetirá exceptuando los siguientes casos que deberán estar debidamente justificados:

- Asistencia a juicio, declaración o diligencia con certificado del juzgado.
- Ingreso hospitalario con certificado hospital.
- Ingreso en urgencia hospitalaria con certificado de urgencias.
- Deceso de familiar hasta segundo grado con certificado de tanatorio.
- Casos en los que el médico, previa consulta, indique expresamente que el problema o patología que el alumno presenta, le impide realizar un examen escrito.
- Cualquier otra causa de fuerza mayor que determine el profesor responsable, el departamento o el equipo directivo del IES.

Se valorará el grado de adquisición de las competencias profesionales en el desarrollo de capacidades. Para mejorar la eficacia en la evaluación se pondrán, con la mayor inmediatez posible, los resultados en el conocimiento de los alumnos, utilizando en los casos adecuados la autoevaluación y coevaluación.

Desde el inicio del proceso los alumnos tendrán conocimiento de los procedimientos de evaluación, criterios de calificación y estrategias de recuperación a utilizar.

En la medida de lo posible, los trabajos serán expuestos en clase.

La evaluación será formativa, informando a los alumnos de los puntos fuertes (para consolidarlos) y de los puntos débiles (para mejorarlos) en cada una de las entregas, bien por escrito a través del correo electrónico, plataforma Educamos CLM o de modo verbal en clase.

Ausencias en días en que se realiza alguna prueba de evaluación (actividad, prueba escrita, trabajo en grupo...): La alumna o alumno que falta

a una acción evaluativa, deberá presentar el correspondiente justificante y realizará la prueba correspondiente el primer día de su incorporación que haya clase del módulo o en la recuperación. Si no es justificada, deberá presentarse para ser evaluada el día asignado en junio antes de la sesión de la primera evaluación ordinaria.

□ **Las entregas fuera de plazo.** Si un trabajo se entrega fuera de plazo, hasta 2 días después se irá descontando puntuación de la nota final, de dos días en adelante, sin justificación, supondrá que la alumna recibirá información para que realice alguna de las siguientes opciones (será la profesora quien decida cuál de las dos deberá realizar, encada caso) o ambas:

* Entrega y en su caso, defensa de la misma el día asignado para recuperaciones

* Prueba escrita o práctica relacionada (que sustituya y/o complemente el trabajo/práctica) el día asignado para recuperaciones.

□ **Respecto a los trabajos en grupo,** son muchas las sesiones que se dedicarán al trabajo grupal en el aula, lo cual implica muchas variables a la hora de garantizar tanto el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en lo que a asimilación de contenidos se refiere, como la equidad entre todo el alumnado, por lo que debe distinguirse, a la hora de evaluar, entre diferentes situaciones:

- Alumnado que no asista a algunas de las sesiones de trabajo en el aula o exposiciones grupales: A la calificación obtenida por el grupo, se les restará la parte proporcional correspondiente a las sesiones faltadas. Si el número de sesiones a las que falta supera el 50%, tendrá el trabajo suspenso. El alumno/a podrá recuperarlo bien con la entrega del trabajo individualmente o con un examen teórico-práctico.

□ **Ante el aumento de los casos de plagio tanto en las producciones individuales como en las grupales** es necesario puntualizar que:

- El plagio es una práctica demasiado frecuente entre los estudiantes, debido a que las nuevas tecnologías y en especial internet permiten realizarlo con facilidad.
- A la hora de calificar las producciones individuales o grupales del alumnado se tendrá en cuenta para su detección:
 - Si elabora sus trabajos a partir de sus propias opiniones y criterios.
 - Si evita el plagio utilizando estrategias como parafrasear y resumir de manera correcta o citar al autor cuando utiliza ideas o palabras concretas.
 - La cantidad de plagio detectado, para ello se servirá de un programa o software antiplagio.
 - Si existe intencionalidad.

- Técnica utilizada (copiar-pegar, traducción, utilización de normas APA...)
- Si el profesor o profesora detecta finalmente que se ha producido plagio deberá:
 1. Dar la oportunidad al alumno o alumna de volver a realizar el trabajo, determinando un plazo concreto de entrega.
 2. Solicitar una defensa de la misma, explicando cómo ha realizado su trabajo y contestando a las preguntas relacionadas con la práctica que se le haga. Se podrá nombrar al profesorado del departamento que actúe como tribunal.
 3. . Al finalizar la defensa se otorgará una calificación.
 4. Dicha calificación corresponderá con los criterios de evaluación que se pretendiera evaluar.
- Por tanto, si una alumna o alumno intenta copiar o ha copiado en un examen, un trabajo, un ejercicio, etc, tendrá suspensos los criterios de evaluación que pretendiera evaluar el ejercicio en cuestión, por lo que deberá ser evaluada de los mismos en la recuperación o antes de que tenga lugar la sesión de la evaluación ordinaria final.

□ Según se recoge en la correspondiente Ley de Evaluación de F.P. vigente, el número total de faltas de asistencia injustificadas que determina la imposibilidad de aplicar la evaluación continua queda fijado en el 20% del total de horas para cada módulo. Este hecho y sus consecuencias serán comunicados por el profesor/a tutor/a en modelo oficial, con el visto bueno de la dirección, al alumnado o a sus representantes legales, dependiendo de la edad.

Previamente, el tutor informará al alumnado o sus representantes legales, cuando el grado de faltas injustificadas sobrepase el 10%, con advertencia sobre el riesgo de perder el derecho a evaluación continua cuando llegue al 20%.

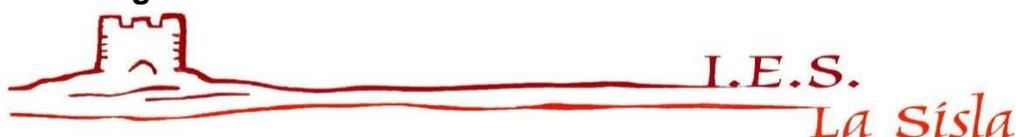
MÓDULO	HORAS MÓDULO	HORAS SEMANALES	20% HORAS DEL MÓDULO
<i>Proyecto Intermodular</i>	55	1	11

Cuando una alumna o alumno falta a clase, deberá preocuparse de recopilar toda la información y en su caso documentación que ese día o días fuesen entregados en clase y ponerse al día solicitando la ayuda de sus compañeros.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Cada criterio de evaluación, será evaluado con algunos de estos instrumentos:

→ **Registro de Asistencia.**



Un 20% de faltas de asistencia da lugar a la pérdida de evaluación continua. El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva, que se calificará en la sesión de evaluación ordinaria previa a la finalización del curso. Como instrumento de evaluación para comprobar la asistencia a clase se verificará diariamente la asistencia del alumno/a, mediante la anotación diaria de las faltas en la plataforma educamos CLM

→ **Trabajos en Grupo.**

Serán los trabajos y actividades que se realicen en grupo para preparar la planificación y ejecución de las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje. Se valorará la calidad de los trabajos, la claridad y creatividad en las puestas en común; el interés y la participación en las actividades; la coordinación de los alumnos/as en el grupo y el dialogo con los otros grupos y, finalmente, la iniciativa y la creatividad en la exposición.

→ **Trabajo Individual.**

Realizar y planificar un proyecto sobre la higiene bucodental en escolares de la zona. (Rubrica de evaluación).

AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN

Se realizarán actividades que supongan que el propio alumno evalúe su rendimiento y evolución, así como la de sus compañeros y el propio grupo. Como ya se ha expuesto anteriormente, formaran parte de la evaluación del proyecto final de higiene bucodental.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación debe estar relacionada con el nivel de logro obtenido en el conjunto de los criterios de evaluación por cada uno de los resultados de aprendizaje. Así mismo, se establece la correspondencia entre los CCEE de los distintos RRAA con las diversas UUTT para controlar que todos los CCEE son evaluados en una u otra UT, conforme al currículo, y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los CCEE.

El módulo de Proyecto Intermodular es evaluable, con una nota numérica cerrada del 0 al 10.

CALIFICACIÓN DE CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA)

- Cada RA se evaluará independientemente de los demás, obteniéndose una calificación numérica de 0 a 10.
- Cada CE dentro del RA tendrá un peso en función de su relevancia. Para que un RA sea considerado superado, el alumnado deberá tener una calificación promedio ≥ 5 y una calificación ≥ 5 en los CE. En las



convocatorias ordinarias, se podrá NO tener en cuenta esta restricción si, analizando el conjunto de calificaciones de los CE, se considera que a modo global se ha logrado el aprendizaje.

- En cada evaluación se calificará el módulo con una nota entera de 1 a 10. Esta nota se obtendrá de redondear la nota media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje.
- Para la realización de dicha media, el alumnado deberá lograr cada uno de los RA, es decir, tener una calificación ≥ 5 en cada uno de los RA. De lo contrario, tendrá una nota en la evaluación inferior a 5. En las convocatorias ordinarias, se podrá no tener en cuenta esta restricción si, analizando el conjunto de RA, se considera que el alumnado está capacitado para desempeñar adecuadamente las tareas profesionales correspondientes al módulo formativo.
- **La ponderación de cada Resultado de aprendizaje es la siguiente:**
 - **RA1: 20%**
 - **RA2: 20%**
 - **RA3: 20%**
 - **RA4: 20%**
 - **RA5: 20%**

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

- En cada sesión de evaluación se calificará cada módulo con una nota entera de 1 a 10 sin decimales y se manifestará en la sesión de evaluación ordinaria, siendo ésta la única nota válida del módulo. Dicha calificación se obtiene de ponderar todas las calificaciones obtenidas para cada resultado de aprendizaje en cada evaluación.
- Para la realización de dicha media, el alumno deberá lograr cada uno de los RA, es decir, tener una calificación mínima de 5 en cada uno de los RA.

Aspectos importantes sobre la calificación final del módulo de Proyecto Intermodular:

➤ **Fase I. Entrega de actividades:**

Todos los alumnos deberán, obligatoriamente, entregar las Actividades realizadas durante el curso. La no presentación y entrega de dichas fichas en la fecha señalada, se penalizará del siguiente modo:

- a) **Presentación fuera de plazo:** en los casos en que se presente en fechas posteriores a la establecida se penalizará con la pérdida de 2 puntos sobre la nota final en el dicho instrumento de evaluación.
- b) **No presentación de la o las fichas de actividades antes de la fecha del desarrollo de la actividad:** se penalizará con la “no superación” y en este caso, aparecerá en Delphos la calificación de 1.

➤ **Evaluación de las actividades durante el curso:**

Las actividades se evaluarán individualmente, aunque su desarrollo haya sido en grupo.

Para la evaluación de dichas actividades se tendrán en cuenta los diferentes Criterios de Evaluación del módulo.

Son muchas las sesiones que se dedicarán a la programación e implementación de las actividades, lo cual implica muchas variables a la hora de garantizar tanto el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en lo desarrollado durante la actividad, como la equidad entre todo el alumnado, por lo que debe distinguirse, a la hora de evaluar, entre diferentes situaciones.

➤ **Alumnado que no asista a algunas de las actividades programadas:**

A la calificación obtenida, se restará la parte proporcional correspondiente a las actividades que no se hayan realizado. Si el número de actividades a las que falta supera el 50%, (siempre y cuando se hagan como mínimo 2 actividades de aprendizaje durante el trimestre), tendrá el módulo suspenso, ya que es imposible volver a realizar dicha actividad de aprendizaje-servicio en otro momento. El alumno/a podrá recuperarlo bien con la entrega del trabajo individualmente o con un examen teórico-práctico.

La calificación será entera y sin decimales, del 0 al 10. Si el alumno/a obtuviese una nota con decimales igual a 5 décimas o mayor, se consignará el nº entero inmediatamente superior. El nº de convocatorias ordinarias del módulo de proyecto intermodular es de 4, sin contar con las posibles solicitudes de convocatoria extraordinaria,

Los **criterios de calificación** se realizarán en base a las puntuaciones parciales en unas rubricas diseñadas al efecto y donde se recogerán los criterios de evaluación recogidos en el Decreto de Currículo del Ciclo Formativo, (dichas rubricas se entregarán con la suficiente antelación tanto al alumnado que se tiene que evaluar del módulo proyecto).

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Consideraciones:

Durante el curso: los alumnos/as que hayan suspendido una evaluación tendrán que recuperarla a final de curso en 1º evaluación ordinaria.

Al final de curso: el alumnado que no supere las distintas evaluaciones realizará en la convocatoria 2º ordinaria un examen los RA que no haya superado.

En la evaluación por indicadores, el alumno sólo debe recuperar aquellos criterios de evaluación que no haya superado, manteniéndose las calificaciones de aquellos que ya ha superado.

Según programación de departamento, elaborada en base a la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, para aquellos alumn@s que han perdido la evaluación continua, tienen derecho a la realización de una **PRUEBA OBJETIVA** que se llevará a cabo antes de la primera sesión de evaluación ordinaria y consistirá en una **prueba teórico-práctica** que tratará todos los resultados de aprendizajes asociados al módulo de IB. Previamente a la prueba el alumn@ debe **entregar de manera OBLIGATORIA las actividades realizados en el aula- taller, así como los trabajos** realizados durante el curso

Cantidad y momento de las recuperaciones:

Se realizará una recuperación con los RA./CE. pendientes de superar, es decir, de aquellos que no se lograron demostrar adquiridos en los diferentes parciales a lo largo del curso, teniendo lugar durante el tercer trimestre, antes de la sesión de la primera evaluación ordinaria y si fuera necesario se repetiría el mismo proceso antes de la segunda evaluación ordinaria.

PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que haya perdido la evaluación continua tendrá derecho a una prueba de evaluación única y objetiva, antes de la sesión de la primera evaluación ordinaria (junio) de acuerdo con lo establecido en la Ley de Evaluación de F.P. vigente. Tendrá que ponerse en contacto con el profesor que le dará información sobre las características de la prueba que constará de parte teórica, parte práctica y entrega de las actividades realizadas durante el curso.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS.

La metodología a emplear será eminentemente práctica, intentando que aquellas partes que inevitablemente deben darse como teoría, se impartan con técnicas que combinen la clase expositiva, con otras que favorezcan que el alumnado “aprenda a aprender”, que busque en distintas fuentes, investigue, analice y elabore sus propios materiales. Para conseguir este objetivo de aplicación de los conocimientos, intentaremos a lo largo del curso, poner en marcha un proyecto de Enseñanza Aprendizaje, que permita a las alumnas y alumnos prestar los conocimientos tanto conceptuales como procedimentales que están adquiriendo en el aula, al servicio de la comunidad, pudiendo así comprobar la relación entre las aulas y la realidad en la que vivimos cada día.

7. MATERIALES Y RECURSOS:

- Maquetas y modelos de la cavidad oral.
- Carteles informativos y folletos diseñados por los estudiantes.
- Proyector y ordenador para la presentación de charlas en formato multimedia.
- Cepillos de dientes y maquetas para la enseñanza de técnicas de cepillado.

A9. FP DUAL.

PROGRAMACIÓN FP DUAL BUCO 1
Tutor FP DUAL: Miguel Ángel Rodríguez Benítez
CFGS 1º HIGIENE BUCODENTAL (BUCO1)
Familia profesional: SANIDAD

1. JUSTIFICACIÓN DEL MÓDULO

Atendiendo a la nueva legislación sobre Formación Profesional (FP), en concreto a la nueva Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (LOFP), se transforman todos los ciclos en modalidad DUAL. Por lo tanto, el alumnado de primer curso de Higiene bucodental, deberá alternar sus estudios en el centro con una formación práctica en las empresas.

Para realizar esta programación, se ha tenido en cuenta una serie de normativa totalmente actualizada, donde se puede destacar:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (LOFP).
- Decreto 192/2015, de 25/08/2015, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas
- A fecha de elaboración y entrega de esta programación, faltan por publicar las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional para los centros educativos sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de Formación Profesional Dual, para el curso 2024-2025, por lo que se elabora, según el criterio del equipo docente y la formación realizada en el Centro Regional de Formación del Profesorado.

El ciclo de Higiene Bucodental, es un ciclo perteneciente a la familia profesional de sanidad y cuenta con 2000 horas, donde 1000 corresponden al curso de 1º de Higiene Bucodental (BUCO1).

La formación en empresas dentro de la Formación Profesional Dual es uno de los ejes fundamentales de la Reforma de la Formación Profesional, su puesta en práctica a través de los programas formativos y su ejecución, la colaboración con las empresas, la evaluación, etc, es el reto más significativo de la credibilidad de esta Reforma. Por tanto, la FP Dual, es uno de los Módulos Profesionales más determinantes de la calidad de la Formación Profesional.

2. COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES (CPPS).

Este módulo, contribuye a alcanzar todas las CPPS recogidas en el RD 769/2014 de enseñanzas mínimas del ciclo formativo.

Además, gracias a la alternancia de los módulos profesionales con la empresa, se contribuye también a alcanzar la competencia general del título:

“ promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.”

3. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

La formación DUAL, es necesaria para que el alumnado alcance y desarrolle su cualificación profesional. Durante el primer curso, el alumnado desarrollará las siguientes cualificaciones:

- UC1591_3: Gestionar el área de trabajo en un gabinete bucodental.
- UC1592_3: Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro.
- UC1593_3: Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas.
- UC1596_3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental.

4. OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN EN EMPRESA

La formación en empresa tendrá los objetivos siguientes:

- h) Completar la adquisición de competencias profesionales y resultados de aprendizaje propios de cada oferta formativa.
- h) Contribuir al desarrollo de una identidad profesional emprendedora y motivadora para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- h) Facilitar la adaptación a las nuevas tecnologías que se introduzcan en las empresas, así como a los cambios en los sistemas organizativos y procesos de producción.
- h) Entender la realidad del entorno laboral del sector productivo o de servicios de referencia, que permita la adopción de decisiones sobre futuros itinerarios formativos y profesionales, prestando especial atención a las oportunidades de empleo y emprendimiento existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.
- h) Consolidar habilidades esenciales para la empleabilidad relacionadas con la profesión, mediante la exposición a situaciones laborales reales.

- h) Proporcionar una experiencia práctica en un entorno laboral real, cumpliendo con todas las normativas de prevención de riesgos laborales, identificando las buenas prácticas y las características que definen la identidad de la empresa.
- h) Desarrollar competencias transversales como el trabajo en equipo, la comunicación, la resolución de problemas y la autonomía en el trabajo.
- h) Establecer contactos y redes profesionales que puedan ser útiles para futuras oportunidades laborales.

5. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

La formación en empresa durante el primer curso de Higiene Bucodental se realizará de manera DUAL, esto quiere decir que se alternará la formación en el IES La Sísila con la formación en empresas.

La duración total es de unas 100 horas, y se aglutinarán en los meses de enero y febrero.

El tutor de FP dual, cuenta en su horario con 2 períodos para realizar toda la gestión y seguimiento de la formación en empresas. Durante estas horas, se atenderán todas las dudas del alumnado, empresas y se rellenará toda la documentación necesaria para poder ejecutar la FP Dual:

- Lunes: 12:40 – 14:30

El alumnado, debe adaptarse a la jornada laboral de las clínicas dentales. Esta jornada suele ser muy variable entre clínicas, pero por normal general:

- Lunes a jueves: 9:00 – 14:00 y 17:00 – 20:00
- Viernes: 9:00 – 14:00

Como se ha dicho anteriormente, las jornadas son muy variables, ya que hay clínicas que solo abren en horario vespertino, otras no abren algún día de la semana...

Se intentará que el alumnado, según sus preferencias, escojan clínicas con horarios homogéneos.

Debido a la dificultad para encontrar clínicas dentales que acepten al alumnado realizar su período de formación, se ha decidido separar al alumnado en dos grupos: A y B.

- El grupo A comenzará su formación en primer lugar, mientras el grupo B seguirá asistiendo a la formación en el IES la Sísila.
- Una vez haya acabado la formación en empresa del grupo A, se alternarán.

Por tanto, el calendario para la gestión de la FP Dual sería:

MESES	ACTIVIDADES
Septiembre – Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la FP Dual al alumnado. • Búsqueda de empresas según las preferencias del alumnado. • Firma de convenios y actualización. • Programación FP Dual.
Noviembre – Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Firma de convenios. • Gestión de material. • Elaboración de planes individualizados de FP • Creación de grupos de prácticas
Enero - Junio	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de FP Dual • Gestión de incidencias • Tutorización del alumnado en prácticas. • Visita a diferentes empresas. • Corrección de programas formativos. • Recolección de calificaciones del alumnado. • Calificación del programa formativo y estudio de la consecución de los RA.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) DUALIZABLES.

El departamento de sanidad, tras la conveniente reunión de departamento, ha decidido dualizar los siguientes resultados de aprendizaje y criterios.

Para contribuir a la mejora de la calidad del aprendizaje, se ha establecido que todos los estudiantes deberán tener un plan de formación, que debe recoger los siguientes aspectos:

Los Resultados de Aprendizaje que evaluará la empresa y los resultados de aprendizaje que evaluará el centro. El seguimiento que se realizará tanto en la empresa, como en los centros de la consecución de objetivos.

El alumnado debe contar con su propio Plan de Formación, donde se refleja el sistema de seguimiento que se va a utilizar.

Las empresas u organismos colaboradores, serán los más cercanos al domicilio del alumno/a siempre que sea posible, y reúnan los requisitos básicos para el buen desarrollo de su plan de formación.

MÓDULO PROFESIONAL	CÓDIGO	RESULTADO DE APRENDIZAJE Y CE	DESARROLLADO EN EL CENTRO (%)	DESARROLLADO EN LA EMPRESA (%)
ESTUDIO DE LA CAVIDAD ORAL	731	RA4. CARACTERIZA LESIONES CARIOSAS, RELACIONÁNDOLAS CON FACTORES ETIOPATOGÉNICOS Y CLÍNICOS:	SI	SI
		4d. Se han definido las repercusiones locales, regionales y sistémicas de la caries dental	90%	10%
		4g. Se han enumerado las pautas de prevención y tratamiento de la caries	90%	10%
		4e. Se han descrito las pruebas diagnósticas para la identificación de la caries.	90%	10%
INTERVENCIÓN BUCODENTAL	733	RA3. ELIMINA CÁLCULOS DENTALES, SELECCIONANDO LA TÉCNICA ADECUADA:	80%	20%
		CE: d Se han preparado los materiales y el instrumental necesarios para la eliminación de cálculos dentales.		10%
		CE: h. Se ha mantenido una actitud de orden, limpieza y método en las fases del proceso		10%
		RA5: EFECTÚA EL PULIDO DE	90%	10%

		OBTURACIONES DENTARIAS, SELECCIONANDO LAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES		
		CE: c. Se han identificado los tipos de materiales que hay que pulir		10%
RECEPCIÓN Y LOGÍSTICA EN LA CLÍNICA DENTAL	730	RA5. REALIZA LA PREPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS, IDENTIFICANDO SUS CONDICIONES DE UTILIZACIÓN	NO	SI 100%
		Todos los CE		
EXPLORACIÓN DE LA CAVIDAD ORAL	732	RA.2 .PREPARA EL INSTRUMENTAL Y EL MATERIAL DEL GABINETE BUCODENTAL SELECCIONANDO TÉCNICAS DE DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN.	80%	20%
		e) Se ha realizado la limpieza y desinfección del instrumental.		5%
		f) Se han efectuado operaciones de embolsado.		5%
		g) Se ha esterilizado el instrumental usado en el gabinete según protocolos.		5%
		h) Se han valorado los resultados de los test de control de la esterilización.		5%



Además, cada alumnado contará con su plan individualizado de formación, (ANEXO I).

7. ADAPTACIONES EN LA FORMACIÓN EN EMPRESA

En función del alumnado, sus características y necesidades se podrán realizar modificaciones para facilitar el desarrollo de la Formación Profesional Dual, estas medidas de inclusión podrán ser individuales y se consensuarán con la entidad donde el alumnado desarrolle sus prácticas.

El tutor o tutora de las mismas, tanto el del centro educativo como el de la entidad determinarán esas medidas, que podrán consistir en:

- Búsqueda de Entidades con especial sensibilidad.
- Entidades adaptadas arquitectónicamente, que sean accesibles y practicables
- Materiales: se refiere a la utilización de materiales de uso común y/o provisión de instrumentos específicos que pueden facilitar la realización de actividades y proceso de aprendizaje, compensando las dificultades de los alumnos/as: mobiliario especial, herramientas de trabajo y equipamientos o ayudas técnicas para desplazamiento, visión o audición.

Adaptaciones o ajustes que se realizan desde la programación en objetivos, metodología, actividades, etc. en función de las particularidades del alumno/a:

- Respecto a los objetivos, actividades y tiempo previsto para la consecución de lo programado
- Respecto a la metodología: en muchas ocasiones basta con tener previstas ciertas cuestiones metodológicas, como mayor frecuencia en los seguimientos y tutorías

Según Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en Castilla La Mancha.

8. REQUISITOS PARA PODER REALIZAR LA FORMACIÓN EN EMPRESAS

Las empresas que colaboren con los centros educativos en el desarrollo de la formación de carácter dual, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- No estar incurso en procedimientos penales o laborales.
- Disponer de solvencia económica y contrastada competencia técnica o profesional.
- Estar al corriente de sus obligaciones tributarias, de Seguridad Social, del cumplimiento de las obligaciones laborales y en materia de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con la normativa vigente.

- Contar con experiencia contrastada en el sector o campo de actividad relacionado con el perfil profesional de las enseñanzas en las que se vaya a colaborar.
 - Disponer del personal necesario para el desempeño de las responsabilidades formativas y de la tutoría dual de empresa.
2. La empresa colaboradora en la formación de carácter dual se comprometerá al cumplimiento de los compromisos derivados del Convenio de colaboración, específicamente del contenido del Plan de formación individual. Asimismo, deberá informar a los representantes legales de los trabajadores de la empresa de su colaboración en las actividades formativas que se lleven a cabo en sus centros de trabajo.
3. De forma excepcional, se podrá autorizar la realización del periodo de formación en em-presa en centros de la administración, en instituciones públicas o privadas sin fines de lucro y en centros educativos, cuando las competencias profesionales de la oferta formativa estén en el ámbito en que estos desarrollan su actividad. En estos casos, se dispondrán las actividades adecuadas para su desarrollo bajo la supervisión de un profesional que cumpla la función de tutor o tutora de empresa, que responda a un perfil ajustado a los resultados de aprendizaje previstos y que no forme parte del equipo docente.

9. REQUISITOS DEL ALUMNADO

- Tener 16 años cumplidos.
- Adquirir las competencias en materia de prevención y riesgos laborales. Para ello, deberán de acreditar un curso de PRL o tener superado el RA de riesgos laborales del módulo de Itinerario personal para la empleabilidad I.
- El alumnado no podrá realizar ninguna actividad dentro de su periodo de formación en la empresa, en las que en su desarrollo se requiera disponer de algún tipo de certificación o formación específica en materia de Prevención de Riesgos Laborales, salvo que el alum-nado disponga de dicha certificación o formación acreditada.
- Corresponderá al tutor o tutora del centro educativo la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos al alumnado para la realización de la formación en empresa.
- El alumnado que acceda al periodo de formación en empresa deberá asumir las condiciones que el centro educativo y la empresa hayan acordado, sin menoscabo del cumplimiento por parte del alumnado de aquellas condiciones y normas que la empresa tenga establecidas con carácter interno sobre el comportamiento y buen uso de las instalaciones, que les resulte de aplicación.
- Disponer de Número de afiliado a la Seguridad Social.

10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

La formación en empresas es parte de los contenidos teóricos de los módulos mencionados anteriormente. Por tanto, es indispensable que todo el alumnado realice este período para poder superar con éxito los módulos profesionales dualizados.

En la evaluación del alumnado de este módulo profesional de Formación Profesional Dual, colaborará el responsable del centro de trabajo durante su período de estancia en el mismo. Esta colaboración se expresará en el “Informe de Evaluación Individual del Alumno” , que deberán ir cumplimentando entre el profesor-tutor del centro educativo y el responsable del centro de trabajo, tomando como referencia el Programa Formativo concertado previamente entre ambos.

El tutor o tutora de empresa informará y valorará la adquisición de los resultados de aprendizaje, conforme a los criterios de evaluación asociados a los mismos, para cada persona en formación. y lo trasladará al equipo docente a través del tutor o tutora del centro, a efectos de evaluación y calificación de los módulos profesionales.

El tutor de la empresa, realizará una valoración cualitativa de la estancia del alumnado.

A criterio del equipo docente, el tutor o tutora dual de empresa u organismo equiparado podrá asistir a las sesiones de evaluación del alumnado que tutoriza, al objeto de informar de manera más pormenorizada sobre la fase de formación del alumnado en la empresa u organismo equiparado.

La persona responsable de la docencia de cada módulo profesional ajustará su evaluación, y posterior calificación cuantitativa, en función del informe de la fase de formación en empresa, conforme a los criterios e instrumentos establecidos en la programación del módulo.

El alumnado matriculado en primer curso en modalidad presencial ordinaria podrá no realizar la fase de formación en la empresa, por alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando, por decisión colegiada del equipo docente, el alumnado no haya adquirido los resultados de aprendizaje que se consideren necesarios para incorporarse a la fase de formación de empresa, y ello pudiera suponer algún tipo de riesgo para el propio alumnado, para la seguridad de los trabajadores o trabajadoras, sus instalaciones o para el tratamiento de la información confidencial de la empresa.
- b) Cuando hayan acontecido circunstancias, debidamente justificadas, como enfermedad, discapacidad, accidente, atención a familiares u otras que condicionen o impidan el desarrollo del plan de formación en la empresa.

En el supuesto de que el alumnado de primer curso, que habiendo iniciado la fase de formación en empresa no pueda finalizarla por alguna circunstancia

sobrevenida, el equipo docente valorará la posibilidad de establecer un plan de formación en el centro educativo.

En los casos contemplados anteriormente, cuando el alumno o alumna tenga que repetir el primer curso, el equipo docente tendrá que decidir si realizará horas en la empresa y el número de ellas, en función de los módulos con los que repite y de los resultados de aprendizaje que se vinculen a la formación en la empresa, si estos módulos se cursan íntegramente en el centro educativo, o si las horas previstas de formación en la empresa correspondientes a primer curso se deberán desarrollar en segundo curso.

El alumnado matriculado en segundo curso que no pueda iniciar la fase de formación en empresa, por circunstancias debidamente justificadas, como enfermedad, discapacidad, accidente, atención a familiares u otras, y que haya superado los resultados de aprendizaje de la fase de formación del centro educativo, será evaluado como «superado parcial», en los módulos que se desarrollan de manera conjunta entre el centro educativo y la empresa.

En este supuesto, el alumnado deberá matricularse en el curso académico siguiente de los módulos superados parcialmente para realizar la fase de formación en empresa de dichos módulos. El equipo docente adoptará la decisión de repetición o promoción con módulos pendientes considerando únicamente los módulos no superados.

En el caso de alumnado matriculado en segundo curso que habiendo iniciado la fase de formación en empresa no pueda finalizarla, y que haya superado los resultados de aprendizaje de la fase de formación del centro educativo, el equipo docente deberá optar, en función de los resultados de aprendizaje pendientes, por establecer un plan de formación que permita evaluar a dicho alumno o alumna en el centro educativo o, por el contrario, evaluar los módulos asociados a la fase de formación en la empresa como «superado parcial». En este supuesto, el alumnado deberá matricularse en el curso académico siguiente de los módulos superados parcialmente para realizar la fase de formación en empresa no superada de dichos módulos. El equipo docente adoptará la decisión de repetición o promoción con módulos pendientes considerando únicamente los módulos no superados.

Las decisiones adoptadas por el equipo docente, referente a lo establecido en este artículo, necesariamente han de estar recogidas en un acta de reunión del equipo docente

11. INTERRUPCIÓN DEL PERÍODO DE PRÁCTICAS

Se entenderá por interrupción la suspensión temporal, por motivos suficientemente justificados, de la formación en empresa del alumnado una vez iniciada su estancia en la empresa asignada. El cese, en cambio, supondrá el abandono definitivo del alumnado del periodo de formación en empresa.

En caso de interrupción temporal de la estancia en la empresa, el tutor dual del centro educativo conjuntamente con el equipo docente, dependiendo de la duración de la interrupción, valorará en cada caso la idoneidad de proponer la reanudación del periodo de formación en la misma u otra empresa, una vez no exista motivo alguno para la continuidad de dicha interrupción.

Los supuestos justificados que pueden implicar la interrupción y cese, en su caso, de la estancia en la empresa asignada, serán:

- Enfermedad o accidente del alumnado o familiar hasta segundo grado de consanguinidad.
- Obligaciones de tipo personal o familiar debidamente justificadas que condicionen o impidan la asistencia a las actividades de formación en la empresa asignada.
- Maternidad o paternidad, adopción o acogimiento.
- Otras circunstancias de carácter personal como puedan ser las asociadas a la violencia de género, acoso u otros.
- Causas imputables a la empresa.

En el caso de ceses por causas imputables exclusivamente a la empresa colaboradora o por desacuerdos entre el centro educativo y la empresa sobre la valoración del aprovechamiento del periodo de formación en la empresa, se podrá proceder a la designación de una nueva empresa para garantizar el cumplimiento de las horas de formación programadas, en función del tiempo de formación en empresa realizado y de la valoración de las actividades formativas desarrolladas.

El centro educativo, de conformidad con la empresa colaboradora, podrá decidir, previo trámite de audiencia del interesado o interesada, el cese de la participación de un alumno o alumna en la fase de formación en empresa, en los casos siguientes:

- Faltas de asistencia repetidas y/o impuntualidad repetida no justificadas, de acuerdo con las normas de organización y funcionamiento del centro de trabajo.
- Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento.
- Incumplimiento del programa de formación en empresa.
- El incumplimiento de las normas en materia de prevención de riesgos laborales que resulten de aplicación en las actividades formativas que se realicen en la empresa.
- Incumplimiento de las normas de la empresa que regulen las actividades y estancia del alumnado en la misma, cuyo conocimiento resultará obligatorio antes del inicio de la fase de formación en la empresa.

- Otras causas y/o faltas imputables al alumnado que no permitan el normal desarrollo del periodo de formación en la empresa.

En estos casos, no se realizará ninguna nueva asignación de empresa, surtiendo los efectos previstos en la normativa que regula la evaluación del alumnado de formación profesional en Castilla-La Mancha.

12. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

En el caso de evaluación negativa en la fase de prácticas, el alumnado podrá ser evaluado por el equipo docente en el período de 2º ordinaria. Durante este período, cada profesor responsable se encargará de preparar actividades, prácticas o pruebas relacionadas con los RA evaluables en empresa. Estas actividades pueden ser:

- Realización de prácticas en el taller de higiene bucodental: el profesor podrá examinar al alumno en el taller del IES La Sísia, para estudiar si ha alcanzado los RA suspensos en la empresa.
- Realización de una prueba objetiva: se podrá realizar una prueba objetiva escrita u oral para medir el grado de consecución de los RA suspensos en empresa.

A10. CONSERVADORA, PERIODONCIA, CIRUGÍA E IMPLANTES.

FAMILIA PROFESIONAL	SANIDAD
CICLO FORMATIVO	Técnico Superior de Higiene Bucodental
NORMATIVA del Título	<p>LOMCE: La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre</p> <p>RD 769/2014, de 12 de septiembre se establece el título</p> <p>Decreto 192/2015 de 25/80/2015, establece el currículo del citado título en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.</p>
MODULO	CONSERVADORA, PERIODONCIA, CIRUGÍA E IMPLANTES.
CÓDIGO	0736
CURSO EN EL QUE SE IMPARTE	SEGUNDO
COMPETENCIA GENERAL	“Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.”
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADOS AL MÓDULO	f, j, k, l, m, n, ñ, o, p, r, s, t,
OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS AL MÓDULO	j, k, m, n, ñ, o, p, r, s, t, u



CUALIFICACIONES PROFESIONALES	UC1596_3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental.
CONVALIDACIONES	Orden ECD/1055/2017, para las convalidaciones en formación profesional.
HORAS TOTALES	118 HORAS (6 horas /semana)
PROFESOR	Susana García Sánchez.

1. CONTENIDOS (según Decreto 192/2015)

1. Aplicación de técnicas de ayuda en la realización de obturaciones:

Extensión de la caries: Técnicas de detección.

Descripción de la intervención: Técnicas de obturación.

Materiales de obturación: Amalgama de plata, resinas compuestas y otros.

Material e instrumental de anestesia: Anestesia tópica. Jeringa de anestesia.

Instrumental de obturaciones: Instrumental para apertura y limpieza de la caries. Instrumental para obturación y pulido.

Aislamiento de campo: Absoluto. Relativo.

Técnicas de instrumentación: Cuatro manos. Seis manos.

-Identificación de defectos en la obturación.

-Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en las obturaciones.

2. Aplicación de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos:

Identificación de la extensión de la lesión pulpar: Detección radiográfica.

Descripción de la intervención: Técnicas de obturación de conductos.

Materiales utilizados en el tratamiento de conductos: Desinfectantes. Gutapercha. Otros.

Material de anestesia: Anestesia tópica. Jeringa.

-Instrumental utilizado en el tratamiento de conductos: Instrumental para preparación de conductos. Instrumental para obturación.

Aislamiento de campo: Absoluto. Relativo.

-Técnicas de instrumentación: Cuatro manos. Seis manos.

-Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos.

3.- Aplicación de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas:

Definición de tinciones dentales intrínsecas: Tipos. Extensión de la tinción. Etiología de las tinciones.

Descripción de la intervención: Técnicas de blanqueamiento interno.

Materiales utilizados en el blanqueamiento dental: Peróxido de hidrógeno. Peróxido de carbamida.

Instrumental utilizado en el blanqueamiento dental: Lámparas intraorales.

Técnicas de instrumentación: Cuatro manos. Seis manos.

Aplicación tópica de elementos del blanqueamiento: Técnica.

Seguimiento y control: Programación en la consulta. Técnicas.

Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas.

4. Aplicación de técnicas de ayuda en periodoncia:

Intervenciones en cirugía periodontal: Cirugía de reducción de bolsas periodontales. Cirugía regenerativa. Cirugía mucogingival.

Desinfección de la cavidad bucodental: Povidona yodada. Clorhexidina. Otros.

Descripción de la intervención: Técnicas de quirúrgicas.

Instrumental utilizado: Bisturí. Tijeras. Curetas. Otros.

Campo operatorio: Iluminación.

Preparación del instrumental: Material de anestesia. Instrumental según cirugía

Técnicas de instrumentación: Cuatro manos. Seis manos.

-Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en periodoncia.

5. Aplicación de técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental.

Secuencia en la extracción dentaria: Anestesia. Sindesmotomía. Luxación. Extracción.

Clasificación y diferenciación del instrumental utilizado en las extracciones dentarias: Fórceps: arcada superior y arcada inferior. Botadores: arcada superior y arcada inferior.

Clasificación del instrumental utilizado en cirugía bucodental: Separadores de mejillas. Bisturí. Periostótomo. Separadores de tejidos. Pinzas gubias. Limas de hueso. Otros.

Preparación del instrumental para extracción: Material de anestesia. Instrumental según pieza que hay que extraer.

Instrucciones postoperatorias. Hemorragia. Dolor. Inflamación.

Instrumentación en extracción de terceros molares incluidos: Técnica.

Instrumentación en la extracción de caninos incluidos: Técnica.

6. Aplicación de técnicas de ayuda en la colocación de implantes.

Partes de un implante: Raíz. Plataforma.

Secuencia de la intervención: Fresado óseo. Colocación del implante

Instrumental utilizado en la colocación de implantes: Motor de implantes. Fresas. Expansores.

Material de anestesia:

Anestesia tópica. Jeringa.

Desinfección de la cavidad bucodental: Povidona yodada. Clorhexidina. Otros.

Técnicas de instrumentación: Cuatro manos. Seis manos.

Instrumental utilizado en la toma de impresión y colocación de prótesis sobre implantes: Cubetas de impresión. Pilares de impresión. Transfer de impresión. Análogos.

SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Nº	UNIDAD DE TRABAJO / DIDÁCTICA	SESIONES	EVALUACIÓN
1	Aplicación de técnicas de ayuda en la realización de obturaciones	18	1
2	Aplicación de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos	20	1
3	Aplicación de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas	18	1
4	Aplicación de técnicas de ayuda en periodoncia	22	2

5	Aplicación de técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental	20	2
6	Aplicación de técnicas de ayuda en la colocación de Implantes	18	2

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y / o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

En la siguiente tabla se relacionan los resultados de aprendizaje (RA) con los criterios de evaluación (CE) correspondientes, indicando asimismo su relación con cada U.T:

RA y CE						
1. Aplica técnicas de ayuda en la realización de obturaciones, relacionándolas con la extensión de la caries.	1	2	3	4	5	6
	X					
a) Se ha identificado la extensión de la caries en las superficies que hay que obturar.	X					
b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.	X					
c) Se han clasificado los distintos tipos de material de obturación.	X					



d) Se ha preparado el instrumental necesario para anestesiar al paciente.	X					
e) Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la obturación.	X					
f) Se ha aislado el campo operatorio.	X					
g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de las obturaciones.	X					
h) Se han identificado defectos en la obturación.	X					
i) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.	X					
2. Aplica técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos, relacionándolas con la afectación pulpar.	1	2	3	4	5	6
a) Se ha identificado la afectación pulpar en la dentición temporal y permanente.		X				
b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.		X				
c) Se han diferenciado los distintos tipos de materiales de sellado de conductos.		X				
d) Se ha preparado el instrumental necesario para anestesiar al paciente.		X				
e) Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la endodoncia.		X				
f) Se ha aislado el campo operatorio.		X				
g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de la endodoncia.		X				



h) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.		X				
3. Aplica técnicas de ayuda para eliminar tinciones dentarias intrínsecas, relacionándolas con el proceso de blanqueamiento dental.	1	2	3	4	5	6
a) Se han definido los distintos tipos de tinciones dentarias intrínsecas.			X			
b) Se han analizado las causas que provocan tinciones dentarias intrínsecas.			X			
c) Se ha descrito la secuencia de la intervención.			X			
d) Se han clasificado los distintos tipos de materiales de blanqueamientos.			X			
e) Se ha preparado el material y el instrumental para eliminar las tinciones dentarias intrínsecas.			X			
f) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria del blanqueamiento dental.			X			
g) Se ha aplicado de forma tópica los elementos de blanqueamiento dental.			X			
h) Se han establecido pautas de seguimiento y control del proceso.			X			
i) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.			X			
4. Aplica técnicas de ayuda en periodoncia, interpretando procedimientos de intervención.	1	2	3	4	5	6



a) Se han definido los distintos tipos de intervenciones en periodoncia.				X		
b) Se han aplicado técnicas de control microbiológico preoperatorio.				X		
c) Se ha descrito la secuencia de las distintas intervenciones.				X		
d) Se ha clasificado el instrumental en operatoria periodontal.				X		
e) Se ha mantenido el campo operatorio iluminado y seco.				X		
f) Se ha preparado el instrumental para las intervenciones periodontales.				X		
g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria.				X		
h) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método				X		
5. Aplica técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental seleccionando el instrumental y el material	1	2	3	4	5	6
a) Se ha descrito la secuencia de la intervención.					X	
b) Se ha clasificado el instrumental de extracción dentaria.					X	
c) Se ha clasificado el instrumental para intervenciones de cirugía bucodental.					X	
d) Se han identificado las diferencias entre los fórceps de arcada superior e inferior.					X	

e) Se han identificado las diferencias entre los botadores de arcada superior e inferior.					X	
f) Se ha preparado el instrumental para realizar una extracción.					X	
g) Se han definido las instrucciones al paciente para el periodo postoperatorio.					X	
h) Se ha instrumentado en la extracción de terceros molares incluidos.					X	
i) Se ha instrumentado en la extracción de caninos incluidos.					X	
6. Aplica técnicas de ayuda en la colocación de implantes, seleccionando el instrumental	1	2	3	4	5	6
a) Se han diferenciado las partes de un implante.						X
b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.						X
c) Se ha identificado el instrumental para colocar implantes.						X
d) Se ha preparado el material para anestesiarse al paciente.						X
e) Se han aplicado técnicas específicas de asepsia.						X
f) Se ha instrumentado en la colocación del implante.						X
g) Se ha preparado el instrumental necesario para realizar la toma de impresión.						X

3. TEMPORALIZACIÓN

Se impartirán 6 sesiones semanales al grupo de 2º de Higiene Bucodental y alternando las aulas de BUC2 y Aula Taller de Odontología según el carácter procedimental de la U.T. tratada.

UT. 1,2,3 1ª TRIMESTRE

UT. 4,5,6 2ª TRIMESTRE

Todos los contenidos asociados a las unidades de trabajo anteriormente citadas, están sujetos a posibles cambios en su temporalización y/o en su caso, de ampliación en algún, en función de la marcha del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo y de las necesidades y demandas que se presenten en el seno del grupo-clase, cambios en cualquier caso, que no alterarán los resultados de aprendizaje básicos del módulo ni a los criterios de evaluación considerados mínimos para su superación.

Diciembre	1ª evaluación	02/12/2024	Análisis del progreso académico del alumnado. Se informará al alumno/a o a sus padres (en el caso de que sea menor de edad), sobre su rendimiento.
Marzo	1ª evaluación ordinaria	marzo	Se establecerán los alumnos/as que realizan FCT y los alumnos que van a 2ª ordinaria por no superar la carga horaria establecida.

4. METODOLOGÍA

La metodología está formada por el conjunto de normas y decisiones que organizan de forma global la acción didáctica en el centro educativo: tipos de actividades, papel que juegan los alumnos y profesores, organización del tiempo y del espacio, agrupamientos, utilización de medios y recursos, secuenciación y tipos de tareas, etc... destinadas a facilitar el desarrollo de los procesos de Enseñanza-Aprendizaje. Así, estas decisiones deben adoptarse para trabajar los diferentes contenidos en las actividades y contribuir al logro de los objetivos.

La metodología que pondremos en práctica tanto para las actividades escolares como par a las extraescolares, será:

- Significativa: Basada en experiencias y conocimientos previos del alumnado, así como en su realidad.
- Funcional: Orientada hacia la práctica y en conexión con la vida diaria del alumnado y con su futuro laboral.
- Constructiva y activa: El alumnado es el constructor de su propio aprendizaje y es el principal actor de su desarrollo.

- Cooperativa: Que implique la participación y cooperación de los distintos componentes de la Comunidad Escolar, estableciéndose principalmente colaboraciones entre alumno-alumno y profesor-alumno, en la que el profesor desempeña el papel de mediador y dinamizador del aprendizaje y desarrollo del alumnado, fomentando la realización de actividades grupales e individuales.
- Flexible y dinámica: Capaz de adaptarse a las demandas de cada realidad, permitiendo alcanzar los objetivos establecidos de una manera motivadora.
- Reflexiva: Que promueva el análisis y la reflexión a través del diálogo, fomentando la madurez, la responsabilidad, la creatividad y el crecimiento como persona en el alumnado.

Se llevará a cabo una formación personalizada e individualizada, atendiendo a las características, circunstancias, y en su caso, necesidades educativas específicas de cada alumna, sin perder de vista la consecución de nuestros objetivos programáticos y las capacidades terminales establecidas en la ley.

Las actividades de dinámica de grupos serán importantes para fomentar el debate, la participación y la investigación, así como para trabajar las habilidades sociales y procedimentales esenciales para el trabajo en equipo que será de gran relevancia en el futuro profesional de nuestro alumnado.

En la práctica conviene seguir los pasos principales para estructurar las actividades de forma cooperativa: Seleccionar el tamaño del grupo. Tener en cuenta la heterogeneidad de edades . Disponer la clase y/o el aula de prácticas de forma que los miembros de cada grupo estén juntos y puedan trabajar sin bloquear la actividad de los demás. Proporcionar materiales y sugerencias adecuadas a la tarea. Explicar a los alumnos la tarea y el tipo de estructura cooperativa, para que todos conozcan el objetivo grupal que se espera alcanzar. Observar las interacciones entre alumnos. Intervenir cuando el grupo se enfrente con problemas. Evaluar los trabajos del grupo, tanto desde un punto de vista global como en relación con lo que ha aportado cada uno de sus miembros individualmente. Inculcar valores como el respeto, la tolerancia, la paz, la igualdad...

En las diferentes unidades de trabajo, partiremos de los conocimientos previos que tengan los alumnos sobre el tema, (utilizando para ello, “tormenta de ideas”, comentario oral sobre el tema, cuestionarios con preguntas abiertas...), a partir de ahí relacionaremos los nuevos contenidos, con los conocimientos que el alumno-a posee en su estructura cognitiva, facilitándoles una amplia información que habrá de ser trabajada a través de distintas actividades, en las sesiones de clase, lo que favorecerá la diferenciación de los conocimientos, (tratando así de elaborar las bases teórica de la unidad); finalizando con la integración de los diferentes conocimientos, lo que favorecerá el aprendizaje significativo.

Una vez desarrollada la base teórica se realizará una parte práctica para reforzar los conceptos y trabajar los contenidos procedimentales del módulo. Gran parte de este trabajo se desarrollará en el aula de prácticas donde se desarrollarán diferentes aspectos del currículo mediante el ejercicio de protocolos de intervención, pero además se realizarán otras actividades como: exposiciones con diferentes bloques de contenido; exposiciones que deberán ser realizadas por todos y cada uno de los miembros de cada grupo; exploración de los recursos y realidades de su entorno, sesiones de ejecución de procedimientos técnicos explicados en clase; etc.

Para ello, los alumnos deben tener un cuaderno de prácticas que irán cumplimentando paulatinamente conforme se vayan desarrollando las diferentes unidades de trabajo y realizar un informe detallado de cada una de las sesiones realizada en el taller de prácticas.

Todo ello conlleva la utilización de diferentes tipos de actividades:

A	<p>Actividades iniciales: empleadas para conocer el nivel del que parten los alumnos en relación a los contenidos de la unidad de trabajo.</p> <p>Se emplearán preguntas abiertas, lluvia de ideas, test de ideas previas, etc.</p>
A C T I V I D A D	<p>Actividades de presentación y motivación: se emplearán actividades que ayuden a los alumnos a conocer inicialmente el tema a abordar, y ayude a motivarles, para ello se puede aprovechar, por ejemplo, el hecho de que la mayoría de nuestros alumnos, sino todos, conocen el mundo sanitario, y animarles a que expliquen sus experiencias en relación a los contenidos objeto de estudio, con ello se conseguirá motivar a nuestros alumnos al comprobar su utilidad, además de clarificar, modificar y ampliar esos conocimientos previos para llegar a establecer nuevos conceptos basados en la realidad de la asistencia sanitaria.</p> <p>Se emplearán debates, lecturas de artículos, videos, etc.</p>
E S	<p>Actividades de desarrollo: deben permitir al alumnado adquirir los conocimientos perseguidos en cada unidad de trabajo. La selección de estas actividades estará en relación con el nivel de conocimientos detectado en las actividades iniciales. Estas actividades implicarán la exposición de contenidos teóricos y posteriormente su aplicación con la realización de actividades prácticas. Con ellas se persigue el desarrollo de habilidades manuales y aumentar la motivación del alumno al poder aplicar los contenidos teóricos. Además se emplearán resolución de preguntas, problemas, casos prácticos, búsqueda de información, lectura de noticias relacionadas con los contenidos, etc. Cada una de estas actividades se verá con más detalle en el desarrollo de las unidades de trabajo.</p>

Para facilitar la incorporación del lenguaje técnico relacionado con los contenidos del módulo el alumno llevará a cabo la elaboración de un glosario de términos.

Actividades de atención a la diversidad: surgen como respuesta a la diversidad del alumnado, y son de dos tipos:

Refuerzo: con ellas se persigue que los alumnos con ciertas dificultades de aprendizaje, o alumnos que presenten problemas en el estudio de ciertos contenidos para así ayudarles a superar dichas trabas y permitirles asimilar los conceptos. En cualquier caso, este tipo de actividades serán diseñadas de forma individual, según el diferente grado de avance del aprendizaje de los conceptos de la unidad de trabajo, para lo cual es fundamental la revisión diaria del trabajo del alumno.

Algunas de estas actividades son la elaboración de mapas conceptuales, resúmenes, ejercicios de refuerzo, esquemas, etc.

Ampliación: es otro tipo de respuesta a la diversidad, pero éstas nos sirven para ampliar los conocimientos adquiridos, estarán basados, en la realización de trabajos tanto individuales como en grupo, cuya búsqueda de información se base en el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con su posterior elaboración de un informe, y puesta en común con el resto del grupo. Lectura y análisis de diferentes textos y artículos de prensa relacionados con la unidad de trabajo abordada. Se tratarán temas interesantes, actuales y cercanos al alumnado para así motivarles en su realización.

Actividades de síntesis: se realizarán al finalizar la unidad de trabajo con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Les ayudará a esquematizar las ideas más importantes, a organizar y relacionar los contenidos, a memorizar y, en definitiva, a construir los aprendizajes.

Se realizarán: esquemas, resúmenes, debates, mapas conceptuales,

Actividades de evaluación: se realizarán, al finalizar cada unidad, para que los alumnos sean conscientes del progreso realizado. Cada una o dos unidades se realizará una prueba escrita, para valorar la consecución de los objetivos específicos establecidos en cada unidad y los resultados de aprendizaje asociadas. Además los alumnos deberán realizar pruebas prácticas de evaluación que consistirá en la realización de los procedimientos estudiados y realizados durante las actividades de desarrollo, para así valorar las habilidades alcanzadas.

5. MATERIALES Y RECURSOS SELECCIONADOS.

Se pretende que los materiales y recursos empleados sean lo más variado y estimulante posible, para dar respuesta a la complejidad de las situaciones, intereses y estilos de aprendizaje. Su utilización equilibrada proporcionara al alumnado múltiples oportunidades de aprendizaje. Los más destacados en nuestra materia serían los siguientes:

Material escolar.

Todos los alumnos/as deberán tener un cuaderno o archivador en el que incluyan todas las actividades, trabajos y prácticas que se vayan realizando a lo largo del curso. Por supuesto, todos los alumnos/as dispondrán de bolígrafos (rojo, verde, negro y azul), lápices, goma, sacapuntas, calculadora, etc.

Para la realización de determinados trabajos de refuerzo en clase, los alumnos aportarán el material que en cada caso sea necesario.

Material curricular.

Se manejará como soporte teórico unos temas desarrollados por el profesor. Su función es guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero sin dominarlo y siempre con la ayuda de otros materiales. (power point)

Se recomendará como texto de referencia y consulta respectivamente, la siguiente edición

Intervención bucodental. Ed. Síntesis.

Se realizarán presentaciones en PowerPoint, uso de métodos audiovisuales, visitas a páginas web de interés, etc. para que los alumnos utilicen las herramientas informáticas actuales de un modo correcto. Del mismo modo se inculcará la necesidad de visitar páginas web de contenido confiable evitando así la formación de ideas erróneas por un mal uso de los amplísimos recursos disponibles en la red.

También se fomentará la familiarización de los alumnos con los medios de comunicación, se fomentará la lectura de artículos relacionados con la salud y que estén de actualidad, revistas científicas, comentario de noticias que el alumno oiga en la radio o vea en la televisión.

Recursos didácticos.

Se utilizará la pizarra, el ordenador, el cañón proyector, Internet (correo electrónico, almacenamiento digital y aula virtual); biblioteca del centro y sala de ordenadores, así como recursos que contribuirán a la formación integral de los alumnos. Materiales de redacción propia y documentación de internet (documentos digitales).

6. EVALUACIÓN.

Según establece la Orden de 29/07/2010, de la Conserjería de Ecuación y Ciencia por la que se regula la evaluación del alumnado. Esta tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales. Para ello se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación especificados en el Real Decreto que establece el título y sus correspondientes enseñanzas mínimas y el Decreto por el que se establece el currículo del ciclo formativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La evaluación se entiende como una actividad básicamente valorativa e investigadora, y también facilitadora del cambio educativo y desarrollo profesional docente, afectando no solo a los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino también a los procesos de enseñanza

La evaluación de este módulo se realizará abarcando los distintos elementos que interviene en el proceso enseñanza aprendizaje:

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

El profesor valorará periódicamente diferentes aspectos incluidos en la programación con objeto de adaptar la programación a las características del alumnado para facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje. Los aspectos a valorar son:

- ✓ Idoneidad de los aspectos metodológicos.
- ✓ Validez de los instrumentos de evaluación utilizados.
- ✓ Aplicación de los criterios de evaluación propuestos para guiar el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

Gracias a ella seremos conscientes de si las técnicas empleadas en cada actividad son las adecuadas, si las actividades son propuestas de la manera oportuna, si los alumnos están motivados, si la organización del aula y el ambiente entre el alumnado así como la relación entre alumnado y profesorado es la idónea, si la coordinación entre el profesorado de un mismo ciclo formativo y la coherencia entre los módulos es la adecuada,.

Esta evaluación la realiza el alumnado respondiendo a un cuestionario. En el cuestionario se le da la oportunidad de que exprese aquello que le gustaría decir si asistiese a la sesión de evaluación. Se realiza al terminar cada trimestre.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

Se realiza una prueba inicial o diagnóstica, dos evaluaciones parciales,(diciembre, marzo) y una evaluación 1ª ordinaria (principio de junio),y

una evaluación 2ª ordinaria (finales de junio) en el caso de que no hayan superado estas evaluaciones parciales.

Evaluación inicial.

Proporciona información sobre el alumnado, su situación de partida respecto a conocimientos del módulo, y tiene la finalidad de orientar la intervención educativa, del modo más apropiado.

El **instrumento de evaluación** que se utilizará será una prueba con diferentes preguntas donde se plantean cuestiones básicas sobre higiene bucodental. Anatomía dental, etc..

La evaluación inicial también se realizará al inicio de cada unidad de trabajo lo que nos ayudará a tomar decisiones respecto al nivel de profundidad con el que se habrán de desarrollar los contenidos y las estrategias de aprendizaje que será necesario plantear en cada caso. En este caso se hará de modo oral mediante tormenta de ideas, discusión sobre un tema, comentarios de artículo de prensa, que quedará recogida en las actividades de inicio.

Evaluación formativa o continua

Se realiza a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. En síntesis, la información recogida en el proceso versa sobre aspectos como Progreso de cada alumno y del grupo. Dificultades halladas en el aprendizaje de los diferentes tipos de contenidos. Técnicas de trabajo utilizadas por el alumno. Replanteamiento de las estrategias didácticas que se han elegido con respecto al desarrollo de los objetivos. Tipo y grado de los aprendizajes adquiridos mediante las actividades de enseñanza propuestas. Actitudes, motivaciones e intereses manifestados por el alumnado a lo largo del proceso de E-A, y su relación con las estrategias y actividades desarrolladas.

Para valorar el progreso del alumno, evaluaremos las distintas actividades de enseñanza- aprendizaje que realizamos por trimestre, utilizando distintos **instrumentos de evaluación:**

- ✓ **Pruebas orales:** se realizarán en el desarrollo de las explicaciones y en las actividades realizadas en clase, o bien, durante la realización de los procedimientos en taller
- ✓ **Pruebas escritas:** se realizarán al final de cada unidad de trabajo o de cada dos unidades, serán pruebas con preguntas de desarrollo de contenidos, preguntas de respuesta única, y definición de conceptos.
- ✓ **Presentaciones o exposiciones de trabajos realizados por el alumno, individuales o en grupo:** formarán parte del desarrollo de algunas unidades de trabajo
- ✓ **Trabajo realizado en taller:** para ello el alumno dispondrá de un cuaderno de seguimiento de prácticas donde recogerá las actividades realizadas y será verificado por el profesor al menos una vez al trimestre.



- ✓ **Prueba práctica realizada en taller:** se realizarán pruebas prácticas donde el alumno demuestre los procedimientos o protocolos vistos en cada unidad de trabajo.
- ✓ **Presentación del cuaderno de trabajo del alumno:** se presentará al final de trimestre y en él se valorarán las actividades realizadas en clase y en el aula.
- ✓ **Diario de clase del profesor:** donde se recogerá la asistencia a clase, las anécdotas a considerar, la valoración de los ejercicios orales.

A la luz de los resultados de las observaciones de la evaluación del alumnado se introducirán las modificaciones que se consideren necesarias en el proceso formativo, que podrán afectar a la temporalización, actividades propuestas, estrategias metodológicas.

Evaluación sumativa o final

Valora los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, se realizará:

- ✓ Al finalizar una unidad de trabajo programada.
- ✓ La finalización del curso académico.

En la medida de lo posible, los trabajos y actividades serán realizados en clase, en el caso de que se les plantearan actividades para realizar en casa (tareas) con el objetivo de consolidar el proceso de enseñanza aprendizaje, se valorará:

- Calidad de los trabajos
- Puntualidad en la entrega
- Búsqueda de información

RELACION DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

RA y CE	VALOR CE	INSTRUMENTO EVALUACIÓN
1. Aplica técnicas de ayuda en la realización de obturaciones, relacionándolas con la extensión de la caries.		

a) Se ha identificado la extensión de la caries en las superficies que hay que obturar.	10%	p. escrita/observación en clase
b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.	10%	p. escrita/observación en clase
c) Se han clasificado los distintos tipos de material de obturación.	20%	p.práctica/taller
d) Se ha preparado el instrumental necesario para anestesiar al paciente.	10%	p.práctica/taller
e) Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la obturación.	10%	p.práctica/taller
f) Se ha aislado el campo operatorio.	10%	p. práctica/taller
g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de las obturaciones.	10%	p. escrita/observación en clase
h) Se han identificado defectos en la obturación.	10%	p. escrita/observación en clase
i) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.	10%	p. escrita/observación en clase
2. Aplica técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos, relacionándolas con la afectación pulpar.		
a) Se ha identificado la afectación pulpar en la dentición temporal y permanente.	10%	p. escrita/observación en clase



b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.	10%	p. escrita/observación en clase
c) Se han diferenciado los distintos tipos de materiales de sellado de conductos.	10%	p.práctica/taller
d) Se ha preparado el instrumental necesario para anestésiar al paciente.	20%	p. escrita y p.práctica
e) Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la endodoncia.	20%	p.práctica/taller
f) Se ha aislado el campo operatorio.	10%	p.práctica/taller
g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de la endodoncia.	10%	p. escrita/observación en clase
h) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.	10%	p. escrita/observación en clase
3. Aplica técnicas de ayuda para eliminar tinciones dentarias intrínsecas, relacionándolas con el proceso de blanqueamiento dental.		
a) Se han definido los distintos tipos de tinciones dentarias intrínsecas.	10%	p. escrita/observación en clase
b) Se han analizado las causas que provocan tinciones dentarias intrínsecas.	10%	p. escrita/observación en clase
c) Se ha descrito la secuencia de la intervención.	10%	p. escrita/observación en clase



d) Se han clasificado los distintos tipos de materiales de blanqueamientos.	10%	p.práctica/taller
e) Se ha preparado el material y el instrumental para eliminar las tinciones dentarias intrínsecas.	20%	p. escrita/p.práctica
f) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria del blanqueamiento dental.	10%	p. escrita/observación en clase
g) Se ha aplicado de forma tópica los elementos de blanqueamiento dental.	10%	p.práctica/taller
h) Se han establecido pautas de seguimiento y control del proceso.	10%	p. escrita/observación en clase
i) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.	10%	p. escrita/observación en clase
4. Aplica técnicas de ayuda en periodoncia, interpretando procedimientos de intervención		
a) Se han definido los distintos tipos de intervenciones en periodoncia.	10%	p. escrita/observación en clase
b) Se han aplicado técnicas de control microbiológico preoperatorio.	10%	p. escrita/observación en clase
c) Se ha descrito la secuencia de las distintas intervenciones.	10%	p. escrita/observación en clase
d) Se ha clasificado el instrumental en operatoria periodontal.	20%	p. práctica/Taller



e) Se ha mantenido el campo operatorio iluminado y seco.	10%	p. escrita/observación en clase
f) Se ha preparado el instrumental para las intervenciones periodontales.	20%	p.escrita/p.práctica
g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria.	10%	p. escrita/observación en clase
h) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método	10%	p. escrita/observación en clase
5. Aplica técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental seleccionado el instrumental y el material.		
a) Se ha descrito la secuencia de la intervención.	10%	p. escrita/observación en clase
b) Se ha clasificado el instrumental de extracción dentaria.	10%	p. escrita/p.práctica
c) Se ha clasificado el instrumental para intervenciones de cirugía bucodental.	10%	p. escrita/p.práctica
d) Se han identificado las diferencias entre los fórceps de arcada superior e inferior.	10%	p. escrita/p.práctica
e) Se han identificado las diferencias entre los botadores de arcada superior e inferior.	10%	p. escrita/p.práctica
f) Se ha preparado el instrumental para realizar una extracción.	20%	p. escrita/p.práctica

g) Se han definido las instrucciones al paciente para el periodo postoperatorio.	10%	p. escrita/observación en clase
h) Se ha instrumentado en la extracción de terceros molares incluidos.	10%	p. escrita/observación en clase
i) Se ha instrumentado en la extracción de caninos incluidos.	10%	p. escrita/observación en clase
6. Aplica técnicas de ayuda en la colocación de implantes, seleccionando el instrumental.		
a) Se han diferenciado las partes de un implante.	20%	p. escrita/observación en clase
b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.	20%	p. escrita/observación en clase
c) Se ha identificado el instrumental para colocar implantes.	20%	p. escrita/observación en clase
d) Se ha preparado el material para anestésiar al paciente.	10%	p. escrita/práctica
e) Se han aplicado técnicas específicas de asepsia.	10%	p. escrita/observación en clase
f) Se ha instrumentado en la colocación del implante.	10%	p. escrita/ Trabajo
g) Se ha preparado el instrumental necesario para realizar la toma de impresión.	10%	p. escrita/observación en clase



Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación es un proceso continuo y como tal se organizará y desarrollará a lo largo de todo el curso escolar, con tres momentos determinados: inicial, del proceso y final.

Durante todo el curso se llevará a cabo una evaluación continuada, orientadora e integradora que refleje la dinámica de cada alumno. Permitiendo conocer el nivel alcanzado por los alumnos para luego adaptar las enseñanzas. En las situaciones en que se considere el realizar una prueba parcial dentro de una evaluación debido a la carga de contenidos en un determinado trimestre, se fijará una convocatoria única para todos los alumnos. Esta prueba de carácter parcial no se repetirá bajo ningún concepto, por lo que se deberá examinar de los contenidos correspondientes en la prueba trimestral.

En el caso de no acudir a la prueba trimestral no se repetirá exceptuando los siguientes casos que deberán estar debidamente justificados:

- Asistencia a juicio, declaración o diligencia con certificado del juzgado.
- Ingreso hospitalario con certificado hospital.
- Ingreso en urgencia hospitalaria con certificado de urgencias.
- Deceso de familiar hasta segundo grado con certificado de tanatorio.
- Casos en los que el médico, previa consulta, indique expresamente que el problema o patología que el alumno presenta, le impide realizar un examen escrito.
- Cualquier otra causa de fuerza mayor que determine el profesor responsable, el departamento o el equipo directivo del IES.

Se valorará el grado de adquisición de las competencias profesionales en el desarrollo de capacidades. Para mejorar la eficacia en la evaluación se pondrán, con la mayor inmediatez posible, los resultados en el conocimiento de los alumnos, utilizando en los casos adecuados la autoevaluación y coevaluación.

Desde el inicio del proceso los alumnos tendrán conocimiento de los procedimientos de evaluación, criterios de calificación y estrategias de recuperación a utilizar.

Calificación de cada criterio de evaluación (CE):

- Cada criterio de evaluación se evaluará y calificará independientemente de los demás con un valor de 0 a 10, considerándose que el criterio ha sido logrado si la calificación es mayor o igual a 5.
- Para calificar cada CE se usarán los distintos instrumentos de evaluación indicados anteriormente.

- Los CE se podrán evaluar con entregas de trabajos o actividades .Los trabajos y actividades se deberán entregar en plazo, todos aquellos no presentados o presentados fuera de plazo tendrán una calificación de 0. Se podrán recuperar en la prueba teórico-práctica el día del examen de recuperación.
- Por norma general, cada CE será evaluado por medio de un único instrumento de evaluación, aunque en algunas ocasiones si se pueden emplear varios instrumentos.

Calificación de cada resultado de aprendizaje (RA)

- Cada RA se evaluará independientemente de los demás, obteniéndose una calificación numérica de 0 a 10.
- Cada CE dentro del RA tendrá un peso en función de su relevancia. Para que un RA sea considerado superado, el alumnado deberá tener una calificación promedio ≥ 5 y una calificación mínima de **5** en los CE. En las convocatorias ordinarias, se podrá NO tener en cuenta esta restricción si, analizando el conjunto de calificaciones de los CE, se considera que a modo global se ha logrado el aprendizaje.
- En cada evaluación se calificará el módulo con una nota entera de 1 a 10. Esta nota se obtendrá de redondear la nota media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje.
- Para la realización de dicha media, el alumnado deberá lograr cada uno de los RA, es decir, tener una calificación mínima de **5** en cada uno de los RA. De lo contrario, tendrá una nota en la evaluación inferior a 5. En las convocatorias ordinarias, se podrá no tener en cuenta esta restricción si, analizando el conjunto de RA, se considera que el alumnado está capacitado para desempeñar adecuadamente las tareas profesionales correspondientes al módulo formativo.

Calificación final del módulo

En cada sesión de evaluación se calificará el módulo con una nota entera de 1 a 10. Esta nota se obtendrá de redondear la nota media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje, conforme a la siguiente tabla:

UNIDAD DE TRABAJO		EV.	RESULTADO DE APRENDIZAJE	VALOR
1	Aplicación de técnicas de ayuda en la realización de obturaciones	1	1. Aplica técnicas de ayuda en la realización de obturaciones,	20%

			relacionándolas con la extensión de la caries.	
2	Aplicación de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos	1	2. Aplica técnicas de ayuda en periodoncia, interpretando procedimientos de intervención	18%
3	Aplicación de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas	1	3. Aplica técnicas de ayuda para eliminar tinciones dentarias intrínsecas, relacionándolas con el proceso de blanqueamiento dental.	17%
4	Aplicación de técnicas de ayuda en periodoncia	2	4. Aplica técnicas de ayuda en periodoncia, interpretando procedimientos de intervención.	15%
5	Aplicación de técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental	2	5. Aplica técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental seleccionado el instrumental y el material.	15%
6	Aplicación de técnicas de ayuda en la colocación de implantes	2	6. Aplica técnicas de ayuda en la colocación de implantes, seleccionando el instrumental.	15%
				100

Procedimiento para posible subida de nota:

Ver en la programación general del Departamento.

Procedimientos de recuperación.

Durante el curso: los alumnos/as que hayan suspendido una evaluación tendrán que recuperarla a final de curso en 1º evaluación ordinaria

Al final de curso: el alumnado que no supere las distintas evaluaciones realizará en la convocatoria 2º ordinaria un examen los RA que no haya superado.

En la evaluación por indicadores, el alumno sólo debe recuperar aquellos criterios de evaluación que no haya superado, manteniéndose las calificaciones de aquellos que ya ha superado.

Según programación de departamento, elaborada en base a la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, para

Aquellos alumn@s que han perdido la evaluación continua, tienen derecho a la realización de una **PRUEBA OBJETIVA** que se llevará a cabo antes de la primera sesión de evaluación ordinaria y consistirá en una **prueba teórico-práctica** que tratará todos los resultados de aprendizajes asociados al módulo de IB. Previamente a la prueba el alumn@ debe **entregar de manera OBLIGATORIA los protocolos realizados en el aula- taller, así como los trabajos y actividades** realizados durante el curso (Cuaderno de protocolos, bandejas y ejercicios).

7. ATENCION A LA DIVERSIDAD.

El Decreto 85/2018 establece la atención a la diversidad de una forma inclusiva, sin que se establezcan o marquen diferencias, ni desigualdades ante ningún tipo de situación personal.

La nueva LOMLOE pretende que el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos generales del módulo que nos ocupa.

En Formación profesional **las adaptaciones curriculares no podrán ser significativas**, esto se traduce en que no podrán hacerse modificaciones en objetivos ni criterios de evaluación. En general, se **adaptará la metodología** de forma que incluya a todo el alumnado.

Como en cualquier curso de la F.P., encontramos mucha diversidad en el aula, tanto en lo que se refiere a capacidades como en lo que se refiere a intereses, por lo que deberá tenerse previsto en la programación distintos recursos metodológicos, distintos niveles de profundización y la atención individual en los casos necesarios.

Esto se realizará con distintos recursos y actividades, en el aula y fuera de ella, con distinto grado de dificultad. Para atender a la diversidad en primer lugar se realizan una actividad inicial al principio de cada unidad didáctica, cuya finalidad es detectar el nivel de conocimientos inicial de cada uno de los alumnos/as así como detectar las primeras dificultades. En base a esta prueba inicial el profesor podrá realizar adaptaciones curriculares no significativas o metodológicas para adaptar dicha unidad didáctica a las diferencias individuales de cada uno de los alumnos/as. A lo largo del desarrollo de la unidad didáctica se propondrán una serie de actividades con distintos grados de dificultad para atender tanto a los alumnos/as que presentan algunas dificultades como a aquellos alumnos/as más

destacados, son las llamadas actividades de refuerzo y ampliación, respectivamente.

8. ELEMENTOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DESDE TODAS LAS MATERIAS.

Los elementos de atención prioritaria son un conjunto de saberes basados en actitudes, valores y normas, que dan respuesta a algunos problemas sociales existentes en la actualidad. Quedarán planificados en el Proyecto Educativo de Centro y desarrollado en el Programación General Anual. Se tratarán de forma prioritaria desde todas las materias, a través de los siguientes Proyectos, Planes y Programas del Centro:

- **Educación para la salud:** “Proyecto escolar saludable”. Desde el departamento de Educación física. El alumnado del ciclo participará de algunas de las actividades que desde este proyecto se propongan.
- **Educación para el respeto y la ciudadanía:**
 - “Proyecto de Médicos sin fronteras”. Promoverá la educación en el respeto y ayuda a personas con necesidades.
 - “Programa de lengua árabe y cultura marroquí”. Inmersión lingüística y cultural de la cultura árabe y marroquí dirigida a todo el alumnado.
- **Educación para la igualdad:** “ Plan de igualdad “
- **Proyecto de Conmemoración del día de la salud,** del que formo parte.

9. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

La Formación Profesional de grado superior es una etapa no obligatoria y donde casi todo el alumnado es MAYOR DE EDAD, y tienen la potestad, amparados por la ley, de ser ellos quienes reciban y firmen los comunicados del centro (faltas de asistencia, notas, faltas de disciplina, autorizaciones de salidas extraescolares, etc.).

Por tanto, el profesor, como el centro, no estará autorizado a comunicar la información anterior a los padres/madres/tutores legales, a no ser que el alumnado, especifique por escrito su voluntad a autorizar al centro educativo mediante un documento de autorización de comunicación de datos.

Los padres, en su caso, serán informados a través de la plataforma Educamos de progreso de su hijos, así como citados y atendidos en el periodo establecido para la atención a familias.

10. FORMULARIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACION DEL PROFESORADO Y SU DOCENCIA

Completa los siguientes datos: Marca con una X la casilla que corresponda

Edad: Hombre Sexo: Mujer

Marca con una X, en la casilla que corresponda a su opinión, teniendo en cuenta que puede ser:

- | | |
|------------------------|--------------------------|
| 1. No sabe no contesta | 2. En desacuerdo |
| 3. De acuerdo | 4. Totalmente de acuerdo |

Cuestiones	1	2	3	4
La distribución de horas teóricas y prácticas del módulo es acertada				
El profesor explica con claridad				
El profesor ha informado sobre los contenidos, objetivos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación del módulo.				
El profesor es accesible y resuelve las dudas				
El profesor cumple con el horario de clase				
Las actividades que se desarrollan en clase son de utilidad para el proceso de enseñanza-aprendizaje				
El profesor adapta los contenidos a situaciones reales que pueden ocurrir durante tu práctica en el mundo laboral				
Las actividades que se plantean en clase son variadas				
El profesor nos ayuda cuando es necesario y motiva al alumnado				
Los exámenes se adecúan a los contenidos vistos en clase				
Tras la evaluación de una serie de contenidos, el profesor realiza un proceso de retroalimentación (feed-back) con el alumnado.				
Observaciones (propuestas de mejora)				

AUTOEVALUACIÓN DEL DOCENTE

	SI	NO
--	----	----

Se ha informado a los alumnos de los objetivos, contenidos, resultados de aprendizaje y evaluación		
He planificado las tareas para que supongan un reto cognitivo adecuado para cada estudiante.		
He establecido y llevado a cabo momentos de evaluación, auto y coevaluación formativa en los cuales el alumnado ha podido hacer cambios a partir del feedback recibido		
He utilizado las nuevas tecnologías para el desarrollo de las sesiones.		
He dado oportunidades suficientes para que los estudiantes usen diferentes estrategias de aprendizaje (organizadores gráficos, esquemas resúmenes)		
He utilizado recursos materiales y tecnológicos variados para hacer las tareas comprensibles y significativas.		
He proporcionado un clima de aula libre, motivador y democrático		
He favorecido procesos de reflexión sobre el propio aprendizaje (metacognición) a través de instrumentos como el "diario de reflexiones o la lluvia de ideas".		
Aspectos a mejorar		

A11. PRÓTESIS Y ORTODONCIA

FAMILIA PROFESIONAL	SANIDAD
CICLO FORMATIVO	Técnico Superior de Higiene Bucodental
NORMATIVA del Título	<p><u>RD 769/2014, de 12 de septiembre</u>, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p><u>Decreto 192/2015, de 25/08/2015</u>, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.</p>
MÓDULO	PRÓTESIS Y ORTODONCIA
CÓDIGO	0737
CURSO EN EL QUE SE IMPARTE	SEGUNDO
COMPETENCIA GENERAL	<i>“Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.”</i>
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADOS AL MÓDULO	f), k), j), l), m), n), o), p), q), r) y t)

OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS AL MÓDULO	j), k), m), n), o), p), q), r), s), t) y u)
CUALIFICACIONES PROFESIONALES	UC1596_3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental.
CONVALIDACIONES	Orden ECD/1055/2017, para las convalidaciones en formación profesional.
HORAS TOTALES	118 horas
PROFESOR	Ismael López López

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACION
1. Cumplimenta la ficha clínica, identificando los distintos registros diagnósticos en prótesis y ortodoncia.	a) Se han registrado los datos más significativos de la ficha clínica protésica.
	b) Se ha clasificado la documentación relativa al paciente del tratamiento en curso.
	c) Se han descrito las características anatómicas, funcionales y sociales del paciente edéntulo o parcialmente edéntulo.
	d) Se han relacionado las alteraciones del paciente con patología esquelética y dentaria.
	e) Se han definido las funciones y características de los medios diagnósticos fotográficos, radiográficos e informáticos.
	f) Se ha asociado el protocolo de actuación a cada técnica.

	g) Se ha registrado el seguimiento del tratamiento finalizado.
2. Prepara equipos y materiales para tomas de impresión y comprueba los resultados obtenidos, relacionando las técnicas con los tipos de prótesis.	a) Se han descrito las características de los materiales y el instrumental para la toma de impresiones.
	b) Se han relacionado los tipos de materiales y el instrumental con las características de la toma de impresión.
	c) Se han establecido los protocolos para la toma de impresión.
	d) Se han aplicado las normas de seguridad e higiene dirigidas al paciente y al profesional.
	e) Se ha comprobado que la impresión obtenida satisface los criterios de fiabilidad y calidad.
	f) Se han aplicado los protocolos de desinfección, envasado y etiquetado del producto para proceder a su embalaje y entrega.
	g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.
3. Planifica la elaboración del modelo y los registros de oclusión, relacionando las técnicas de trabajo con el tipo de modelo y registro demandado	a) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la confección y el estudio del molde.
	b) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la obtención de registros de oclusión.
	c) Se han seleccionado los distintos tipos de materiales e instrumental para la elaboración del molde y el registro de mordida.
	d) Se han establecido los protocolos de actuación en cada técnica



	e) Se ha comprobado que las reproducciones obtenidas satisfacen los criterios de calidad.
	f) Se han tipificado las condiciones de envío al laboratorio de los registros obtenidos, para su finalización protésica según prescripciones del facultativo.
	g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.
	h) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
	i) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.
4. Comprueba la adaptación y determina la conservación de la prótesis, relacionando el resultado final con las necesidades del usuario.	a) Se han descrito las características técnicas de las prótesis removibles completas, parciales y fijas.
	b) Se han determinado las características de la adaptación protésica.
	c) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis dentales.
	d) Se han seleccionado las pruebas de verificación en función del tipo de prótesis.
	e) Se ha comprobado la retención y estabilidad de la prótesis.
	f) Se ha identificado la información necesaria para el buen uso y la higiene correcta de la prótesis.
	g) Se ha elaborado un plan de acomodación a la prótesis dental.
	h) Se ha establecido un protocolo en la atención de urgencias protésicas.



<p>5. Define el procedimiento de ayuda al tratamiento, relacionando las características fisiopatológicas del usuario con las características del aparato de ortodoncia que se va a implantar.</p>	a) Se han definido las características técnicas de los dispositivos ortodóncicos u ortopédicos.
	b) Se han enumerado las características anatómicas, fisiopatológicas oclusales y sociales que hay que valorar en un paciente o usuario.
	c) Se ha registrado la información obtenida del estado de salud del paciente o usuario en el soporte correspondiente.
	d) Se ha relacionado la documentación fotográfica, radiografías, cefalometrías y modelos con la exploración clínica.
	e) Se ha relacionado el estado de salud del paciente con las características del aparato que se va a implantar.
	f) Se han determinado las actuaciones de ayuda para el tratamiento, a partir de registros diagnósticos específicos.
	g) Se han relacionado las repercusiones del tratamiento ortodóncico en la vida cotidiana.
<p>6. Adapta el aparato de ortodoncia y define su protocolo de conservación, interpretando técnicas de ajuste y mantenimiento</p>	a) Se ha seleccionado el instrumental, el equipo y los materiales para la colocación y retirada de los dispositivos ortodóncicos.
	b) Se han utilizado aplicaciones informáticas para el ajuste de los dispositivos terapéuticos.
	c) Se han definido los métodos complementarios de rehabilitación oclusal.
	d) Se han realizado operaciones de mantenimiento de la aparatología ortodóncica.
	e) Se ha determinado el protocolo de higiene bucodental domiciliaria en dispositivos fijos y/o removibles.



	f) Se han definido las acciones que hay que realizar en el proceso de adaptación según la edad y capacidad de los pacientes o usuarios.
	g) Se han descrito estrategias para la realización autónoma de su actividad.

2. CONTENIDOS BÁSICOS

1. **Cumplimentación de la ficha clínica:**

- Anamnesis médica y odontológica. Hábitos del paciente.
- Documentación específica en terapéuticas protésicas y/o ortodóncicas.
- Paciente edéntulo y parcialmente edéntulo: características anatomofisiológicas.
- Principales alteraciones en patología esquelética y dentaria.
- Odontogramas y periodontogramas.
- Instrumental para la realización de fotografías. Fotografía digital. Fotografías intraorales y faciales.
- Cefalometría.
- Telerradiografía.
- Plan de tratamiento. Procedimientos normalizados de trabajo (PNT).
- Consentimiento informado.

2. **Preparación del material y los equipos para la toma de impresión:**

- Información al paciente.
- Impresiones preliminares y definitivas.
- Materiales de impresión: tipos, propiedades y aplicaciones.
- Cubetas:
 - Estándar: maxilar superior, maxilar inferior y pediátricas.
 - Cubetas individuales.
- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de prótesis:
 - Prótesis fija: preparación de pilares.
 - Prótesis removible: parcial (metálica o de resina) y completa.
 - Prótesis mixta.
 - Prótesis sobre implantes.
- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de ortodoncia:

- Aparatos de ortodoncia: fijos y removibles.
- Férulas.
- Aplicaciones informáticas para digitalizar la impresión.
- Descontaminación, mantenimiento y conservación de la impresión.
- Legislación vigente en residuos y protección ambiental.
- Condiciones óptimas de envío del negativo al laboratorio de prótesis.

3. Planificación de la elaboración de modelos y registros de oclusión:

- Materiales de confección de modelos. Yesos:
 - Tipos de yesos.
 - Propiedades químicas. Propiedades físicas.
 - Manipulación.
- Tipos de materiales en registros de oclusión. Ceras dentales:
 - Composición.
 - Propiedades mecánicas.
 - Ceras de uso dental.
- Instrumental específico para toma de registros. Preparación y manipulado.
- Obtención de la dimensión vertical. Arco facial.
- Registro intraoral y extraoral.
- Envío de prótesis al laboratorio según protocolo.

4. Adaptación y conservación de la prótesis:

- Prótesis PR completa: indicaciones, materiales, adaptación y mantenimiento.
- Prótesis PPR:
 - Clasificación de los casos de edentación parcial.
 - Materiales.
 - Elementos de anclaje: armaduras en maxilar superior e inferior, bases o sillas, barras, topes oclusales o retenedores indirectos, retenedores directos, conectores mayores y menores y attaches.
- Prótesis mixtas: materiales.
- Prótesis fija:
 - Coronas: tipos.
 - Puentes: tipos.
 - Incrustaciones.



- Fija implanto-soportada.
- Prótesis provisional.
- Aplicaciones de los distintos tipos de prótesis dentales.
- Aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis. Sistemas DAO (CAD-CAM).
- Ajuste final. Papel de articular.
- Mantenimiento e higiene de la aparatología protésica: instrucciones al paciente.
- Urgencias en aparatología protésica:
 - Fracturas.
 - Rebases.
 - Sobredentaduras.

5. Procedimiento de ayuda al tratamiento:

- Indicaciones para tratamiento ortodóncico. Disgnatias. Maloclusiones.
- Diagnóstico:
 - Anamnesis y examen objetivo (oral, facial, respiratorio, deglución y fonación). Hábitos de succión y deglución.
 - fotografías: faciales e intraorales.
 - Radiografías: ortopantomografía, telerradiografía, radiografía de mano y muñeca (índice carpiano).
 - Análisis cefalométrico.
 - Modelos en yeso.
- Dispositivos ortodóncicos:
 - Fijos.
 - Removibles.
 - Microimplantes.
 - Dispositivos ortopédicos: fijos y removibles (TEO, tracción posteroanterior y mentoneras).
 - Bandas. Arcos o hilos ortodóncicos. Ligaduras. Brackets.
 - Férulas: materiales y tipos.

6. Adaptación y conservación del aparato de ortodoncia:

- Material, instrumental y equipos para colocación y retirada de dispositivos ortodóncicos:

- Cementación de bandas.
 - Colocación de brackets.
 - Ligadura de arcos.
 - Retirada de la aparatología al final del tratamiento ortodóncico.
 - Pulido y repasado final.
- Archivo y copias de seguridad de los programas de diseño asistido por ordenador y de la evolución del tratamiento.
 - Complicaciones derivadas del tratamiento ortodóncico.
 - Mantenimiento de la aparatología ortodóncica.
 - Adiestramiento del usuario en la higiene bucodental domiciliaria de los dispositivos ortodóncicos:
 - Dispositivos móviles.
 - Dispositivos fijos.
 - Urgencias en aparatología ortodóncica:
 - Movimiento de los arcos.
 - Cera de ortodoncia.
 - Alicates de corte distal.
 - Aplicación de técnicas de ayuda en ortodoncia.

Dichos contenidos se distribuyen en las siguientes Unidades de Trabajo:

UNIDAD TRABAJO 1: Historia clínica y exploración clínica

OBJETIVOS	
Cumplimentar la ficha clínica del paciente.	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	a) Se han registrado los datos más significativos de la ficha clínica protésica.
	b) Se ha clasificado la documentación relativa al paciente del tratamiento en curso.

1. Cumplimenta la ficha clínica, identificando los distintos registros diagnósticos en prótesis y ortodoncia.	c) Se han descrito las características anatómicas, funcionales y sociales del paciente edéntulo o parcialmente edéntulo.
	d) Se han relacionado las alteraciones del paciente con patología esquelética y dentaria.
	e) Se han definido las funciones y características de los medios diagnósticos fotográficos, radiográficos e informáticos.
	f) Se ha asociado el protocolo de actuación a cada técnica.
	g) Se ha registrado el seguimiento del tratamiento finalizado.

CONTENIDOS

<p>1. Cumplimentación de la ficha clínica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anamnesis médica y odontológica. Hábitos del paciente. - Documentación específica en terapéuticas protésicas y/o ortodóncicas. - Paciente edéntulo y parcialmente edéntulo: características anatomofisiológicas. - Principales alteraciones en patología esquelética y dentaria. - Odontogramas y periodontogramas. - Instrumental para la realización de fotografías. Fotografía digital. Fotografías intraorales y faciales. - Cefalometría. - Telerradiografía. - Plan de tratamiento. Procedimientos normalizados de trabajo (PNT). - Consentimiento informado.
--

UNIDAD TRABAJO 2: **Material y equipos para la toma de impresiones**

OBJETIVOS	
Preparar los materiales y equipos para la toma de impresiones.	
RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	a) Se han descrito las características de los materiales y el instrumental para la toma de impresiones.

2. Prepara equipos y materiales para tomas de impresión y comprueba los resultados obtenidos, relacionando las técnicas con los tipos de prótesis.	b) Se han relacionado los tipos de materiales y el instrumental con las características de la toma de impresión.
	c) Se han establecido los protocolos para la toma de impresión.
	d) Se han aplicado las normas de seguridad e higiene dirigidas al paciente y al profesional.
	e) Se ha comprobado que la impresión obtenida satisface los criterios de fiabilidad y calidad.
	f) Se han aplicado los protocolos de desinfección, envasado y etiquetado del producto para proceder a su embalaje y entrega.
	g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.

CONTENIDOS

2. Preparación del material y los equipos para la toma de impresión:

- Información al paciente.
- Impresiones preliminares y definitivas.
- Materiales de impresión: tipos, propiedades y aplicaciones.
- Cubetas:
 - Estándar: maxilar superior, maxilar inferior y pediátricas.
 - Cubetas individuales.
- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de prótesis:
 - Prótesis fija: preparación de pilares.
 - Prótesis removible: parcial (metálica o de resina) y completa.
 - Prótesis mixta.
 - Prótesis sobre implantes.
- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de ortodoncia:
 - Aparatos de ortodoncia: fijos y removibles.
 - Férulas.
- Aplicaciones informáticas para digitalizar la impresión.
- Descontaminación, mantenimiento y conservación de la impresión.
- Legislación vigente en residuos y protección ambiental.
- Condiciones óptimas de envío del negativo al laboratorio de prótesis.

UNIDAD TRABAJO 3: **Elaboración de modelos y registro de oclusión**

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3. Planifica la elaboración del modelo y los registros de oclusión, relacionando las técnicas de trabajo con el tipo de modelo y registro demandado	a) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la confección y el estudio del molde.
	b) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la obtención de registros de oclusión.
	c) Se han seleccionado los distintos tipos de materiales e instrumental para la elaboración del molde y el registro de mordida.
	d) Se han establecido los protocolos de actuación en cada técnica
	e) Se ha comprobado que las reproducciones obtenidas satisfacen los criterios de calidad.
	f) Se han tipificado las condiciones de envío al laboratorio de los registros obtenidos, para su finalización protésica según prescripciones del facultativo.
	g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.
	h) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
	i) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

CONTENIDOS
<p>3. Planificación de la elaboración de modelos y registros de oclusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Materiales de confección de modelos. Yesos: <ul style="list-style-type: none"> ● Tipos de yesos. ● Propiedades químicas. Propiedades físicas. ● Manipulación. - Tipos de materiales en registros de oclusión. Ceras dentales: <ul style="list-style-type: none"> ● Composición. ● Propiedades mecánicas. ● Ceras de uso dental. - Instrumental específico para toma de registros. Preparación y manipulado. - Obtención de la dimensión vertical. Arco facial. - Registro intraoral y extraoral. - Envío de prótesis al laboratorio según protocolo.

UNIDAD TRABAJO 4: **Adaptación y conservación de la prótesis**

OBJETIVOS	
<p>Comprueba la adaptación y determinar la conservación de la prótesis, relacionando el resultado final con las necesidades del usuario</p>	
RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>4. Comprueba la adaptación y determina la conservación de la prótesis, relacionando el resultado final con las necesidades del usuario.</p>	a) Se han descrito las características técnicas de las prótesis removibles completas, parciales y fijas.
	b) Se han determinado las características de la adaptación protésica.
	c) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis dentales.
	d) Se han seleccionado las pruebas de verificación en función del tipo de prótesis.
	e) Se ha comprobado la retención y estabilidad de la prótesis.
	f) Se ha identificado la información necesaria para el buen uso y la higiene correcta de la prótesis.

	g) Se ha elaborado un plan de acomodación a la prótesis dental.
	h) Se ha establecido un protocolo en la atención de urgencias protésicas.
CONTENIDOS	
<p>4. Adaptación y conservación de la prótesis:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prótesis PR completa: indicaciones, materiales, adaptación y mantenimiento. - Prótesis PPR: <ul style="list-style-type: none"> ● Clasificación de los casos de edentación parcial. ● Materiales. ● Elementos de anclaje: armaduras en maxilar superior e inferior, bases o sillas, barras, topes oclusales o retenedores indirectos, retenedores directos, conectores mayores y menores y attaches. - Prótesis mixtas: materiales. - Prótesis fija: <ul style="list-style-type: none"> ● Coronas: tipos. ● Puentes: tipos. ● Incrustaciones. ● Fija implantosoportada. ● Prótesis provisional. - Aplicaciones de los distintos tipos de prótesis dentales. - Aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis. Sistemas DAO (CAD-CAM). - Ajuste final. Papel de articular. - Mantenimiento e higiene de la aparatología protésica: instrucciones al paciente. - Urgencias en aparatología protésica: <ul style="list-style-type: none"> ● Fracturas. ● Rebases. ● Sobredentaduras. 	

UNIDAD TRABAJO 5. Ayuda al tratamiento de ortodoncia

OBJETIVOS	
<p>Definir el procedimiento de ayuda al tratamiento y relacionar las características fisiopatológicas del usuario con las características del aparato de ortodoncia que se va a implantar.</p>	
RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<p>5. Define el procedimiento de ayuda al tratamiento, relacionando las características fisiopatológicas del usuario con las características del aparato de ortodoncia que se va a implantar.</p>	a) Se han definido las características técnicas de los dispositivos ortodóncicos u ortopédicos.
	b) Se han enumerado las características anatómicas, fisiopatológicas oclusales y sociales que hay que valorar en un paciente o usuario.
	c) Se ha registrado la información obtenida del estado de salud del paciente o usuario en el soporte correspondiente.
	d) Se ha relacionado la documentación fotográfica, radiografías, cefalometrías y modelos con la exploración clínica.
	e) Se ha relacionado el estado de salud del paciente con las características del aparato que se va a implantar.
	f) Se han determinado las actuaciones de ayuda para el tratamiento, a partir de registros diagnósticos específicos.
	g) Se han relacionado las repercusiones del tratamiento ortodóncico en la vida cotidiana.

CONTENIDOS

5. Procedimiento de ayuda al tratamiento:

- Indicaciones para tratamiento ortodóncico. Disgnatias. Maloclusiones.
- Diagnóstico:
 - Anamnesis y examen objetivo (oral, facial, respiratorio, deglución y fonación). Hábitos de succión y deglución.
 - Fotografías: faciales e intraorales.
 - Radiografías: ortopantomografía, telerradiografía, radiografía de mano y muñeca (índice carpiano).
 - Análisis cefalométrico.
 - Modelos en yeso.
- Dispositivos ortodóncicos:
 - Fijos.
 - Removibles.
 - Microimplantes.
 - Dispositivos ortopédicos: fijos y removibles (TEO, tracción



<ul style="list-style-type: none"> • posteroanterior y mentoneras). • Bandas. Arcos o hilos ortodóncicos. Ligaduras. Brackets. • Férulas: materiales y tipos.

UNIDAD TRABAJO 6: Adaptación y conservación de la aparatología en ortodoncia

OBJETIVOS	
Adaptar el aparato de ortodoncia y definir su protocolo de conservación, interpretando técnicas de ajuste y mantenimiento	
RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6. Adapta el aparato de ortodoncia y define su protocolo de conservación, interpretando técnicas de ajuste y mantenimiento	a) Se ha seleccionado el instrumental, el equipo y los materiales para la colocación y retirada de los dispositivos ortodóncicos.
	b) Se han utilizado aplicaciones informáticas para el ajuste de los dispositivos terapéuticos.
	c) Se han definido los métodos complementarios de rehabilitación oclusal.
	d) Se han realizado operaciones de mantenimiento de la aparatología ortodóncica.
	e) Se ha determinado el protocolo de higiene bucodental domiciliaria en dispositivos fijos y/o removibles.
	f) Se han definido las acciones que hay que realizar en el proceso de adaptación según la edad y capacidad de los pacientes o usuarios.
	g) Se han descrito estrategias para la realización autónoma de su actividad.
CONTENIDOS	
6. Adaptación y conservación del aparato de ortodoncia:	

- Material, instrumental y equipos para colocación y retirada de dispositivos ortodóncicos:
 - Cementación de bandas.
 - Colocación de brackets.
 - Ligadura de arcos.
 - Retirada de la aparatología al final del tratamiento ortodóncico.
 - Pulido y repasado final.
- Archivo y copias de seguridad de los programas de diseño asistido por ordenador y de la evolución del tratamiento.
- Complicaciones derivadas del tratamiento ortodóncico.
- Mantenimiento de la aparatología ortodóncica.
- Adiestramiento del usuario en la higiene bucodental domiciliaria de los dispositivos ortodóncicos:
 - Dispositivos móviles.
 - Dispositivos fijos.
- Urgencias en aparatología ortodóncica:
 - Movimiento de los arcos.
 - Cera de ortodoncia.
 - Alicates de corte distal.
- Aplicación de técnicas de ayuda en ortodoncia.

3. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDACTICAS

La duración del módulo es de 118 horas lectivas que se imparten en 6 sesiones semanales (siendo en nuestro caso de 55 minutos cada una) durante dos trimestres. La temporalización a priori programada *para cada* una de las 6 unidades de trabajo es la que sigue a continuación:

	UNIDAD DE TRABAJO	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
1	Historia clínica y exploración clínica	18 horas	1ª
2	Material y equipos para la toma de impresiones	20 horas	1ª
3	Elaboración de modelos y registro de oclusión	28 horas	1ª y 2ª
4	Adaptación y conservación de la prótesis	16 horas	2ª
5	Ayuda al tratamiento de ortodoncia	18 horas	2ª

6	Adaptación y conservación de la aparatología en ortodoncia	18 horas	2ª
---	---	----------	----

Cabe resaltar que se trata de una **temporalización flexible y puede sufrir modificaciones** en función del tipo de grupo, el ritmo de aprendizaje del alumnado y a situaciones externas que afecten al normal desarrollo del curso.

4. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS

Las 6 sesiones semanales mencionadas están repartidas en horario semanal de la siguiente forma:

		LUNES	MARTES	MIÉRC OLES	JUEVES	VIERNES
8:30	9:25	PO				
9:25	10:20	PO		PO		
10:20	11:15		PO			
RECREO						
11:45	12:40		PO			
12:40	13:35				PO	
13:35	14:30					

Los espacios destinados a este módulo son: el “aula de BUC2” y el “Aula Taller de Odontología”. Debido a que el tamaño y recursos del “Aula Taller” no hace posible la realización de prácticas de todo el grupo al mismo tiempo, para la realización de las mismas irán pasando en pequeños grupos a dicha aula mientras el resto del grupo permanece en el “aula de BUC2” realizando las actividades que haya planteado el profesor.

5. METODOLOGÍA

Los principios metodológicos consisten en la utilización y combinación de los distintos métodos pedagógicos y las actividades que se van a desarrollar en cada unidad de trabajo. Por eso, la cuestión de la metodología didáctica responde a la pregunta de **cómo enseñar**. Los principios metodológicos que van a regir y organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje son:

- Fomentar la curiosidad y el interés por el aprendizaje a través de **la práctica**.
- Tendrá como principio general la metodología **activa y constructivista** tratando de convertir al alumno en motor de su propio aprendizaje.
- Identificar los **conocimientos previos** que tiene el alumno para asegurar la construcción de **aprendizajes significativos**, relacionando los

aprendizajes anteriores con los posteriores y buscando coherencia y funcionalidad en los contenidos tratados.

- Contribuir al desarrollo de la capacidad de **aprender a aprender**, diseñando actividades que fomenten estrategias de aprendizaje autónomo que incidan en la contribución efectiva al desarrollo de capacidades como las de observación, experimentación, comparación, análisis, síntesis, etc.
- Promover la **actividad del alumno**, entendiéndose como actividad física y mental que ocupe el mayor tiempo posible de las situaciones de aprendizaje (multitarea).

A continuación, se detallan la metodología y actividades que se utilizarán durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A C T I V I D A D E S	<p>Actividades iniciales: empleadas para conocer el nivel del que parten los alumnos en relación con los contenidos de cada unidad de trabajo.</p> <p>Se emplearán preguntas abiertas, lluvia de ideas, test de ideas previas, etc.</p>
	<p>Actividades de presentación y motivación: se emplearán actividades que ayuden a los alumnos a conocer inicialmente el tema a abordar, y ayude a motivarles, Se emplearán entre otros, debates, lecturas de noticias, videos, etc.</p>
	<p>Actividades de desarrollo: deben permitir al alumnado adquirir los conocimientos perseguidos en cada unidad de trabajo. La selección de estas actividades estará en relación con el nivel de conocimientos detectado en las actividades iniciales.</p> <p>Estas actividades implicarán la exposición de contenidos teóricos por parte del profesor, con apoyo de presentaciones de diapositivas PowerPoint, del libro de texto digital y de los recursos informáticos disponibles.</p> <p>Posteriormente se trabaja su aplicación con la realización de actividades prácticas. Con ellas se persigue el desarrollo de habilidades manuales y aumentar la motivación del alumno al poder aplicar los contenidos teóricos. Dichas actividades se realizarán en el “aula Taller” en pequeños grupos. Para cada práctica realizada el alumno realizará una memoria de dicha actividad que irá recopilando en un “cuaderno de prácticas”.</p> <p>Además, se emplearán resolución de preguntas, problemas, casos prácticos, búsqueda de información, lectura de noticias relacionadas con los contenidos, etc.</p> <p>Para facilitar la incorporación del lenguaje técnico relacionado con los contenidos del módulo el alumno llevará a cabo la elaboración de un glosario de términos.</p>

Actividades de atención a la diversidad: surgen como respuesta a la diversidad del alumnado, y son de dos tipos:

- **Refuerzo:** con ellas se persigue que los alumnos con ciertas dificultades de aprendizaje, o alumnos que presenten problemas en el estudio de ciertos contenidos para así ayudarles a superar dichas trabas y permitirles asimilar los conceptos. En cualquier caso, este tipo de actividades serán diseñadas de forma individual, según el diferente grado de avance del aprendizaje de los conceptos de la unidad de trabajo, para lo cual es fundamental la revisión diaria del trabajo del alumno.

Algunas de estas actividades son la elaboración de mapas conceptuales, resúmenes, ejercicios de refuerzo, etc.

- **Ampliación:** es otro tipo de respuesta a la diversidad, pero éstas nos sirven para ampliar los conocimientos adquiridos, estarán basados, en la realización de trabajos tanto individuales como en grupo, cuya búsqueda de información se base en el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con su posterior elaboración de un informe, y puesta en común con el resto del grupo. Lectura y análisis de diferentes textos y artículos de prensa relacionados con la unidad de trabajo abordada. Se tratarán temas interesantes, actuales y cercanos al alumnado para así motivarles en su realización.

Actividades de síntesis: se realizarán al finalizar la unidad de trabajo con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Les ayudará a esquematizar las ideas más importantes, a organizar y relacionar los contenidos, a memorizar y, en definitiva, a construir los aprendizajes.

Se realizarán: esquemas, resúmenes, debates, mapas conceptuales,

Actividades de evaluación: se realizarán, al finalizar cada unidad, para que los alumnos sean conscientes del progreso realizado. Cada una o dos unidades de trabajo se realizará una prueba escrita, para valorar la consecución de los objetivos específicos establecidos en cada unidad y los resultados de aprendizaje asociados. Además los alumnos deberán realizar las pruebas prácticas de evaluación que consistirá en la realización de los procedimientos estudiados y realizados durante las actividades de desarrollo, para así valorar las habilidades alcanzadas.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se pretende que los materiales y recursos empleados sean lo más variado y estimulante posible, para dar respuesta a la complejidad de las situaciones, intereses y estilos de aprendizaje. Su utilización equilibrada proporcionará al alumnado múltiples oportunidades de aprendizaje. Los más destacados en nuestra materia son los siguientes:

Material escolar.

Todos los alumnos/as deberán tener un cuaderno o archivador en el que incluyan todas las actividades, trabajos y prácticas que se vayan realizando a lo largo del curso. Por supuesto, todos los alumnos/as dispondrán de bolígrafos, lápices, goma, sacapuntas, calculadora, etc.

Para la realización de determinados trabajos de refuerzo en clase, los alumnos aportarán el material que en cada caso sea necesario.

Además de bata y demás materiales de protección individual necesarios para la realización de actividades prácticas (guantes, pantalla,...).

Material curricular.

Se manejará como soporte teórico principal el libro de texto "Prótesis y Ortodoncia" Ed. Síntesis, ISBN. 978-84-90772935, siempre con la ayuda de otros materiales.

Se usarán fotocopias con dibujos, mapas conceptuales, esquemas, textos, cuestiones, etc. siempre que el profesor lo considere oportuno y crea que sirvan para su mejor aprendizaje.

Se recomendará como texto de referencia y consulta las siguientes ediciones:

- Prótesis y Ortodoncia. Ed. Arán ISBN 978-84-16293148

Se realizarán presentaciones en Power Point, proyección del libro de texto digital y uso de diferentes métodos audiovisuales, visitas a páginas web de interés, etc. para que los alumnos utilicen las herramientas informáticas actuales de un modo correcto. Del mismo modo se inculcará la necesidad de visitar páginas web de contenido confiable evitando así la formación de ideas erróneas por un mal uso de los amplísimos recursos disponibles en la red.

Recursos didácticos.

Se utilizará la pizarra analógica y sobre todo la digital, el ordenador, Internet, y todo tipo de material necesario para la realización de las actividades prácticas en el taller.

7. EVALUACIÓN

Para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo se utilizarán:

- Pruebas escritas: cuestionarios, pruebas de respuesta corta, relación de términos y conceptos, esquemas, pruebas de test, preguntas V/F, definición de términos, enumeración de listas específicas, ejercicios de descripción de procedimientos, etc.
- Informes, memorias de prácticas, trabajos de investigación y de reconocimiento de material e instrumental.
- Registros de observación por el profesor.
- Trabajos teóricos/prácticos y exposición ante la clase de los trabajos realizados.
- Exámenes o pruebas prácticas (escritas y/o procedimentales) sobre resolución de supuestos prácticos, reconocimiento de material, instrumental y de tipos de aparatos de prótesis y de órtesis.

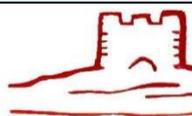
Los procedimientos de evaluación utilizados reflejarán el nivel de consecución de los objetivos propuestos y las realizaciones profesionales conseguidas en cada una de las UT. La no superación de una Unidad de Trabajo comporta la no superación de la evaluación teniéndose que presentar a la RECUPERACIÓN con los criterios de evaluación pendientes del módulo en dicha evaluación para poderla aprobar.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada Resultado de aprendizaje -RA- (basado en una serie de Criterios de Evaluación) se evaluará independientemente de los demás, obteniéndose una calificación numérica de 0 a 10, y para que un RA sea considerado superado, el alumno deberá tener una calificación promedio ≥ 5 .

Cada RA tiene asignado un porcentaje que se aplicará a la nota final del módulo (en marzo). Dicha calificación final resultará de la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los RA a los que se les aplicará la ponderación señalada en la siguiente tabla:

UNIDAD DE TRABAJO	RA (%)	CE	%	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
		a	25%	P. ESCRITA (ODONTOGR. Y PRES.)
		b	12,5%	P. ESCRITA



1	1.	c	12,5%	P. ESCRITA
		d	12,5%	P. ESCRITA
		e	12,5%	P. ESCRITA
		f	12,5%	P. ESCRITA
		g	12,5%	P. ESCRITA
2	2.	a	20%	P. ESCRITA + TRABAJO
		b	20%	P. ESCRITA + P. PRACTICA
		c	15%	P. PRACTICA (TALLER)
		d	5%	P. PRACTICA (TALLER)
		e	10%	P. PRACTICA (TALLER)
		f	20%	P. ESCRITA + P. PRACTICA (TALLER)
3	3.	g	10%	P. ESCRITA
		a	15%	P. ESCRITA + TRABAJO
		b	15%	P. ESCRITA + TRABAJO
		c	5%	P. PRÁCTICA (TALLER)
		d	12,5%	P. PRÁCTICA (TALLER)
		e	12,5%	P. PRÁCTICA (TALLER)
		f	10%	P. ESCRITA
		g	10%	P. ESCRITA
		h	10%	P. ESCRITA
4	4.	i	10%	P. ESCRITA + P. PRACTICA (TALLER)
		a	30%	P. ESCRITA + TRABAJO
		b	10%	P. ESCRITA
		c	10%	P. ESCRITA
		d	10%	P. ESCRITA
		e	10%	P. ESCRITA
		f	10%	P. ESCRITA
		g	10%	P. ESCRITA
5	5.	h	10%	P. ESCRITA
		a	25%	P. ESCRITA + TRABAJO
		b	12,5%	P. ESCRITA
		c	12,5%	P. ESCRITA
		d	12,5%	P. ESCRITA
		e	12,5%	P. ESCRITA
		f	12,5%	P. ESCRITA
6	6.	g	12,5%	P. ESCRITA
		a	25%	P. ESCRITA + TRABAJO
		b	12,5%	P. ESCRITA



	15%	c	12,5%	P. ESCRITA
		d	12,5%	P. ESCRITA
		e	12,5%	P. ESCRITA
		f	12,5%	P. ESCRITA
		g	12,5%	P. ESCRITA

Calificación de cada criterio de evaluación (CE):

- Todos los Criterios de Evaluación tienen el mismo nivel de relevancia, si bien la ponderación es diferente en cada uno de ellos en función de los contenidos que engloban, lo cual implica que, para superar el Resultado de Aprendizaje, deben superarse la totalidad de los Criterios de Evaluación a él asociados.
- Cada criterio de evaluación se evaluará y calificará independientemente de los demás con un valor de 0 a 10, considerándose que el criterio ha sido logrado si la calificación es mayor o igual a 5.
- Para calificar cada CE se usarán los distintos instrumentos de evaluación indicados anteriormente.
- Los CE se podrán evaluar con entregas de trabajos o actividades .Los trabajos y actividades se deberán entregar en plazo, todos aquellos no presentados o presentados fuera de plazo tendrán una calificación de 0. Se podrán recuperar en la prueba teórico-práctica el día del examen de recuperación.
- Por norma general, cada CE será evaluado por medio de un único instrumento de evaluación, aunque en algunas ocasiones si se pueden emplear varios instrumentos.

Para la realización de la **nota final**, como ya se ha mencionado, el alumno deberá lograr cada uno de los RA, es decir, tener una calificación mínima de 5 en cada uno de los RA. De lo contrario, tendrá una nota en la evaluación inferior a 5. En las convocatorias ordinarias, se podrá no tener en cuenta esta restricción si, analizando el conjunto de RRAA, se considera que el alumno está capacitado para desempeñar adecuadamente las tareas profesionales correspondientes al módulo formativo.

Al ser una formación continua significa que la nota final del módulo es la nota de marzo (aplicando los porcentajes a cada RA). La nota de la 1ª evaluación será simplemente una nota orientativa sobre los resultados que se vayan obteniendo con los diferentes instrumentos de evaluación de los criterios de evaluación evaluados hasta la fecha.

La nota que aparece en Delphos en cada evaluación, se ha de poner en números enteros. Por tanto una vez realizados los cálculos de la misma, y la nota obtenida es un numero decimal, la parte entera del valor numérico será la que ha obtenido

el alumno, y la parte decimal, se va a redondear de la siguiente manera: cuando el decimal es 5 o superior a 5, el profesor valorando otros criterios de calificación (participación en clase, trabajo diario, cuidado del material, cuidado del taller, correcta preparación del alumno para la realización de las prácticas en taller, trato respetuoso al profesor y compañeros, puntualidad,...), considerará subirle la nota en Delphos. Si el decimal es inferior a 5, el redondeo se hará a la baja y se le pondrá la nota correspondiente al número entero.

Los instrumentos de evaluación revelados en el mismo estarán sujetos a modificación a lo largo del curso. Cada RA se valorará sobre 10 puntos y se habrá obtener una calificación de 5 para ser superado.

- **Asistencia a clase:**

Según la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2010/14361]:

Con un 20% de faltas de asistencia (23 horas) no justificadas el alumno perderá el derecho a la evaluación continua, y solo tendrá derecho a una prueba final de todos los RA que no hubiera superado con antes de dicha pérdida (1ª ordinaria). Dicha prueba sería una prueba global, tanto teórica como práctica, de todos los contenidos del módulo (teóricos y prácticos), Para poder presentarse a dicha prueba además el profesor indicará al alumno los requisitos necesarios (tener realizadas las tareas y trabajos pertinentes, las memorias de prácticas,...).

La puntuación mínima requerida para superar dicha prueba será de 5 puntos.

- **Calificación de las pruebas:**

- * Se valorarán de 0 a 10 puntos.

- * No se podrá aprobar la evaluación si la calificación en el apartado pruebas ha sido inferior a 5.

- *En todas las pruebas escritas se tendrá en cuenta la redacción, presentación y ortografía. De modo que se restará puntuación a los alumnos que presenten reiteradas faltas ortográficas.

- * El acto de copiar en una prueba supondrá la automática calificación de cero (0) en la correspondiente, teniendo que realizar la recuperación en la prueba final ordinaria.

- **Criterios de recuperación**

Para superar el módulo los estudiantes cuentan con dos convocatorias ordinarias en el curso, en las que se concreta si ha adquirido o no los resultados que se esperan de su aprendizaje, obteniendo una calificación numérica.

La primera sesión de evaluación ordinaria será en marzo. Los alumnos con RA que tengan con calificación inferior a 5, deberán realizar una prueba final sobre los contenidos o criterios de evaluación no superados de dichos RA.

Además, se contempla la realización de una prueba de recuperación teórica y/o

práctica al finalizar la primera sesión de evaluación de los contenidos no superados en el primer trimestre. Los contenidos no superados en el segundo trimestre se podrán recuperar en un examen final de marzo junto a los no recuperados hasta la fecha.

La segunda sesión de evaluación ordinaria será a finales de junio. Los alumnos que no hayan superado el módulo en la primera convocatoria ordinaria del curso tendrán que evaluarse de nuevo en la segunda convocatoria ordinaria del curso con los RA con calificación inferior a 5 (mediante la realización de un examen teórico y/o práctico sobre los contenidos no superados, además de la entrega del cuaderno de protocolos y actividades).

8. ATENCION A LA DIVERSIDAD.

El Decreto 85/2018 establece la atención a la diversidad de una forma inclusiva, sin que se establezcan o marquen diferencias, ni desigualdades ante ningún tipo de situación personal.

La nueva LOMLOE pretende que el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos generales del módulo que nos ocupa.

En Formación profesional **las adaptaciones curriculares no podrán ser significativas**, esto se traduce en que no podrán hacerse modificaciones en objetivos ni criterios de evaluación. En general, se **adaptará la metodología** de forma que incluya a todo el alumnado.

Como en cualquier curso de la F.P., encontramos mucha diversidad en el aula, tanto en lo que se refiere a capacidades como en lo que se refiere a intereses, por lo que deberá tenerse previsto en la programación distintos recursos metodológicos, distintos niveles de profundización y la atención individual en los casos necesarios.

Esto se realizará con distintos recursos y actividades, en el aula y fuera de ella, con distinto grado de dificultad. Para atender a la diversidad en primer lugar se realizan una actividad inicial al principio de cada unidad didáctica, cuya finalidad es detectar el nivel de conocimientos inicial de cada uno de los alumnos/as así como detectar las primeras dificultades. En base a esta prueba inicial el profesor podrá realizar adaptaciones curriculares no significativas o metodológicas para adaptar dicha unidad didáctica a las diferencias individuales de cada uno de los alumnos/as. A lo largo del desarrollo de la unidad didáctica se propondrán una serie de actividades con distintos grados de dificultad para atender tanto a los alumnos/as que presentan algunas dificultades como a aquellos alumnos/as más destacados, son las llamadas actividades de refuerzo y ampliación, respectivamente.

A12. EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL.

FAMILIA PROFESIONAL	SANIDAD
CICLO FORMATIVO	Técnico Superior de Higiene Bucodental
NORMATIVA del Título	<p>- Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo, de Educación (LOE).</p> <p>-RD 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p>-Orden ECD/1539/2015, de 21 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.</p> <p>-Decreto 192/2015, de 25/80/2015, establece el currículo formativo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.</p>
MODULO	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL
CÓDIGO	0734
CURSO	Primero
COMPETENCIA GENERAL	“Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad

	profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.”
COMPETENCIAS PPS	e), h), m), n), o), p), q), r), s) y t)
OBJETIVOS GENERALES	i), k), m), n), o), p), q), r), t), u) y v)
CUALIFICACIONES PROFESIONALES	UC1594_3: Evaluar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de vigilancia epidemiológica.
CONVALIDACIONES	Orden ECD/1055/2017, para las convalidaciones en formación profesional.
HORAS TOTALES	117 HORAS (6 horas /semana)
PROFESOR	MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ

1. CONTENIDOS

Los contenidos básicos trabajos en este módulo, extraídos del Decreto 192/2015, son:

- C1. Planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos
 - Epidemiología. Definiciones. Medición de fenómenos en epidemiología.
 - Demografía estática y dinámica
 - Estudios epidemiológicos. Características, metodología, clasificación y aplicaciones.
 - Etapas de las investigaciones en epidemiología
 - Planificación de estudios epidemiológicos.
- C2. Determinaciones de indicadores de nivel de salud bucodental.
 - Salud y enfermedad. Indicadores de salud. Clasificación
 - Salud bucodental. Odontología comunitaria.
 - Indicadores de salud bucodental. Obtención y cálculo
 - Documentación para el registro de datos.
- C3. Obtención de datos en estudios epidemiológicos:
 - Métodos de obtención de datos basados en la observación.
 - Métodos de obtención de datos basados en encuestas
 - Datos secundarios
 - Control de calidad y errores más frecuentes
 - Calibración de examinadores. Variabilidad y fiabilidad.
- C4. Identificación de los niveles de salud bucodental de una comunidad.
 - Métodos de evaluación e datos



- Análisis estadístico de datos
- Elaboración de informes
- Aplicaciones informáticas en epidemiología
- C5. Información sobre datos epidemiológicos
 - Factores que disminuye y factores que aumentan el riesgo en patologías bucodentales
 - Características epidemiológicas generales de las enfermedades infecciosas
 - Epidemiología de enfermedades bucodentales
 - Técnicas de información y comunicación de resultados
 - Técnica de consulta de datos, fuentes bibliográficas y datos de organismos oficiales.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Resultados de Aprendizaje (RA) son los objetivos que perseguimos dentro de la Formación Profesional para medir el grado de logro de nuestro alumnado. Para ello se desgranán en una serie de Criterios de Evaluación (CE) que nos permitirán medirlo. Para ello, si consultamos los RA en el Decreto 192/2015, extraemos que:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)
RA1. Planifica programas de seguimiento y estudios epidemiológicos para grupos de población específicos, definiendo objetivos y actuaciones.	a) Se han definido las aplicaciones de la epidemiología. b) Se han caracterizado los distintos tipos de estudios epidemiológicos. c) Se han identificado los indicadores demográficos más relevantes. d) Se han descrito características demográficas de grupos específicos. e) Se han definido las fases para desarrollar un estudio epidemiológico en una determinada comunidad. f) Se han formulado objetivos de estudios epidemiológicos para una determinada comunidad. g) Se ha seleccionado la población de estudio y las variables que hay que estudiar. Se han enumerado las necesidades de recursos humanos y materiales para la actuación que se va a desarrollar. h) Se han determinado las acciones de información a la población objeto de estudio y a otros agentes.
RA2. Determina los niveles de salud bucodental de una comunidad, analizando sus indicadores.	a) Se ha utilizado la terminología relacionada con la salud y la enfermedad de una comunidad. b) Se han tipificado los indicadores de salud según sus aplicaciones. c) Se han clasificado indicadores de salud bucodental. d) Se han realizado los cálculos y operaciones necesarios para la obtención de los indicadores de salud bucodental.

	<p>e) Se ha evaluado el nivel de salud y enfermedad de una comunidad mediante los indicadores obtenidos.</p> <p>f) Se han registrado los resultados obtenidos en distintos sistemas.</p> <p>g) Se han resuelto las posibles incidencias respetando las normas y los protocolos establecidos.</p> <p>h) Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto.</p> <p>i) Se ha valorado el orden y la precisión en el desarrollo del trabajo.</p>
<p>RA3. Obtiene datos epidemiológicos de grupos mediante encuestas, describiendo las técnicas de realización de las mismas.</p>	<p>a) Se han identificado las características y aplicaciones de los métodos para obtener información.</p> <p>b) Se han elaborado cuestionarios y guiones de entrevistas.</p> <p>c) Se han adaptado instrumentos ya diseñados para obtener datos.</p> <p>d) Se han aplicado técnicas de realización de entrevistas y cuestionarios para obtener datos.</p> <p>e) Se han extraído datos de entrevistas y cuestionarios.</p> <p>f) Se han consultado fuentes secundarias para obtener información.</p> <p>g) Se ha registrado en distintos soportes la información obtenida.</p> <p>h) Se ha verificado la calidad de los datos obtenidos.</p> <p>i) Se han realizado procedimientos de entrenamiento y calibración de examinadores.</p> <p>j) Se han resuelto las posibles incidencias, respetando las normas y los protocolos establecidos.</p> <p>k) Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto.</p>
<p>RA4. Identifica los niveles de salud bucodental de una comunidad, interpretando resultados obtenidos en estudios epidemiológicos.</p>	<p>a) Se han identificado métodos de evaluación de datos de estudios epidemiológicos.</p> <p>b) Se han aplicado procedimientos de tabulación de datos.</p> <p>c) Se ha realizado el cálculo y análisis estadístico de datos.</p> <p>d) Se han evaluado indicadores para describir el estado y la evolución de salud de una comunidad.</p> <p>e) Se han elaborado informes con los resultados de estudios epidemiológicos.</p> <p>f) Se han formulado hipótesis sobre posibles causas y consecuencias de las alteraciones encontradas.</p> <p>g) Se han comparado los resultados obtenidos con los de otras investigaciones.</p> <p>h) Se han respetado los protocolos y normas de trabajo establecidos.</p>
<p>RA5. Informa sobre datos epidemiológicos en programas de intervención sanitaria, describiendo las características de los grupos de riesgo.</p>	<p>a) Se han clasificado grupos de población por sus características y hábitos más significativos.</p> <p>b) Se han identificado poblaciones de riesgo en patología bucodental.</p> <p>c) Se han caracterizado factores que aumentan el riesgo de enfermedad bucodental.</p> <p>d) Se han caracterizado factores que previenen y protegen de la enfermedad bucodental.</p> <p>e) Se ha descrito la epidemiología de enfermedades bucodentales.</p>



- f) Se ha preparado información para comunicar datos a distintos agentes.
- g) Se han relacionado causas y consecuencias de las enfermedades bucodentales.
- h) Se han respetado los procedimientos y normas de trabajo establecidos.
- i) Se ha manifestado disposición para adaptarse a las características del grupo receptor.

3. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UUTT

Todos los RA y CE se agrupan en Unidades de Trabajo (UUTT) para poder organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Estas UUTT se crean por parte del profesor y están temporalizadas de la siguiente forma:

UUTT	SESIONES	EVALUACIÓN
1. Demografía	17	1
2. Introducción epidemiología	17	1
3. Estudios descriptivos	17	1
4. Estadística descriptiva	17	1
5. Estudios analíticos	17	1
6. Estadística analítica	17	2
7. Comunicación científica	17	2
8. Epidemiología en odontología	17	2
9. Odontología comunitaria	17	2
10. Indicadores en odontología	17	2
TOTAL	117 SESIONES	

A partir de marzo, el profesor contará con horas de tutoría para ayudar al alumnado **a preparar la 2º ordinaria**. En estas sesiones se preparan actividades de refuerzo y ampliación para las personas que hayan aprobado todos los RA y actividades de recuperación y profundización para las personas que necesiten recuperar algún RA.

4. METODOLOGÍA

Se utiliza la combinación de distintos métodos: metodologías activas y metodologías tradicionales.

Los métodos expositivos son considerados una opción eficaz al presentar un nivel de madurez alto en el alumnado. Dado que es un módulo de carácter teórico y que las explicaciones del libro a veces se presentan escasas, se proyectan resúmenes o esquemas de los contenidos a tratar, así como imágenes y vídeos para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este método ha de ser dinámico pero que permita establecer hábitos de trabajo en las distintas sesiones.

La exposición siempre se combina con participación activa, uso de las TIC y en períodos de explicación que no excedan los 20 minutos de la sesión, pues es a partir de ese momento en el que la atención y concentración comienza a decaer.

También se utilizan metodología activa como gamificación, aprendizaje cooperativo y el aula invertida. Todos estos estilos de enseñanza son favorecedores del proceso puesto que aumentan la motivación, la satisfacción personal y el trabajo autónomo del alumnado. En todos ellos, el alumno se convierte en el motor de su propio aprendizaje, quedando el profesor relegado en un segundo plano desde el que actúa de guía y orientador.

Uno de los aspectos más importantes es que el alumno vea el módulo como una asignatura útil y que sea capaz de extrapolar los conocimientos adquiridos en clase a las actividades rutinarias del higienista bucodental.

- **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

El proceso de enseñanza aprendizaje se completa con la realización de una serie de actividades de aprendizaje (individual o en grupo) que pretende conectar el aula con el mundo real, empresas, profesionales y organismos públicos, etc.

La metodología se desarrollará utilizando la siguiente secuencia:

1. Al inicio de cada Unidad de Trabajo, se hará una introducción a la misma, indicando el objetivo final que queremos conseguir, los contenidos que se van a tratar y la forma de evaluar dicha unidad.

Se utilizan tormentas de ideas, preguntas, test o se establecen debates que permitan conocer los conocimientos previos del alumnado y así asegurar la construcción del aprendizaje significativo. También es útil empezar la UT con una actividad de autoconocimiento, con el objetivo de que descubran y valoren cuáles son sus puntos fuertes y sus puntos débiles sobre los contenidos a trabajar.

Esto sirve para introducir los conceptos y dar una visión general de la nueva unidad.

2. Posteriormente, encontramos las actividades que permiten adquirir los conocimientos perseguidos. Estas actividades están enfocadas al nivel detectado en las sesiones previas. Implican **la exposición de los contenidos conceptuales** intercalando **actividades de apoyo** (mapas conceptuales, comentarios de textos, lectura de artículos sanitarios, análisis de vídeos) o **resoluciones de casos prácticos**. Cada una de estas actividades se verá con más detalle en el desarrollo de las unidades de trabajo.

Se facilita la intervención del alumnado convirtiéndose en protagonista de su propio aprendizaje. El proceso de comunicación es crucial para comprobar si el alumnado sigue la explicación y actuar en consecuencia.

Para facilitar la incorporación del lenguaje técnico relacionado con los contenidos del módulo el alumno llevará a cabo la elaboración de un glosario de términos.

3. Al finalizar cada unidad de trabajo, se debe proponer a los alumnos la resolución de **actividades de enseñanza-aprendizaje** para autoevaluar el progreso realizado desde el inicio de la UT. Esto ayuda a esquematizar las ideas, organizar y relacionar contenidos, memorizar...

4. Actividades complementarias y de refuerzo, se proponen actividades que ayuden a conseguir los resultados programados y otras actividades que amplíen contenidos.

Se basa en trabajos individuales o grupales y están basados en la búsqueda de información a través de las TICs, la realización de productos finales (informes, presentaciones, póster) y la puesta en común con el resto del grupo.

5. Normalmente, cada unidad de trabajo se realiza una **prueba objetiva** para valorar mediante otra vía el aprendizaje del alumnado.

- RECURSOS MATERIALES

En cuanto a los **materiales**, hace referencia a material escolar y material curricular.

En primer lugar, todos los alumnos deben tener cuaderno o archivador en el que incluir apuntes de clase, actividades, trabajos, prácticas o cualquier anotación vista en clase que sea interesante. Además, de una serie de bolígrafos y lápices que les permitan escribir.

En segundo lugar, como soporte teórico se utiliza el libro de texto recomendado como guía en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para este curso ha sido recomendado el libro "Epidemiología en salud oral" de la editorial Síntesis con ISBN: 9788-4113-45194.

Como soporte teórico también se utilizan presentaciones Canva realizados por el propio profesor, visitas a páginas webs de interés y mucho contenido audiovisual. Se utilizan también artículos relacionados con la salud, revistas científicas, etc.

En este módulo se hace especialmente interesante el uso de modelos anatómicos, dentales y fantomas.

En cuanto a los **recursos**, hace referencia a aquel material que se utiliza para enseñar pero que no ha sido específicamente diseñado para ello: pizarra, el ordenador, el cañón proyector, Internet (correo electrónico, almacenamiento digital y aula virtual).

Los **espacios** se limitan al aula de clase. El taller de higiene bucodental no es demasiado visitado en el módulo dado su carácter teórico y poco procedimental.

También se hace uso de la biblioteca del centro y sala de ordenadores, así como recursos que contribuirán a la formación integral de los alumnos.

5. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

UUTT	C	RA	CE	PONDERACIÓN (%)
1	C1	RA1 (10%)	1c	3,4
			1d	3,4
			1h	3,4
2	C1	RA1 (10%)	1a	2
			1b	2
			1e	2
			1f	2
			1g	2
3	C3	RA3 (10%)	3a	1,6
			3b	1,6
			3c	1,6
			3d	1,6
			3e	1,6
			3f	1,6
4	C4	RA4 (10%)	4a	2,5
			4d	2,5
			4e	2,5
			4f	2,5
5	C3	RA3 (10%)	3g	2
			3h	2
			3i	2
			3j	2
			3k	2
6	C4	RA4 (10%)	4b	2,5
			4c	2,5
			4g	2,5
			4h	2,5
7	C5	RA5 (10%)	5e	2
			5f	2
			5g	2
			5h	2
			5i	2
8	C5	RA5 (10%)	5a	2,5
			5b	2,5
			5c	2,5



			5d	2,5
9	C2	RA2 (10%)	2e	2,5
			2f	2,5
			2g	2,5
			2h	2,5
			2b	2,5
10	C2	RA2 (10%)	2c	2,5
			2d	2,5
			2i	2,5
TOTAL		100%		100%

5.2 Procedimientos de recuperación

El alumnado deberá superar todos los RA con una calificación igual o superior a 5, de lo contrario, deberán recuperar ese RA para poder superar el módulo.

Se realizará un examen de recuperación trimestral y otro en extraordinaria. Los exámenes contendrán preguntas de desarrollo relacionadas con los CE no superados y que necesitan más refuerzo.

Además, algunos trabajos son indispensables para poder superar el RA, como el atlas de morfología dental del RA1. Si el alumnado suspende esos trabajos o no los entrega a tiempo deberá enviarlo durante el período extraordinaria.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desde el punto de vista metodológico, la atención a la diversidad debe estar presente durante **todo** el proceso de enseñanza-aprendizaje. La finalidad es que todos los estudiantes alcancen los objetivos previstos.

Teniendo en cuenta al Departamento de Orientación del centro y la coordinación del equipo docente, se estudian cada uno de los casos diferentes presentes en el aula. Como en cualquier curso de la F.P., encontramos mucha diversidad en el aula, tanto en lo que se refiere a capacidades como en lo que se refiere a intereses, por lo que deberá tenerse previsto en la programación distintos recursos metodológicos, distintos niveles de profundización y la atención individual en los casos necesarios.

Este curso, se destaca la presencia de alumnos extranjeros, algunos de ellos con una incorporación tardía al sistema educativo español. En general, presentan buen nivel académico, pero en ocasiones tienen problemas con el propio idioma. Existe también alumnado con dislexia, alta sensibilidad, dificultades sociales y dificultades entre la conciliación del trabajo y los estudios.

En este caso, no será necesaria adaptación curricular significativa, puesto que solo se aplican medidas ordinarias que no modifican los elementos prescriptivos del currículo. Las medidas adoptadas son las siguientes:

- Adaptación del material didáctico:

Entrega por escrito (en castellano) de contenidos detallados, información adicional que le ayude a la comprensión, corrección de ejercicios, etc. Es importante que todo se le proporcione por escrito para que pueda revisarlo en caso de que no tenga tiempo de gestionarlo todo durante la misma sesión.

- Adaptaciones de aula:

El alumno es ubicado en primera fila. Los tecnicismos o palabras poco frecuentes se escriben en la pizarra durante las sesiones y el docente se asegura de que entiende el significado.

- Temporalización flexible y abierta:

El alumno puede entregar y presentar las tareas con días de margen, pero con repercusiones en la nota.

- Comunicación:

Se establece comunicación regular con el alumno y con la familia para asegurar de que el proceso de enseñanza-aprendizaje está siendo el adecuado.

- Adaptaciones de los exámenes:

En el caso de alumnado con dificultades de aprendizaje se adaptarán los exámenes y el tiempo para que puedan realizarlos sin problemas.

A13. EDUCACION PARA LA SALUD ORAL

FAMILIA PROFESIONAL	SANIDAD
CICLO FORMATIVO	Técnico Superior de Higiene Bucodental
NORMATIVA del Título	<p>- Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo, de Educación (LOE).</p> <p>-RD 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p>-Orden ECD/1539/2015, de 21 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.</p> <p>-Decreto 192/2015, de 25/80/2015, establece el currículo formativo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.</p>
MODULO	EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL
CÓDIGO	0735
CURSO	Segundo
COMPETENCIA GENERAL	<p>“Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.”</p>

COMPETENCIAS PPS	f), i), m), n), p), r), s) y t)
OBJETIVOS GENERALES	i), k), m), n), o), p), r), t) y u)
CUALIFICACIONES PROFESIONALES	UC1595_3: Fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud.
CONVALIDACIONES	Orden ECD/1055/2017, para las convalidaciones en formación profesional.
HORAS TOTALES	117 HORAS (6 horas /semana)
PROFESOR	Alberto Aparicio Rabadán

1. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

La duración del módulo es de 117 horas lectivas que se imparten en 6 horas semanales durante dos trimestres. La temporalización *a priori* de cada una de las unidades de trabajo es la que sigue a continuación pero, puede variar en función del tipo de grupo, el ritmo de aprendizaje del alumnado y situaciones externas que afecten al normal desarrollo del mismo.

Nº	UNIDAD DE TRABAJO	SESIONES	EVALUACIÓN
1	Conceptos básicos en promoción y educación para la salud	27	1
2	Planificación y diseño de acciones de promoción y educación para la salud	21	1
3	Obtención de información referente a la salud bucodental	19	1
4	Preparación de información sobre salud bucodental	25	1
5	Comunicación y cambio de conductas en educación para la salud oral	24	1
6	Puesta en práctica de actividades de promoción y educación para la salud bucodental	23	2
7	Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud bucodental	21	2

CONTENIDOS MÍNIMOS	Unidad de trabajo asociada
<p>1. Obtención de información referente a la salud bucodental:</p> <p>Salud y enfermedad. Salud pública y comunitaria. Historia natural de la enfermedad y niveles de prevención. Odontología comunitaria. Determinantes de la salud. Educación para la salud. Objetivos. Contenidos. Áreas de aplicación. Técnicas de recogida de información.</p>	UT 1, 2, 3
<p>2. Organización de acciones de educación y promoción de salud:</p> <p>Planificación sanitaria. Niveles y etapas de la planificación sanitaria. Planificación de programas y actividades de promoción y educación para la salud. Conceptos clave. Metodología. Clasificación de métodos. Diseño y secuenciación de actividades. Selección y preparación de recursos. Aplicaciones informáticas utilizadas en actividades de promoción de salud. Proyectos de educación para la salud bucodental promovidos por instituciones.</p>	UT 2, 5
<p>3. Preparación de información sobre salud bucodental:</p> <p>Selección de contenidos para la prevención de las enfermedades bucodentales. Información que hay que transmitir en actividades de promoción de salud bucodental. Programas de educación para la salud en la infancia, adolescencia, adultez y senectud. Programas de educación para la salud en personas con características específicas.</p>	UT 3, 4
<p>4. Información sobre salud bucodental a personas y grupos:</p> <p>Técnicas de comunicación y de información. Técnicas de motivación. Modificación del comportamiento en procesos de salud.</p>	UT 6, 7
<p>5. Implementación de actividades de educación y promoción de salud bucodental:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis e interpretación de programas de educación para la salud ✓ Desarrollo de actividades de educación y promoción de salud. 	UT 6, 7

✓ Aplicación de técnicas de grupo.	
6. Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud: Técnicas de evaluación en programas de educación para la salud. Tipos de evaluación. Técnicas e instrumentos de evaluación.	UT 3, 6 y 7

U.T 1. Conceptos básicos en promoción y educación para la salud

CONTENIDOS

- Salud y enfermedad.
- Historia natural de la enfermedad y niveles de prevención
- Determinantes de la salud
- Salud pública y comunitaria
- Odontología comunitaria
- Indicadores de salud
- Factores de riesgo

U.T.2. Planificación y diseño de acciones de promoción de la salud

CONTENIDOS

- La planificación sanitaria
- Problemas, necesidades y prioridades
- Definición de objetivos
- Bases metodológicas en educación para la salud

U.T. 3. Obtención de información sobre salud bucodental

CONTENIDOS

- Fuentes de información. Búsquedas bibliográficas
- Análisis crítico de la fiabilidad y validez de una publicación

U.T 4. Preparación de información sobre salud bucodental

CONTENIDOS

- Selección de contenidos y búsqueda de información
- Información relativa a conductas de salud
- Educación para la salud oral en función del ciclo vital

U.T. 5. Comunicación y cambio de conductas en educación para la salud oral

CONTENIDOS

- La comunicación en salud
- Estrategias de información en educación para la salud
- Teorías de modificación en conductas
- La motivación como impulsor de cambios en conductas

U.T. 6. Puesta en práctica de actividades de promoción y educación para la salud bucodental

CONTENIDOS

- Actividades educativas para su aplicación a nivel individual
- Trabajo con grupos. Técnicas de relación
- Técnicas de tipo expositivo y análisis
- Técnicas de investigación en el aula
- Recursos didácticos

U.T. 7. Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud bucodental

CONTENIDOS

- Conceptos fundamentales en evaluación de programas
- Tipos de evaluación
- Metodología e instrumentos de evaluación
- Análisis e interpretación de programas de educación para la salud

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
		1	2	3	4	5	6	7
1. Obtiene información referente a salud bucodental para caracterizar grupos y personas, seleccionando técnicas específicas.	a) Se han diferenciado los niveles de prevención, sus objetivos y acciones.	X	X					
	b) Se han relacionado los tipos de determinantes de salud con los factores que afectan a la salud bucodental de las personas y grupos.	X	X					
	c) Se han enumerado los factores que favorecen el nivel de salud bucodental y los factores de riesgo.	X	X					
	d) Se han consultado fuentes para obtener información sobre los grupos diana.	X	X					
	e) Se han utilizado técnicas para recoger información sobre salud bucodental y enfermedad de personas y colectivos.	X	X					
	f) Se ha seleccionado información relacionada con el grupo definido.	X	X					

	g) Se ha organizado la información en función de objetivos.	X	X					
	h) Se ha utilizado la terminología básica relacionada con la salud pública, la promoción y la educación para la salud.	X	X					
2. Organiza acciones de educación y promoción de la salud, programando actividades para diferentes situaciones y personas.	a) Se han establecido prioridades de intervención según las características de cada grupo.		X			X		
	b) Se han definido los objetivos que hay que lograr en distintos programas de intervención sanitaria.		X			X		
	c) Se han enumerado las actividades del programa en función de los objetivos.		X			X		
	d) Se han diseñado actividades adaptándolas a las personas y colectivos receptores de la acción.		X			X		
	e) Se han secuenciado las actividades y se han asignado tiempos de realización.							
	f) Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.							
	g) Se han elaborado materiales de trabajo en función de las personas y los grupos participantes.							
3. Prepara información sobre salud bucodental, seleccionando los contenidos en función del grupo diana.	a) Se han interpretado las finalidades previstas en los objetivos.			X	X			
	b) Se han identificado las características del grupo diana.			X	X			
	c) Se han analizado las características de la información que se va a transmitir.			X	X			



	d) Se han identificado las dificultades de los conocimientos que se van a transmitir.			X	X			
	e) Se ha seleccionado la información en función de la edad y de las características del grupo receptor.			X	X			
	f) Se han adaptado los contenidos a personas o grupos con características y patologías específicas.			X	X			
	g) Se han organizado los contenidos que hay que transmitir en las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades bucodentales.			X	X			
	h) Se ha consultado bibliografía para actualizar la información relacionada con la prevención de las enfermedades bucodentales.			X	X			
	i) Se ha manifestado iniciativa en la búsqueda y estudio de nueva información.			X	X			
4. Informa sobre salud bucodental a personas y grupos, analizando técnicas adaptadas a sus características y motivación.	a) Se han identificado las técnicas de comunicación, sus fases y requisitos.					X	X	
	b) Se han determinado las características de las personas que van a recibir la información.					X	X	
	c) Se ha informado de forma clara, correcta y adaptada en diferentes situaciones.							X
	d) Se han caracterizado las técnicas de motivación, sus fases y requisitos.							X
	e) Se han identificado los valores más motivadores para las personas y los grupos implicados.							



	f) Se han aplicado técnicas de motivación y refuerzo en distintas situaciones.								X
	g) Se han aplicado técnicas para comprobar el nivel de comprensión de las personas o grupos receptores.								X
	h) Se han identificado las técnicas y los fundamentos más básicos de modificación de comportamiento en el ámbito de la promoción de la salud bucodental.								X
	i) Se ha mostrado respeto por personas con planteamientos y forma de vida diferentes.								X
5. Implementa actividades de educación y promoción de salud bucodental, seleccionándolas en función de las características de los grupos.	a) Se han interpretado los objetivos de distintas campañas de promoción de la salud y la metodología.							X	X
	b) Se han respetado las fases de aplicación de programas de educación sanitaria.							X	X
	c) Se han utilizado distintos recursos, como materiales impresos, audiovisuales o aplicaciones informáticas, entre otros.							X	X
	d) Se han adaptado los recursos a las características de las personas y grupos receptores.							X	X
	e) Se han desarrollado actividades de promoción de la salud.							X	X
	f) Se han aplicado técnicas de animación y dinámica de grupos para conseguir la implicación y la colaboración de la población.							X	X
	g) Se han respetado los tiempos marcados en la planificación realizada.							X	X



	h) Se han resuelto adecuadamente situaciones no previstas.							X	X
	i) Se ha manifestado interés por el trabajo en equipo.							X	X
6. Implementa actividades de evaluación de salud bucodental, seleccionándolas en función de las características de los grupos.	a) Se han identificado instrumentos para la evaluación de actividades.							X	X
	b) Se han formulado criterios para evaluar la consecución de los objetivos programados en la intervención sanitaria.							X	X
	c) Se han diferenciado los distintos instrumentos que hay que aplicar en función del objetivo de la acción evaluativa.							X	X
	d) Se han preparado instrumentos para la evaluación de actividades de educación para la salud.							X	X
	e) Se han utilizado instrumentos para evaluar las actividades desarrolladas en el programa.							X	X
	f) Se han establecido medidas correctoras y de refuerzo para casos en los que no se consiguen los objetivos previstos.							X	X
	g) Se han respetado los criterios establecidos en los protocolos de actuación.							X	X

El valor promedio de cada criterio de evaluación es de 2.04% del total de la calificación del módulo.

2. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS

Se impartirán 6 sesiones semanales al grupo de 2º de Higiene Bucodental utilizando el aula de referencia y, el taller dental, para aquellas sesiones en las que se necesite utilizar el equipamiento y el instrumental.

		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
--	--	-------	--------	-----------	--------	---------



8:30	9:25					EDSO
9:25	10:20			EDSO		
10:35	11:30	EDSO				
11:30	12:25		EDSO		EDSO	
12:40	13:35					
13:35	14:30	EDSO				

3. METODOLOGÍA

La estructura metodológica de este módulo será activa y participativa, ayudando y facilitando la actividad mental del alumno, es decir, se le enseña a “aprender a aprender”.

Las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje y de evaluación programadas, deben concretarse para ser llevadas a cabo de forma que constituyan un conjunto de actividades planificadas que ayuden al alumno a asimilar formas y saberes técnicos, científicos y culturales esenciales para su desarrollo, socialización e inserción profesional y que difícilmente serían asimiladas sin ayuda específica. Así, estas actividades tomarán dos orientaciones, de tipo expositivo y de tipo constructivista.

Las actividades desarrolladas en el aula podrán ser:

- Actividades de Presentación-Motivación
- Actividades de Evaluación de los conocimientos previos
- Actividades de Desarrollo de los contenidos
- Actividades de Consolidación
- Actividades de Síntesis-resumen
- Actividades de Recuperación
- Actividades de Ampliación
- Actividades de Evaluación

Desde este módulo también se contribuirá a:

- Fomentar el trabajo cooperativo.
- Mejorar la competencia comunicativa de los alumnos.
- Promover la elaboración por los alumnos de proyectos y trabajos que exijan la selección de información de diversas fuentes.
- Reforzar la autoestima de los alumnos.
- Facilitar la reflexión personal y el análisis crítico que favorezca el desarrollo personal y la autonomía de los alumnos en cuanto personas.
- Afianzar los contenidos conceptuales que servirán de soporte para el desarrollo de las tareas.
- Potenciar actitudes de los alumnos relativas a puntualidad, responsabilidad, respeto, orden y seguridad en el trabajo, higiene y cuidado medio-ambiental.



La metodología se desarrollará utilizando la siguiente secuencia:

1. **Presentación del módulo:** características, contenidos, resultados de aprendizaje que deben adquirir los alumnos/as y la metodología y procedimiento de evaluación y recuperación.
2. **Al inicio de cada Unidad de Trabajo, se hará una introducción** a la misma, indicando el objetivo final que queremos conseguir.
3. **Posteriormente se pasará a explicar los contenidos conceptuales** intercalando actividades de apoyo como pueden ser comentarios de textos o resoluciones de casos prácticos.
4. **Al finalizar cada unidad de trabajo, se debe proponer a los alumnos la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje.**
5. **Actividades complementarias y de refuerzo,** se proponen actividades que ayuden a conseguir los resultados programados y otras actividades que amplíen contenidos.

4. EVALUACIÓN

Para la evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje, a lo largo del curso se realizarán diferentes pruebas, tanto escritas como otras consistentes en presentación de ciertos trabajos, exposiciones, elaboración de material requerido por el profesor....

Se podrán realizar diferentes exámenes parciales de una unidad didáctica o más de una, antes del examen de fin de trimestre, si el profesor lo estima oportuno. Estas pruebas eliminarán materia. No serán justificables en caso de falta de asistencia por parte del alumno.

Para que el alumno pueda superar el módulo, es imprescindible que apruebe con una nota igual o superior a cinco puntos sobre diez cada uno de las pruebas asociadas a los diferentes resultados de aprendizaje.

Así, también será obligatorio que el alumno entregue y desarrolle cada uno de los trabajos propuestos por el profesor y que estos se evalúen con una nota igual o superior a cinco puntos sobre diez.

Para la nota de evaluación de cada uno de los trimestres, la cual tiene meramente un valor informativo general, y dado que algunos de los resultados de aprendizaje no se habrán trabajado todavía, se realizará de la siguiente manera:

- Una media de los exámenes teóricos que tendrá un valor de al menos un 80% de la nota de la evaluación.
- La media de los trabajos desarrollados en clase que tendrá un valor de hasta un 20% de la nota de la evaluación.

Para una evaluación positiva de cada evaluación es necesario haber superado con una nota igual o superior a 5 cada una de las partes anteriores.

Calificación de los exámenes:

* El examen se valorará de 0 a 10 puntos.

* No se podrá aprobar la evaluación si la calificación en el apartado de exámenes ha sido inferior a 5.

* El acto de copiar en un examen supondrá la automática calificación de cero (0) en ese examen, teniendo que realizar la recuperación en el examen final ordinario.

* Las faltas ortográficas restarán puntuación.

- Los resultados de aprendizaje se calificarán en base a los criterios de evaluación con un peso relativo asignado en función de su carácter básico. Cada resultado y criterio se evaluará y calificará independientemente con un valor de 0 a 10, considerándose su logro si la calificación es ≥ 5 y superando todos aquellos considerados como básicos.

- Las recuperaciones y convocatorias ordinarias se fundamentarán en aquellos criterios considerados como básicos en el currículo para cuando por cuestiones de viabilidad temporal sea imposible evaluarlos todos y para mejorar la objetividad en la consideración de la superación de un resultado de aprendizaje. No obstante, en las convocatorias ordinarias se reserva retirar la restricción de la superación de todos los criterios básicos cuando se considere que a modo global se ha logrado el aprendizaje.

- En cada sesión de evaluación se calificará el módulo con una nota entera de 1 a 10. Esta nota se obtendrá de redondear la nota media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje. Para la realización de dicha media, el alumno deberá lograr cada uno de los RRAA, es decir, tener una calificación mínima de 5 en cada uno de los RRAA. De lo contrario, tendrá una nota en la evaluación inferior a 5. En las convocatorias ordinarias, se podrá no tener en cuenta esta restricción si, analizando el conjunto de RRAA, se considera que el alumno está capacitado para desempeñar adecuadamente las tareas profesionales correspondientes al módulo formativo.

No se admitirán **cambios en la fecha de los exámenes**, salvo casos particulares y con justificación, previa consulta con el equipo educativo. La no asistencia a un examen, sin causa justificada, implicará el suspenso en la evaluación y la obligación de ir a la recuperación.

Instrumentos de evaluación:

➤ Pruebas objetivas.

La evaluación de los contenidos constará de uno o varios de los siguientes elementos:

- Prueba objetiva de elección múltiple (tipo test).
- Preguntas breves.
- Tema o pregunta larga a desarrollar.
- Supuestos prácticos.
- Esquemas de relación.
- Preguntas de rellenar espacios.
- Preguntas de verdadero-falso
- Cualquier otro sistema que el profesor considere apropiado.



Cada una de las pruebas escritas recibirá una calificación entre 0-10.

Indicadores y criterios para la evaluación de pruebas objetivas escritas

- Comprensión de los conceptos y expresión de los mismos por escrito.
- Exhaustividad y capacidad de síntesis en el desarrollo de preguntas.
- Exposición clara, ordenada y concreta.
- Ejemplificaciones apropiadas.
- Asimilación de la información, uso del vocabulario específico.
- Extrapolación de lo aprendido a diferentes situaciones.
- Redacción correcta a nivel sintáctico y ortográfico.
- Sólo se corregirán exámenes escritos a bolígrafo azul o negro, nunca rojo o a lápiz.

➤ Producciones individuales y grupales.

Trabajos, resúmenes, cuaderno...

Indicadores y criterios para la evaluación de trabajos

El procedimiento para calificar los diferentes trabajos realizados tanto de forma individual como en grupo será el siguiente:

- Producto terminal: los criterios de evaluación propios del trabajo llevado a cabo por los alumnos/as dependerá del contenido a trabajar y por ello, serán elaborados por el profesor.
- Aplicación de procedimientos. Además del producto terminal, también se valorará la organización y planificación del trabajo, método, adecuación a los objetivos y ritmo de trabajo.
- Se evaluará la responsabilidad en el trabajo, la participación en el trabajo en equipo, la asistencia a clase y puntualidad.

No se recogerán entregas fuera de plazo, se le informará al alumno sobre el modo de proceder, que podrá ser:

1. Entrega y defensa de la misma el día asignado para recuperaciones.
2. Prueba escrita y/o práctica relacionada el día asignado para recuperaciones.

Pérdida de la evaluación continua. Si un alumno supera el 20% en ausencias injustificadas respecto al número total de horas del módulo, dicho alumno perderá el derecho a la evaluación continua e irá directamente a la primera evaluación ordinaria.

Los justificantes deberán ser entregados al profesorado durante los 3 días siguientes a su incorporación al centro.

La evaluación será formativa, informando a los alumnos de los puntos fuertes para consolidarlos y de los puntos débiles para mejorarlos, enseñándole la corrección de la prueba escrita y el trabajo, la corrección de las actividades en el aula.

Si el alumnado utiliza técnicas no adecuadas en las pruebas escritas propuestas, como copiar de un compañero o copiar de apuntes hechos para tal fin, el profesor retirará al alumno el examen y tendrá una calificación de 0. Si el profesor tuviera sospechas podrá interrogar verbalmente al alumno sobre la defensa de las respuestas aportadas.

Procedimiento para posible subida de nota:

En las evaluaciones parciales no se realizarán exámenes para subir nota. Los alumnos que al final de curso, una vez que el módulo esté superado, deseen subir nota, deberán asistir con regularidad a las actividades programadas para tal fin y deberán presentarse al examen final de toda la materia de dicho módulo, renunciando a cualquier calificación obtenida con anterioridad, presentándose a las evaluaciones ordinarias correspondientes.

Los alumnos que no han superado el curso a lo largo de las evaluaciones parciales se presentarán en la evaluación final, una prueba que consistirá en un examen de los contenidos teóricos y/o prácticos de la materia impartida correspondientes.

Procedimientos de recuperación

- ★ **Durante el curso:** los alumnos/as que hayan suspendido una evaluación tendrán que recuperarla a final de curso en 1º evaluación ordinaria.
- ★ **Al final de curso:** el alumnado que no supere las distintas evaluaciones realizará en la convocatoria 2º ordinaria un examen las unidades didácticas que no haya superado.

Para los alumnos/as que pierdan el derecho a la evaluación continua se desarrollará una prueba específica de todos los contenidos del curso, al final del mismo.

Segunda sesión de evaluación ordinaria

- Los alumnos que no hayan superado el módulo en la primera convocatoria ordinaria del curso, tendrán que evaluarse de nuevo en septiembre, en la segunda convocatoria ordinaria del curso (dado que este módulo es de primer curso)
- Para ello, se entregará un plan de trabajo individualizado en el que se indicará los CCEE pendientes de superar y los instrumentos de evaluación asociados. Además, se definirán los plazos y días en los que se realizarán dichas evaluaciones. Además, se informará al alumno de los días que podrá asistir a clase o a tutorías para la resolución de dudas.



Alumnado de segundo curso con el módulo pendiente de primero:

- A estos alumnos se les entregará un plan de trabajo en el que se les informará de los CCEE básicos de los que se deben evaluar, instrumentos de evaluación que se emplearán y fechas de realización y entrega.
- Dicha evaluación deberá ser completada antes de la primera sesión de evaluación ordinaria de 2º curso.
- En caso de estar matriculados de FCT, la evaluación completa del curso será realizada a final del segundo trimestre mediante un examen que versará sobre todos los contenidos del curso.
- Se tendrán en cuenta las consideraciones previas acerca de las recuperaciones anteriormente expuestas.
- Se realizarán dos exámenes, uno coincidente con la primera evaluación informativa, que comprenderá la primera mitad del temario; y otro en la segunda informativa, que abarcará la segunda mitad. Los alumnos que suspendan la primera mitad, irán con el temario completo a la segunda fecha. Los exámenes se realizarán tomando como referencia el texto utilizado en clase.

5. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Se utilizará como libro de texto de referencia: Educación para la salud oral. Editorial: Mc Graw Hill. ISBN: 9788448627041.
- Internet: páginas web de publicaciones de clínicas dentales y artículos científicos.
- Presentaciones en PowerPoint y vídeos académicos.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según nos indica la actual ley educativa, “la Atención a la Diversidad debe contemplar la diversidad de los alumnos/as como principio fundamental y no como medida que corresponde a las necesidades de unos pocos”.

La importancia educativa de la atención a la diversidad se puede concretar de la siguiente forma:

- Las personas son diferentes y por tanto el sistema educativo debe ayudar a que cada individuo pueda desarrollar sus aptitudes.
- La creencia de que la vida es una carrera en que solo unos pocos consiguen alcanzar el final, hace que se intente eliminar la competitividad.
- La finalidad de la diversidad es ofrecer a todos las mismas oportunidades.

Lo anterior se fundamenta en unos principios básicos y fundamentales:

- Principio de normalización: necesidad de que se puedan beneficiar todos los alumnos, de los servicios educativos ordinarios.
- Principio de individualización: el centro docente debe proporcionar al alumno la respuesta que necesite en cada momento, para que pueda desarrollar sus capacidades plenamente.

Para que este tratamiento de la diversidad se lleve a cabo, habrá que individualizar cada caso para aplicarle la solución más apropiada.

En la Formación Profesional específica las adaptaciones solo serán no significativas, encontrándonos con dos posibles situaciones:

- Necesidades sensoriales, para las que se utilizarán materiales escritos, audiovisuales e informáticos adaptados a cada caso.
- Diversidad de ritmos e intereses en los aprendizajes, para los que pueden utilizar actividades de refuerzo y apoyo o de ampliación si es el caso.

Si se detectase la presencia de alumnos con dificultades para seguir el ritmo de aprendizaje de la mayoría de la clase, se consultará con el departamento de orientación para analizar las causas y orientarnos sobre la necesidad o no de hacer una adaptación curricular.

Si fuera necesaria la adaptación curricular, seguiríamos las normas del departamento de orientación, teniendo presente que, en ningún caso, la adaptación curricular podrá afectar a la desaparición de los objetivos relacionados con competencias profesionales básicas para el logro de la competencia general para la que capacita el título, adaptando metodología como utilización de ordenador proporcionado por la profesora para confección de trabajos o, incluso realización de pruebas escritas o, si así se requiere ampliar tiempo a la hora de la ejecución de ciertas actividades, presentación de trabajos o pruebas escritas.

Si la dificultad es de poca importancia y no es necesario realizar una adaptación curricular, trataremos de solucionarlo desde el aula:

- Estableciendo medidas de refuerzo como son repetir y aclarar explicaciones, realizar actividades específicas adaptadas a las circunstancias del alumno o más sencillas para una mejor comprensión, todo ello cumpliendo los mínimos.
- Programar actividades específicas para favorecer la integración y el sentido de pertenencia al grupo.
- Llevar a cabo una atención individualizada.
- Contar con la ayuda de otros alumnos.
- Asignarles, puntualmente, la tutorización de algún compañero. Las actividades que serán referentes al tema que se esté tratando se deben desarrollar en el aula.

A14. PRIMEROS AUXILIOS

FAMILIA PROFESIONAL	SANIDAD
CICLO FORMATIVO	Técnico Superior de Higiene Bucodental
NORMATIVA del Título	RD 769/2014, de 12 de septiembre se establece el título Decreto 192/2015 de 25/80/2015, establece el currículo del citado título en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.
MODULO	PRIMEROS AUXILIOS
CÓDIGO	0020
CURSO EN EL QUE SE IMPARTE	SEGUNDO
HORAS TOTALES	64 HORAS
PROFESORA	Ana María Peñalver Rodríguez

1. COMPETENCIA GENERAL del módulo.

Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

Tal como recoge el citado Real Decreto del Título, la formación de este módulo contribuye a alcanzar, de manera específica, el siguiente

2. OBJETIVO GENERAL DEL CICLO:

k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES TRATADOS

La competencia profesional con la que se relaciona directamente este módulo es la siguiente:

j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.

4. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Todos los contenidos asociados a las unidades de trabajo anteriormente citadas están sujetos a posibles cambios en su temporalización y/o en su caso, de ampliación en algún, en función de la marcha del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo y de las necesidades y demandas que se presenten en el seno del grupo-clase, cambios en cualquier caso, que no alterarán los resultados de aprendizaje básicos del módulo ni a los criterios de evaluación considerados mínimos para su superación

Los contenidos previstos para cada unidad de trabajo son los señalados en el currículo de Castilla -La Mancha en el decreto 192/2015 correspondiente al título de T.S. en Higiene Bucodental.

Dichos contenidos han sido seleccionados y agrupados en las siguientes once unidades de trabajos, que se corresponden con los RA anteriormente citados:

Relación de unidades de trabajo y secuenciación por evaluaciones:

1ª EVALUACIÓN: BLOQUE 1 (finaliza 2 de diciembre)

U.T. 1. Los primeros auxilios y la secuencia básica de actuaciones.

U.T. 2. La evaluación del estado de la víctima.

U.T. 3. Reanimación cardiopulmonar básica.

U.T.4. La desfibrilación externa semiautomática.

U.T. 5. La atención en caso de asfixia y hemorragias.

2ª EVALUACIÓN: BLOQUE2 (finaliza 14 de marzo)

U.T. 6. Las posiciones de espera, la inmovilización y el traslado de la víctima.

U.T. 7. Actuaciones en caso de contusiones, heridas y fracturas.

U.T. 8. Atención básica en traumatismos térmicos y eléctricos.

U.T.9. Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.

U.T.10. Atención básica en caso de pérdida de consciencia. Cuidados materno-infantiles.

U.T. 11. Primeros auxilios psicológicos.

Contenidos básicos:

U.T. 1. Los primeros auxilios y la secuencia de actuaciones.

Definición de primeros auxilios. Los límites en la prestación de primeros auxilios. El marco legal. La secuencia de actuaciones PAS. El apoyo psicológico a las víctimas. El sistema de emergencias sanitarias.

U.T. 2. La evaluación del estado de la víctima.

Fundamentos básicos de anatomofisiología del aparato cardiorrespiratorio. La consciencia: La escala de valoración AVDN. La respiración y la circulación. Valores normales Principales alteraciones. Indicadores a tener en cuenta en cuanto a la valoración de la respiración y el pulso. El dolor. Escalas de valoración. La valoración inicial de la víctima. Procedimiento. TRIAJE

U.T. 3. Reanimación cardiopulmonar (RCP) básica.

La cadena de supervivencia. Maniobras de apertura de la vía aérea. RCP en adultos, niños y lactantes. Principales diferencias. Procedimiento de reanimación. Riesgos de la RCP.

U.T. 4. Reanimación cardiopulmonar instrumental: desfibrilación externa automática (DEA).

Fibrilación ventricular. Tipos de desfibriladores. Características. Manejo de desfibriladores. Indicaciones básicas.

U.T. 5. La asfixia y las hemorragias.

Concepto de asfixia y causas más frecuentes. OVACE. Indicaciones y secuencia de actuaciones en el ovace de adulto, niños y lactantes. La maniobra de Heimlich. Variantes.

Sumersión e hidrocución. Actuaciones. Actuación en caso de asfixia por inhalación de gases. Precauciones a tener en cuenta por parte del socorrista. Hemorragias. Clasificación e indicadores de gravedad. Procedimientos de actuación en hemorragias externas.

Procedimiento en caso de hemorragia interna. Indicadores de la existencia de dicho tipo de hemorragia. El botiquín.

U.T. 6. Inmovilización y traslado de víctimas.

Evaluación de la necesidad de movilización. Posiciones de espera. Indicaciones para cada una de ellas. Valoración de la necesidad de traslado de la víctima. Técnicas de traslado e indicaciones de cada una de ellas. Materiales empleados en el traslado de la víctima.

Inmovilizaciones. Materiales empleados. Técnicas de inmovilización. Vendajes.

U.T. 7 Atención básica en traumatismos físicos.

Tipos de traumatismos físicos. Contusiones. Clasificación y actuaciones. Tipos de lesiones musculares. Indicaciones básicas. Heridas. Clasificación e indicadores de gravedad.

Objetivos en el cuidado de las heridas. Actuaciones. Hemorragias externalizadas. Control de las mismas. Indicadores de gravedad. Fracturas. Tipos. Actuación en cada caso. Luxación. Concepto e indicaciones generales.

U.T. 8. Atención básica en traumatismos térmicos y eléctricos.

Acaloramamiento y golpe de calor. Diferencias y cuidados básicos en cada caso.

Quemaduras. Tipos e indicadores de gravedad. Actuaciones básicas frente a quemaduras.

Quemaduras químicas. Hipotermia. Signos e indicaciones en el cuidado de la persona con hipotermia. Congelaciones. Tipos e indicadores de gravedad. Actuaciones básicas frente a congelaciones. Accidentes eléctricos. Precauciones importantes por parte del socorrista.

Efectos sobre el organismo de la electricidad. Actuación en caso de accidente eléctrico.

Prevención de accidentes.

U.T. 9. Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos. Cuerpos extraños.

Cuerpos extraños. Principales localizaciones. Actuaciones en cada caso. Intoxicaciones. Tipos y vías de penetración de los tóxicos. Indicadores de gravedad. Actuación general frente a intoxicaciones. Modificaciones según la vía de entrada. Prevención de accidentes. Picaduras y mordeduras. Actuación general. El síndrome anafiláctico.

U.T. 10. Convulsiones y pérdidas de consciencia. Urgencias ginecológicas.

Conmoción cerebral. Grados. Signos y síntomas. Indicaciones en caso de conmoción cerebral.

Desmayo. Manejo de la víctima. Hipoglucemia. Manejo de la víctima. Infarto de miocardio e ICTUS. Manejo de la víctima. Convulsiones. Diferencias según etiología. Actuación según caso.

Emergencias materno-infantiles. El parto y sus fases. Atención en el parto y cuidados del recién nacido y la madre.

U.T. 11. Los primeros auxilios psicológicos.

Concepto. Estrategias de comunicación. Asertividad, empatía y escucha activa. Necesidades psicológicas de la persona accidentada. Manejo de los aspectos psicológicos de la víctima. Apoyo psicológico a familiares y testigos de accidentes. La ansiedad y su manejo.

La duración total del Módulo es **de 64 horas**, repartidas **en 3 sesiones a la semana**.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

a) Se ha explicado el Sistema de Emergencias de Castilla-La Mancha.

b) Se ha descrito la cadena de supervivencia.

c) Se han identificado riesgos y se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.

d) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
e) Se ha descrito el contenido mínimo del botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos
f) Se ha explicado el concepto de triaje.
g) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas
2. <i>Conoce y realiza procedimientos para determinar los signos de compromiso vital en adultos, niños o niñas y lactantes.</i>
a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
a) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
a) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias
a) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
a) Se han descrito los procedimientos para determinar las constantes vitales.
a) Se han tomado las constantes vitales.
a) Se ha valorado la importancia de conocer y utilizar la terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
a) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
3. <i>Aplica técnicas de soporte vital básico en adultos, niños o niñas y lactantes, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.</i>
a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar.
b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
c) Se ha reconocido y descrito el uso de material para la permeabilización de la vía aérea
d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
f) Se han aplicado medidas post-reanimación.

g) Se han realizado las técnicas de soporte vital básico, en relación con la situación y edad de la víctima
h) Se ha valorado la importancia de actuar con tranquilidad, seguridad y rapidez.
i) Se han especificado casos y circunstancias en los que no se deba intervenir.
j) Se ha descrito como avisar y qué información comunicar
4. Realiza atención sanitaria inicial en lesiones y patologías orgánicas de urgencia.
a) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes
b) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada.
c) Se han clasificado y valorado las quemaduras atendiendo al agente causal, su extensión y profundidad.
d) Se han relacionado los distintos agentes tóxicos con las vías de entrada en el organismo y sus efectos nocivos.
e) Se han identificado signos y síntomas por picaduras y mordeduras de animales.
f) Se han descrito procedimientos de actuación ante las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
g) Se han descrito y realizado diferentes tipos de vendajes.
h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.
5. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas más adecuadas a cada situación.
a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una persona lesionada.
d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslados inadecuados.
e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de personas enfermas/accidentadas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.



g) Se ha descrito la posición lateral de seguridad, uso e indicaciones
6. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.
a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.
b) Se han detectado las necesidades psicológicas de la persona accidentada.
c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional de la persona accidentada.
d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo a la persona accidentada durante toda la actuación.
e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La estructura metodológica a seguir en el desarrollo de este módulo profesional será activa y participativa fundamentada sobre actividades y trabajos que se desarrollarán conjuntamente entre el profesor y los alumnos, combinando adecuadamente las explicaciones teóricas del profesor, apoyado en los medios audiovisuales y técnicos de que disponga, con las actividades o tareas de descubrimiento por parte de los alumnos.

El grupo combinará diferentes estrategias, como la exposición magistral de contenidos, los trabajos de investigación de aspectos concretos, el trabajo por objetivos, sesiones de entorno educamos CLM u otras metodologías de *innovación educativa*, visitas a instalaciones o empresas relacionadas con el módulo, etc.

En cada unidad didáctica, el profesor llevará a cabo una introducción y explicaciones expositivas y demostrativas (para ello usará una aplicación informática como apoyo, cuando el tema lo requiera, y se aportarán los contenidos por apuntes ya elaborados) que aclaren los conceptos fundamentales y definiciones necesarias para el desarrollo de las actividades programadas. En función de la unidad de que se trate, pueden planificarse actividades de evaluación de conocimientos previos, de consolidación o de resumen.

Los trabajos y actividades prácticas en el aula-taller y zonas aledañas al patio del centro serán ejecutados por los alumnos, bien de forma individual o en pequeños grupos, según las fases y tipo de tareas. Los alumnos serán responsables del control y mantenimiento del material y útiles empleados en el transcurso de las actividades.

Las clases se desarrollarán de la siguiente manera:

Exposición de los contenidos conceptuales mediante presentaciones y apuntes. El apoyo del libro de Primeros Auxilios de editorial Altamar será opcional, y es a partir del mismo a partir del cual la profesora ha preparado el material didáctico del módulo, el cual se ha subido a la plataforma entorno de aprendizaje educamos CLM. También se empleará material reprográfico de apoyo, en cada unidad de trabajo.

Realización de las actividades prácticas correspondientes a las diferentes técnicas de forma individual o en grupo hasta adquirir destreza.

Trabajo grupal, donde cada integrante deberá colaborar en las tareas que le sean encomendadas. Así como realización de diferentes actividades de refuerzo y consolidación.

Los alumnos llevarán para la realización de las técnicas ropa cómoda.

El profesor actuará como agente promotor en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Presentando los contenidos de las unidades de trabajo.
- Promoviendo la buena convivencia entre todos los miembros del grupo.
- Aportando información y materiales para trabajar.
- Poniendo en marcha la acción del grupo.
- Sugiriendo pasos a seguir, objetivos, procedimientos, ...
- Regulando el trabajo del grupo.
- Evaluando resultados: corrección de errores, participación de todos los miembros del grupo, seguimiento de actividades prácticas.
- Calificando el nivel de adquisición competencial en cada una de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estrategias metodológicas :

El grupo combinará diferentes estrategias, como la exposición magistral de contenidos, los trabajos de investigación de aspectos concretos, el trabajo por objetivos, sesiones de flipped classroom contando con el apoyo del aula virtual *innovación educativa* (plataforma Educamos CLM) que complementa y potencia el proceso de enseñanza - aprendizaje, visitas a instalaciones o empresas relacionadas con el módulo, etc.

En cada unidad didáctica, el profesor llevará a cabo una introducción y explicaciones expositivas y demostrativas (para ello usará una aplicación

informática como apoyo, cuando el tema lo requiera, y se aportarán los contenidos por apuntes ya elaborados) que aclaren los conceptos fundamentales y definiciones necesarias para el desarrollo de las actividades programadas .

En función de la unidad que se trate, pueden planificarse actividades de evaluación de conocimientos previos, de consolidación o de resumen. A medida que se avance en el contenido de la unidad el alumno reestructurará sus esquemas mentales por otros nuevos , buscando relevancia en lo aprendido.

7. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

La Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, que regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional será el referente para la evaluación del alumnado al que va dirigida esta programación.

La referencia fundamental del procedimiento de evaluación de este módulo, como no puede ser de otro modo, serán los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la normativa que establece el currículo de este módulo profesional.

Cada uno de estos resultados tendrá un **umbral mínimo de desempeño** que deberá ser alcanzado por el alumno o alumna para dar por obtenido dicho resultado de aprendizaje. Obviamente este umbral de desempeño estará relacionado con la consecución de los distintos criterios de evaluación.

Para la evaluación del alumnado se realizará **una evaluación trimestral**, en la que se utilizará diferentes instrumentos para determinar si los *criterios de evaluación* han sido realizados por el alumno o la alumna:

1. **Pruebas escritas.** Que harán referencia a los contenidos desarrollados en el módulo. El profesor/a decidirá, previo acuerdo con el alumnado, los contenidos que serán evaluados en cada prueba , se realizará mínimo una por trimestre y puede que en función del tiempo se realicen pruebas parciales cada dos unidades para facilitar la superación de contenidos por el alumno . Estas pruebas podrán tener preguntas tipo test, de respuesta corta y/o casos prácticos a desarrollar. Las pruebas podrán ser orales si la materia desarrollada o las necesidades del alumno lo requieren. En cualquier caso, será una circunstancia excepcional valorada por el profesor/a llegado el caso.
2. **Actividades de repaso y/o refuerzo** de los contenidos de cada unidad de trabajo, propuestas para que el alumno/a las pueda realizar de manera individual o grupal en clase o en casa, algunas de las cuáles serán corregidas en el aula, valorando su participación durante la corrección y otras, serán para entregar al profesor/a, obteniendo una rúbrica de sus resultados.

3. **Seguimiento de los procedimientos prácticos.** El profesor supervisará que la realización de los diferentes procedimientos estudiados en clase es correcta siguiendo todas las pautas de seguridad e higiene, respeto al usuario, mantenimiento del material y entorno, etc. Para ello, el profesor/a podrá utilizar rúbricas que determinen el grado de logro de los distintos resultados de aprendizaje que se asocian a cada uno de los procedimientos prácticos.
4. **Registros de seguimiento de resultados del alumno/a,** que realizará el profesor/a en su cuaderno o bien en la ficha de cada alumno/a, haciendo anotaciones mediante rúbricas que determinen el grado de logro de los diferentes resultados de aprendizajes asociados.
5. **Prueba práctica.** En la que se plantearán al menos dos supuestos prácticos al alumno/a. Para ello, el profesor/a podrá utilizar rúbricas que determinen el grado de logro de los distintos resultados de aprendizaje que se asocian a cada uno de los procedimientos prácticos.
6. **Trabajos y proyectos de grupo,** que el profesor/a podrá proponer durante el curso, estableciendo unos criterios de evaluación claros para el alumno/a en relación a los resultados de aprendizaje que se esperan en cada trabajo o proyecto, así como los instrumentos que servirán para evaluarlos.
7. **Informes del aprovechamiento de las salidas extraescolares y actividades complementarias** que se realicen dentro y fuera del aula, como dinámicas de grupo, juegos didácticos, visionado de vídeos, participación en actividades del centro donde el grupo participe como organizador o dinamizador (Jornada de Puertas Abiertas de FP, Día del Libro, Día Internacional de las personas Mayores , semana de la Salud ...entre otras). A estos efectos, el profesor/a podrá pedir a los alumnos/alumnas alguna memoria de dicha actividad.
8. **Otros instrumentos.** Además, podrán surgir a lo largo del desarrollo del módulo aspectos de interés que permitan realizar nuevas tareas y/o trabajos que también merezcan formar parte de la evaluación del alumno.

Todos estos instrumentos permitirán valorar el grado de consecución de los diferentes criterios de evaluación y de este modo, si el alumnado ha conseguido un determinado resultado de aprendizaje.

El empleo de estos instrumentos también facilitará al profesor la obtención de la calificación, de 1 a 10, que debe ser establecida para cada módulo en las diferentes sesiones de evaluación, según se establece en la Orden 29/07/2010. Es por ello que, *como norma general en este módulo, las distintas herramientas e instrumentos de calificación serán evaluados en una escala de 1 a 10.*

La **organización de estos instrumentos de evaluación** a lo largo del curso será la siguiente:

- Se realizará una **prueba objetiva** para evaluar los contenidos pertenecientes a cada uno de los bloques de contenidos programados de forma trimestral. La temporalización y formato de dichas pruebas será decidido por el profesor/a así como los contenidos que serán evaluados en cada prueba. Para la fecha de cada prueba se consultará previamente al alumnado. Una vez fijada será respetada por todos y todas.
- En cuanto a las **actividades de enseñanza-aprendizaje**, se requiere la realización de forma correcta de todas las actividades desarrolladas en clase y trabajos solicitados, valorándose:
 1. La realización correcta de todas las actividades y/o trabajos propuestos por el profesor/a.
 2. Consulta de material bibliográfico y en Internet. Realización de trabajos de investigación.
 3. Realización de los procedimientos prácticos, adecuándose a las características del supuesto, siguiendo todos los pasos pertinentes y respetando las normas de higiene y seguridad.
 4. Elaboración de un trabajo o memoria de los procedimientos practicados en el aula-taller, bien en forma de cuaderno de protocolos u otro formato que elija el profesor.
- Las pruebas, actividades, procedimientos prácticos, etc. serán calificados por el profesor mediante criterios objetivos, que serán especificados e informados al alumnado para cada instrumento.

TODAS estas pruebas y actividades deberán obtener una calificación de 5 para considerarse superadas, con alguna salvedad que se detalla más adelante. De no ser así, se remitirá al alumno a la siguiente convocatoria de la prueba o se le establecerá un plazo para la entrega de la actividad con las enmiendas adecuadas.

Así mismo, se valorarán aspectos como:

1. Asistencia diaria a clase y puntualidad.
2. Iniciativa e interés al realizar las actividades diarias.
3. Rendimiento y diligencia en el cumplimiento de las tareas.
4. Conservación y mantenimiento del material de trabajo en perfectas condiciones de uso, orden y limpieza.
5. Grado de participación en clase.
6. Uso correcto del vocabulario común y técnico, tanto a nivel hablado como escrito.
7. Actitud crítica ante las distintas informaciones de los medios de comunicación.
8. Preocupación por el rigor y objetividad en la búsqueda, recogida e interpretación de las informaciones especializadas en el tema.
9. Adopción de las pertinentes medidas de seguridad e higiene, protección y ergonomía.
10. Respeto y valoración del trabajo de todos los integrantes del grupo.

- Todas las pruebas (teóricas y prácticas en lo posible), entrega de trabajos y ejercicios, u otras actividades complementarias son de carácter **obligatorio**

(salvo que el docente indique lo contrario en casos excepcionales). Se establecerá *una fecha única e inamovible* una vez fijada y la asistencia será obligatoria, con la salvedad de situaciones de carácter inexcusable, como, por ejemplo, los siguientes:

- Justificante médico (fecha, hora e indicación de tiempo de reposo).
- Requerimientos judiciales.
- Defunción de familiares de primer y segundo grado.
- Ingreso hospitalario urgente o no (propio o familiar de primer grado).
- Exámenes oficiales (carnet de conducir, etc).

De esta forma se ha ajustado los procesos de **evaluación y calificación** , utilizando instrumentos variados y ajustados a la realidad existente , **evitando un uso exclusivo de los exámenes** , **promoviendo sistema de autoevaluación y coevaluación** .

En caso de incurrir en una de estas situaciones, el alumno tendrá derecho a realizar la prueba o a entregar la tarea requerida en el tiempo y forma que acuerden, una vez el profesor hayan valorado su caso. En el caso de concurrir una situación que impide al alumno asistir a un examen, entregar un trabajo y/o su participación en una actividad de carácter obligatorio, de la que es conocedor con anticipación, deberá ser comunicado al profesor con antelación para que éste decida, en su caso, el procedimiento, fecha de realización o entrega y/o los trabajos que compensen su ausencia.

Si la ausencia no se debe a estos supuestos, el alumno deberá realizar la prueba en la siguiente convocatoria de la misma. . En el caso de trabajos y/o actividades de carácter obligatorio no entregados de manera injustificada, el profesor decidirá las medidas sancionadoras y compensatorias que deberá cumplir el alumno en su caso.

La profesora del módulo de Primeros Auxilios se reserva el derecho de no repetir pruebas y/o no recoger trabajos o tareas entregadas fuera de plazo si consideran que las causas no están justificadas.

La calificación del módulo se expresará de forma numérica de uno a diez, sin decimales.

Los criterios de calificación son:

Para cada uno de los resultados de aprendizaje se establecen diferentes criterios o niveles de calificación. Estos niveles actúan como escala de desempeño y permiten al profesor establecer un umbral mínimo exigido para cada resultado de aprendizaje.

Para establecer este umbral de desempeño el profesor estudiará y ponderará los resultados obtenidos por cada alumno en los diferentes instrumentos de evaluación. Como ya hemos dicho, estos instrumentos están relacionados con los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje. Asimismo, cada

instrumento de evaluación cuenta con criterios de calificación objetivos, que permiten la obtención de un valor numérico entre 1 y 10.

Así pues, los instrumentos de evaluación (basados en criterios objetivos de calificación), permiten la evaluación de los diferentes criterios de evaluación de un resultado de aprendizaje, y por tanto, establecer el nivel de desempeño del alumno en cada resultado de aprendizaje

Para llevar a cabo la calificación numérica del módulo, se tendrán en cuenta los resultados obtenidos por el alumno en todos los instrumentos de evaluación empleados a lo largo del curso, (o en la evaluación correspondiente). Esto supone que la **calificación final del módulo, NO corresponde necesariamente** con la media aritmética de la calificación de las distintas evaluaciones.

La calificación final deberá tener un valor entre 1 y 10, tal y como se indica en el capítulo V de la Orden 19/07/2010. Para su cálculo, el peso de cada uno de los instrumentos de evaluación, en esta calificación final, será el siguiente:

- **PRUEBAS ESCRITAS: 6 sobre 10 (60%).** Se realizará una prueba escrita a lo largo del trimestre ." Lo que el alumno DEBE SABER".
- **SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS PRÁCTICOS Y PRUEBA PRÁCTICA: 3 sobre 10 (30%).** La profesora/a supervisará que la realización de los diferentes procedimientos practicados en el aula-taller siguiendo todas las pautas de seguridad e higiene, respeto al usuario, mantenimiento del material y entorno y demás criterios de correcta realización de los que haya informado a los alumnos. También, el alumno tendrá que realizar una prueba de simulación práctica propuesta o la realización de uno o dos supuestos prácticos escritos, a lo largo de cada trimestre. ." Lo que el alumno DEBE HACER".
- **TRABAJOS Y PROYECTOS DE GRUPO, ACTIVIDADES DE REPASO Y/O REFUERZO, INFORMES DE APROVECHAMIENTO: 1 sobre 10 (10%):** En este apartado se evaluarán todas aquellas actividades, tanto individuales como de grupo que la profesora haya propuesto a lo largo del curso. Así mismo, entran dentro de este apartado, aquellas otras actividades extraescolares y complementarias que la profesora estime oportuno considerar dentro de la evaluación.
- Así mismo la profesora propondrá un trabajo a todos los alumnos/a que recoja la memoria de los procedimientos prácticos que hemos estudiado y practicado en clase (cuaderno de procedimientos).

Para realizar la ponderación final se exigirá en todo caso al alumno/a:

- ✓ **Haber participado en todas las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas por el profesor/a, dentro o fuera del aula, así como entregado aquellas que sean de carácter obligatorio avisando a los alumnos en cada caso.**

- ✓ **Haber alcanzado una puntuación igual o superior a 5 puntos sobre 10 en aquellos instrumentos de evaluación especificados en el apartado anterior y en todos los que considere oportuno, informando debidamente a los alumnos en cada caso.**

De no ser así, el alumno deberá atenerse a los criterios e instrumentos que le ofrezca su profesora para recuperar la parte suspensa, que están especificados en el apartado correspondiente a RECUPERACIÓN.

Para realizar la ponderación final se exigirá en todo caso al alumno/a:

- Haber alcanzado un nivel suficiente de 5 en todos los instrumentos de valoración empleados a lo largo del curso.
- Tener realizadas correctamente TODAS las actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas en el aula y reflejadas en las fichas correspondientes.

Es decir, para tener derecho a realizar la media del conjunto de notas obtenidas por los diferentes instrumentos de evaluación, el alumno debe alcanzar una nota suficiente (de 5 o más). De no ser así se deberá recuperar la prueba correspondiente para tener derecho a la media del global del curso.

Para superar el módulo la calificación global debe ser de 5 o superior.

En las notas de evaluación, que sólo admiten números enteros, se aplicará el siguiente criterio:

- Si el alumno ha obtenido como promedio una cifra entera, se transcribirá ésta sin alteraciones en las actas.
- Si el alumno ha obtenido como promedio una nota con décimas, en su transcripción en las actas de evaluación se redondeará al entero superior en el caso de que tales décimas tengan un valor igual o mayor de cinco (Ejemplo: 6´5 o 7´6 se transcribirían en las actas como 7 u 8, respectivamente). Se redondeará al entero sin decimales, en el caso de que éstas tengan un valor inferior a cinco. (Ejemplo: 6´4 o 7´3 se transcribirían en las actas como 6 o 7 respectivamente).

Para superar el módulo la calificación global debe ser de 5 o superior (capítulo V, Orden 29/07/2010) y haber obtenido todos los resultados de aprendizaje.

Los contenidos programados en cada evaluación podrán ser nuevamente evaluados en las evaluaciones sucesivas, puesto que los cuidados de primeros auxilios a aplicar en la persona accidentada se contemplan desde una perspectiva holística y no pueden ser contemplados en bloques de conocimientos estancos que, una vez aprobados, se pueden someter al olvido. Los contenidos prácticos serán evaluados de forma continua y/o mediante una prueba práctica a lo largo de la evaluación o en el momento que se realice. En este sentido, la profesora podrá determinar si en ciertas pruebas se aplicará el

criterio de evaluación continua, es decir, que indicará a sus alumnos si en dichas pruebas entrarán contenidos ya evaluados con anterioridad.

TEMPORALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Durante cada unidad de trabajo se propondrán una serie de actividades, supuestos, trabajos, informes, etc, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Todas estas actividades serán calificadas por la profesora y su entrega será obligada con anterioridad a la prueba escrita correspondiente. **Si un alumno o alumna no entregase estas actividades en la fecha indicada por la profesora, no podrá realizar la prueba escrita de esa parte de los contenidos**, o la prueba final en su caso.

Se establecerá una fecha para la realización de una prueba escrita, por trimestre para evaluar el nivel de dominio de los contenidos por parte del alumno. Si el alumno supera esta prueba no será necesario que repita su evaluación en fechas posteriores. Si no superara dicha prueba, tendrá la posibilidad de repetir la prueba en la fecha y forma que le indique su profesor/a. Recordamos que la superación implica una calificación de 5 o superior.

Además, se establecerá en cada trimestre la realización de una prueba práctica que consistirá en realizar las actuaciones a desarrollar en uno o dos supuestos prácticos expuestos por la profesora en el aula taller.

En las diferentes evaluaciones se propondrán casos para que el alumno vaya practicando la realización de este ejercicio y adquirir destreza en su realización, así como para reforzar los contenidos teóricos abordados.

Esta prueba será obligada para TODOS los alumnos del curso y deberá obtenerse un 5 o más para su superación.

RECLAMACIONES

En caso de que el/la alumno/a no esté de acuerdo con la calificación obtenida podrá solicitar, en el periodo que se establezca para ello, cuantas aclaraciones precise acerca de la valoración que haya realizado la profesora de su proceso de evaluación y de las pruebas realizadas.

Si tras estas aclaraciones el/la alumno/a siguen en desacuerdo con la decisión adoptada por la profesora en la evaluación del módulo se le orientará para emplear los trámites establecidos en la orden 29/07/2010 de CLM.

FALTAS DE ASISTENCIA.

Un número de ausencias superior al 20% de las horas lectivas del módulo cursado por un alumno y sin la correspondiente justificación puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación, así como la propia evaluación continua, manteniendo el alumno siempre el derecho a la evaluación ordinaria en el mes de junio.

Se considera que una falta de asistencia es justificada en los siguientes casos:

- Justificante médico (fecha, hora e indicación de tiempo de reposo).
- Requerimientos judiciales.
- Defunción de familiares de primer y segundo grado.



- Ingreso hospitalario urgente o no (propio o familiar de primer grado).
- Exámenes oficiales (carnet de conducir, etc).

El alumno que falte a clase, justificada o injustificadamente, será responsable de ponerse al día sobre los contenidos de las horas lectivas que hubiese faltado. En ningún caso, la falta de asistencia a clase justificará la no realización y/o entrega de trabajos o actividades, el estudio de los contenidos conceptuales o la realización de pruebas escritas u orales determinadas en las horas que faltase.

Además, la profesora podrá pedir al alumno/a que realice las tareas y/o trabajos que compensen su falta en cada caso.

Asimismo, el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, no haya asistido a más del sesenta por ciento de las horas de duración de cada módulo, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro.

SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA:

En éste módulo al tener una carga horaria de 64 horas el alumno perdería la evaluación continua con **13 horas** de ausencia injustificada.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva Teórico-Práctica, en el que se comprobará el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.

Estos exámenes se realizarán previamente a la primera sesión de evaluación ordinaria o en la misma fecha de la misma según se publique en el tablón del departamento . Dicha prueba constará de un examen teórico (donde se evaluarán los contenidos conceptuales) y será necesario previamente (o simultáneamente) entregar el cuaderno de clase y un examen práctico. El examen práctico constará de al menos dos supuestos en los que se exponga una situación en la que se deben prestar cuidados de primeros auxilios a un usuario con una problemática determinada. El alumno deberá describir y ejecutar con detalle todas sus actuaciones y justificar debidamente las mismas.

Esta prueba deberá superarse con una calificación de al menos un 5, tanto en su parte teórica como práctica.

Así mismo, será obligatorio que el alumno/a entregue aquellas actividades y/o trabajos que la profesora estime como obligatorios e imprescindibles para la calificación final del módulo.

Asimismo, será obligatorio previamente (o simultáneamente) entregar el cuaderno de clase y el cuaderno de protocolos prácticos con el conjunto de actividades desarrolladas a lo largo del curso.

Insistimos, el perder la evaluación continua **no exime** al alumno de tener la obligación de realizar correctamente y de forma actualizada **todas las**

actividades de enseñanza-aprendizaje que se hayan propuesto a lo largo del curso y reflejadas en las fichas de prácticas. Todas ellas deberán ser entregadas por el alumno antes de la prueba. De no cumplir este punto el alumno no podrá presentarse a la prueba teórico-práctica.

La profesora calificará todas estas actividades mediante criterios objetivos. Una vez más todas ellas deben tener una calificación de 5 o superior.

Mediante estas herramientas la profesora obtendrá la calificación del módulo (de 1 a 10), y valorará la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos para este módulo.

RECUPERACIÓN:

Las recuperaciones de las pruebas objetivas escritas y/o tipo Test , establecidas para cada bloque de contenidos, se realizará en el tiempo y forma que La profesora/a decida y acuerde con su grupo de alumnos.

En el mes de junio se realizará una prueba final que recogerá cuestiones de todo el curso. El alumno sólo deberá realizar en este caso el bloque de preguntas correspondiente al bloque o bloques de contenidos que no haya superado con anterioridad.

Las pruebas serán tanto en formato de formularios escritos con preguntas cortas o tipo test, como de supuestos prácticos que deberán ser resueltos por el alumno, detallando como actuaría en la situación de primeros auxilios planteada. La resolución al supuesto práctico puede exigirse de forma escrita o mediante simulación en el aula de prácticas.

Para recuperar los contenidos procedimentales no superados , el alumno seguirá practicando solo o en grupo y realizará una prueba final en forma de supuesto/s práctico/s escritos o prueba práctica.

Por supuesto el alumno contará con el seguimiento y apoyo de la profesora.

En todos los casos será imprescindible la presentación de las diferentes actividades, informes, etc. exigidos por La profesora a lo largo del curso, es decir, tanto el portafolio de actividades, como el cuaderno de procedimientos prácticos, como cualquier otro trabajo, informe, etc. que haya sido exigido por el docente a lo largo del curso. Todos ellos serán valorados por el docente y deberán tener una calidad suficiente para la obtención de la calificación de 5. La fecha de entrega de todas estas actividades será anterior a la prueba final de recuperación.

Así pues, se exigirá en todo caso, haber alcanzado una puntuación igual o superior a 5 puntos sobre 10 en aquellas pruebas, actividades y/o trabajos que le indique su profesor/a, como mínimos exigibles para el cálculo de la nota final del curso .

Para la **segunda, tercera y cuarta convocatoria** de evaluación, si los alumnos se encuentran cursando el segundo año del ciclo formativo, serán evaluados en marzo junto a su grupo-clase. Y si no superasen la evaluación, se presentarían

en el mes de junio. Para superar una u otra deben demostrar que han alcanzado los conocimientos teóricos y prácticos. Para ello deberán:

Mediante todas estas herramientas la profesora obtendrá la calificación del módulo (de 1 a 10), y valorará la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos para este módulo.

1. Haber alcanzado un nivel de suficiente (5) respecto a los contenidos exigidos mediante prueba escrita, tipo test y preguntas cortas.

2. Haber alcanzado un nivel de suficiente (5) respecto a los contenidos exigidos en prueba práctica, desarrollo de supuesto práctico escrito o mediante simulación.

3. Tener realizadas correctamente y de forma actualizada todas las actividades de enseñanza-aprendizaje que se hayan propuesto a lo largo del curso y reflejadas en las fichas de prácticas o portfolio. Para ello La profesora los supervisará de manera periódica. Será obligatorio entregar los cuadernos de actividades y los casos prácticos desarrollados para hacer la prueba final teórico-práctica. La profesora calificará todas estas actividades mediante criterios objetivos. Una vez más todas ellas deben tener una calificación de 5 o superior. *Mediante todas estas herramientas La profesora obtendrá la calificación del módulo (de 1 a 10), y valorará la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos para este módulo.*

Los alumnos que se encuentren en estas convocatorias, pero que no hayan pasado a segundo curso, seguirán el proceso de enseñanza-aprendizaje y el procedimiento de evaluación descrito anteriormente para la primera matrícula.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNIO:

Los alumnos que no superen el módulo en la primera evaluación ordinaria de marzo y opten por la segunda ordinaria de junio deberán realizar un examen teórico-práctico que permita comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo. Esta prueba recogerá todos los aspectos desarrollados a lo largo del módulo, teniendo en cuenta si el alumno superó alguno de los bloques de contenidos. Se realizará un test de preguntas de elección múltiple y de respuesta corta, así como una prueba práctica en la que se pedirá al alumno que describa, justifique y ejecute su forma de actuar ante dos supuestos prácticos de Primeros Auxilios en el aula taller.

Esta prueba deberá superarse con una calificación de al menos un 5, tanto en su parte teórica como práctica.

Así mismo, en todo caso, el alumno deberá presentar las fichas de prácticas y los ejercicios y trabajos realizados a lo largo del curso para la obtención de la calificación de 5.

La nota final del alumno será la media de la prueba teórica y la práctica. Siempre que (insistimos) se hayan entregado con calidad suficiente (calificadas con al menos un 5) las tareas exigidas en el módulo a lo largo del curso. Estas tareas se entregarán como muy tarde el mismo día del examen.

El equipo docente de procedimientos sanitarios estudiará cada caso para apoyar al alumno en esta convocatoria de junio, pudiendo incluso modificar el sistema de evaluación, siempre en beneficio del alumno y sin merma de validar su dominio de la competencias y resultados de aprendizaje exigidos en este módulo.

QUINTA Y SEXTA CONVOCATORIA: Para la evaluación de alumnos que soliciten el derecho a **prueba extraordinaria** (en quinta o sexta convocatoria) se realizará una convocatoria especial por el equipo de profesores de procedimientos sanitarios y asistenciales para realizar una prueba teórica y práctica. En ella se realizará un test de 100 cuestiones con cuatro opciones posibles (de modo que cada acierto sumará 1 punto y cada fallo restará 0,333. Las no contestadas sumarán 0 puntos), para superar el test serán necesarios 50 puntos (luego se dividirá entre 10 para obtener la nota sobre diez). La parte práctica constará de al menos dos supuestos en los que se exponga una situación en la que se deben prestar cuidados en primeros auxilios en el entorno de la clínica dental, a un usuario/paciente con una problemática determinada. El alumno deberá describir con detalle todas sus actuaciones y justificar debidamente las mismas. Para superar esta prueba práctica el alumno necesitará una valoración de 5 o superior en su ejercicio. Para superara esta prueba extraordinaria deberán superarse ambas partes de la misma. Si es así se realizará la media de las dos partes y ésta será la calificación final obtenida.

Esta prueba extraordinaria será diseñada para permitir la evaluación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de este módulo y poder valorar mediante herramientas objetivas si su grado de adquisición es suficiente o no lo es.

COMPORTAMIENTOS IMPROPIOS

Se considerará motivo de suspenso en todo caso, y se citará al alumno para la siguiente convocatoria, aquellas situaciones en las que durante el desarrollo de una prueba de evaluación un alumno obtenga información que le ayude, empleando cualquier medio electrónico, apuntes, libros o se apoye en otro compañero, salvo si la prueba que está realizando especifica claramente que es posible emplear alguna de estas ayudas.

También se considerarán comportamientos muy negativos y se valorará la pérdida de la evaluación de la prueba que se esté realizando (test, trabajo, salida, etc.) en situaciones de agresión verbal o física entre alumnos, o del alumno hacia La profesora u otros comportamientos que distorsionen gravemente la actividad educativa.

CONVALIDACIÓN

La resolución de las solicitudes de convalidación de este módulo corresponde a la Dirección del centro educativo.

Sin embargo, se establece que el alumno/a deberá asistir presencialmente a las sesiones formativas del módulo hasta que esta convalidación sea efectiva, de modo que al alumnado en esta situación se le exigirá la misma seriedad en la asistencia, el comportamiento y la realización de actividades de evaluación que al resto de alumnos del módulo.

Los alumnos que hayan superado este módulo en otro ciclo formativo conservarán la nota obtenida y no tendrán que volver a realizar el mismo.

El RESPONSABLE de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje es el/la profesor/a de este módulo. Si bien, se tratará de implicar en este proceso al propio alumno (que deberá reflexionar en su propia evolución) y a la clase en su conjunto (como motor del trabajo en equipo).

En su evaluación final, La profesora deberá valorar el nivel de destreza adquirido por el alumnado para cada una de las competencias que se pretende desarrollar en este módulo, y por tanto si se garantiza que el alumno ha superado todos los resultados de aprendizaje establecidos por el currículo. Para cada resultado de aprendizaje, existe un umbral de desempeño mínimo, que será el exigido a cada alumno para superar dicho resultado de aprendizaje.

A lo largo de esta programación se ha descrito como se desarrollará el proceso de enseñanza-aprendizaje y como se realizará la evaluación del módulo, en base a los criterios de evaluación existentes para cada uno de los resultados de aprendizaje.

Como la evaluación final del módulo debe incluir un número entre el 1 y el 10 que indique el grado de consecución de los criterios de evaluación establecidos, se establecen una batería de instrumentos de evaluación que, mediante criterios objetivos, serán calificados a lo largo del curso.

Los criterios objetivos serán específicos y apropiados para cada tipo de instrumento de evaluación. Número de respuestas correctas frente a incorrectas, nivel de concreción y detalle en el planteamiento ante un supuesto planteado, profundidad en el desarrollo de contenidos en una investigación, calidad del enmaquetado o presentación de un documento, predisposición e implicación en el trabajo en equipo, etc.

Todos estos instrumentos serán ponderados, como se ha descrito en esta programación, para la obtención de la nota final. Es decir:

- **PRUEBAS ESCRITAS: 5 sobre 10 (50%).** Se realizarán una prueba escrita en cada trimestre. Cada prueba se ponderará equitativamente. Para que la prueba se considere aprobada, el alumno/a deberá obtener un resultado igual o superior a 5 puntos sobre 10. Si la nota es inferior a 5 se remitirá al alumno/a a una prueba de recuperación que se realizará tras el periodo vacacional del trimestre en curso.
- **SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS PRÁCTICOS: 3 sobre 10 (30%).** La profesora/a supervisará que la realización de los diferentes procedimientos practicados en el aula-taller siguiendo todas

las pautas de seguridad e higiene, respeto al usuario, mantenimiento del material y entorno y demás criterios de correcta realización de los que haya informado a los alumnos. Para ello podrá utilizar un sistema de rúbricas para evaluar objetivamente el nivel de logro que haya alcanzado cada alumno/a en cada uno de los procedimientos propuestos y practicados en el aula. También se realizará una prueba práctica al final del trimestre. Para que este apartado pueda considerarse aprobado, el alumno/a deberá obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos, de no ser así, no podrá calcularse la nota media con el resto de instrumentos de la evaluación.

- **TRABAJOS Y PROYECTOS DE GRUPO, ACTIVIDADES DE REPASO Y/O REFUERZO, INFORMES DE APROVECHAMIENTO::**
En este apartado se evaluarán todas aquellas actividades, tanto individuales como de grupo que La profesora/a haya propuesto a lo largo del curso. Así mismo, entran dentro de este apartado, aquellas otras actividades extraescolares y complementarias que La profesora/a estime oportuno considerar dentro de la evaluación. La ponderación o peso específico de cada actividad y/o trabajo, será decidido por La profesora/a dependiendo del valor o importancia de cada uno de ellos, en base al nivel de dificultad de ese trabajo, de los contenidos y del tiempo y esfuerzo que haya requerido al grupo de alumnos. La profesora/a informará con antelación a los alumnos/s los criterios de evaluación y calificación de cada uno de estas actividades o trabajos. Algunos de ellos podrán tener la consideración de obligatorios, en cuyo caso, el resultado obtenido deberá ser igual o superior a 5 puntos para ser tenidos en cuenta de cara al cálculo de la nota final de cada trimestre. Asimismo, en este apartado La profesora/a propondrá un trabajo a todos los alumnos/a que recoja la memoria de los procedimientos prácticos que hemos estudiado y practicado en clase. Este trabajo tendrá la consideración de obligatorio y deberá obtenerse un resultado igual o superior a 5 puntos para considerarse superado y poder calcular la nota final de cada trimestre.

Para que quede clara la relación entre los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, instrumentos de evaluación, criterios de calificación y umbrales de desempeño, se adjuntan una serie de tablas.

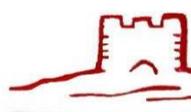
Estas tablas permitirán el seguimiento y la calificación de cada alumno a lo largo del curso.

Se han diseñado diferentes instrumentos de evaluación que permiten evaluar el nivel de adquisición de los distintos criterios de evaluación. La superación de todos y cada uno de estos instrumentos garantiza la consecución por parte del alumno de los resultados de aprendizaje de este módulo.



<p>1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.</p>		
<p>a) Se ha explicado el Sistema de Emergencias de Castilla-La Mancha.</p>	UT1	E1, A1, V1.
<p>b) Se ha descrito la cadena de supervivencia.</p>	UT1	E1, A1.
<p>c) Se han identificado riesgos y se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.</p>	UT1	E1,A1.
<p>d) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.</p>	UT1	E1,A1.
<p>e) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.</p>	UT1	E1, A1.
<p>f) Se ha explicado el concepto de triaje.</p>	UT2	E1, A1, S1.
<p>g) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.</p>	UT2	E1, A1, S1.
<p>2. Conoce y realiza procedimientos para determinar los signos de compromiso vital en adultos, niños o niñas y lactantes.</p>		
<p>a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.</p>	UT3	E1, A1, P1, S1
<p>b) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilaciónoxigenación.</p>	UT2	E1, A1.
<p>c) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.</p>	UT5	E2, A2.
<p>d) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.</p>	UT2	E1, A1.
<p>e) Se han descrito los procedimientos para determinar las constantes vitales.</p>	UT2	E1, A1.
<p>f) Se han tomado las constantes vitales.</p>	UT2	E1, A1.
<p>g) Se ha valorado la importancia de conocer y utilizar la terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.</p>	UT2	S1.
<p>h) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).</p>	UT1, UT2 UT3	E1, A1. E1, A1
<p>3. Aplica técnicas de soporte vital básico en adultos, niños o niñas y lactantes, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.</p>		
<p>a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar.</p>	UT3	E1, A1.
<p>b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.</p>	UT3	S1, P1.
<p>c) Se ha reconocido y descrito el uso de material para la permeabilización de la vía aérea.</p>	UT3.	E1, A1.
<p>d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.</p>	UT3.	S1, P1.
<p>e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).</p>	UT4. UT2, UT3.	S1, P1. S1, P1.
<p>f) Se han aplicado medidas post-reanimación.</p>	UT3.	E1, S1, P1.
<p>g) Se han realizado las técnicas de soporte vital básico, en relación con la situación y edad de la víctima.</p>	UT3.	E1, S1, P1.
<p>h) Se ha valorado la importancia de actuar con tranquilidad, seguridad y rapidez.</p>	UT1	E1, A1.
<p>i) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.</p>	UT1.	E1, A1.

<p>4. Realiza atención sanitaria inicial en lesiones y patologías orgánicas de urgencia.</p> <p>a) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.</p> <p>b) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada.</p> <p>c) Se han clasificado y valorado las quemaduras atendiendo al agente causal, su extensión y profundidad.</p> <p>d) Se han relacionado los distintos agentes tóxicos con las vías de entrada en el organismo y sus efectos nocivos.</p> <p>e) Se han identificado signos y síntomas por picaduras y mordeduras de animales.</p> <p>f) Se han descrito procedimientos de actuación ante las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.</p> <p>g) Se han descrito y realizado diferentes tipos de vendajes.</p> <p>h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.</p> <p>i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.</p> <p>j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.</p>	<p>UT7</p> <p>UT3</p> <p>UT8</p> <p>UT9 UT9</p> <p>UT7</p> <p>UT6 UT9</p> <p>UT10</p> <p>UT1</p>	<p>E2, A2.</p> <p>E1, A1.</p> <p>E3, A3.</p> <p>E3, A3, T. E3, A3, T.</p> <p>E2, A2.</p> <p>E2, A2, S2. E3, A3, T.</p> <p>T.</p> <p>E1, A1.</p>
<p>5. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas más adecuadas a cada situación.</p> <p>a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.</p> <p>b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.</p> <p>c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una persona lesionada.</p> <p>d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslados inadecuados.</p> <p>e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de personas enfermas/accidentadas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.</p> <p>f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.</p>	<p>UT6.</p> <p>UT6.</p> <p>UT6.</p> <p>UT6.</p> <p>UT6.</p> <p>UT6.U T11.</p>	<p>S2.</p> <p>E2, A2, S2.</p> <p>S2.</p> <p>A2, E2.</p> <p>S2.</p> <p>S2.</p>
<p>6. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.</p> <p>a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.</p> <p>b) Se han detectado las necesidades psicológicas de la persona accidentada.</p> <p>c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional de la persona accidentada.</p> <p>d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo a la persona accidentada durante toda la actuación.</p>	<p>UT11.</p> <p>UT11.</p> <p>UT11.</p> <p>UT11.</p>	<p>E3, A3, T.</p> <p>E3, A3, T.</p> <p>E3, A3, T.</p> <p>E3, A3, T.</p>



e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.	UT11.	E3, A3, T.
f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	UT11.	E3, A3, T.
g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.	UT11.	E3, A3, T.
h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.	UT11.	E3, A3, T.

**E1: Prueba escrita 1.*

**E2: Prueba escrita 2.*

**E3: Prueba escrita 3.*

**A1: Actividades de repaso y/o refuerzo 1.*

**A2: Actividades de repaso y/o refuerzo 2.*

**A3: Actividades de repaso y/o refuerzo 3.*

**S1: Seguimiento de los procedimientos prácticos 1.*

**S2: Seguimiento de los procedimientos prácticos 2.*

**P1: Prueba práctica 1.*

**T: Trabajos y proyectos de grupo.*

**V1: Informes del aprovechamiento de las salidas extraescolares y actividades complementarias.*

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

o MEDIDAS DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN

Como se ha mencionado en otros apartados de esta programación, los alumnos contarán con una gran diversidad de actividades a lo largo de todo su proceso de aprendizaje, que pretenden dar respuesta a las diferentes demandas que se produzcan en función de sus capacidades, intereses y motivaciones. Esta variedad pretende que todos los alumnos encuentren la manera de expresar sus diferentes habilidades del modo y al ritmo que ellos deseen, dándoles la oportunidad de ir perfilando y/o descubriendo sus diferentes talentos.

Algunas de las actividades de ampliación que sirven de ejemplo de propuesta para los alumnos durante el curso, sin menosprecio de que ellos mismos sean los que propongan otras diferentes, son las siguientes:

- Presentación de algún tema y/o parte de los contenidos de una unidad de trabajo para el resto de compañeros/as.
- Resolución de ejercicios y casos prácticos complementarios de mayor dificultad que los planteados en clase.
- Planteamiento de nuevos ejercicios y casos prácticos planteados por él para que los resuelvan otros compañeros.
- Coordinación de los grupos de trabajo en las sesiones prácticas.
- Planificación de actividades complementarias: talleres, juegos, encuestas de salud para el centro.



- Colaboración con el profesor en las sesiones que se programen para el refuerzo de técnicas en el aula-taller.
- Participación en proyectos o concursos del centro y/o externos, o bien propuesta y organización de actividades complementarias y/o extraescolares a compartir con el resto de sus compañeros.

En cualquier caso, este tipo de actividades serán de carácter voluntario, por parte del alumno que esté interesado en descubrir, mejorar y/o potenciar sus capacidades, y siempre, pero tendrán un reflejo en la calificación final del módulo. El peso específico de cada actividad será establecido previamente por el profesor y se informará al alumno con antelación.

○ **ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS:**

Este tipo de adaptaciones se llevarán a cabo siempre y cuando no supongan la eliminación de los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación. No obstante, se ajustarán siempre a las necesidades presentadas por los alumnos del grupo-clase, a los que se les habrá realizado, al inicio de curso, una valoración exhaustiva por parte del equipo docente, en aras de detectar cualquier dificultad a nivel físico, psicológico y/o social de cada alumno, que pudiese interferir en su proceso de aprendizaje y en la adquisición de las competencias asociadas al módulo. De esta manera, se podrán realizar determinadas actividades que sirvan para compensar estas carencias o dificultades. A modo de ejemplo:

- Adaptación de espacios y/o mobiliario del aula o aula-taller.
- Adaptación de los procedimientos técnicos del módulo de manera que el resultado sea igual de eficiente y seguro, aunque cambie el proceso o los pasos en su ejecución.
- Agrupamientos diferentes de manera que los alumnos con más dificultades en determinadas áreas, puedan ser apoyados por los alumnos más aventajados en dichas áreas.
- Cambios de sitio para mejorar el seguimiento de las explicaciones, la visibilidad de la pantalla o pizarra.
- Mejoras en las condiciones ambientales: luz, temperatura, ruido, etc.
- Adaptaciones en el enunciado o en el enfoque de aquellas actividades y/o casos prácticos cuya resolución resulte más dificultosa, en aras de facilitar su comprensión y su resolución final.
- Tutorías individuales o de grupo para refuerzo de aquellos alumnos que tienen dificultad en determinadas áreas de trabajo.

9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

Para poder valorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y tomar medidas correctoras, el profesor realizara las siguientes acciones:

- a. Escuchará y valorará las sugerencias del alumnado

b. Al final del primer trimestre se pedirá al alumnado una opinión sobre aquellos aspectos a mejorar, y las dificultades que encuentra, durante las clases, y aquellos aspectos que considera positivos.

c. Cada profesor elaborará trimestralmente un informe que recogerá resultados de la evaluación de los alumnos así como el grado de cumplimiento de la programación. Estos informes deberán remitirse al jefe de departamento para su análisis y su posterior inclusión en la memoria final de Departamento.

A15. PROYECTO

FAMILIA PROFESIONAL	SANIDAD
CICLO FORMATIVO	Técnico Superior de Higiene Bucodental
NORMATIVA	RD 769/2014, de 12 de septiembre se establece el título Decreto 192/2015 de 25/8/2015, establece el currículo del citado título en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.
MODULO	Proyecto
CÓDIGO	0738
CURSO EN EL QUE SE IMPARTE	Segundo
COMPETENCIA GENERAL	“Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.”
COMPETENCIAS PROFESIONALES PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t.
OBJETIVOS ASOCIADOS AL MÓDULO	- Identificar las necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer. - Diseñar proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen. - Planificar la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.



	<ul style="list-style-type: none"> - Definir los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados. - Elaborar y exponer el proyecto.
CONVALIDACIONES	No tiene
HORAS TOTALES	40 horas.
PROFESORA:	Susana García Sánchez

1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la salud bucodental.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y de las competencias profesionales, personales y sociales del título. Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN
--

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.</p>	<p>a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.</p> <p>b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.</p> <p>c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.</p> <p>d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.</p> <p>e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.</p> <p>f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.</p> <p>g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación. h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.</p> <p>i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.</p>
<p>2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.</p>	<p>a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.</p> <p>b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.</p> <p>c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.</p> <p>d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.</p>

	<p>e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.</p> <p>f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.</p> <p>g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.</p> <p>h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.</p> <p>i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.</p>
<p>3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.</p>	<p>a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo.</p> <p>b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria</p> <p>c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.</p> <p>d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.</p> <p>e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.</p> <p>f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.</p> <p>g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.</p> <p>h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.</p>

<p>4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.</p>	<p>a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.</p> <p>b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.</p> <p>c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.</p> <p>d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.</p> <p>e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.</p> <p>f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.</p> <p>g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.</p>
--	--

3. CONTENIDOS

Los contenidos del módulo estarán incluidos en los proyectos a realizar por el alumnado y estos, a su vez, se vincularán en la medida de lo posible a empresas reales del entorno del centro docente. La realización del proyecto al ser coincidente con la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo como se ha dicho en la medida de lo posible en la misma empresa a la que se vincule la realización del proyecto, potenciará una transferencia de conocimientos.

Las especificaciones y el alcance del trabajo a realizar, se marcarán para cada una de las propuestas a desarrollar por los alumnos/as de manera individual. En todo caso, dichas especificaciones y objetivos deberán tomar como referencia un proceso productivo o servicio, real o simulado, específico del campo profesional de que se trate.

En el Anexo II de esta programación, se especifica la estructura del proyecto y en el anexo IV se describe un ejemplo de la propuesta de temas para su aprobación por el equipo docente.

4. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO DE PROYECTO

La finalidad global del Proyecto es completar la formación adquirida en los módulos correspondientes al Ciclo Formativo, demostrando la madurez y capacidad crítica del alumno en un tema concreto.

El proyecto se realizará durante el último periodo del ciclo formativo y se evaluará una vez cursado el módulo profesional de FCT, con objeto de posibilitar la incorporación al mismo de las competencias adquiridas en este módulo profesional.

5. ATRIBUCIÓN DOCENTE DEL MÓDULO PROFESIONAL DE PROYECTO

De acuerdo a la Resolución de 12 de diciembre de 2012, del Director General de Ordenación Académica, por la que se dictan instrucciones para la programación, seguimiento y evaluación del módulo profesional de proyecto incluido en los currículos de los títulos de formación profesional establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el desarrollo de este módulo profesional se organizará sobre la base de la tutorización individual y colectiva:

- La tutorización colectiva implicará la participación del equipo docente del ciclo formativo en las actividades de programación, seguimiento y evaluación del módulo profesional de proyecto. Se realizará la asignación a cada alumno de un supervisor en función de los módulos que imparte/ha impartido en el ciclo o de su formación académico-profesional. Su función será asesorar al alumno en aspectos relacionados con la temática concreta del tema del proyecto como contenidos tecnológicos, bibliografía, contactos.
- La tutorización individual corresponderá al profesor responsable del módulo profesional de formación en centros de trabajo (FCT), que actuará como tutor para todo el alumnado que esté en disposición de cursar el módulo profesional de proyecto, así como de coordinador de las funciones del equipo docente del ciclo formativo en relación con dicho módulo profesional. Se realizarán además atribuciones de orientación de forma, presentación y organización de ítems mínimos exigibles.

6. ASIGNACIÓN ALUMNADO TUTORIZADO

Como norma general se establecerán unidades de alumnado (una unidad por cada 5 horas de docencia) a tutorizar y se aplicará un factor corrector en función del número de alumnado matriculado en segundo curso del ciclo formativo, para poder dar cobertura a todos los proyectos, obteniéndose el número de alumnas/os que cada profesor/a tutorizará.

Si tras dicho reparto, sigue quedando alumnado sin profesor/a de seguimiento, se asignarán a profesores del equipo docente, bien por acuerdo de dicho equipo y/o departamento o bien por sorteo. El resto de profesorado del departamento podrá participar y apoyar en la programación, seguimiento y evaluación del alumnado que lo necesite.

El factor de corrección para el curso 2023-2024 es 0,2

MÓDULO (2º)	HORAS	ALUMNADO (UDS)	ALUMNADO (TOTAL)
Tutor FCT	3	0,6 (0,2*3)	2
Epidemiología Oral	6	1.2 (0,2*6)	4
Educ. Sanitaria	6	1.2 (0,2*6)	4
Conservadora	6	1.2 (0,2*6)	4
Prótesis	6	1.2 (0,2*6)	4
Primeros auxilios	3	0,6 (0,2*3)	2
TOTAL			20

El curso escolar 23-23 debido a la gran cantidad de alumnos matriculados en el módulo de proyecto, se aprobó en reunión de Departamento, que la profesora que impartía el módulo de Atención Sanitaria a 2ª de TAPSD también haría el seguimiento de los proyectos.

El módulo de Atención sanitaria termina en la segunda evaluación y el profesor que lo imparte libera 10 horas, de las cuales podría dedicar a la tutorización del proyecto algunas de ellas

Durante este curso se va a seguir manteniendo que el profesor que imparte Atención sanitaria tutorice algún proyecto, y de sus horas que libere algunas de ellas, sean dedicadas al seguimiento y tutorización de los proyectos.

7. ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Al inicio del primer trimestre del curso académico, cada miembro del equipo docente del ciclo, coordinado por el profesor tutor del módulo profesional de proyecto, realizará como mínimo una propuesta de trabajo en la que se especificará, al menos, el objetivo del mismo, su vinculación o no a una empresa real del entorno del centro docente, las actividades a realizar y los criterios específicos de evaluación, así como, los recursos disponibles para su ejecución.

Las diferentes propuestas de trabajo citadas en el punto anterior deberán ser validadas por el Departamento de Familia Profesional antes de ser presentadas a los alumnos.

El seguimiento de cada alumno por parte del profesor/a responsable se realizará de manera presencial, telefónica y/o telemática.

El profesor-tutor llevará un seguimiento semanal o mensual como estime oportuno, de la elaboración del proyecto mediante un plan de trabajo, que el alumno debe realizar y presentarlo en fecha y forma según lo que el tutor le prescriba.

Dado el número de alumnado y las opciones disponibles en el Departamento, el seguimiento inicial del proyecto podrá realizarse durante los dos primeros trimestres del curso académico.

En el caso del Ciclo de Higiene Bucodental, el equipo docente se podrá coordinar el profesorado que haya impartido el módulo de Recepción y Logística en la Clínica Dental para utilizar las actividades relacionadas con el Plan de Mejora realizadas durante el primer curso del ciclo formativo, que estén relacionadas con los temas del proyecto validados por el Departamento.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación se llevará a cabo de manera individual para cada alumno y se tomarán como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación indicados en la sección de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación expuestos anteriormente dentro de esta programación.

La evaluación del módulo profesional de proyecto requerirá la presentación y defensa pública por parte del alumno del proyecto realizado, ante una representación del equipo docente del ciclo formativo constituida por al menos tres miembros del mismo, que a tal efecto actuará como tribunal. El alumno realizará una breve presentación de su proyecto, para lo cual podrá utilizar cualquier aplicación de creación de presentaciones, y deberá defender el proyecto justificando las decisiones adoptadas, asimismo deberá responder adecuadamente a las preguntas formuladas por el equipo docente.

Se valorará la presentación del proyecto en tiempo y forma, de acuerdo con las especificaciones, teniendo en cuenta la capacidad expositiva, la capacidad de argumentación, la creatividad o espíritu creativo, la capacidad de innovación en los procesos realizados, así como la adaptación de la formación recibida en los supuestos laborales y nuevas situaciones.

Se valorará el seguimiento semanal o mensual por parte del tutor, y se penalizará aquél que o realice ese plan de trabajo propuesto por el profesor-tutor.

La calificación del módulo profesional de proyecto será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos.

El tribunal, una vez leído el trabajo y realizada la defensa pública, otorgará una calificación al alumno que supondrá el 40% de la calificación final del módulo profesional. El profesor tutor del módulo profesional de proyecto, a la vista del proceso de elaboración del proyecto por parte del alumno y de su presentación y defensa públicas, le concederá a su vez una calificación que supondrá el 60% de la calificación final del módulo profesional. Este profesor será el encargado de asignar las calificaciones del módulo profesional de proyecto en el acta de evaluación final del ciclo formativo.

El alumnado que no supere el módulo profesional de proyecto será atendido en una sesión de tutoría específica para la revisión de su trabajo y orientación para la realización de aquellas actividades que permitan subsanar las deficiencias que se hubieran observado. Este alumnado tendrá una segunda convocatoria de evaluación final del módulo profesional de proyecto en septiembre.

Para el cálculo de la calificación del módulo, se seguirá lo señalado en la ficha de valoración del Proyecto por el equipo docente, ver anexo VII.

requisito necesario e imprescindible para la valoración de la totalidad del proyecto la presentación personal de cada proyecto y la defensa del mismo en la fecha y hora fijados por el tutor de FCT.

9. MATERIALES DIDÁCTICOS PARA USO DEL ALUMNADO

El alumnado dispondrá de los medios que considere oportunos para la elaboración de su proyecto, siempre y cuando el uso de dicho materia didáctico NO entre en conflicto con lo dispuesto en el presente documento, o técnicamente no se pueda usar debido a las limitaciones de medios que pudiera tener el centro educativo. En cualquier caso para el uso de materiales didácticos concretos el alumno/a deberá notificar su uso al profesor tutor del módulo profesional Proyecto autorizando éste la conveniencia de su uso.

10. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.

Los alumnos serán citados para el seguimiento del cuaderno de evaluación de las FCT. En esas mismas sesiones se realizará el seguimiento del proceso de elaboración del proyecto. En dichas sesiones se podrán proponer acciones correctoras y a tal efecto podrán ser citados los profesores supervisores para poder subsanar dichas desviaciones. En el periodo anterior a dichas sesiones se pedirá a los alumnos que expongan al tutor encargado del módulo, las principales dudas que pudiesen albergar, para así hacer más efectivo el seguimiento y potenciar resultados positivos. Como ya se ha mencionado, 15 días antes de la entrega definitiva del proyecto, se examinará un borrador con una estructura completa mínima del proyecto asignado, para corregir deficiencias estructurales y de contenido, importantes, que pudieran acarrear la evaluación negativa del mismo

11. ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES

El alumnado que no supere el módulo profesional de proyecto será atendido en una sesión de tutoría específica para la revisión de su trabajo y orientación para la realización de aquellas actividades que permitan subsanar las deficiencias que se hubieran observado. Este alumnado tendrá una segunda convocatoria de evaluación final del módulo profesional de proyecto en septiembre.

12. PLAN DE CONTINGENCIA

En caso de ausencia prolongada del tutor del grupo, el jefe del departamento, con la colaboración de los profesores supervisores, asumirá sus funciones hasta que se cubra la vacante o se reincorpore el profesor titular. Si la ausencia es de uno de los profesores supervisores, se procederá a designar a otro miembro del Departamento para cumplir sus funciones.

13. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Convocatoria: El tutor de FCT convocará a los alumnos a un acto para la presentación de los proyectos elaborados ante el equipo docente. A tal efecto notificará el día, lugar y hora fiados para la defensa de los proyectos.

Presentación: La presentación consistirá en la exposición oral en sesión pública, del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales. Se utilizan medios informáticos y el tiempo de exposición será de al menos 10 minutos y no excederá de 15 minutos.

Ronda de preguntas: Terminada la presentación, los profesores podrán plantear preguntas relacionadas con el trabajo presentado.

Valoración-calificación del proyecto: Por el equipo docente.

El tribunal estará formado por tres profesores del ciclo formativo. Dos de ellos formarán parte del tribunal en todas las presentaciones y el tercer miembro puede ser el tutor de proyecto del alumno, u otro profesor del ciclo.

14. ANEXOS

Anexo I. Cronograma del Módulo de Proyecto .

A). Asignación y seguimiento inicial

ACCIÓN	FECHA
Propuesta temas	Durante primera quincena de enero
Asignación profesorado	Primera/segunda semana marzo
Elección tema alumnado	Segunda semana de marzo (presentación por escrito al profesor tutor)
Elección del tema para el proyecto, redacción y supervisión preliminar previa aplicación al entorno laboral	Segunda quincena de febrero, caso de que sean nuevos proyectos y deban ser validados por el Departamento y hasta la incorporación al módulo de FCT
Formación de grupos de trabajo	Antes de iniciar la FCT

B). Cronograma del Proyecto

PERIODO ORDINARIO (marzo-junio)	
ACCIÓN	FECHA LÍMITE
Seguimiento inicial: - Tema, objetivos y procedimiento - Revisión bibliográfica y estudio inicial del ámbito profesional (entorno laboral) - Redacción objetivos, método y/o procedimiento y estrategias de evaluación	Primera revisión de proyecto.

- Instrumentos para la aplicación del proyecto al ámbito laboral durante la FCT	
Seguimiento del proyecto	Durante la FCT cada 15 días
Revisión de borrador	Tercera semana de mayo.
Entrega del proyecto	Primera semana de junio
Defensa del Proyecto	Segunda semana de junio
Valoración y calificación del proyecto	Tercera semana de junio
Actividades de seguimiento para alumnado que aprueba FCT y sólo tiene módulo de proyecto pendiente, y se presenta en 2º ordinaria (antes septiembre)	Tercera-cuarta semana de junio*.

El alumnado que no supere el módulo profesional de proyecto será atendido en una sesión de tutoría específica para la revisión de su trabajo y orientación para la realización de aquellas actividades que permitan subsanar las deficiencias que se hubieran observado. Este alumnado tendrá una segunda convocatoria de evaluación final del módulo profesional de proyecto en 2ª ordinaria (septiembre).

PERIODO EXTRAORDINARIO (septiembre-diciembre)	
ACCIÓN	FECHA LÍMITE
Formación de grupos de trabajo	Antes de iniciar la FCT
Elección del tema para el proyecto	Antes de iniciar la FCT
Seguimiento del proyecto	Durante la FCT cada 15 días
Entrega del proyecto	Primera semana de diciembre
Defensa del Proyecto	Segunda semana de diciembre
Valoración y calificación del proyecto	Tercera semana de diciembre

Este periodo es para alumnos que superaron módulos en junio y realizan la FCT y proyecto de septiembre a diciembre.

ANEXO II. Estructura del Proyecto

Todos los proyectos presentados y expuestos deberán incluir los siguientes puntos:

- Título
- Índice
- Resumen y abstract (en inglés) con una extensión de 5-10 líneas cada uno.

1. Introducción y actualización del tema. Revisión bibliográfica.

- Contextualización/situación inicial

2. Objetivos y destinatarios/as

- Objetivos general y específicos

El objetivo específico debe enunciarse en infinitivo.

- Población diana/destinatarios del proyecto

3. Desarrollo del proyecto para alcanzar los objetivos propuestos.

- Procedimientos/protocolos: descripción, aplicación, recursos y evaluación de cada una de las intervenciones.

- Diseño estrategias de evaluación.

- Mejoras propuestas.

- Cronograma de actuaciones: el cronograma debe mostrar el trabajo realizado por el alumno durante la realización del proyecto. Y si el contenido del proyecto lo admite, se realizará un segundo cronograma de los procedimientos que se describen en el proyecto.

4. Conclusiones del proyecto.

5. Agradecimientos.

6. Bibliografía empleada y referencias usadas. Normas Vancouver o APA.

7. Anexos.

ANEXO III. Normas de Estilo: módulo de Proyecto

Letra: Arial 11pt.
Interlineado: 1,5

Paginación: Números en parte inferior derecha
Portada: Sin numeración. Título, nombre y apellidos, ciclo formativo, curso.
Márgenes: superior, inferior y derecha 2 cm; izquierda 3 cm.
Alineación: Texto justificado. Sangría primera línea 1 cm.
Encabezado: Título (o abreviado) del proyecto.
Ortografía: Se exige corrección ortográfica y gramatical.
Bibliografía: En el texto se utilizarán números entre paréntesis ordenados, que aparecerán en el mismo orden en la lista de referencias. Para la lista de referencias que se colocará al final del texto y antes de los anexos, se utilizarán las normas Vancouver en la última edición.
Se presentará, el día de la defensa, una copia encuadernada para el tribunal, que quedará archivada en el Departamento.
Extensión mínima de 20 páginas y máxima de 40 páginas con anexos.

ANEXO IV. Rúbricas Evaluación

ITEMS ESCRITO	DOCUMENTO	PESO	0	1	2	3	4	5	CALIFICACIÓN
El proyecto se estructura de manera adecuada en orden lógico y cronológico (índice, contextualización, conclusiones,...) y sigue normas de presentación		10%							0,2 X VAL
Resumen y abstract		5%							0,1 X VAL
La parte introductoria (introducción, contexto, situación actual y revisión bibliográfica) es adecuada en extensión y profundidad		5%							0,1 X VAL
Objetivos correctos y coherentes con el tema y contextualización. Se		5%							

especifica la población destinataria.										0,1 X VAL	
El desarrollo del proyecto es adecuado en procedimientos empleados y profundidad y responde a los objetivos planteados	10%									0,2 X VAL	
Cronograma presente, coherente con las intervenciones propuestas	5%									0,1 X VAL	
Los resultados y conclusiones se desarrollan y justifican adecuadamente	10%									0,2 X VAL	
El proyecto tiene una aportación original del alumno significativa	5%									0,1 X VAL	
Cumple plazos de presentación durante la tutorización	5%									0,1 X VAL	
TOTAL	60%										

Donde: 0=no cumplido, 1=deficiente, 2=regular, 3=bien, 4=muy bien, 5=excelente

ITEMS PRESENTACION	PESO	0	1	2	3	4	5	CALIFICACIÓN
La presentación se estructura, de manera adecuada, en orden lógico y cronológico (índice, contextualización, resumen, conclusiones,...)	5%							0,1 X VAL
No necesita apoyarse en el texto de la presentación	5%							0,1X VAL
Los contenidos relevantes se explican adecuadamente	10%							0,2 X VAL

La presentación es amena, fluida, claramente entendible y el orador se dirige al tribunal adecuadamente	5%									0,1 X VAL	
La utilización de medios es razonable y respalda la presentación	2%									0,04 X VAL	
Se gestiona bien el tiempo por apartados y cumple el límite de tiempo	3%									0,06 X VAL	
TOTAL	30%										

ITEMS	TURNO	DE	PESO	0	1	2	3	4	5		CALIFICACIÓN	
Responde a las preguntas con precisión y las defiende con argumento			5%								0,1 X VAL	
Dominio del tema			5%								0,1 X VAL	
TOTAL			10%									

Tribunal	Puntuación documento (sobre 6)	Puntuación Presentación (sobre 3)	Puntuación Preguntas (sobre 1)	Total		Ponderado	FINAL

Profesor 1 (tutor)								60%		
Profesor 2										
Profesor 3		MEDIA		MEDIA		MEDIA				
Profesor 4								40%		

ANEXO V. Propuesta de temas

Los proyectos podrán ser de diferentes tipos. Así, entre otros tipos que el departamento y el alumnado puedan proponer, se encuentran los siguientes:

- Proyecto técnico: consistirá en el análisis o elaboración de proyectos de investigación y desarrollo, la puesta en marcha de un proceso o la producción de un objeto tecnológico o de desarrollo aplicado.
- De creación de empresas: consistirá en la elaboración de un proyecto de creación de empresas relacionadas con el ciclo formativo, que incluirá los correspondientes estudios de viabilidad y mercadotécnica.
- De revisión bibliográfica: consistirá en una evaluación crítica de trabajos publicados sobre temas relacionados con el ciclo formativo o sobre el progreso a lo largo de la historia hasta la actualidad de conceptos básicos y su desarrollo y aplicación en el campo relacionado con el título.

El alumnado podrá realizar una propuesta de proyecto al departamento. Esta propuesta deberá contener los siguientes elementos:

Título y descripción general del proyecto

Identificación del proyecto: participantes, ciclo formativo para el que se presenta y centro educativo

Objetivos (qué se quieren conseguir con este proyecto)

Justificación (por qué has elegido este proyecto)

El equipo docente del ciclo formativo valorará la propuesta teniendo en cuenta su adecuación al ciclo formativo y la viabilidad para su realización.

ANEXO VI. Comisión de evaluación

Hoja de anotación de la comisión de evaluación para la calificación: (modelo)

IES LA SISLA DE SONSECA (TOLEDO)
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR
“HIGIENE BUCODENTAL”
MODULO DE PROYECTO:

TITULO DEL TRABAJO :

AUTOR: --- NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUMNO ---

Comisión de Evaluación:

Profesor 1º:.....

(Tutor)

(Espacio para la firma)

Profesor 2º:.....

(Espacio para la firma)

Profesor 3º:.....

(Espacio para la firma)

CALIFICACIÓN:.....

FECHA:.....

ANEXO VII. Portada

Según el modelo que se indica a continuación, el proyecto se presentará encuadernado y paginado en su totalidad. La portada contendrá el título del proyecto, nombre del autor, ciclo formativo, curso académico y fecha de entrega.

IES “LA SISLA”

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

--- Higiene Bucodental ---

--- 2022/23 ---

Módulo de Proyecto

---Título del Trabajo ---

--- Nombre y apellido del alumno ---

--- Fecha de presentación ---

A16- FORMACION EN CENTROS DE TRABAJO

FAMILIA PROFESIONAL	SANIDAD
CICLO FORMATIVO	Técnico Superior de Higiene Bucodental
NORMATIVA	RD 769/2014, de 12 de septiembre se establece el título Decreto 192/2015 de 25/8/2015, establece el currículo del citado título en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.
MODULO	FORMACION EN CENTROS DE TRABAJOS
CÓDIGO	0741
CURSO EN EL QUE SE IMPARTE	Segundo
COMPETENCIA GENERAL	“Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.”
COMPETENCIAS PROFESIONALES PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO	Todos
OBJETIVOS ASOCIADOS AL MÓDULO	Todos los del ciclo
CONVALIDACIONES	Circular de septiembre de 2019 de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación por la que se dictan instrucciones a los centros educativos sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de Formación Profesional, Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño y Enseñanzas Deportivas, sobre la puesta en marcha



	y desarrollo de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo para todas las enseñanzas y Proyecto para los Ciclos Formativos de grado medio y grado superior
HORAS TOTALES	400 horas.
PROFESORA:	Susana García Sánchez

1. INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias, propias de este título, que se ha alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

Por módulo profesional de FCT se entiende un bloque coherente de formación específica, constituido por un conjunto de capacidades terminales o resultados de aprendizaje y unos criterios de evaluación, que orientan las actividades formativas de los alumnos en un centro de trabajo. El módulo profesional de FCT, se desarrolla en un entorno productivo real con una doble finalidad, por una parte evidenciar la competencia profesional conseguida por el alumno, y por otra adquirir aquellas capacidades terminales o resultados de aprendizaje que no se pueden conseguir en el centro educativo y sí, en un centro de trabajo.

La especial naturaleza de este módulo profesional implica la suscripción de un convenio específico de colaboración para el desarrollo de un programa formativo que vincula al centro docente y al centro de trabajo.

El proceso de puesta en marcha del módulo de FCT, en lo que se refiere al seguimiento de las mismas, se concreta según las disposiciones oficiales recogidas en las “ Instrucciones de 12 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Formación Profesional”

2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

El presente módulo dispone para su desarrollo de una carga horaria de 400 horas distribuidas en el tercer trimestre de marzo a junio y en el primer trimestre de septiembre a diciembre, dicha disposición se debe a que este año hay 2 alumnas que finalizaron los módulos de segundo curso en junio.

En los primeros días de septiembre el profesor tutor del centro de FCT se dedicará a establecer contacto con las empresas, y formalizar convenios de colaboración, programas formativos y horarios para el alumnado que debe cursar la FCT en el primer trimestre del curso (septiembre - diciembre). Este curso una de las alumnas debe hacer las FCT hasta febrero en vez de diciembre por motivos personales, solo puede ir a la clínica 4-5 horas, alargándose el periodo hasta febrero o marzo.

El profesor preparará los centros de trabajo concertados para el periodo de marzo a junio .

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación son los siguientes:

R.A.1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicio que presta.
Criterios de evaluación:
a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

R.A. 2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.
Criterios de evaluación:
a) Se han reconocido y justificado: <ul style="list-style-type: none">- La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.- Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.- Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.- Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.- Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.

<ul style="list-style-type: none"> - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral. - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

R.A. 3. Realiza actividades administrativas y de recepción, participando en la gestión.
Criterios de evaluación:
a) Se ha atendido a personas en la recepción y por teléfono.
b) Se han citado pacientes y se han modificado citas.
c) Se ha utilizado el fichero de usuarios en el soporte adecuado.
d) Se ha archivado la documentación según los procedimientos establecidos en el servicio o en la clínica dental.
e) Se ha comprobado que el nivel de existencias de los materiales es el adecuado para cubrir las necesidades del gabinete.

f) Se ha informado al usuario sobre la intervención asistencial.
g) Se han realizado los pedidos en el momento y en la forma establecida.
h) Se ha almacenado y distribuido el material y los productos en las áreas correspondientes.
i) Se han obtenido informes y resúmenes de actividades a partir de aplicaciones informáticas de gestión.
j) Se han realizado las actividades de mantenimiento de los equipos propias de su actividad profesional.

R.A. 4. Prepara y acondiciona la consulta, teniendo en cuenta las intervenciones asistenciales programadas.

Criterios de evaluación:
a) Se ha comprobado el funcionamiento del equipo dental.
b) Se han seleccionado instrumentos y materiales necesarios en función de la intervención programada.
c) Se ha acomodado a la persona en el sillón dental según sus necesidades.
d) Se ha informado al paciente de todo lo relativo al tratamiento que se le va a realizar.
e) Se ha mantenido la cavidad bucodental en condiciones operativas y de iluminación adecuadas.
f) Se ha dispensado al facultativo el instrumental necesario y con la antelación suficiente.
g) Se ha eliminado el material desechable en las condiciones de seguridad y asepsia establecidas.
h) Se ha limpiado, desinfectado y esterilizado el instrumental respetando las normas de manipulación y el control de contaminación.
i) Se ha respetado la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.

R.A. 5. Realiza exploraciones de la cavidad bucodental según los protocolos, identificando su estado de salud o enfermedad.

Criterios de evaluación:
a) Se ha realizado la anamnesis.

b) Se ha explorado la cavidad bucodental según los criterios diagnósticos y las normas de seguridad establecidas.
c) Se han detectado anomalías y patologías comunes del aparato estomatognático.
d) Se han registrado los datos obtenidos en la historia clínica según los códigos establecidos.
e) Se han calculado los indicadores de salud bucodental establecidos en el procedimiento de trabajo.
f) Se han registrado los datos obtenidos del estudio de los test salivales. g) Se han obtenido radiografías dentales.
h) Se ha realizado el tratamiento digital de la imagen.
i) Se ha realizado el revelado de las radiografías.
j) Se han archivado las radiografías según las normas y criterios de la empresa.

R.A. 6. Realiza actividades asistenciales en intervención bucodental aplicando los protocolos establecidos.
Criterios de evaluación:
a) Se han seleccionado los equipos y el material necesarios.
b) Se han sellado fosas y fisuras.
c) Se han aplicado fluoruros tópicos.
d) Se han pulido obturaciones.
e) Se han eliminado cálculos y tinciones dentales.
f) Se ha informado al usuario sobre las técnicas de higiene bucodental y la utilización de productos relacionados con la misma.
g) Se ha realizado el mantenimiento de aparatos de prótesis y ortodoncia.
h) Se han respetado las normas de seguridad y control de la contaminación.
i) Se ha desarrollado un protocolo de revisión y seguimiento de los pacientes.

R.A. 7. Realiza actividades de educación sanitaria y de promoción de la salud bucodental, relacionándolas con los ámbitos de aplicación.
Criterios de evaluación:

a) Se ha obtenido información sobre el nivel de salud bucodental para la realización de actividades de promoción de la salud.
b) Se han identificado los niveles de salud bucodental de individuos y de grupos interpretando los resultados obtenidos en estudios epidemiológicos.
c) Se han programado actividades de educación y promoción de la salud bucodental según situaciones y personas.
d) Se han manejado recursos para transmitir información y desarrollar acciones de educación y promoción de la salud.
e) Se han utilizado técnicas de información y motivación adecuadas.
f) Se ha adaptado la actividad a las personas implicadas

4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

La evaluación del módulo profesional de FCT, como el resto de los módulos profesionales de un ciclo formativo, será continua, es decir, que se realizará durante todo el proceso formativo correspondiente.

La evaluación del módulo profesional de FCT, tiene también por objeto valorar la competencia profesional adquirida. Por tanto, los métodos de evaluación de este módulo profesional deben ser orientados a obtener evidencia de la competencia.

La evaluación de este módulo profesional de FCT colaborará el responsable del centro de trabajo durante su período de estancia en el mismo. Esta colaboración en la evaluación se expresará en el “Informe de Evaluación Individual del Alumno”, que deberán ir cumplimentando conjuntamente a lo largo de todo el período de FCT, por el profesor-tutor del centro educativo y el responsable del centro de trabajo, siempre con observancia del Programa Formativo concertado previamente entre ambos. Si la FCT hubiera tenido lugar en varias empresas, se recabará un informe de cada una de ellas.

Previa consulta con los alumnos para conocer datos de su situación personal, el profesor-tutor decidirá, el centro de trabajo más adecuado para el alumno y del grupo de centros conveniados de los que dispone.

En la recogida de documentación, el alumno puede ser requerido para intervenir, aportando la documentación firmada al centro de trabajo. En este caso se considerará como actividad formativa de presentación en el centro de trabajo y entrevista para conocer al tutor del centro, probarse el uniforme, etc.

El profesor-tutor, del centro educativo, establecerá un régimen de visitas al centro de trabajo, de periodicidad quincenal, al menos, para mantener entrevistas con el responsable del centro de trabajo, observar directamente las actividades que el alumnado realiza en el mismo y registrar su propio seguimiento en la “Hoja semanal del alumno”

El profesor-tutor del centro educativo se mantendrá en contacto, mediante el mail habilitado para ello, con el responsable de la FCT del centro de trabajo, debido a que las distancias y las horas concedidas para este módulo son insuficientes para realizar todas las visitas que demandaría un número elevado de alumnos y, por tanto, de centros.

El profesor-tutor del centro educativo realizará reuniones quincenales en el instituto con todos los alumnos de la FCT, en las que será obligatoria la asistencia y computarán como un día de trabajo, en ellas las alumnas expondrán sus experiencias y las cuestiones que surjan durante el desarrollo de este módulo

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación del módulo profesional de FCT será “Apto”, “No apto” o, en su caso, figurará como “Exento”, como indica la circular mencionada.

En el supuesto de que el alumno/a obtenga la calificación de “No apto”, deberá cursar de nuevo el módulo profesional de FCT, en la misma u otra empresa, el alumno/a podrá ser evaluado y calificado del módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo hasta dos veces.

En el caso de que un alumno falte en el centro de trabajo, debe presentar su justificante oficial firmado y sellado por la persona competente.

El retraso en la incorporación al centro de trabajo, se considerará una falta injustificada, en el caso de que ocurra tres días, no necesariamente consecutivos, (entendiéndose retraso llegar más de 10 minutos tarde sobre el horario previsto) se considerará causa de calificación de “NO APTO”

Si la falta es injustificada, el profesor-tutor junto con el responsable de evaluación del centro de trabajo, conociendo la motivación de las faltas y el número de veces que ha ocurrido, valorarán si al alumno se le califica el módulo como “NO APTO”. Como norma tres días de faltas injustificadas (discontinuas o consecutivas) será causa suficiente para que el alumno sea calificado con “NO APTO”

En el caso de aquellos alumnos/as que demanden la aplicación de algún procedimiento de correspondencia entre el módulo profesional de formación en centros de trabajo y la práctica laboral, podrá determinarse la exención total o parcial con la experiencia laboral.

Estos alumnos deberán presentar una solicitud de exención según el modelo de Anexo XII en la que se adjunte:

Certificación de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el período de tiempo en el que se ha desarrollado dicha actividad.



Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, o en su caso el período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

En caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas (según se establece en el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, en su artículo 49).

La solicitud de exención deberá ser presentada en el centro educativo con una antelación mínima de 15 días antes del comienzo en plazo ordinario del módulo profesional de FCT.

De esta forma, los centros educativos dispondrán del tiempo suficiente para valorar las solicitudes y emitir la resolución que corresponda.

En caso necesario, el equipo educativo del Ciclo Formativo podrá recabar, por escrito a los interesados, cuanta documentación complementaria considere oportuna y conveniente para fundamentar el informe de exención.

El director del centro educativo, a la vista del informe emitido por el equipo educativo, resolverá la solicitud sobre la exención total o parcial del módulo profesional de FCT.

La resolución de la exención será comunicada por el director del centro educativo y por escrito al interesado para su conocimiento, antes del comienzo de las actividades propias del módulo profesional de FCT. Igualmente, se remitirá una copia al tutor de la FCT para su conocimiento y el del equipo educativo, y otra se incorporará al expediente académico del alumno.

Si la exención fuese total se hará constar en los documentos básicos de evaluación con la expresión de “Exento”, extendiendo en ellos una diligencia que lo justifique.

Si la exención fuera parcial, el equipo educativo programará las actividades necesarias, cuya superación permitirá al alumno obtener la calificación de “Apto” en dicho módulo profesional. La circunstancia de exención parcial no será reflejada en el sistema de gestión informático Delphos.

6. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS.

El centro de trabajo que acoge al alumno ha sido previamente conveniado mediante el anexo 0A o el anexo 0.

Se propone centros próximos al instituto o al domicilio del alumno, siempre considerando que la distancia del alumno al centro de trabajo sea la menor posible.

El centro no debe tener relación previa con el alumno, ni familiar ni laboral.

Se fija con el tutor del centro las especificidades del puesto formativo y se realiza un programa formativo que se desarrollará en colaboración con el tutor/a de la empresa en cuestión.

Todo ello está recogido en las Instrucciones de 12 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Formación Profesional para los centros educativos sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de Formación Profesional, Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño y Enseñanzas Deportivas, sobre la puesta en marcha y desarrollo de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo para todas las enseñanzas y Proyecto para los Ciclos Formativos de grado superior, para el curso 2023/2024

El alumno se proveerá del uniforme que necesite, en caso de que el centro de trabajo no lo haga.

El alumno irá identificado como alumno de prácticas, excepto que el centro no lo desee.

El alumno siempre irá acompañado de una persona trabajadora de la empresa, o de su tutor de prácticas, para ser supervisado e instruido en aquellas situaciones propias del entorno laboral.

El alumno tendrá unas hojas semanales (anexo III), donde refleja sus actividades diarias, que debe firmarle, al final de la semana, el tutor de prácticas. Si algún día fuera "día no lectivo", o no asistiese al centro de prácticas, lo reflejará en esta hoja. Si la falta es justificada adjuntará el justificante (o copia del mismo, mostrando el original al profesor en la siguiente tutoría) grapándolo a dicha hoja semanal.

Las hojas semanales deben entregarse al profesor en la tutoría realizada en el instituto.

El alumno tendrá establecidas unas actividades a desarrollar que quedan recogidas en el anexo2.

El alumno dispondrá de un seguro, suscrito por los servicios periféricos de Toledo, para realizar la FCT y a él se acudiría en caso de accidente laboral.

7. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos usados por los alumnos/as serán los que tengan los centros de prácticas

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Siguiendo la guía del tutor/a se atenderán las necesidades educativas especiales de aquellos alumnos/as que lo precisen.

9. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Las que determinen los centros de prácticas para cada uno de los alumnos/as.

10. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

Se utilizará la tabla que proporciona el centro y es común para todos los departamentos con las adaptaciones propias para F.P.

Esta evaluación se realizará al final del módulo realizará un estudio de la inserción laboral de los alumnos después de seis meses de haber finalizado el ciclo formativo.

II. Anexo B: CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE “TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA”

1. IDENTIFICACION DEL TITULO

El título de Técnico de grado de medio de “Cuidados auxiliares de enfermería” queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: “Cuidados auxiliares de enfermería”
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio
- Familia profesional: Sanidad.
- Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.
- Nivel del Marco Español de Cualificaciones : Nivel 2 Técnico Grado Medio
- Duración: 1400 horas (2 cursos académicos)

2. COMPETENCIA GENERAL:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

- Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

3. UNIDADES DE COMPETENCIA:

- Preparar los materiales y procesar la información de la consulta/unidad en las áreas de su competencia.
- Aplicar cuidados auxiliares de enfermería al paciente/cliente.
- Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios.
- Colaborar en la prestación de cuidados psíquicos al paciente/cliente realizando, a su nivel, la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
- Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental.

4. PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO:

- Atención primaria y comunitaria: domiciliaria, promoción de la salud, salud bucodental, consultas y residencias de ancianos.

- Atención especializada: consultas, hospitalización, urgencias, pediatría, unidades especiales (UVI, UCI, etc.) geriatría, etc.
- Centros sanitarios, centros balneoterápicos, departamentos de asuntos sociales de Ministerios, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

5. OBJETIVOS GENERALES:

- a. Proporcionar cuidados sanitarios a pacientes/clientes aplicando técnicas básicas de enfermería.
- b. Instrumentar y auxiliar técnicamente en intervenciones odonto-estomatológicas.
- c. Obtener registros de las constantes vitales del organismo y representadlas gráficamente en el soporte documental adecuado.
- d. Reconocer y seleccionar el material, instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta o servicios sanitarios.
- e. Seleccionar y en su caso aplicar técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y de mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.
- f. Participar activamente en el desarrollo de programas de salud y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables.
- g. Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes en situaciones especiales y favorecer en lo posible el objetivo de humanización de la asistencia.
- h. Aplicar técnicas de primeros auxilios y cuidados sanitarios ante diferentes situaciones de urgencia tipo.
- i. Realizar técnicas de higiene del medio hospitalario y domiciliario en sus aspectos sanitarios.
- j. Aplicar adecuadamente las técnicas de limpieza y esterilización de los medios materiales a su cargo.
- k. Asistir en la toma y efectuar el revelado de radiografías de la cavidad bucal.
- l. Describir y comprender la estructura del sistema público de salud y distinguir los niveles y tipos de asistencia que ofrece.
- m. Aplicar técnicas de gestión administrativa y de elaboración de documentos mercantiles en consultas sanitarias privadas.
- n. Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario.
- o. Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona su actividad profesional, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

6. MÓDULOS PROFESIONALES:

1 ^{ER} CURSO	Hrs. Anuales	Hrs. Sem.
Operaciones administrativas y documentación sanitaria.	65	2
Técnicas básicas de enfermería.	350	11
Higiene del medio hospitalario y limpieza de material.	155	5
Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente.	130	4
Técnicas de ayuda odontológica/ estomatológica.	130	4
Relaciones en el equipo de trabajo.	65	2
Formación y Orientación Laboral	65	2
2 ^º CURSO		
Formación en Centros de Trabajo (FCT)	440	

A continuación, se detallan las programaciones de cada módulo formativo, excepto las de “Relaciones en el equipo de trabajo” y “Formación y orientación laboral” que estarán recogidas en las del departamento de FOL

B1. HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO

FAMILIA PROFESIONAL	SANIDAD
CICLO FORMATIVO	Técnico en cuidados auxiliares de enfermería
NORMATIVA del Título	<p>R.D. 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.</p> <p>R.D. 558/1995, de 7 de abril, Currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.</p>
MODULO	HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO
CURSO EN EL QUE SE IMPARTE	Primero
UNIDAD DE COMPETENCIA ASOCIADA AL MÓDULO	<i>COMPETENCIA nº 3: Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios, del ciclo Cuidados Auxiliares de Enfermería.</i>
COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO	Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado en enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente”.
OBJETIVOS DEL MÓDULO	<p>*Analizar las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que deben aplicarse a los materiales e instrumentos de uso común en la asistencia sanitaria a pacientes.</p> <p>*Analizar las condiciones higiénico-sanitarias que debe cumplir una unidad de paciente, describiendo los métodos y técnicas para conseguirlos</p> <p>*Analizar los procedimientos de aislamiento, determinando sus usos concretos en el control/prevenición de infecciones hospitalarias.</p> <p>*Explicar los procesos de recogida de muestras, precisando los medios y técnicas precisas en función del tipo de muestra a recoger.</p>

CONVALIDACIONES	Orden ECD/1055/2017, para las convalidaciones en formación profesional.
HORAS TOTALES	155 HORAS (5 horas /semana)
PROFESOR	Susana García Sánchez/ Ana M. ^a Rodríguez Peñalver

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación.

“Programar es elaborar un proyecto de acción con una duración temporal variable, sobre los contenidos que incluyen informaciones científicas, estrategias, procedimientos y conductas concretas, para un grupo de adolescentes, en una situación determinada, con la finalidad de que alcancen unos objetivos determinados que puede constatarse en qué medida y cómo los han logrado.” (Antúnez, S)

La programación responde a un intento de racionalizar la práctica didáctica, con la finalidad de que ésta no se desarrolle de manera arbitraria, sino que obedezca un plan. Más tarde, la experiencia y la confrontación con la realidad nos permitirán innovar y dejar espacios y tiempos para el toque personal, pero la garantía de los resultados la ponen, básicamente, el tener en cuenta con tiempo las grandes cuestiones: qué, cómo y cuándo.

Por tanto, la programación debe ser una herramienta flexible y abierta, pues con ella se planifica y dirige el proceso de enseñanza-aprendizaje a priori, y puede que las circunstancias del grupo o del curso hagan que se deba añadir modificaciones que quedarán recogidas.

En general una programación didáctica debe ser:

- Una guía de las experiencias que debe tener el alumnado.
- La especificación de intenciones educativas.
- Una definición de contenidos.
- Un plan de actividades.
- La descripción de tareas y destrezas.
- El programa de contenidos.

Pero en definitiva ¿qué es una programación didáctica? ¿Qué es programar? Programar es decidir. Programar es responsabilizarnos de la parcela que nos corresponde del proceso educativo.

Se trata de decidir y explicitar:

Qué – Cuándo - Cómo ENSEÑAR

Qué – Cuándo - Cómo EVALUAR

Para el desarrollo del currículo, según el modelo de Coll, se requieren tres niveles de concreción:

1º Nivel de concreción: parte del marco legal básico (Constitución, Estatutos de Autonomía, Ley de Educación) y corresponde al currículo establecido en los Decretos de Enseñanzas de las Comunidades Autónomas para cada una de las etapas educativas. En él se reúne la selección de qué debe ser enseñado y qué y cómo debe ser evaluado, pero todo ello se realiza dejando un amplio margen de maniobra para realizar adaptaciones y concreciones para la individualidad del alumnado.

2º Nivel de concreción: corresponde a los centros y se articula en el Proyecto Educativo, en el cual se expresan las decisiones tomadas por el equipo de profesores de un determinado centro docente. En este nivel se tomarán especialmente decisiones relativas a qué y cuándo enseñar en un contexto específico.

3º Nivel de concreción: lo constituye el presente documento, es decir, las programaciones didácticas que son elaboradas por los profesores, en ellas se expresan el conjunto de actividades y tareas que teniendo como referente el Proyecto Educativo se concretará el plan educativo con un determinado grupo.

Por ello, para el desarrollo de esta programación se ha tenido en cuenta la legislación vigente, así como el contexto en el que se va aplicar, adaptando el trabajo pedagógico a las características culturales y ambientales del contexto, teniendo en cuenta las particularidades de nuestro aula.

1.2 Prioridades educativas del centro.

La Orden 118/2022 de 14 de junio que regula la organización y funcionamiento de los institutos de Enseñanza Secundaria en Castilla-La Mancha establece que las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo y que su aplicación y desarrollo garantizará, entre otros aspectos, la coherencia con el Proyecto Educativo.

Por ello, en el desarrollo del presente documento se tendrán en cuenta el Proyecto Educativo de Centro, en el cual se recoge y describe el estilo educativo del centro partiendo del análisis del contexto y se definen además, las notas de identidad y los valores, objetivos educativos y prioridades establecidas por el Consejo Escolar.

Nuestra función, como profesores pertenecientes al claustro es velar porque queden incorporados en el PEC y en las programaciones didácticas, aquellos principios pedagógicos facilitadores del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos. Algunos de los principios que hemos extraído del PEC y que estarán muy presentes en nuestra programación debido a su importancia son:

Según marca el Proyecto Educativo del Centro este manifiesta, en primer lugar, que su labor educativa respeta los Derechos Fundamentales de las personas, de donde se desprende que la educación debe ser pluralista, respetando las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los alumnos, siendo el profesor neutral en el acto educativo, no adoctrinando al alumno y rechazando todo tipo de dogmatismo.

La educación en este centro ha de fomentar los valores democráticos, comenzando por el respeto a los demás, con sus afinidades y diferencias, por medio del diálogo constructivo entre todos (profesores, alumnos y familias) procurando siempre llegar a un consenso entre todos los elementos de la comunidad educativa.

Estos valores se desarrollan en toda actividad educativa, según los niveles y la maduración de los alumnos, aunque pueden realizarse actividades concretas que busquen la comprensión y afirmación de estos valores en el alumnado que han de desarrollar en todos los ámbitos de la convivencia a lo largo de toda su vida.

Se considera, además, fundamental hacer comprender a los alumnos que los valores que supone la democracia y el pluralismo no son valores lejanos y ajenos, dado que nosotros vivimos en un país donde estos conceptos no sólo están incluidos en nuestras leyes, sino que éstos suponen unas actitudes y comportamientos acordes con estas ideas de nuestro entorno más próximo (amigos, familia, etc.).

La línea educativa del centro se dirige a evitar las discriminaciones por razón de sexo, raza, religión, etc., respetando siempre la individualidad, potenciando la intercomunicación de todos los miembros de la comunidad escolar para la eliminación de roles y estereotipos de toda clase.

1.3 Contextualización.

El análisis del contexto en el que llevaremos a cabo la programación didáctica es fundamental ya que de este análisis va a depender la priorización de los objetivos, contenidos, principios metodológicos y criterios de evaluación.

La presente programación didáctica se ubica en un centro de Castilla la Mancha situado en un medio rural muy próximo a la capital provincial. Se trata de una población con más de 10.000 habitantes en cuya actividad económica predomina el sector industrial y artesanal que actualmente se encuentran en un gran retroceso.

El centro se encuentra en la población de Sonseca, provincia de Toledo, en una zona no totalmente urbanizada y en la que se combinan edificaciones recientes con casas unifamiliares y zona rústica. Además en esta misma localización se encuentran otros centros de enseñanza de diferentes grados. Se trata del único centro público que imparte enseñanzas de la rama sanitaria en la localidad, por lo tanto recibe alumnos de muy distinta procedencia, incluso de otras provincias

de Castilla la Mancha. También hay un gran número de alumnos provenientes de distintos pueblos cercanos.

En general, el nivel económico y cultural de las familias de los alumnos es: medio. Las expectativas de la mayoría del alumnado respecto a su desarrollo son las de terminar con éxito su formación académica y acceder a un puesto de trabajo.

Se trata de un I.E.S. donde se imparten enseñanzas en ESO, Bachillerato, FP básica y Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior.

El centro funciona en horario diurno, de 8:30 a 14:30 y en horario vespertino, de 15:30 a 21:15.

1.4 Características del alumnado.

Los alumnos responden a una tipología muy variada, ya que acceden desde otros estudios o desde el ámbito laboral. Además, la procedencia de los mismos es bastante diversa también, ya que llegan de diferentes puntos de nuestra región, incluso, de fuera de nuestro país. Por lo que nos encontramos con una convergencia de culturas y costumbres muy particular.

Al grupo de alumnos/as que van a cursar este módulo también se le pueden añadir otros alumnos matriculados mediante oferta modular, que bien por sus características personales o profesionales no pueden cursar el ciclo en su totalidad.

Por otro lado, existe un abanico de edades muy amplio y situaciones sociales muy diversas que nos llevan a tener en cuenta las características específicas y peculiares de cada uno, así como sus circunstancias personales.

Esta programación didáctica se elabora conociendo esta realidad del alumnado con la finalidad última de obtener un rendimiento máximo y mantener el nivel de motivación lo más alto posible.

Características de los alumnos/as de este grupo.

Se trata de un grupo muy heterogéneo, con unos rangos de edad que van desde los 16 a los 50 años. De manera general, nos encontramos en el grupo alumnos/as motivados y con un gran interés, que buscan iniciar su desarrollo profesional en el ámbito sanitario, completar una formación ya iniciada o incluso trabajadores de este ámbito en busca de la titulación oficial. En nuestro caso particular la mayoría de los alumnos accede desde la ESO u otros estudios, o desde el ámbito laboral. Éstos últimos presentan mayor dificultad en la adquisición de un hábito de estudio y trabajo ya que en ocasiones llevan varios años fuera del sistema educativo.

1.5 Prevención de riesgos laborales.

La prevención de riesgos laborales es un principio básico que debe presidir las enseñanzas de Formación Profesional y es considerada como una de las áreas prioritarias por la propia Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación profesional.

Siendo la prevención de riesgos laborales uno de los temas de máxima preocupación de las empresas, agentes sociales, administración y de toda la sociedad en general. Resultando conveniente potenciar esta materia desde el propio sistema de Formación Profesional Reglada.

RIESGOS ASOCIADOS AL TRABAJO.

Riesgo por contacto biológico.

El trabajo en el ámbito sanitario conlleva riesgo de transmisión de enfermedades debido a la proximidad entre el profesional y el paciente, presencia de sangre en determinadas intervenciones, presencia de fluidos corporales, formación de aerosoles en ciertas maniobras y riesgo de pinchazos.

Prevención: la prevención de este tipo de riesgo consiste en la inmunización del personal, el seguimiento de normas básicas de higiene, uso de técnicas barrera, higienización correcta del instrumental, desinfección de equipos y superficies, tratamiento de desechos, toma de medidas asépticas, además del conocimiento, por parte del personal, de las patologías infecciosas más frecuentes y su transmisión, para así tomar las medidas oportunas en cada caso.

Riesgos asociados a la manipulación de sustancias químicas.

En la atención sanitaria se manipulan diferentes materiales algunos de los cuales pueden ser tóxicos, nocivos o bien pueden producir reacciones inesperadas en el personal.

Prevención: la prevención de este tipo de riesgo consistirá básicamente en el conocimiento de las características de cada uno de los productos químicos que se manipulen: lectura del etiquetado, y el seguimiento estricto de las instrucciones del mismo, empleándose, si así lo requiere, los equipos de protección individual (EPIs) adecuados. Además se deberá prestar especial atención a su eliminación.

Riesgos asociados al empleo del instrumental y los equipos de atención.

La manipulación del instrumental y de los equipos de atención, ya sea para su preparación, traspaso o por su higienización puede conllevar a accidentes laborales entre los cuales se encuentran: pinchazos, cortes, etc.

Prevención: su prevención radica en el conocimiento del funcionamiento de los equipos para así tomar las medidas necesarias en su manipulación, esta manipulación debe ser siempre cuidadosa, para así alargar su vida útil y evitar accidentes. Algunos ejemplos de esta prevención serían: el empleo de guantes

de goma durante el lavado de instrumental cortante o punzante, evitar el reencapuchado de agujas, etc. Además un punto muy importante en este apartado es el correcto mantenimiento de los equipos, ya sea por nosotros mismos o por personal especializado, para así asegurar un correcto funcionamiento y evitar por ejemplo un exceso de vibraciones ocasionadas por un rodamiento en mal estado.

Riesgos posturales.

El personal del ámbito sanitario debe permanecer largos períodos de tiempo en una misma postura, emitir movimientos repetitivos, levantar cargas, etc. que pueden llegar a producir lesiones osteomusculares y/o patologías circulatorias.

Prevención: su prevención radica en la aplicación de los principios ergonómicos en su entorno laboral, así como valorar la importancia del trabajo en equipo, y adoptar los hábitos propios de este tipo de trabajo: postura adecuada, localización correcta según el tipo de atención, preparación del material necesario antes de su requerimiento, empleo de técnicas colaborativas, etc. además es conveniente el uso de medias compresivas si se está mucho tiempo en bipedestación, o hacer algún tipo de ejercicio que mejore la circulación y relaje la musculatura.

Riesgos psicosociales.

El trabajo diario en la atención sanitaria puede llevar a situaciones de estrés debido a las prisas por cumplir horarios, las exigencias de los pacientes y la tensión de las situaciones de urgencias lo que puede llevar a producir sobrecargas y saturaciones mentales.

Prevención: su prevención pasa por llevar un trabajo ordenado, conociendo las propias limitaciones, para así llevar a cabo un trabajo más eficaz. Para prevenir este tipo de riesgo también es fundamental el trabajo en equipo pues hace que la práctica laboral sea más eficiente y disminuye la fatiga, evitando el colapso propio de estas situaciones.

2. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO

Los contenidos de este módulo están asociados a la Unidad de Competencia 3:

- a) Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios, R.D. 546/1995, del que se extraen las siguientes Capacidades Terminales:
 - Analizar las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que deben aplicarse a los materiales e instrumentos de uso común en la asistencia sanitaria a pacientes.

- Analizar las condiciones higiénico-sanitarias que debe cumplir una unidad de paciente, describiendo los métodos y técnicas para conseguirlas.
- Analizar los procedimientos de aislamiento, determinando sus usos concretos en el control/prevenición de infecciones hospitalarias.
- Explicar los procesos de recogida de muestras, precisando los medios y técnicas precisas en función del tipo de muestra a recoger.

3. REALIZACIONES RELACIONADAS CON EL MÓDULO

Dichas realizaciones se extraen del Título R.D. 546/1995:

- 1) Realizar la limpieza, desinfección y esterilización del material e instrumental de las distintas consultas/unidades.
- 2) Mantener el orden, limpieza y condiciones higiénico-sanitarias de la habitación del enfermo, tanto a nivel hospitalario como domiciliario.
- 3) Participar en el control de infecciones nosocomiales.

4. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

La duración del módulo es de 155 horas lectivas que se imparten en 5 horas semanales durante tres trimestres.

Los contenidos se expondrán en función de la siguiente temporalización, para el curso 2017-2018, aunque podrán sufrir modificaciones en función de las características del grupo:

Primer trimestre: Unidades de trabajo 1, 2, 4 y 5

Segundo trimestre: Unidades de trabajo: 6,7 y 8

Tercer trimestre: Unidades de trabajo: 3, 9, 10

Se intentará en la medida de lo posible que el tema 5 se imparta durante la primera evaluación, si no es así porque no dé tiempo, se dará después de la primera evaluación y se dejará evaluado antes de las vacaciones de Navidad.

Contenidos	Horas unidad (sobre 155)	Trimestres (evaluaciones)
1. Unidad de enfermería y unidad del paciente	20	1. ^a
2. Enfermedades infecciosas en centros sanitarios	15	
4. El instrumental quirúrgico	15	
5. Material y equipos médicos y quirúrgicos. El carro de curas	15	
6. La limpieza en los centros sanitarios	15	2. ^a
7. Desinfección y antisepsia	15	
8. Las centrales de esterilización y procedimientos relacionados	15	
3. Control de la transmisión. Precauciones de aislamiento	15	3. ^a
9. Toma de muestras	15	
10. Gestión de los residuos sanitarios	15	

CONTENIDOS (Según Real Decreto 546 y 558 del 7 de abril de 1985)

UT. 1 UNIDAD DE ENFERMERÍA Y UNIDAD DE PACIENTE.

- La unidad de enfermería.
- La unidad del paciente.
- Mobiliario y materiales de la unidad del paciente.
- Funciones TCAE en relación con la unidad del paciente.
- Tipos de camas hospitalarias.
- Accesorios de la cama hospitalaria.
- Técnicas de arreglo de la cama.

U.T. 2. ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN CENTROS SANITARIOS.

- Enfermedades infecciosas en centros sanitarios.
- Cadena epidemiológica de las infecciones .
- Prevención y control de las infecciones asociadas a la asistencia sanitaria.
- Principales infecciones asociadas a procedimientos invasivos
- Principales infecciones en los centros sanitarios.
- Vigilancia de las IRAS..

U.T. 3. CONTROL DE LA TRANSMISIÓN. PRECAUCIONES DE AISLAMIENTO.

- Aislamiento: finalidad y normas generales.
- Tipos de aislamiento. Y Precauciones Universales.
- El lavado de manos. Procedimientos-
- Colocación de las prendas de aislamiento o barrera

U.T. 4 EL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

- Dispositivos sanitarios . Generalidades.
- El instrumental médico-quirúrgico.
- Otros dispositivos médicos . Material de exploración.
- Material desechable.
- Mantenimiento del material.

U.T. 5 MATERIAL Y EQUIPOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS. EL CARRO DE CURAS.

- Material desechable y reutilizable
- Materiales, aparatos y equipos de exploración médica
- Equipos médico-quirúrgicos
- Carros hospitalarios: el carro de curas
- Material de recubrimiento en el medio hospitalario

U.T. 6 LIMPIEZA. PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS

- La limpieza. Objetivos y condiciones
- Los detergentes, cualidades y clasificación.
- Descontaminación y limpieza en una central de esterilización.
- Normas básicas de la limpieza de habitaciones y espacios.

U.T. 7. DESINFECCIÓN. PROCEDIMIENTOS RELACIONADO

- Desinfección: desinfectantes y antisépticos.
- Métodos de desinfección y antisepsia.
- Preparación de disoluciones y diluciones de desinfectantes
- Formas de aplicación de los desinfectantes y antisépticos de uso más frecuente.

U.T. 8. CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS.

- La esterilización: Conceptos generales.

- Clasificación y preparación de los materiales que se esterilizan.
- Métodos de esterilización.
- Controles de esterilización.
-
- Estructura de una central de esterilización.
- Principales tareas del TCAE en la central de esterilización.
- Procesamiento del material reutilizable.

U.T. 9. MUESTRAS BIOLÓGICAS. PROCEDIMIENTOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE

- Higiene y seguridad del TCAE en la central de esterilización.
- Obtención de muestras biológicas.
- Muestras de sangre.
- Muestras de orina y heces.
- Muestras de vómitos y esputos.
- Muestras de líquido cefalorraquídeo (LCR).
- Muestras de exudados.
- Otros tipos de muestras.
- Conservación y transporte de las muestras

U.T. 10. LOS RESIDUOS SANITARIOS Y SU GESTIÓN

- Los residuos sanitarios y su clasificación.
- Gestión de los residuos sanitarios.
- Riesgos y prevención en el manejo de los residuos sanitarios.
- Normativa legal sobre residuos sanitarios.

5. CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación se enuncian los elementos curriculares (criterios de evaluación) que tienen como misión la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza aprendizaje, de las capacidades terminales del módulo profesional. Estos elementos permiten al equipo docente, y a los propios alumnos, el conocimiento y la definición de la competencia requerida, en el desempeño laboral y profesional, de las realizaciones profesionales asociadas al módulo profesional.

CAPACIDAD TERMINAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>C.T. 1 - Analizar técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que deben aplicarse a los materiales e instrumentos de uso común en la asistencia sanitaria a pacientes.</p>	<p>1.1. Explicar el proceso de desinfección, describiendo los métodos a utilizar en función de las características de los medios materiales utilizables.</p>
	<p>1.2. Describir la secuencia de operaciones para efectuar la limpieza de los medios materiales de uso clínico.</p>
	<p>1.3. Enumerar los criterios que permiten clasificar el material en función de su origen en séptico y no séptico.</p>
	<p>1.4. Explicar el proceso de esterilización, describiendo los métodos a emplear en función de las características y composición de los instrumentos.</p>
	<p>1.5. Explicar los diferentes métodos de control de la calidad de los procedimientos de esterilización, indicando en cada caso el más adecuado.</p>
	<p>1.6 En un caso práctico de higiene hospitalaria debidamente caracterizado: decidir la técnica de higiene adecuada a las características del caso, seleccionar los medios y productos de limpieza adecuadas al tipo de material, aplicar correctamente técnicas de limpieza adecuadas al tipo de material, aplicar correctamente técnicas de desinfección, aplicar correctamente técnicas de esterilización, comprobar la calidad de la esterilización efectuada</p>



<p>C.T. 2 - Adaptar los protocolos de traslado, movilización y deambulaci3n de un paciente/cliente en funci3n del estado y necesidades del mismo.</p>	<p>2.1 Describir los medios materiales y accesorios que integran las consultas y/o las unidades del paciente, describiendo la funci3n que desempeñan en la misma.</p>
	<p>2.2 Explicar los tipos de cama y accesorio que son de uso m3s frecuente en el 3mbito hospitalario.</p>
	<p>2.3 Describir los diferentes tipos de colchones y ropa de cama, describiendo las t3cnicas de doblaje y de preparaci3n para su posterior utilizaci3n.</p>
	<p>2.4 Describir los procedimientos de limpieza de cama y criterios de sustituci3n de accesorios en situaciones especiales.</p>
	<p>2.5 Explicar la secuencia de operaciones e informaciones a transmitir a los pacientes / clientes en el acto de recepci3n y alojamiento en la unidad de paciente.</p>
	<p>2.6 Explicar las t3cnicas de realizaci3n de los distintos tipos de cama, en funci3n del estado del paciente, que garanticen las necesidades de confort del paciente/cliente.</p>
	<p>2.7 En un supuesto pr3ctico de cuidado de una unidad de paciente, debidamente caracterizado: preparar la ropa de cama necesaria para ordenar y/o preparar distintos tipos de cama, limpiar y ordenar la unidad de paciente, realizar t3cnicas de preparaci3n y de apertura de la cama en sus distintas modalidades.</p>

<p>C.T. 3 - Analizar los procedimientos de aislamiento, determinando sus usos concretos en el control / prevención de infecciones hospitalarias.</p>	<p>3.1 Describir las características fisiopatológicas de las enfermedades transmisibles y enumerar las medidas generales de prevención.</p>
	<p>3.2 Explicar los métodos de aislamiento, indicando sus aplicaciones en pacientes con enfermedades transmisibles.</p>
	<p>3.3 Describir los principios a cumplir en relación a las técnicas de aislamiento, en función de la unidad / servicio y / o del estado del paciente / cliente</p>
	<p>3.4 Describir los medios materiales al uso en la realización de las técnicas de aislamiento.</p>
	<p>3.5 En un supuesto práctico de aislamiento, debidamente caracterizado: determinar el procedimiento adecuado a la situación, seleccionar los medios materiales que son necesarios, realizar técnicas de lavado de manos básico y quirúrgico, realizar técnicas de puesta de: gorro, bata, calzas, guantes, etc. empleando el método adecuado.</p>
<p>C.T. 4 - Explicar los procesos de recogida de muestras, precisando los medios y técnicas precisas en función</p>	<p>4.1 Describir los medios materiales a utilizar en función del origen de la muestra biológica a recoger.</p>
	<p>4.2 Definir los diferentes tipos de residuos clínicos explicando los procedimientos de Eliminación</p>
	<p>4.3 Explicar los requerimientos técnicos de los procedimientos de</p>



del tipo de muestras a recoger.	recogida de muestras en función de su origen biológico
	4.4 Describir los riesgos sanitarios asociados a los residuos clínicos en el medio hospitalario.
	4.5 En un supuesto práctico de recogida y eliminación de residuos, debidamente caracterizado: escoger los medios necesarios para la recogida de muestras de sangre y orina, efectuar técnicas de recogida de eliminación de orina y heces, limpiar y desinfectar los medios de recogida de muestras de orina y heces

6. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS

Se impartirán 5 sesiones semanales al grupo de 1º de Cuidados Auxiliares de Enfermería y alternando los espacios del Aula Taller (SAD1/SAV1) de Enfermería según el carácter procedimental de la U.T. tratada.

Todos los contenidos asociados a las unidades de trabajo anteriormente citadas, están sujetos a posibles cambios en su temporalización y/o en su caso, de ampliación en algún, en función de la marcha del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo y de las necesidades y demandas que se presenten en el seno del grupo-clase, cambios en cualquier caso, que no alterarán los resultados de aprendizaje básicos del módulo ni a los criterios de evaluación considerados mínimos para su superación.

Diciembre	1ª evaluación parcial	2/12/2024	Análisis del progreso académico del alumnado. Se informará al alumno/a o a sus padres (en el caso de que sea menor de edad), sobre su rendimiento.
Marzo	2ª evaluación ordinaria	marzo	Análisis del progreso académico del alumnado. Se informará al alumno/a o a sus padres (en el caso de que sea menor de edad), sobre su rendimiento.
Junio	3ª evaluación ordinaria	junio	Se establecerán los alumnos/as que promocionan a 2º curso (FCT) o los que repiten.

7. METODOLOGÍA

La metodología está formada por el conjunto de normas y decisiones que organizan de forma global la acción didáctica en el centro educativo: tipos de actividades, papel que juegan los alumnos y profesores, organización del tiempo y del espacio, agrupamientos, utilización de medios y recursos, secuenciación y tipos de tareas, etc... destinadas a facilitar el desarrollo de los procesos de Enseñanza-Aprendizaje. Así, estas decisiones deben adoptarse para trabajar los diferentes contenidos en las actividades y contribuir al logro de los objetivos.

La metodología que pondremos en práctica tanto para las actividades escolares como par a las extraescolares, será:

- Significativa: Basada en experiencias y conocimientos previos del alumnado, así como en su realidad.
- Funcional: Orientada hacia la práctica y en conexión con la vida diaria del alumnado y con su futuro laboral.
- Constructiva y activa: El alumnado es el constructor de su propio aprendizaje y es el principal actor de su desarrollo.
- Cooperativa: Que implique la participación y cooperación de los distintos componentes de la Comunidad Escolar, estableciéndose principalmente colaboraciones entre alumno-alumno y profesor-alumno, en la que el profesor desempeña el papel de mediador y dinamizador del aprendizaje y desarrollo del alumnado, fomentando la realización de actividades grupales e individuales.
- Flexible y dinámica: Capaz de adaptarse a las demandas de cada realidad, permitiendo alcanzar los objetivos establecidos de una manera motivadora.
- Reflexiva: Que promueva el análisis y la reflexión a través del diálogo, fomentando la madurez, la responsabilidad, la creatividad y el crecimiento como persona en el alumnado.

Se llevará a cabo una formación personalizada e individualizada, atendiendo a las características, circunstancias, y en su caso, necesidades educativas específicas de cada alumna, sin perder de vista la consecución de nuestros objetivos programáticos y las capacidades terminales establecidas en la ley.

Las actividades de dinámica de grupos serán importantes para fomentar el debate, la participación y la investigación, así como para trabajar las habilidades sociales y procedimentales esenciales para el trabajo en equipo que será de gran relevancia en el futuro profesional de nuestro alumnado.

En la práctica conviene seguir los pasos principales para estructurar las actividades de forma cooperativa: Seleccionar el tamaño del grupo. Tener en cuenta la heterogeneidad de edades . Disponer la clase y/o el aula de prácticas de forma que los miembros de cada grupo estén juntos y puedan trabajar sin bloquear la actividad de los demás. Proporcionar materiales y sugerencias adecuadas a la tarea. Explicar a los alumnos la tarea y el tipo de estructura cooperativa, para que todos conozcan el objetivo grupal que se espera

alcanzar. Observar las interacciones entre alumnos. Intervenir cuando el grupo se enfrente con problemas. Evaluar los trabajos del grupo, tanto desde un punto de vista global como en relación con lo que ha aportado cada uno de sus miembros individualmente. Inculcar valores como el respeto, la tolerancia, la paz, la igualdad...

En las diferentes unidades de trabajo, partiremos de los conocimientos previos que tengan los alumnos sobre el tema, (utilizando para ello, “tormenta de ideas”, comentario oral sobre el tema, cuestionarios con preguntas abiertas...), a partir de ahí relacionaremos los nuevos contenidos, con los conocimientos que el alumno-a posee en su estructura cognitiva, facilitándoles una amplia información que habrá de ser trabajada a través de distintas actividades, en las sesiones de clase, lo que favorecerá la diferenciación de los conocimientos, (tratando así de elaborar las bases teórica de la unidad); finalizando con la integración de los diferentes conocimientos, lo que favorecerá el aprendizaje significativo.

Una vez desarrollada la base teórica se realizará una parte práctica para reforzar los conceptos y trabajar los contenidos procedimentales del módulo. Gran parte de este trabajo se desarrollará en el aula de prácticas donde se desarrollarán diferentes aspectos del currículo mediante el ejercicio de protocolos de intervención, pero además se realizarán otras actividades como: exposiciones con diferentes bloques de contenido; exposiciones que deberán ser realizadas por todos y cada uno de los miembros de cada grupo; exploración de los recursos y realidades de su entorno, sesiones de ejecución de procedimientos técnicos explicados en clase; etc.

Para ello, los alumnos deben tener un cuaderno de prácticas que irán cumplimentando paulatinamente conforme se vayan desarrollando las diferentes unidades de trabajo y realizar un informe detallado de cada una de las sesiones realizada en el taller de prácticas.

Todo ello conlleva la utilización de diferentes tipos de actividades:

A C T I	<p>Actividades iniciales: empleadas para conocer el nivel del que parten los alumnos en relación a los contenidos de la unidad de trabajo. Se emplearán preguntas abiertas, lluvia de ideas, test de ideas previas, etc.</p>
	<p>Actividades de presentación y motivación: se emplearán actividades que ayuden a los alumnos a conocer inicialmente el tema a abordar, y ayude a motivarles, para ello se puede aprovechar, por ejemplo, el hecho de que la mayoría de nuestros alumnos, sino todos, conocen el mundo sanitario, y animarles a que expliquen sus experiencias en relación a los contenidos objeto de estudio, con ello se conseguirá motivar a nuestros alumnos al comprobar su utilidad, además de clarificar, modificar y ampliar esos conocimientos previos para llegar a establecer nuevos conceptos basados en la realidad de la asistencia sanitaria.</p>

Se emplearán debates, lecturas de artículos, videos, etc.

Actividades de desarrollo: deben permitir al alumnado adquirir los conocimientos perseguidos en cada unidad de trabajo. La selección de estas actividades estará en relación con el nivel de conocimientos detectado en las actividades iniciales. Estas actividades implicarán la exposición de contenidos teóricos y posteriormente su aplicación con la realización de actividades prácticas. Con ellas se persigue el desarrollo de habilidades manuales y aumentar la motivación del alumno al poder aplicar los contenidos teóricos. Además se emplearán resolución de preguntas, problemas, casos prácticos, búsqueda de información, lectura de noticias relacionadas con los contenidos, etc. Cada una de estas actividades se verá con más detalle en el desarrollo de las unidades de trabajo.

Para facilitar la incorporación del lenguaje técnico relacionado con los contenidos del módulo el alumno llevará a cabo la elaboración de un glosario de términos.

Actividades de atención a la diversidad: surgen como respuesta a la diversidad del alumnado, y son de dos tipos:

Refuerzo: con ellas se persigue que los alumnos con ciertas dificultades de aprendizaje, o alumnos que presenten problemas en el estudio de ciertos contenidos para así ayudarles a superar dichas trabas y permitirles asimilar los conceptos. En cualquier caso, este tipo de actividades serán diseñadas de forma individual, según el diferente grado de avance del aprendizaje de los conceptos de la unidad de trabajo, para lo cual es fundamental la revisión diaria del trabajo del alumno.

Algunas de estas actividades son la elaboración de mapas conceptuales, resúmenes, ejercicios de refuerzo, esquemas, etc.

Ampliación: es otro tipo de respuesta a la diversidad, pero éstas nos sirven para ampliar los conocimientos adquiridos, estarán basados, en la realización de trabajos tanto individuales como en grupo, cuya búsqueda de información se base en el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con su posterior elaboración de un informe, y puesta en común con el resto del grupo. Lectura y análisis de diferentes textos y artículos de prensa relacionados con la unidad de trabajo abordada. Se tratarán temas interesantes, actuales y cercanos al alumnado para así motivarles en su realización.

Actividades de síntesis: se realizarán al finalizar la unidad de trabajo con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Les ayudará a esquematizar las ideas más importantes, a organizar y relacionar los contenidos, a memorizar y, en definitiva, a construir los aprendizajes.

Se realizarán: esquemas, resúmenes, debates, mapas conceptuales,

Actividades de evaluación: se realizarán, al finalizar cada unidad, para que los alumnos sean conscientes del progreso realizado. Cada una o dos unidades se realizará una prueba escrita, para valorar la consecución de los objetivos específicos establecidos en cada unidad y los resultados de aprendizaje asociadas. Además los alumnos deberán realizar pruebas prácticas de evaluación que consistirá en la realización de los procedimientos estudiados y realizados durante las actividades de desarrollo, para así valorar las habilidades alcanzadas.

8. MATERIALES Y RECURSOS SELECCIONADOS.

Se pretende que los materiales y recursos empleados sean lo más variado y estimulante posible, para dar respuesta a la complejidad de las situaciones, intereses y estilos de aprendizaje. Su utilización equilibrada proporcionara al alumnado múltiples oportunidades de aprendizaje. Los más destacados en nuestra materia serían los siguientes:

Material escolar.

Todos los alumnos/as deberán tener un cuaderno o archivador en el que incluyan todas las actividades, trabajos y prácticas que se vayan realizando a lo largo del curso. Por supuesto, todos los alumnos/as dispondrán de bolígrafos (rojo, verde, negro y azul), lápices, goma, sacapuntas, calculadora, etc. Para la realización de determinados trabajos de refuerzo en clase, los alumnos aportarán el material que en cada caso sea necesario.

Material curricular.

Se manejará como soporte teórico unos temas desarrollados por el profesor. Su función es guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero sin dominarlo y siempre con la ayuda de otros materiales. (power point)

Se recomendará como texto de referencia y consulta respectivamente, la siguiente edición:

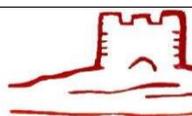
Higiene del medio hospitalario y limpieza de material. Ed. Editex.

Se realizarán presentaciones en PowerPoint, uso de métodos audiovisuales, visitas a páginas web de interés, etc. para que los alumnos utilicen las herramientas informáticas actuales de un modo correcto. Del mismo modo se inculcará la necesidad de visitar páginas web de contenido confiable evitando así la formación de ideas erróneas por un mal uso de los amplísimos recursos disponibles en la red.

También se fomentará la familiarización de los alumnos con los medios de comunicación, se fomentará la lectura de artículos relacionados con la salud y que estén de actualidad, revistas científicas, comentario de noticias que el alumno oiga en la radio o vea en la televisión.

Recursos didácticos.

Se utilizará la pizarra, el ordenador, el cañón proyector, Internet (correo electrónico, almacenamiento digital y aula virtual); biblioteca del centro y sala de ordenadores, así como recursos que contribuirán a la formación integral de los



alumnos. Materiales de redacción propia y documentación de internet (documentos digitales).

9. EVALUACIÓN

Según establece la Orden de 29/07/2010, de la Conserjería de Ecuación y Ciencia por la que se regula la evaluación del alumnado. Esta tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales. Para ello se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación especificados en el Real Decreto que establece el título y sus correspondientes enseñanzas mínimas y el Decreto por el que se establece el currículo del ciclo formativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La evaluación se entiende como una actividad básicamente valorativa e investigadora, y también facilitadora del cambio educativo y desarrollo profesional docente, afectando no solo a los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino también a los procesos de enseñanza

La evaluación de este módulo se realizará abarcando los distintos elementos que interviene en el proceso enseñanza aprendizaje:

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

El profesor valorará periódicamente diferentes aspectos incluidos en la programación con objeto de adaptar la programación a las características del alumnado para facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje. Los aspectos a valorar son:

- ✓ Idoneidad de los aspectos metodológicos.
- ✓ Validez de los instrumentos de evaluación utilizados.
- ✓ Aplicación de los criterios de evaluación propuestos para guiar el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

Gracias a ella seremos conscientes de si las técnicas empleadas en cada actividad son las adecuadas, si las actividades son propuestas de la manera oportuna, si los alumnos están motivados, si la organización del aula y el ambiente entre el alumnado así como la relación entre alumnado y profesorado es la idónea, si la coordinación entre el profesorado de un mismo ciclo formativo y la coherencia entre los módulos es la adecuada.

Esta evaluación la realiza el alumnado respondiendo a un cuestionario. En el cuestionario se le da la oportunidad de que exprese aquello que le gustaría decir si asistiese a la sesión de evaluación. Se realiza al terminar cada trimestre.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

Se realiza una prueba inicial o diagnóstica, dos evaluaciones parciales, (diciembre, marzo) y una evaluación 1ª ordinaria (principio de junio), y una evaluación 2ª ordinaria (finales de junio) en el caso de que no hayan superado estas evaluaciones parciales.

Evaluación inicial.

Proporciona información sobre el alumnado, su situación de partida respecto a conocimientos del módulo, y tiene la finalidad de orientar la intervención educativa, del modo más apropiado.

El **instrumento de evaluación** que se utilizará será una prueba con diferentes preguntas donde se plantean cuestiones básicas sobre higiene bucodental. Anatomía dental, etc..

La evaluación inicial también se realizará al inicio de cada unidad de trabajo lo que nos ayudará a tomar decisiones respecto al nivel de profundidad con el que se habrán de desarrollar los contenidos y las estrategias de aprendizaje que será necesario plantear en cada caso. En este caso se hará de modo oral mediante tormenta de ideas, discusión sobre un tema, comentarios de artículo de prensa, que quedará recogida en las actividades de inicio.

Evaluación formativa o continua

Se realiza a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. En síntesis, la información recogida en el proceso versa sobre aspectos como Progreso de cada alumno y del grupo. Dificultades halladas en el aprendizaje de los diferentes tipos de contenidos. Técnicas de trabajo utilizadas por el alumno. Replanteamiento de las estrategias didácticas que se han elegido con respecto al desarrollo de los objetivos. Tipo y grado de los aprendizajes adquiridos mediante las actividades de enseñanza propuestas. Actitudes, motivaciones e intereses manifestados por el alumnado a lo largo del proceso de E-A, y su relación con las estrategias y actividades desarrolladas.

Para valorar el progreso del alumno, evaluaremos las distintas actividades de enseñanza- aprendizaje que realizamos por trimestre, utilizando distintos **instrumentos de evaluación:**

- ✓ **Pruebas orales:** se realizarán en el desarrollo de las explicaciones y en las actividades realizadas en clase, o bien, durante la realización de los procedimientos en taller
- ✓ **Pruebas escritas:** se realizarán al final de cada unidad de trabajo o de cada dos unidades, serán pruebas con preguntas de desarrollo de contenidos, preguntas de respuesta única, y definición de conceptos.
- ✓ **Presentaciones o exposiciones de trabajos realizados por el alumno, individuales o en grupo:** formarán parte del desarrollo de algunas unidades de trabajo
- ✓ **Trabajo realizado en taller:** para ello el alumno dispondrá de un cuaderno de seguimiento de prácticas donde recogerá las actividades realizadas y será verificado por el profesor al menos una vez al trimestre.



- ✓ **Prueba práctica realizada en taller:** se realizarán pruebas prácticas donde el alumno demuestre los procedimientos o protocolos vistos en cada unidad de trabajo.
- ✓ **Presentación del cuaderno de trabajo del alumno:** se presentará al final de trimestre y en él se valorarán las actividades realizadas en clase y en el aula.
- ✓ **Diario de clase del profesor:** donde se recogerá la asistencia a clase, las anécdotas a considerar, la valoración de los ejercicios orales.

A la luz de los resultados de las observaciones de la evaluación del alumnado se introducirán las modificaciones que se consideren necesarias en el proceso formativo, que podrán afectar a la temporalización, actividades propuestas, estrategias metodológicas.

Evaluación sumativa o final

Valora los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, se realizará:

- ✓ Al finalizar una unidad de trabajo programada.
- ✓ La finalización del curso académico.

En la medida de lo posible, los trabajos y actividades serán realizados en clase, en el caso de que se les plantearan actividades para realizar en casa (tareas) con el objetivo de consolidar el proceso de enseñanza aprendizaje, se valorará:

- Calidad de los trabajos
- Puntualidad en la entrega
- Búsqueda de información

La distribución porcentual de los contenidos, en relación con las capacidades terminales que se alcanzan, será:

U T	UNIDADES DE TRABAJO	CT	VALOR
1	10. Unidad de enfermería y unidad del paciente	2	30%
2	Enfermedades infecciosas en centros sanitarios	3	10%
3	Control de la trasmisión. Precauciones de aislamiento	3	10%
4	El instrumental quirúrgico	1	12%
5	Material y equipos médicos y quirúrgicos. El carro de curas.	1	7%
6	Limpieza. Procedimientos relacionados	1	7%

7	Desinfección. Procedimientos relacionados	1	7%
8	Central de esterilización y procedimientos relacionados.	1	7%
9	Muestras biológicas. Procedimientos de recogida y transporte	4	5%
10	Gestión de los residuos sanitarios	4	5%
		T O T A L	100%

U T	UNIDADES DE TRABAJO	CT	VALOR CT
1	Unidad de enfermería y unidad del paciente.	2	30%
2	Enfermedades infecciosas en centros sanitarios	3	20%
3	Control de la transmisión. Precauciones de aislamiento.	3	
4	El instrumental quirúrgico	1	40%
5	Material y equipos médicos y quirúrgicos. El carro de curas.	1	
6	Limpieza. Procedimientos relacionados	1	
7	Desinfección. Procedimientos relacionados	1	
8	Central de esterilización y procedimientos relacionados.	1	10%
9	Muestras biológicas. Procedimientos de recogida y transporte	4	
10	Gestión de los residuos sanitarios	4	
		TOTAL	100%

Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación es un proceso continuo y como tal se organizará y desarrollará a lo largo de todo el curso escolar, con tres momentos determinados: inicial, del proceso y final.

Durante todo el curso se llevará a cabo una evaluación continuada, orientadora e integradora que refleje la dinámica de cada alumno. Permitiendo conocer el nivel alcanzado por los alumnos para luego adaptar las enseñanzas.

En las situaciones en que se considere el realizar una prueba parcial dentro de una evaluación debido a la carga de contenidos en un determinado trimestre, se fijará una convocatoria única para todos los alumnos. Esta prueba de carácter parcial no se repetirá bajo ningún concepto, por lo que se deberá examinar de los contenidos correspondientes en la prueba trimestral.

En el caso de no acudir a la prueba trimestral no se repetirá exceptuando los siguientes casos que deberán estar debidamente justificados:

Asistencia a juicio, declaración o diligencia con certificado del juzgado.

Ingreso hospitalario con certificado hospital.

Ingreso en urgencia hospitalaria con certificado de urgencias.

Deceso de familiar hasta segundo grado con certificado de tanatorio.

Casos en los que el médico, previa consulta, indique expresamente que el problema o patología que el alumno presenta, le impide realizar un examen escrito.

Cualquier otra causa de fuerza mayor que determine el profesor responsable, el departamento o el equipo directivo del IES.

Se valorará el grado de adquisición de las competencias profesionales en el desarrollo de capacidades. Para mejorar la eficacia en la evaluación se pondrán, con la mayor inmediatez posible, los resultados en el conocimiento de los alumnos, utilizando en los casos adecuados la autoevaluación y coevaluación.

Desde el inicio del proceso los alumnos tendrán conocimiento de los procedimientos de evaluación, criterios de calificación y estrategias de recuperación a utilizar.

Calificación de cada Capacidad terminal (CT)

- Cada CT se evaluará independientemente de los demás, obteniéndose una calificación numérica de 0 a 10.
- Cada CE dentro de la CT tendrá un peso en función de su relevancia. Para que un RA sea considerado superado, el alumnado deberá tener una calificación promedio ≥ 5 y una calificación ≥ 5 en los CE. En las convocatorias ordinarias, se podrá NO tener en cuenta esta restricción si, analizando el conjunto de calificaciones de los CE, se considera que a modo global se ha logrado el aprendizaje.
- En cada evaluación se calificará el módulo con una nota entera de 1 a 10. Esta nota se obtendrá de redondear la nota media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje.
- Para la realización de dicha media, el alumnado deberá lograr cada uno de las CT, es decir, tener una calificación ≥ 5 en cada uno de las CT. De lo contrario, tendrá una nota en la evaluación inferior a 5. En las convocatorias ordinarias, se podrá no tener en cuenta esta restricción si, analizando el conjunto de CT, se considera que el alumnado está



capacitado para desempeñar adecuadamente las tareas profesionales correspondientes al módulo formativo.

Calificación de los exámenes:

- * El examen se valorará de 0 a 10 puntos.
- * No se podrá aprobar la evaluación si la calificación en el apartado de exámenes ha sido inferior a 5.
- * El acto de copiar en un examen supondrá la automática calificación de cero (0) en ese examen, teniendo que realizar la recuperación en el examen final ordinario.
- * Las faltas ortográficas restarán puntuación.

- Las recuperaciones y convocatorias ordinarias se fundamentarán en aquellos criterios considerados como básicos en el currículo para cuando por cuestiones de viabilidad temporal sea imposible evaluarlos todos y para mejorar la objetividad en la consideración de la superación de un resultado de aprendizaje.

- En cada sesión de evaluación se calificará el módulo con una nota entera de 1 a 10. Esta nota se obtendrá de redondear la nota media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje. Para la realización de dicha media, el alumno deberá lograr cada uno de las CT, es decir, tener una calificación mínima de 5 en cada uno de los CT. De lo contrario, tendrá una nota en la evaluación inferior a 5. En las convocatorias ordinarias, se podrá no tener en cuenta esta restricción si, analizando el conjunto de CT, se considera que el alumno está capacitado para desempeñar adecuadamente las tareas profesionales correspondientes al módulo formativo.

- Las faltas de asistencia sin justificar iguales o superiores al 20% de las horas del módulo, supondrán la pérdida de la evaluación continua, lo que supondrá el acudir a las convocatorias ordinarias correspondientes.

Características de los exámenes:

Los exámenes incluirán uno o varios de los siguientes tipos de preguntas para atender a la diversidad de capacidades y modalidades de aprendizaje.

- * Preguntas tipo test de respuesta única con 4 opciones. Penalizando las respuestas erróneas.
- * Examen práctico en el taller.
- * Observación en el taller y cumplimiento de las normas del taller.
- * Preguntas de verdadero y falso, debiendo razonarse las opciones falsas.
- * Definiciones de términos médico-sanitarios.
- * Ejercicios de valoración y cálculo de variables.
- * Enumeraciones de listas específicas.
- * Preguntas cortas de interrelación de diferentes contenidos.
- * Ejercicios para la descripción de procedimientos.
- * Realización de dibujos identificando las diferentes estructuras.
- * Identificación en dibujos mudos.
- * Casos prácticos.

No se admitirán cambios en la fecha de los exámenes, salvo casos particulares y con justificación, previa consulta con el equipo educativo. La no asistencia a un examen, sin causa justificada implicará el suspenso en la evaluación y la obligación de ir a la recuperación.

Procedimiento para posible subida de nota:

En las evaluaciones parciales no se realizarán exámenes para subir nota. Los alumnos que al final de curso, una vez que el módulo esté superado, deseen subir nota, deberán asistir con regularidad a las actividades programadas para tal fin y deberán presentarse al examen final de toda la materia de dicho módulo, renunciando a cualquier calificación obtenida con anterioridad, presentándose a las evaluaciones ordinarias correspondientes.

Los alumnos que no han superado el curso a lo largo de las evaluaciones parciales se presentarán en la evaluación final, una prueba que consistirá en un examen de los contenidos teóricos y/o prácticos de la materia impartida correspondientes.

Procedimientos de recuperación.

Durante el curso: los alumnos/as que hayan suspendido una evaluación tendrán que recuperarla a final de curso en 1º evaluación ordinaria

Al final de curso: el alumnado que no supere las distintas evaluaciones realizará en la convocatoria 2º ordinaria un examen las unidades didácticas que no haya superado.

Según programación de departamento, elaborada en base a la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, para

Aquellos alumn@s que han perdido la evaluación continua, tienen derecho a la realización de una **PRUEBA OBJETIVA** que se llevará a cabo antes de la primera sesión de evaluación ordinaria y consistirá en una **prueba teórico-práctica** que tratará todas los resultados de aprendizajes asociados al módulo de IB. Previamente a la prueba el alumn@ debe **entregar de manera OBLIGATORIA los protocolos realizados en el aula- taller, así como los trabajos y actividades** realizados durante el curso (Cuaderno de protocolos, bandejas y ejercicios).

Evaluación del proceso de enseñanza.

Los resultados del alumnado al final de cada trimestre sirven de evaluación para el proceso de enseñanza, así como la comparación de dichos resultados con los obtenidos por otros grupos de alumnos/as con distintos profesores, por este motivo, cada trimestre, los profesores que imparten el módulo deberán reunirse para poner en común los resultados obtenidos en cada grupo y sacar conclusiones. Una vez evaluado el proceso de enseñanza se introducirán, si es

necesario, cambios en la programación para mejorar el rendimiento y aprendizaje de los alumnos/as.

A lo largo de todo el curso el profesor someterá su labor docente a una autoevaluación, intentando contestar las preguntas, ¿Qué objetivos está consiguiendo?, ¿Cuáles no?, ¿Por qué?, viendo aquellos métodos que obtienen buenos resultados y cambiando aquellos que no funcionan. Se valorará la planificación antes de las actividades docentes, la actuación en el desarrollo de las mismas y los resultados obtenidos. Se considera este punto fundamental teniendo en cuenta la heterogeneidad de alumnos que podemos tener en el aula (lo que con unos alumnos funciona puede que con otros no). Una vez terminada cada unidad didáctica los principales aspectos evaluados por parte del profesor deben quedar recogidos, según se estime oportuno, en puntos fuertes (aquellos aspectos que funcionan correctamente) o áreas de mejora (para los aspectos que no funcionan o presentan lagunas). La utilización de este instrumento puede mejorar el grado de adecuación de la programación, mejorando así el proceso de enseñanza-aprendizaje.

11. ATENCION A LA DIVERSIDAD.

El Decreto 85/2018 establece la atención a la diversidad de una forma inclusiva, sin que se establezcan o marquen diferencias, ni desigualdades ante ningún tipo de situación personal.

La nueva LOMLOE pretende que el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos generales del módulo que nos ocupa.

En Formación profesional **las adaptaciones curriculares no podrán ser significativas**, esto se traduce en que no podrán hacerse modificaciones en objetivos ni criterios de evaluación. En general, se **adaptará la metodología** de forma que incluya a todo el alumnado.

Como en cualquier curso de la F.P., encontramos mucha diversidad en el aula, tanto en lo que se refiere a capacidades como en lo que se refiere a intereses, por lo que deberá tenerse previsto en la programación distintos recursos metodológicos, distintos niveles de profundización y la atención individual en los casos necesarios.

Esto se realizará con distintos recursos y actividades, en el aula y fuera de ella, con distinto grado de dificultad. Para atender a la diversidad en primer lugar se realizan una actividad inicial al principio de cada unidad didáctica, cuya finalidad es detectar el nivel de conocimientos inicial de cada uno de los alumnos/as así como detectar las primeras dificultades. En base a esta prueba inicial el profesor podrá realizar adaptaciones curriculares no significativas o metodológicas para adaptar dicha unidad didáctica a las diferencias individuales de cada uno de los alumnos/as. A lo largo del desarrollo de la unidad didáctica se propondrán una serie de actividades con distintos grados de dificultad para

atender tanto a los alumnos/as que presentan algunas dificultades como a aquellos alumnos/as más destacados, son las llamadas actividades de refuerzo y ampliación, respectivamente.

En el grupo vespertino hay un alumno con Síndrome de Asperger, cuya atención se adapta mediante una estructuración clara y predecible de los contenidos, asignándole grupos de trabajo donde se encuentra especialmente integrado y sentándole en primera fila, con la finalidad de responder a sus dudas y asegurarme de que comprende con claridad las tareas que debe realizar.

12. ELEMENTOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DESDE TODAS LAS MATERIAS.

Los elementos de atención prioritaria son un conjunto de saberes basados en actitudes, valores y normas, que dan respuesta a algunos problemas sociales existentes en la actualidad. Quedarán planificados en el Proyecto Educativo de Centro y desarrollado en el Programación General Anual. Se tratarán de forma prioritaria desde todas las materias, a través de los siguientes Proyectos, Planes y Programas del Centro:

- **Educación para la salud:** “Proyecto escolar saludable”. Desde el departamento de Educación física. El alumnado del ciclo participará de algunas de las actividades que desde este proyecto se propongan.
- **Educación para el respeto y la ciudadanía:**
 - “Proyecto de Médicos sin fronteras”. Promoverá la educación en el respeto y ayuda a personas con necesidades.
 - “Programa de lengua árabe y cultura marroquí”. Inmersión lingüística y cultural de la cultura árabe y marroquí dirigida a todo el alumnado.
- **Educación para la igualdad:** “ Plan de igualdad “
- **Proyecto de Conmemoración del día de la salud,** del que formo parte.

13. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

La Formación Profesional de grado superior es una etapa no obligatoria y donde casi todo el alumnado es MAYOR DE EDAD, y tienen la potestad, amparados por la ley, de ser ellos quienes reciban y firmen los comunicados del centro (faltas de asistencia, notas, faltas de disciplina, autorizaciones de salidas extraescolares, etc.).

Por tanto, el profesor, como el centro, no estará autorizado a comunicar la información anterior a los padres/madres/tutores legales, a no ser que el alumnado, especifique por escrito su voluntad a autorizar al centro educativo mediante un documento de autorización de comunicación de datos.

Los padres, en su caso, serán informados a través de la plataforma Educamos de progreso de su hijos, así como citados y atendidos en el periodo establecido para la atención a familias, para aquel ALUMNADO MENOR DE EDAD.

14. FORMULARIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACION DEL PROFESORADO Y SU DOCENCIA

Completa los siguientes datos: Marca con una X la casilla que corresponda

Edad: Hombre Sexo: Mujer

Marca con una X, en la casilla que corresponda a su opinión, teniendo en cuenta que puede ser:

- | | |
|------------------------|--------------------------|
| 1. No sabe no contesta | 2. En desacuerdo |
| 3. De acuerdo | 4. Totalmente de acuerdo |

Cuestiones	1	2	3	4
La distribución de horas teóricas y prácticas del módulo es acertada				
El profesor explica con claridad				
El profesor ha informado sobre los contenidos, objetivos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación del módulo.				
El profesor es accesible y resuelve las dudas				
El profesor cumple con el horario de clase				
Las actividades que se desarrollan en clase son de utilidad para el proceso de enseñanza-aprendizaje				
El profesor adapta los contenidos a situaciones reales que pueden ocurrir durante tu práctica en el mundo laboral				
Las actividades que se plantean en clase son variadas				
El profesor nos ayuda cuando es necesario y motiva al alumnado				
Los exámenes se adecúan a los contenidos vistos en clase				
Tras la evaluación de una serie de contenidos, el profesor realiza un proceso de retroalimentación (feed-back) con el alumnado.				
Observaciones (propuestas de mejora)				

AUTOEVALUACIÓN DEL DOCENTE

	SI	NO
Se ha informado a los alumnos de los objetivos, contenidos, resultados de aprendizaje y evaluación		
He planificado las tareas para que supongan un reto cognitivo adecuado para cada estudiante.		
He establecido y llevado a cabo momentos de evaluación, auto y coevaluación formativa en los cuales el alumnado ha podido hacer cambios a partir del feedback recibido.		
He utilizado las nuevas tecnologías para el desarrollo de las sesiones.		
He dado oportunidades suficientes para que los estudiantes usen diferentes estrategias de aprendizaje (organizadores gráficos, esquemas, resúmenes...).		
He utilizado recursos materiales y tecnológicos variados para hacer las tareas comprensibles y significativas.		
He proporcionado un clima de aula libre, motivador y democrático		
He favorecido procesos de reflexión sobre el propio aprendizaje (metacognición) a través de instrumentos como el "diario de reflexiones o la lluvia de ideas".		
Aspectos a mejorar		

B2. TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA

FAMILIA PROFESIONAL	SANIDAD
CICLO FORMATIVO	Técnico en cuidados auxiliares de enfermería
NORMATIVA	R.D. 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería. R.D. 558/1995, de 7 de abril, Currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
MÓDULO	Técnicas Básicas de Enfermería
CURSO EN EL QUE SE IMPARTE	Primero
UNIDAD DE COMPETENCIA ASOCIADA AL MÓDULO	<u>Competencia 2: “Aplicar cuidados básicos de enfermería al paciente/cliente”</u>
OBJETIVOS GENERALES	a, c, e, g, h, n
CONVALIDACIONES	Orden ECD/1055/2017
HORAS TOTALES (carga lectiva semanal)	350 horas. (11 horas semanales)
PROFESOR/A:	Ismael López López/ María Paz Garrancho Barnes

1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se desarrolla la parte específica de la programación didáctica del módulo profesional de “Técnicas Básicas de Enfermería” que estará vigente durante el curso académico 2024/2025 para los dos grupos de CAE (SAD1 y SAV1) del IES LA SISLA.

El objetivo principal de este Módulo profesional es capacitar a las alumnas y los alumnos para desenvolverse adecuadamente en unidades hospitalarias u otros centros de salud aplicando cuidados básicos de enfermería a los

pacientes/clientes, bajo la supervisión del Graduado en Enfermería. Ha sido, por tanto, diseñado para dotar al alumnado de los conocimientos y habilidades, tanto generales como específicas, que el técnico precisará en su trabajo, tomando como el referente del sistema productivo la **Unidad de Competencia 2**, a la que el RD 546/1995 asocia nuestro Módulo:

“Aplicar cuidados básicos de enfermería al paciente/cliente”.

Y cuyas realizaciones son:

- 2.1. Lavar, asear y realizar la higiene de los pacientes en función de sus necesidades y del plan de cuidados.
- 2.2. Preparar al paciente para su traslado y asegurar que se cumplen las condiciones del mismo.
- 2.3. Movilizar al paciente dentro de su medio teniendo en cuenta su estado y posición anatómica recomendada.
- 2.4. Ayudar a la deambulacion del paciente, asegurando que se cumplen las indicaciones específicas del responsable del plan de cuidados.
- 2.5. Ejecutar las operaciones necesarias para facilitar la correcta.

Destacar que, **la programación es una herramienta flexible y abierta**, pues con ella se planifica y dirige el proceso de enseñanza-aprendizaje a priori, y **puede que las circunstancias del grupo o del curso hagan que pueda sufrir modificaciones**.

2. OBJETIVOS

a. Objetivos generales

De entre todos los que vienen establecidos en el RD 546/1995, tienen relación directa con nuestro Módulo los Objetivos Generales:

- a) Proporcionar cuidados sanitarios a pacientes/clientes aplicando técnicas básicas de enfermería.
- c) Obtener registros de las constantes vitales del organismo y representarlas gráficamente en el soporte documental adecuado.
- e) Seleccionar y, en su caso, aplicar técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y de mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.
- g) Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes en situaciones especiales y favorecer en lo posible el objetivo de humanización de la asistencia.
- h) Aplicar técnicas de primeros auxilios y cuidados sanitarios ante diferentes situaciones de urgencia tipo.
- n) Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje

propio del sector sanitario.

b. Capacidades terminales (CT)

Constituyen una concreción de los objetivos generales para cada Módulo Profesional, precisando los resultados esperados del proceso de enseñanza y aprendizaje, y, por tanto, para la adquisición de la cualificación profesional. Para este Módulo nuestros/as alumnos /as deberán alcanzar las siguientes Capacidades Terminales:

- CT1- Analizar los requerimientos técnicos necesarios para realizar la higiene personal de un paciente/ cliente en función del estado y/o situación del mismo.
- CT2- Adaptar los protocolos de traslado, movilización y deambulación de un paciente/cliente en función del estado y necesidades del mismo.
- CT3- Analizar los requerimientos técnicos necesarios para facilitar la observación y/o exploración médica de un paciente/cliente en función de su estado o condiciones físicas
- CT4- Interpretar órdenes de tratamiento, precisando la vía de administración y el material a utilizar en función de la técnica demandada.
- CT5- Analizar las indicaciones en cuanto a la administración de dietas, proponiendo y aplicando, en su caso, la técnica de apoyo a la ingesta más adecuada en función del grado de dependencia.
- CT6- Analizar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia, determinando la más adecuada en función de la situación y grado de aplicabilidad.

3. CONTENIDOS.

La selección de contenidos del presente módulo queda establecida en el Real Decreto 546/1995, de 7 de Abril (BOE de 5 de junio de 1995), por el que se establece el título y las correspondientes enseñanzas mínimas de este módulo. Dichos contenidos han sido seleccionados y agrupados en 13 Unidades de Trabajo, con los siguientes títulos y apartados de contenidos teórico-prácticos:

UT1. El rol del TCAE y aproximación a la biología humana. bucodental.

- El TCAE como agente de salud
- Las necesidades del ser humano
- La humanización del cuidado
- Proceso de Atención de Enfermería y clasificación NANDA-NOC-NIC
- La célula
- Estructura de la célula eucariota



- Fisiología celular
- Los tejidos
- Niveles de organización del cuerpo humano
- Introducción a la anatomía humana

UT2. La piel, sus cuidados y las úlceras por presión.

- Anatomía de la piel y anejos cutáneos
- Fisiología de la piel y anejos cutáneos
- Patología de la piel
- La indumentaria del paciente ingresado
- Aseo y cuidados en la piel del paciente
- El cuidado de la región perineal
- Úlceras cutáneas crónicas
- Úlceras por presión
- Úlceras tumorales (malignas)
- Úlceras vasculares
- Úlceras neuropáticas (pie diabético)

UT3. El aparato locomotor y movilización de pacientes.

- El aparato locomotor
- El sistema óseo
- El sistema articular
- El sistema muscular
- Fisiología del aparato locomotor
- Patología del aparato locomotor
- La mecánica corporal
- Las posiciones corporales
- Movilización y traslado del paciente dependiente
- La deambulación en un paciente dependiente

UT4. El aparato cardiovascular y el sistema inmunitario.

- Anatomía del corazón
- Fisiología del corazón
- Los vasos sanguíneos
- La circulación sanguínea
- La sangre
- Patología del aparato cardiovascular
- El sistema inmune
- Los grupos sanguíneos



UT5. Las constantes vitales, el registro de la actividades del TCAE y la gráfica del paciente.

- Las constantes vitales y otros parámetros afines
- Temperatura corporal
- Frecuencia cardiaca
- Respiración
- Tensión arterial
- El dolor
- Saturación de oxígeno
- Glucemia capilar
- Presión venosa central
- Los registros de enfermería
- Registro de actividades del TCAE
- Registro de constantes y balance hídrico
- Sistemas de registro electrónico

UT6. El aparato respiratorio y sus cuidados.

- Anatomía del aparato respiratorio
- Fisiología de la respiración. La mecánica ventilatoria
- Volúmenes y capacidades respiratorias
- Patología del aparato respiratorio
- Oxigenoterapia
- Aerosolterapia
- Ventiloterapia
- Fisioterapia respiratoria
- Traqueostomía

UT7. El aparato urinario y sus cuidados.

- Anatomía del riñón
- Anatomía de las vías urinarias
- Fisiología del aparato urinario
- Patología urinaria
- Técnicas de depuración extrarrenal
- El paciente incontinente

UT8. El aparato reproductor: embarazo y parto. El recién nacido y sus cuidados.

- El aparato genital masculino
- El aparato genital femenino
- El embarazo



- El parto
- El puerperio. Cuidados a la madre
- El recién nacido. Características
- Los cuidados del recién nacido
- La alimentación del recién nacido

UT9. El aparato digestivo: alimentación, dietética y cuidados relativos en la alimentación y eliminación.

- Anatomía del aparato digestivo
- Órganos anejos del aparato digestivo
- Fisiología de la digestión, la absorción y la eliminación
- Patología digestiva
- Alimentación y nutrición
- Los nutrientes
- Los alimentos
- Metabolismo de los alimentos
- Las necesidades energéticas
- Una alimentación Equilibrada
- Las dietas terapéuticas
- La alimentación oral del paciente adulto
- Nutrición artificial
- La nutrición enteral
- Nutrición parenteral
- El paciente ostomizado
- Enemas y sonda rectal

UT10. Exploración del paciente y pruebas diagnósticas.

- Exploración del paciente
- Preparación de la sala de exploración
- Pruebas de diagnóstico por imagen
- Pruebas por impulsos eléctricos
- Obtención de muestras biológicas
- Pruebas funcionales

UT11. Cuidados del paciente quirúrgico: drenajes. Cuidados del paciente crítico, terminal y postmortem.

- La cirugía
- Cuidados del paciente quirúrgico
- Los drenajes

- Las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI)
- Los cuidados paliativos y el paciente terminal
- Los cuidados post mórtem
- Donación de órganos

UT12. Farmacoterapia y administración de fármacos.

- El fármaco. Consideraciones generales
- Farmacocinética
- Farmacodinamia
- Vías de administración
- Clasificación de los fármacos
- Administración de fármacos
- Termoterapia, crioterapia e hidroterapia

UT13. Primeros auxilios.

- Introducción a los primeros auxilios
- Soporte vital básico y desfibrilación externa automatizada (DEA)
- Soporte vital básico en adultos
- Obstrucción de vía aérea por cuerpo extraño (OVACE) en el adulto
- Soporte vital básico en niños
- Obstrucción de vía aérea por cuerpo extraño (OVACE) en el niño
- El vendaje primeros auxilios
- Heridas
- Contusiones, fracturas, esguinces y luxaciones
- Hemorragias
- Lesiones por calor
- Lesiones por frío
- Alteraciones de la consciencia
- Lesiones producidas por tóxicos: químicos y biológicos
- El botiquín de primeros auxilios

4. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

La duración del módulo es de 350 horas lectivas que se imparten en 11 horas semanales durante los tres trimestres. Los contenidos se expondrán en función de la siguiente temporalización, para el presente curso. En la siguiente tabla se resume la temporalización de los contenidos por unidades a lo largo del curso, así como la relación de las unidades con las capacidades terminales:

TEMPORALIZACIÓN	UNIDAD DE TRABAJO	CAPACIDADES TERMINALES					
		C1	C2	C3	C4	C5	C6
1º TRIMESTRE SEP – 2 DIC	UT1. El rol del TCAE y aproximación a la biología humana.	C1	C2				
	UT2. La piel, sus cuidados y las úlceras por presión.	C1	C2		C4		
	UT3. El aparato locomotor y movilización de pacientes.		C2	C3			
2º TRIMESTRE 2 DIC - MAR	UT4. El aparato cardiovascular y el sistema inmunitario.			C3	C4		
	UT5. Las constantes vitales, el registro de la actividades del TCAE y la gráfica del paciente.	C1		C3			
	UT6. El aparato respiratorio y sus cuidados.				C4		
	UT7. El aparato urinario y sus cuidados.			C3			
	UT8. El aparato reproductor: embarazo y parto. El recién nacido y sus cuidados.	C1		C3			
3º TRIMESTRE MAR - JUNIO	UT9. El aparato digestivo: alimentación, dietética y cuidados relativos en la alimentación y eliminación.	C1			C4	C5	
	UT10. Exploración del paciente y pruebas diagnósticas.			C3			
	UT11. Cuidados del paciente quirúrgico: drenajes. Cuidados del paciente crítico, terminal y postmortem.	C1	C2				
	UT12. Farmacoterapia y administración de fármacos.				C4		
	UT13. Primeros auxilios.						C6
1ª ORDINARIA JUNIO							
PERIODO EXTRAORDINARIO	ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN Y REPASO	C1	C2	C3	C4	C5	C6
2ª ORDINARIA FINAL DE JUNIO							

Aunque, tal y como se mencionó al principio del presente documento, **la programación es una herramienta flexible y abierta**, con lo cual, la temporalización podrá sufrir modificaciones ya que las circunstancias de la dinámica real del curso pueden condicionar el normal desarrollo de las sesiones. Respecto a los espacios, las clases se impartirán en el aula-taller de sanidad.



5. CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se enuncian los elementos curriculares (criterios de evaluación) que tienen como misión la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza aprendizaje, de las capacidades terminales del módulo profesional. Estos elementos permiten al equipo docente, y a los propios alumnos, el conocimiento y la definición de la competencia requerida, en el desempeño laboral y profesional, de las realizaciones profesionales asociadas al módulo profesional.

Capacidades terminales	Criterios de evaluación	Unidades de trabajo
CT1: Analizar los requerimientos técnicos necesarios para realizar la higiene personal de un paciente/cliente en función del estado y/o situación del mismo.	<ul style="list-style-type: none">a) Explicar los productos, materiales y utensilios de uso común en las distintas técnicas de higiene personal.b) Precisar los cuidados higiénicos requeridos por un paciente/cliente explicando los criterios de selección de las técnicas en función del estado y necesidades del mismo.c) Explicar los criterios que permiten clasificar a los pacientes/clientes en los grados de bajo y medio nivel de dependencia física.d) Describir los procedimientos de baño y lavado del paciente/cliente, precisando los materiales necesarios para su realización en función del estado y necesidades del mismo.e) Describir los procedimientos de recogida de excretas precisando los materiales necesarios para su realización en función del estado y necesidades del mismo.f) Señalar la secuencia de actividades a realizar para que pueda ser trasladado convenientemente un cadáver al tanatorio.g) Describir los procedimientos de amortajamiento de cadáveres precisando los materiales y productos necesarios para su correcta realización.h) Registrar en el soporte adecuado las incidencias acaecidas durante la ejecución de las técnicas.i) En un supuesto práctico de higiene personal convenientemente caracterizado: seleccionar los medios materiales que se van a utilizar en	<ul style="list-style-type: none">• UT1.• UT2.• UT5.• UT7• UT8.• UT9.• UT11 .

	<p>función del supuesto: realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes; efectuar la recogida de excretas con utilización de la cuña y/o de la botella; efectuar las técnicas de amortajamiento.</p>	
<p>CT2: Adaptar los protocolos de traslado, movilización y deambulación de un paciente/cliente en función del estado y necesidades del mismo.</p>	<p>a) Describir las características técnicas y las aplicaciones más frecuentes, de las técnicas de posicionamiento de pacientes/clientes encamados, en función del estado o condiciones del mismo.</p> <p>b) Explicar la técnica idónea del traslado de un paciente/cliente en función del estado y condiciones del mismo explicando los criterios aplicados para su adaptación.</p> <p>c) Describir el contenido de la documentación clínica que debe acompañar al paciente/cliente en su traslado.</p> <p>d) Explicar la técnica idónea de movilización de un paciente/cliente en función del estado y condiciones del mismo explicando los criterios aplicados para su adaptación.</p> <p>e) Explicar los mecanismos de producción de las úlceras por presión y los lugares anatómicos de aparición más frecuente.</p> <p>f) Explicar las principales medidas preventivas para evitar la aparición de úlceras por presión y señalar los productos sanitarios para su tratamiento y/o prevención.</p> <p>g) Describir los criterios que permitan detectar signos de cambio morbo en la piel de personas encamadas.</p> <p>h) En un supuesto práctico de movilización/traslado debidamente caracterizado: seleccionar los medios materiales y productos que se van a utilizar; informar al paciente/cliente sobre la técnica que se le va a realizar y su participación durante la misma; efectuar maniobras de: incorporación, acercamiento al borde eje de la cama, colocación en decúbito lateral y otras posiciones anatómicas; efectuar traslados en</p>	<ul style="list-style-type: none"> • UT1. • UT2. • UT3. • UT11.

	silla de ruedas, de cama a camilla y viceversa (con sábana de arrastre y varios asistentes) y de silla a cama.	
CT3: Analizar los requerimientos técnicos necesarios para facilitar la observación y/o exploración médica de un paciente/cliente en función de su estado o condiciones físicas.	<p>a) Explicar las propiedades y las indicaciones de las posiciones anatómicas de uso más normalizadas para la observación y/o exploración de pacientes/clientes en función del estado o condiciones del mismo.</p> <p>b) Explicar y en su caso realizar la preparación de los materiales utilizados en las distintas técnicas de exploración médica.</p> <p>c) Describir los medios materiales necesarios que hay que preparar para una exploración médica, teniendo en cuenta la posición anatómica en la que esta se efectúa.</p> <p>d) Explicar las características fisiológicas de las constantes vitales (pulso, respiración, temperatura y presión arterial) efectuando en su caso su medición entre los alumnos.</p> <p>e) Delimitar los lugares anatómicos más frecuentes para la obtención de cada una de las constantes vitales y el material necesario para su correcta realización.</p> <p>f) En un supuesto práctico de medición de constantes vitales debidamente caracterizado: seleccionar los medios necesarios para la obtención de los valores de las constantes vitales a medir; obtener valores reales de temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardíaca y respiratoria.</p> <p>g) Confeccionar la gráfica de registro de constantes vitales, medir y anotar los valores obtenidos para el balance hídrico, elaborando el registro gráfico oportuno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • UT3. • UT4. • UT5. • UT7. • UT8. • UT10.
CT4: Interpretar órdenes de tratamiento, precisando la vía de administración y el	<p>a) Describir las acciones terapéuticas del frío y del calor sobre el organismo humano, explicando sus indicaciones.</p> <p>b) Explicar las aplicaciones terapéuticas de las técnicas hidrotermales relacionando las características de las aguas minero-medicinales con sus posibles indicaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • UT2. • UT4 • UT6 • UT9 • UT12

<p>material a utilizar en función de la técnica demandada.</p>	<p>c) Describir las características anatomofisiológicas de las vías más frecuentes de administración de fármacos.</p> <p>d) Explicar las características de los materiales necesarios para la administración de medicación por las distintas vías.</p> <p>e) Explicar los procedimientos de aplicación de técnicas en aerosolterapia y oxigenoterapia, así como los materiales necesarios para su correcta aplicación.</p> <p>f) Describir los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos, en función del tipo de fármaco y de la vía de administración.</p> <p>g) En un supuesto práctico de tratamiento debidamente caracterizado: interpretar órdenes de tratamiento y seleccionar el equipo de material necesario para su administración, seleccionar el método de aplicación de frío y calor especificado en el supuesto, preparar la medicación y hacer el cálculo de la dosis a administrar, realizar la administración de fármacos por vía oral, rectal y tópica, realizar la administración de enemas, aplicar técnicas de tratamiento de aerosolterapia y oxigenoterapia, cumplimentar, a su nivel, la hoja de medicación con datos supuestos.</p>	
<p>CT5: Analizar las indicaciones en cuanto a la administración de dietas, proponiendo y aplicando, en su caso, la técnica de apoyo a la ingesta más adecuada en función del grado de dependencia</p>	<p>a) Clasificar los tipos de alimentos por las características básicas de sus nutrientes, explicando sus principios inmediatos constitutivos.</p> <p>b) Describir las características nutritivas de los distintos tipos de dietas: normal y especiales (blanda, astringente, líquida, de exención o absoluta. hipo e hipercalórica).</p> <p>c) En supuestos prácticos de apoyo a la ingesta debidamente caracterizados: identificar los materiales necesarios para la administración de alimentación enteral y parenteral; posicionar al paciente en la postura anatómica adecuada en función de la vía de administración del alimento; especificar las</p>	<ul style="list-style-type: none"> • UT8 • UT9



	<p>medidas higiénico sanitarias que hay que tener en cuenta durante la realización de técnicas de alimentación parenteral; efectuar la administración de comidas en distintos tipos de pacientes, relacionando el tipo de dieta con cada paciente y grado de dependencia del mismo; efectuar la alimentación de un paciente a través de una sonda nasogástrica; cumplimentar plantillas de dietas según las necesidades de cada paciente, anotando su distribución y la necesidad o no de apoyo.</p>	
<p>CT6: Analizar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia, determinando la más adecuada en función de la situación y grado de aplicabilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Explicar los signos y síntomas más comunes que producen los traumatismos: fracturas, esguinces y luxaciones, determinando las maniobras de inmovilización oportunas. b) Describir y poner a punto el material necesario para realizar vendajes y colocar/aplicar férulas. c) Explicar los contenidos y secuencias de aplicación de las técnicas de reanimación cardiopulmonar. d) Explicar los distintos tipos de quemaduras en función de su extensión y profundidad, describiendo las medidas de asistencia sanitaria de urgencia más adecuadas para cada una de ellas. e) Explicar los distintos tipos de heridas y clases de hemorragias, describiendo las maniobras de actuación inmediata en función del tipo y situación de las mismas. f) Precisar las variables que aconsejan la realización de un «torniquete» en una situación de emergencia. g) Escribir el contenido mínimo y sus indicaciones de los elementos que debe contener generalmente un botiquín de urgencias. h) Diferenciar las principales clases de intoxicaciones por sus síntomas más representativos, enumerando las vías de penetración y métodos de eliminación. 	<ul style="list-style-type: none"> • UT13

	<p>i) Explicar la información que sobre el suceso y aspecto del accidentado puede ser demandada por el facultativo en una consulta a distancia.</p> <p>j) En un supuesto práctico de primeros auxilios debidamente caracterizado: efectuar vendajes y colocar férulas simples, ejecutar maniobras básicas de RCP, efectuar maniobras de inmovilización de fracturas de diversa localización (columna vertebral, miembro superior, miembro inferior y politraumatizado), confeccionar el listado básico de material y productos sanitarios que debe contener un botiquín de urgencias, efectuar maniobras de inhibición de hemorragias.</p>	
--	--	--

Como se puede apreciar en la tabla, en este módulo para la adquisición de cada Capacidad Terminal se concreta en una serie de Criterios de Evaluación y que la mayoría de ellos se utilizan en más de una Unidad de Trabajo (en negrita se han señalado las unidades con más peso en cada capacidad terminal).

Cada Capacidad Terminal (CT) (o Resultado de Aprendizaje) se asocia a unas unidades de competencias, estas competencias se adquieren a través de unas unidades de trabajo, agrupadas en bloques temáticos que se corresponden con las capacidades terminales (o resultados de aprendizaje) que debe alcanzar el alumno, y que se alcanzaran si se superan unos criterios de evaluación que valoran lo que el alumno “debe saber”-60%- y lo que el alumno “debe hacer”-40%-. Es decir:

ASPECTOS A EVALUAR	PORCENTAJE DE LA NOTA FINAL
CONTENIDOS TEÓRICOS	60%
CONTENIDOS PRÁCTICOS	40%

- ✓ **CT 1: Analizar los requerimientos técnicos necesarios para realizar la higiene personal de un paciente en función del estado y situación del mismo.**

Asociado a la unidad de competencia:

2.1. Lavar, asear y realizar la higiene de los pacientes en función de sus necesidades y del plan de cuidados.

2.8. Realizar cuidados post-mortem siguiendo los protocolos establecidos

Relacionado con las unidades de trabajo: 1,2,5,7,8,9,11

Criterios de evaluación:

Lo que el alumno debe saber:

- Identificar y describir las estructuras que componen el cuerpo humano.
- Conocer las funciones más características de las estructuras que componen el cuerpo humano
- Identificar, describir y conocer las funciones de las estructuras anatómicas de la piel y órganos anejos.
- Reconocer y explicar las patologías básicas de la piel y órganos anejos.
- Explicar las características anatómicas y fisiológicas del aparato urinario.
- Identificar y describir las principales alteraciones del aparato urinario.
- Explicar los productos, materiales y utensilios de uso común en las distintas técnicas de higiene personal.
- Precisar los cuidados higiénicos requeridos por un paciente/cliente, explicando los criterios de selección de las técnicas en función del estado y necesidades del mismo.
- Explicar los criterios que permiten clasificar a los pacientes/clientes en los grados de bajo y medio nivel de dependencia física.
- Describir los procedimientos de baño y lavado del paciente/cliente, precisando los materiales necesarios para su realización en función del estado y necesidades del mismo.
- Describir los procedimientos de recogida de excretas, precisando los materiales necesarios para su realización en función del estado y necesidades del mismo
- Conocer y describir las técnicas de depuración extrarrenal.
- Señalar la secuencia de actividades a realizar para que pueda ser trasladado, convenientemente, un cadáver al tanatorio.
- Describir los procedimientos de amortajamiento de cadáveres, precisando los materiales y productos necesarios para su correcta realización.
- Registrar en el soporte adecuado las incidencias acaecidas durante la ejecución de las técnicas.
- Conocer, identificar y describir la anatomía, fisiología y patologías asociadas al aparato reproductor masculino y femenino.
- Describir las intervenciones de enfermería con la mujer embarazada.
- Conocer las funciones del TCAE en el parto.
- Describir las características del puerperio, y las funciones del TCAE durante el mismo.
- Conocer y describir las características fisiológicas y anatómicas del bebé, y del recién nacido.
- Describir las intervenciones de enfermería con el recién nacido.
- Describir y conocer las características fisiológicas y anatómicas del anciano, y del enfermo terminal.
- Concepto de cuidados paliativos. Conocer los objetivos de los cuidados paliativos.



- Describir las intervenciones de enfermería en el cuidado del anciano.
- Conocer y explicar los cuidados de enfermería al paciente terminal.
- Conocer y describir las características del paciente quirúrgico
- Explicar las características de la herida quirúrgica.
- Conocer los cuidados de enfermería al paciente quirúrgico: antes, durante y después de la operación.
- Reconocer, clasificar, describir los drenajes, y las técnicas de utilización de drenajes..

Lo que el alumno debe saber hacer:

- Localizar las diversas cavidades que presenta el cuerpo humano así como los órganos que contienen.
- Describir las localizaciones anatómicas de diversas partes del cuerpo, con un vocabulario adecuado, con respecto a la posición de referencia.
- En un supuesto práctico de higiene personal convenientemente caracterizado:
 - Seleccionar los medios materiales que se van a utilizar en función del supuesto.
 - Realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes.
 - Efectuar la recogida de excretas con utilización de la cuña y/o de la botella.
 - Registrar en el soporte adecuado las incidencias acaecidas durante la ejecución de las técnicas
 - Efectuar las técnicas de amortajamiento.
 - Posicionar al paciente para una exploración.

✓ **CT 2: Adaptar los protocolos de traslado, movilización y deambulación de un paciente en función del estado y necesidades el mismo.**

Asociado a la unidad de competencia:

2.2. Preparar al paciente para su traslado y asegurar que se cumplan las condiciones del mismo.

2.3. Movilizar al paciente dentro de su medio teniendo en cuenta su estado y posición anatómica recomendada.

2.4. Ayudar a la deambulación del paciente, asegurando que se cumplen las condiciones específicas del responsable del plan de cuidados.

Relacionado con las unidades de trabajo: 1,2,3,11

Criterios de evaluación:

Lo que el alumno debe saber:

- Identificar, describir y conocer las funciones de los sistemas esquelético, articular y muscular.
- Explicar las patologías más frecuentes del aparato locomotor.
- Describir las características técnicas y las aplicaciones más frecuentes de las técnicas de posicionamiento de pacientes/clientes encamados, en función del estado o condiciones del mismo.
- Explicar la técnica idónea de traslado de un paciente/cliente en función del estado y condiciones del mismo, explicando los criterios aplicados para su adaptación.
- Describir el contenido de la documentación clínica que debe acompañar al paciente/cliente en su traslado.
- Explicar la técnica idónea de movilización de un paciente/cliente en función del estado y condiciones del mismo, explicando los criterios aplicados para su adaptación...
- Explicar los mecanismos de producción de las úlceras por presión y los lugares anatómicos de aparición más frecuente.
- Explicar las principales medidas preventivas para evitar la aparición de úlceras por presión y señalar los productos sanitarios para su tratamiento y/o prevención.
- Describir los criterios que permitan detectar signos de cambio morbosos en la piel de personas encamadas.

Lo que el alumno debe saber hacer:

- En un supuesto práctico de movilización/traslado debidamente caracterizado:
 - Seleccionar los medios materiales y productos que se van a utilizar.
 - Informar al paciente/cliente sobre la técnica que se le va a realizar y su participación durante la misma.
 - Efectuar maniobras de: incorporación, acercamiento al borde de la cama, colocación en decúbito lateral y otras posiciones anatómicas.
 - Efectuar traslados en silla de ruedas, de cama a camilla y viceversa (con sábana de arrastre o tabla de deslizamiento y con varios asistentes) y de silla a cama.
 - Aplicar medidas preventivas o de tratamiento de UPP.

- ✓ **CT 3: Analizar los requerimientos técnicos necesarios para facilitar la observación y exploración médica de un paciente en función de su estado o condiciones físicas.**

Asociado a la unidad de competencia:

2.5. Ejecutar las operaciones necesarias para facilitar la correcta exploración y observación del paciente/cliente.

Relacionado con las unidades trabajo: 3,4,5,8,10

Criterios de evaluación

Lo que el alumno debe saber:

- Explicar las características anatómicas y fisiológicas del aparato cardiovascular y respiratorio.
- Identificar y describir las principales patologías del aparato cardiovascular y respiratorio.
- Explicar las características fisiológicas de las constantes vitales (pulso, respiración, temperatura y presión arterial) efectuando, en su caso, su medición entre los alumnos.
- Delimitar los lugares anatómicos más frecuentes para la obtención de cada una de las constantes vitales y el material necesario para su correcta realización.
- Explicar los procedimientos de aplicación de técnicas en ventiloterapia y oxigenoterapia, así como los materiales necesarios para su correcta aplicación.
- Explicar las propiedades y las indicaciones de las posiciones anatómicas de uso más normalizadas para la observación y/o exploración de pacientes/clientes, en función del estado o condiciones del mismo.
- Explicar, y en su caso, realizar la preparación de los materiales utilizados en las distintas técnicas de exploración médica.
- Describir los medios materiales necesarios que hay que preparar para una exploración médica, teniendo en cuenta la posición anatómica en la que ésta se efectúa.
- Conocer las funciones del TCAE en la realización de pruebas diagnósticas.

Lo que el alumno debe saber hacer:

- En un supuesto práctico de medición de constantes vitales debidamente caracterizado:
 - Seleccionar los medios necesarios para la obtención de los valores de las constantes vitales a medir.
 - Obtener valores reales de temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardíaca y respiratoria.
 - Confeccionar la gráfica de registro de constantes vitales, medir y anotar los valores obtenidos para el balance hídrico, elaborando el registro gráfico oportuno.

- ✓ **CT 4: Interpretar órdenes de tratamiento, precisando la vía de administración y el material a utilizar en función de la técnica demandada.**

Asociado a la unidad de competencia:

2.6. Aplicar tratamientos locales de termoterapia, crioterapia e hidrología médica, siguiendo los protocolos técnicos establecidos e indicaciones de actuación.

2.7. Realizar la preparación y administración de medicamentos por vía oral, rectal y tópica.

Relacionado con las unidades trabajo: 2,4,6,9,11

Criterios de evaluación

Lo que el alumno debe saber:

- Conocer la ciencia de la farmacología y los conceptos derivados de ella.
- Conocer la clasificación de los fármacos, los efectos terapéuticos y los efectos no deseados.
- Describir las acciones terapéuticas del frío y del calor sobre el organismo humano, explicando sus indicaciones.
- Explicar las aplicaciones terapéuticas de las técnicas hidrotermales, relacionando las características de las aguas minero-medicinales con sus posibles indicaciones.
- Describir las características anatomofisiológicas de las vías más frecuentes de administración de fármacos.
- Explicar las características de los materiales necesarios para la administración de medicación por las distintas vías.
- Explicar los procedimientos de aplicación de técnicas en aerosolterapia y oxigenoterapia, así como los materiales necesarios para su correcta aplicación.
- Describir los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos, en función del tipo de fármaco y de la vía de administración.

Lo que el alumno debe saber hacer:

- En un supuesto práctico de tratamiento debidamente caracterizado:
 - Interpretar órdenes de tratamiento y seleccionar el equipo de material necesario para su administración.
 - Seleccionar el método de aplicación de frío y calor, especificado en el supuesto.
 - Preparar la medicación y hacer el cálculo de la dosis a administrar.
 - Realizar la administración de fármacos por vía oral, rectal y tópica.
 - Realizar la administración de enemas.
 - Aplicar técnicas de tratamiento de aerosolterapia y oxigenoterapia.
 - Cumplimentar, a su nivel, la hoja de medicación con datos supuestos.



- ✓ **CT 5: Analizar las indicaciones en cuanto a la administración de dietas, proponiendo y aplicando, en su caso, la técnica de apoyo a la ingesta más adecuada en función del grado de dependencia.**

Asociado a la unidad de competencia:

2.9. Distribuir las comidas y apoyar la ingesta en pacientes que así lo requieren.

Relacionado con las unidades de trabajo: 8,9

Criterios de evaluación

Lo que el alumno debe saber:

- Conocer, identificar y describir la anatomía, fisiología y patologías asociadas al aparato digestivo y a sus glándulas anejas.
- Conocer y describir las intervenciones de enfermería en pacientes con patologías que están asociadas al aparato digestivo.
- Clasificar los tipos de alimentos por las características básicas de sus nutrientes, explicando sus principios inmediatos constitutivos
- Describir las características nutritivas de los distintos tipos de dietas: normal y especiales (blanda, astringente, líquida, absoluta, hipo e hipercalórica).
- Conocer y describir la alimentación recomendada al paciente según sus características.
- Describir las técnicas de alimentación del neonato /recién nacido y los cuidados requeridos por la madre durante la misma.

Lo que el alumno debe saber hacer:

- **En** supuestos prácticos de apoyo a la ingesta debidamente caracterizados:
 - Identificar los materiales necesarios para la administración de alimentación enteral y parenteral.
 - Posicionar al «paciente» en la postura anatómica adecuada en función de la vía de administración del alimento.
 - Especificar las medidas higiénico-sanitarias que hay que tener en cuenta durante la realización de técnicas de alimentación parenteral.
 - Efectuar la administración de comidas en distintos tipos de pacientes, relacionando el tipo de dieta con cada paciente y grado de dependencia del mismo.
 - Efectuar la alimentación de un «paciente» a través de una sonda nasogástrica.
 - Cumplimentar plantillas de dietas según las necesidades de cada paciente, anotando su distribución y la necesidad o no apoyo.

- ✓ **CT 6: Analizar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia determinando la más adecuada en función de la situación y grado de aplicabilidad.**

Asociado a la unidad de competencia:

2.10. Colaborar y/o aplicar técnicas de prevención de accidentes y primeros auxilios, siguiendo los protocolos y pautas de actuación establecidos.

Relacionado con la unidad de trabajo: 13

Criterios de evaluación

Lo que el alumno debe saber:

- Conocer y describir el protocolo de intervención en primeros auxilios.
- Explicar los signos y síntomas más comunes que producen los traumatismos: fracturas, esguinces y luxaciones, determinando las maniobras de inmovilización oportunas.
- Describir y poner a punto el material necesario para realizar vendajes y colocar/aplicar férulas.
- Explicar los contenidos y secuencias de aplicación de las técnicas de reanimación cardiopulmonar.
- Explicar los distintos tipos de quemaduras en función de su extensión y profundidad, describiendo las medidas de asistencia sanitaria de urgencia más adecuadas para cada una de ellas.
- Explicar los distintos tipos de heridas y clases de hemorragias, describiendo las maniobras de actuación inmediata en función del tipo y situación de las mismas.
- Precisar las variables que aconsejan la realización de un «torniquete» en una situación de emergencia.
- Describir el contenido mínimo y sus indicaciones de los elementos que debe contener generalmente un botiquín de urgencias.
- Diferenciar las principales clases de intoxicaciones por sus síntomas más representativos, enumerando las vías de penetración y métodos de eliminación.
- Explicar, la información que, sobre el suceso y aspecto del accidentado puede ser demandada por el facultativo en una consulta a distancia.

Lo que el alumno debe saber hacer:

- En un supuesto práctico de primeros auxilios debidamente caracterizado:
- Efectuar vendajes y colocar férulas simples.
- Ejecutar maniobras básicas de RCP.

- Efectuar maniobras de inmovilización de fracturas de diversa localización (columna vertebral, miembro superior, miembro inferior y politraumatizado).
- Confeccionar el listado básico de material y productos sanitarios que debe contener un botiquín de urgencias.
- Efectuar maniobras de cohibición de hemorragias.

6. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

La metodología que emplearemos pretende favorecer que el alumnado realice un aprendizaje autónomo, sea capaz de trabajar en equipo y utilice estrategias de investigación de diversa índole, luego será una metodología **activa y participativa**.

La educación se concibe como un proceso constructivo, en el que la actitud que mantienen profesor y alumno permite el aprendizaje significativo. Así, el alumno se convierte en el motor de su propio proceso de aprendizaje al modificar él mismo sus esquemas de conocimiento. Junto a él, el profesor/a ejerce el papel de guía al poner en contacto los conocimientos y las experiencias previas del alumno/a con los nuevos contenidos.

Con ello, además, garantizaremos la funcionalidad del aprendizaje, es decir, que el alumno pueda utilizar lo aprendido en circunstancias reales, bien llevándolo a la práctica, bien utilizándolo como instrumento para lograr nuevos aprendizajes. Para conseguir una asimilación real de los conocimientos, los aprendizajes deben ser significativos, o lo que es lo mismo, cercanos a sus experiencias y referentes, potencialmente motivadores y realmente funcionales.

DESARROLLO DE LAS CLASES Y NORMAS DE ORGANIZACIÓN

La metodología de las clases podrá variar de una unidad a otra, adaptándola a los contenidos específicos de cada uno de ellas. Por norma general se desarrollará utilizando la siguiente secuencia:

- Al inicio de cada Unidad de Trabajo, se hará una introducción a la misma presentando los contenidos de la unidad mediante una tarea inicial y / o caso práctico, indicando el objetivo final que queremos conseguir.
- Posteriormente se pasará a explicar los contenidos conceptuales mediante seguimiento del libro de texto y/o apuntes de clase, con ayuda de medios audiovisuales, así como utilizando el material disponible e intercalando actividades de apoyo como pueden ser comentarios de textos o resoluciones de casos prácticos.
- Al finalizar cada unidad de trabajo (o cada sección de la misma), se propondrá a los alumnos la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje (atendiendo las demandas del estudiante, si necesita refuerzo

en algún contenido o procedimiento, para que no se interrumpa el proceso de enseñanza-aprendizaje y se atienda la diversidad de alumnado que exista en el grupo) y se procederá a la realización de las prácticas correspondientes a las diferentes técnicas explicadas, de forma individual o en grupo hasta adquirir las destrezas.

Aspectos y normas de organización:

- Siempre que sea posible, por la naturaleza de las prácticas a desarrollar, serán los propios alumnos quienes servirán de modelo como paciente-cliente.
- Se realizarán trabajos grupales, donde cada integrante deberá colaborar en las tareas que le sean encomendadas.
- Se realizarán trabajos individuales, expositivos, explicativos y de investigación.
- Se designará cada semana a varios alumnos, que serán los encargados del control del orden y limpieza de los materiales del aula al finalizar la clase, asimismo, anotarán en un listado el material que se necesite reponer u otras incidencias. Para ello, dispondrán de los últimos minutos del bloque horario del módulo.
- Los alumnos llevarán para la realización de prácticas en el aula-taller de las diferentes técnicas:
 - o Bata, o pijama, preferiblemente blanco, en perfecto estado de limpieza, y con su identificación personal. Puede sustituirse por pijama (según exigencia de la profesora correspondiente), que permite moverse con más facilidad al trabajar.
 - o Uñas cortas, limpias y sin pintar o pintadas de forma discreta.
 - o Cabello recogido.
 - o No uso de abalorios como pulseras, anillos, relojes, pendientes largos, etc.
- Los alumnos rellenarán diariamente su cuaderno de trabajo (elaborado individualmente o de forma grupal) para registrar las prácticas realizadas siguiendo el orden:
 - o nombre de la técnica o práctica a ejecutar
 - o objetivo de enfermería
 - o pacientes a los que está indicada
 - o material necesario
 - o procedimiento
 - o observaciones y precauciones al realizar la técnica.
 - o aclaraciones o dibujos (pueden ser realizados por el propio alumno, recortados de imágenes impresas, fotocopiadas o “calcadas”) de los órganos, sistemas, aparatos, técnicas efectuadas o instrumentos utilizados, material audiovisual.
 - o vocabulario técnico o glosario de términos específicos.

- El profesor /la profesora actuará como agente promotor/a en el proceso enseñanza aprendizaje:
 - o presentando los contenidos de las unidades de trabajo.
 - o aportando información y materiales para trabajar.
 - o poniendo en marcha la acción del grupo.
 - o sugiriendo pasos a seguir, objetivos, procedimientos...
 - o regulando el trabajo del grupo y evaluando resultados: corrección de errores, participación de todos los miembros del grupo, seguimiento de los cuadernos-diarios de trabajo.
 - o Realiza el control de asistencia y realización de control de prácticas en el aula-taller en el registro de prácticas.

El libro de texto de referencia para este curso será : “Técnicas Básicas de Enfermería “ Editex, edición 2021 (ISBN:9788413215723)

7. EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.

Dadas las características excepcionales de este módulo no se podrá considerar algunas capacidades terminales como adquiridas (o no adquiridas) hasta final de curso debido a que sus criterios de evaluación se encuentran repartidos a lo largo de los tres trimestres.

La evaluación de los conocimientos adquiridos se realizará al final de cada bloque temático, con el fin, de valorar la adquisición de la Capacidad Terminal (o R.A.) correspondiente.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. En síntesis, la información recogida en el proceso versa sobre aspectos como:

- Progreso de cada alumno y del grupo.
- Dificultades halladas en el aprendizaje de los diferentes tipos de contenidos.
- Técnicas de trabajo utilizadas por el alumno.

Replanteamiento de las estrategias didácticas que se han elegido con respecto al desarrollo de los objetivos. Para valorar el progreso del alumno, evaluaremos las distintas actividades de enseñanza- aprendizaje que realizamos por trimestre, utilizando distintos **instrumentos de evaluación**, agrupadas en tres grupos:

- ✓ **Pruebas escritas:** se realizarán al final de cada bloque temático, podrán ser pruebas con preguntas de desarrollo de contenidos, preguntas de respuesta única y preguntas tipo test.
- ✓ **Resolución de casos prácticos.**
- ✓ **Actividades realizadas en el aula**

Entre ellas encontramos:

- Pruebas orales: se realizarán en el desarrollo de las explicaciones y en las actividades realizadas en clase, o bien, durante la realización de los procedimientos en taller, quedarán recogidas en el cuaderno del profesor.
 - Presentaciones o exposiciones de trabajos realizados por el alumno, en grupo: formarán parte del desarrollo de algunas unidades de trabajo y persiguen responder a algún criterio de evaluación o parte del mismo.
 - Presentación de **ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ALUMNO**, portfolio o cuaderno del alumno: se presentará al final de cada unidad o cuando le profesor/a lo vea oportuno, y en él se valorarán las actividades realizadas en clase y en el aula.
- ✓ **Trabajo realizado en taller:** El profesor dispondrá de un registro de realización de prácticas de cada alumno, donde recogerá las actividades realizadas por cada alumno en el taller. El **Cuaderno de protocolos** que será verificado en cualquier momento, durante la realización de las prácticas en taller, por el profesor.
- ✓ **Prueba práctica realizada en taller:** se realizarán supuestos prácticos semejantes a los realizados en el aula, al finalizar cada trimestre. El número de supuestos serán los suficientes para valorar los procedimientos ejecutados en el trimestre. En esta prueba se valora la adquisición de los procedimientos de trabajo en atención sanitaria.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN

La evaluación de la formación profesional inicial del sistema educativo tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales.

Para que el rendimiento sea evaluado conforme a criterios objetivos, se procederá a informar al alumnado, al comienzo del curso académico, sobre los criterios de evaluación que vayan a ser aplicados para evidenciar la adquisición de los aprendizajes establecidos en el currículo (Art. 3.1 y 3.2 Orden de 2/07/2012).

La **evaluación será continua y sumativa**, se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno, lo que exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas en el módulo. Con carácter general la asistencia será obligatoria (Art. 4.1 y 4.2 Orden de 29/07/2010).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la adquisición de cada Capacidad Terminal se concreta en una serie de Criterios de Evaluación y la mayoría de ellos se utilizan en más de una Unidad de Trabajo. Para la calificación de los mismos hemos ponderado el porcentaje que supone la superación de los criterios de evaluación de cada unidad. Dichos porcentajes son los siguientes:

UNIDAD DE TRABAJO	%
UT1. El rol del TCAE y aproximación a la biología humana.	5
UT2. La piel, sus cuidados y las úlceras por presión.	15
UT3. El aparato locomotor y movilización de pacientes.	10
UT4. El aparato cardiovascular y el sistema inmunitario.	5
UT5. Las constantes vitales, el registro de las actividades del TCAE y la gráfica del paciente.	5
UT6. El aparato respiratorio y sus cuidados.	10
UT7. El aparato urinario y sus cuidados.	9
UT8. El aparato reproductor: embarazo y parto. El recién nacido y sus cuidados.	6
UT9. El aparato digestivo: alimentación, dietética y cuidados relativos en la alimentación y eliminación.	12
UT10. Exploración del paciente y pruebas diagnósticas.	4
UT11. Cuidados del paciente quirúrgico: drenajes. Cuidados del paciente crítico, terminal y postmortem.	3
UT12. Farmacoterapia y administración de fármacos.	8
UT13. Primeros auxilios.	8
	100%

Aquellas unidades en las que además de criterios de evaluación conceptuales, se evalúen contenidos prácticos, como norma general se seguirán los porcentajes de la siguiente tabla:

CONTENIDOS TEÓRICOS 60%	
Examen escrito (preguntas cortas, test, de desarrollo, supuestos prácticos, esquemas de relación, preguntas de rellenar espacios y/o preguntas de verdadero-falso, reconocimiento de imágenes) y/o realización y exposición de trabajos (individual o en grupo).	60%
CONTENIDOS PRÁCTICOS 40%	
Examen escrito (preguntas cortas, test, de desarrollo, supuestos prácticos, esquemas de relación, preguntas de rellenar espacios y/o preguntas de verdadero-falso) y/o examen práctico.	30%
Se tendrán en cuenta otros puntos como: <ul style="list-style-type: none"> - Observación de la realización de prácticas en el aula: trabaja con seriedad, orden, respeto, cumple los protocolos, cumple las normas de aislamiento... - Realización al día de ejercicios propuestos. - Seguimiento del cuaderno del alumno/a. - Realización de trabajos. - Orden, limpieza y sensibilidad en la ejecución de prácticas. - Participación activa en clase. Cualquier otro sistema que el profesorado considere apropiado.	10%

A la luz de los resultados de las observaciones de la evaluación del alumnado se introducirán las modificaciones que se consideren necesarias en el proceso formativo, que podrán afectar a la temporalización, actividades propuestas, estrategias metodológicas.

Para las calificaciones se hará evaluación sumativa de los criterios de evaluación. Todos los criterios de evaluación serán valorados con la misma puntuación dentro de la calificación. La calificación de cada resultado de aprendizaje (o capacidad terminal) dependerá de la media aritmética de la calificación de los criterios de evaluación que lo conformen. Para llevar a cabo la evaluación sumativa será necesaria la acreditación de los siguientes **criterios**:

- *CRITERIO 1*: Haber alcanzado un nivel suficiente de 5 respecto a las competencias conceptuales. En las pruebas escritas.
- *CRITERIO 2*: Tener realizadas todas las actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas en el aula, y solicitadas al alumno a través de la plataforma o cuaderno y superadas con nivel suficiente de 5. Para ello el/la profesor/a los supervisará de manera periódica.
- *CRITERIO 3*: Será imprescindible la realización de todas las actividades y del cuaderno de protocolos de taller totalmente cumplimentado, para poder realizar las pruebas escritas y prácticas.
- *CRITERIO 4*: Los contenidos programados en cada evaluación podrán ser nuevamente evaluados en las evaluaciones sucesivas, puesto que los cuidados básicos de enfermería de calidad a dispensar a los pacientes-clientes se contemplan desde una perspectiva holística y no pueden ser contemplados en bloques de conocimientos estancos que, una vez aprobados, se pueden someter al olvido.
- *CRITERIO 5*: Las prácticas desarrolladas en el aula se evaluarán de forma continua mediante la observación directa del alumno en clase. El alumno realizará las prácticas en el taller y luego la plasmará por escrito en una hoja específica para el efecto. Serán imprescindible la realización correcta en tiempo y forma de cada práctica para poder superar la evaluación.
- *CRITERIO 6*: El profesor realizará un examen práctico individual (normalmente al finalizar cada trimestre), de los contenidos realizados en el aula-taller. Dicho examen se calificará en una escala porcentual. El alumno superará la prueba práctica al conseguir al menos un 60% de los criterios

recogidos en la tabla del CRITERIO 11. Si la calificación de dicho examen práctico es inferior al 60% el alumno tendrá suspensa la evaluación.

- **CRITERIO 7:** Si un alumno no asiste de forma regular a clase y no ha realizado todas las actividades del taller, la prueba práctica consistirá en aquellos contenidos que el profesor considere necesarios para demostrar la adquisición de los procedimientos realizados durante el trimestre.
- **CRITERIO 8:** Para superar la parte práctica de este módulo es imprescindible, superar con un 70% la práctica de aseo del paciente encamado, ya que es una actividad cotidiana en casi todos los puestos de trabajo a los que optan los alumnos.
- **CRITERIO 9:** Haber asistido, al menos, al 80% del total de las horas lectivas del módulo. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración del módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables, debiendo acreditar debidamente la justificación de dichas faltas.
- **CRITERIO 10:** El alumno que en la realización de las pruebas de evaluación se apoyará en los conocimientos de un compañero o utilizara apoyos no permitidos por el profesor, no superará los contenidos de la prueba que se esté realizando, teniendo que presentarse a la siguiente CONVOCATORIA ordinaria con el bloque de contenido correspondiente.
- **CRITERIO 11:** LOS INDICADORES utilizados en la prueba práctica en el taller serán:

INDICADORES	VALORACIÓN
Utiliza guantes y se lava las manos	5%
Cuida intimidad del paciente antes y durante la intervención	5%
Cuida la prevención de infecciones nosocomiales	5%
Prepara el material correctamente	5%
Informa al usuario y pide su colaboración	5%
Realiza el protocolo requerido, correctamente con precisión y pericia	50%
Aplica prevención de riesgos laborales (mecánica corporal)	5%
Aplica prevención de riesgos :seguridad del paciente	5%
Recoge el área de trabajo	5%
Acomoda al paciente y lo deja preparado para la siguiente técnica	5%

Estos porcentajes podrán variar dependiendo del tipo de práctica.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN:

Para el módulo de TB los estudiantes cuentan con dos convocatorias ordinarias en las que se concreta si ha adquirido o no los resultados que se esperan de su

aprendizaje, obteniendo una calificación numérica.

La primera sesión de evaluación ordinaria será a primeros de junio. Los alumnos con las CT que tengan con calificación inferior a 5, deberán realizar una prueba final sobre los contenidos o criterios de evaluación no superados de dichas CT.

Además, se contempla la realización de una prueba de recuperación teórica y/o práctica al finalizar la primera y la segunda sesiones de evaluación de los contenidos no superados en el primer o segundo trimestre respectivamente. Los contenidos no superados en el tercer trimestre se podrán recuperar en un examen final de junio junto a los no recuperados hasta la fecha.

La segunda sesión de evaluación ordinaria será a finales de junio. Los alumnos que no hayan superado el módulo en la primera convocatoria ordinaria del curso tendrán que evaluarse de nuevo en la segunda convocatoria ordinaria del curso con las CT con calificación inferior a 5 (mediante la realización de un examen teórico y/o práctico sobre los contenidos no superados, además de la entrega del cuaderno de protocolos y actividades).

Desde la primera ordinaria a principios de junio hasta la fecha de la segunda ordinaria, finales de junio, (las fecha son orientativas) se van a proponer diferentes actividades, que se detallan a continuación:

- Para aquellos alumnos que en la primera ordinaria superen todos las CT, se van a proponer actividades complementarias de ampliación de contenidos, exposición de trabajos realizados durante el curso, profundización y perfeccionamiento de prácticas de taller realizadas durante todo el curso escolar y ayuda a compañeros que tengan que recuperarlas, charlas por parte de profesionales para abordar diferentes aspectos, como el funcionamiento de las bolsas de trabajo en el SESCAM, de búsqueda de empleo,....
- Para aquellos alumnos que en la primera ordinaria NO superen todos las CT, se van a proponer actividades de refuerzo en aquellos contenidos o CT que el alumno ha tenido una calificación inferior a 5 y repetición de las prácticas de taller.

Los instrumentos que se utilizarán serán:

- Pruebas con preguntas de opción múltiple al finalizar cada unidad de trabajo, de preguntas cortas, o de desarrollo o mixto.
- Resolución de un caso práctico y descripción de procedimiento por escrito.
- Actividades de clase en cada unidad de trabajo.
- Trabajo en grupo sobre casos prácticos y procedimientos adaptados a situaciones específicas.
- Observación directa de simulaciones en el aula taller.

NOTAS DE LA EVALUACIÓN

En cada sesión de evaluación se calificará el módulo con una nota entera de 1 a 10. Esta nota se obtendrá de redondear la nota media ponderada de las calificaciones de cada trimestre, conforme a la siguiente tabla, en lo que se refiere a la tercera evaluación.

Para la primera y segunda sesión de evaluación se va a poner la nota que se vayan obteniendo con los diferentes instrumentos de evaluación, y es en la tercera evaluación cuando se aplicarán los siguientes porcentajes para cada CT. Debido a que las CT no se pueden evaluar hasta el final del módulo. Por tanto, la nota final del módulo se corresponderá a la aplicación de los porcentajes aplicados a cada unidad de trabajo.

El alumno superará el módulo si supera todos los resultados de aprendizaje (Capacidades terminales)

La calificación final del curso será la media aritmética, de todos los resultados de aprendizaje (o capacidad terminal), que en este caso corresponderá con la media de los resultados de cada unidad de trabajo, cada una con su ponderación sobre el total.

En el caso de que haya alguna capacidad terminal no superada, el alumno no superará el módulo.

La nota que aparece en Delphos, una vez realizados los cálculos de la misma, será la parte entera del valor numérico obtenido. Si la parte decimal es 5 o superior a 5, el profesor valorando otros criterios de calificación (participación en clase, trabajo diario, cuidado del material, cuidado del taller, correcta preparación del alumno para la realización de las prácticas en taller, trato respetuoso al profesor y compañeros, puntualidad,...), considerará subirle la nota en Delphos.

PERDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La asistencia a clase durante el periodo lectivo ha de ser superior al 80% del horario lectivo en cada evaluación. La disminución de este porcentaje de forma injustificada conllevará la pérdida de la evaluación continua, y la realización de una prueba al final del tercer trimestre sobre todas las Capacidades Terminales (a excepción de las que lograra superar antes de la pérdida de evaluación continua), que versará sobre los contenidos teóricos y prácticos impartidos durante cada trimestre.

Además, dichos alumnos deben entregar un cuaderno, donde estén recogidas las actividades realizadas durante el curso, al igual que la entrega de un cuaderno de protocolos.

CONTENIDOS CONCEPTUALES (60%)	
Prueba escrita (Tipo test, de respuesta corta o de desarrollo)	5 puntos
CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (40%)	
Prueba de contenidos procedimentales	3 puntos
Entrega de trabajos y actividades	1 punto

La evaluación de estos alumnos se hará siguiendo los mismos criterios de evaluación vistos anteriormente

8. ATENCION A LA DIVERSIDAD.

El Decreto 85/2018 establece la atención a la diversidad de una forma inclusiva, sin que se establezcan o marquen diferencias, ni desigualdades ante ningún tipo de situación personal.

La nueva LOMLOE pretende que el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos generales del módulo que nos ocupa.

En Formación profesional **las adaptaciones curriculares no podrán ser significativas**, esto se traduce en que no podrán hacerse modificaciones en objetivos ni criterios de evaluación. En general, se **adaptará la metodología** de forma que incluya a todo el alumnado.

Como en cualquier curso de la F.P., encontramos mucha diversidad en el aula, tanto en lo que se refiere a capacidades como en lo que se refiere a intereses, por lo que deberá tenerse previsto en la programación distintos recursos metodológicos, distintos niveles de profundización y la atención individual en los casos necesarios.

Esto se realizará con distintos recursos y actividades, en el aula y fuera de ella, con distinto grado de dificultad. Para atender a la diversidad en primer lugar se realizan una actividad inicial al principio de cada unidad didáctica, cuya finalidad es detectar el nivel de conocimientos inicial de cada uno de los alumnos/as así como detectar las primeras dificultades. En base a esta prueba inicial el profesor podrá realizar adaptaciones curriculares no significativas o metodológicas para adaptar dicha unidad didáctica a las diferencias individuales de cada uno de los alumnos/as. A lo largo del desarrollo de la unidad didáctica se propondrán una serie de actividades con distintos grados de dificultad para atender tanto a los alumnos/as que presentan algunas dificultades como a aquellos alumnos/as más

destacados, son las llamadas actividades de refuerzo y ampliación, respectivamente.

○ **ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS:**

Este tipo de adaptaciones se llevarán a cabo siempre y cuando no supongan la eliminación de los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación. No obstante, se ajustarán siempre a las necesidades presentadas por los alumnos del grupo-clase, a los que se les habrá realizado, al inicio de curso, una valoración exhaustiva por parte del equipo docente, en aras de detectar cualquier dificultad a nivel físico, psicológico y/o social de cada alumno, que pudiese interferir en su proceso de aprendizaje y en la adquisición de las competencias asociadas al módulo. De esta manera, se podrán realizar determinadas actividades que sirvan para compensar estas carencias o dificultades. A modo de ejemplo:

- Adaptación de espacios y/o mobiliario del aula o aula-taller.
- Adaptación de los procedimientos técnicos del módulo de manera que el resultado sea igual de eficiente y seguro, aunque cambie el proceso o los pasos en su ejecución.
- Agrupamientos diferentes de manera que los alumnos con más dificultades en determinadas áreas, puedan ser apoyados por los alumnos más aventajados en dichas áreas.
- Cambios de sitio para mejorar el seguimiento de las explicaciones, la visibilidad de la pantalla o pizarra.
- Mejoras en las condiciones ambientales: luz, temperatura, ruido, etc.
- Adaptaciones en el enunciado o en el enfoque de aquellas actividades y/o casos prácticos cuya resolución resulte más dificultosa, en aras de facilitar su comprensión y su resolución final.
- Tutorías individuales o de grupo para refuerzo de aquellos alumnos que tienen dificultad en determinadas áreas de trabajo.

B3. OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA

FAMILIA PROFESIONAL	SANIDAD
CICLO FORMATIVO	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
NORMATIVA del Título	RD 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas. RD 558/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
MÓDULO	OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA
CURSO EN EL QUE SE IMPARTE	Primero
COMPETENCIA GENERAL	“Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.”
CUALIFICACIONES PROFESIONALES	Participa en la UC 1 : Preparar los materiales y procesar la información de la consulta/unidad, en las áreas de su competencia.
HORAS TOTALES	65 HORAS
PROFESOR	Alberto Aparicio Rabadán

1. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

Este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo contemplados en el RD 546/1995, que establece el título:

- Describir y comprender la estructura del sistema público de salud y distinguir los niveles y tipos de asistencia que ofrece.
- Aplicar técnicas de gestión administrativa y de elaboración de documentos mercantiles en consultas sanitarias privadas.
- Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario.

2. RELACIÓN DE CONTENIDOS DEL MÓDULO –CAPACIDADES TERMINALES-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se exponen las unidades de trabajo correspondientes al módulo asociadas a los criterios de evaluación que contribuyen a alcanzar las capacidades terminales y los contenidos a desarrollar en cada una de ellas.

UNIDAD DE TRABAJO 1: “LA SALUD”	
Capacidad terminal 1: Relacionar los diferentes tipos de documentación clínica con sus aplicaciones describiendo los cauces de tramitación y manejo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria.	
CONTENIDOS	OBJETIVOS
<ol style="list-style-type: none">1. La salud y enfermedad. Determinantes de salud.2. Niveles de prevención.3. Salud pública y salud comunitaria.4. Indicadores de salud	<ol style="list-style-type: none">1. Comprender y analizar las distintas definiciones de salud y enfermedad.2. Analizar los determinantes de salud.3. Identificar las etapas de las enfermedades.4. Reconocer y definir los diferentes niveles de prevención.5. Definir la salud pública y sus características, objetivos y funciones.6. Conocer los principales indicadores de salud.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
<ol style="list-style-type: none">1. Definir los conceptos de salud y enfermedad.2. Definir e identificar los determinantes de salud.3. Identificar las etapas de las enfermedades.	

4. Reconocer y definir los niveles de prevención.
5. Explicar los conceptos de salud pública y comunitaria.
6. Describir y calcular los indicadores de salud más comunes.

UNIDAD DE TRABAJO 2: “ORGANIZACIÓN SANITARIA”

Capacidad terminal 1: Relacionar los diferentes tipos de documentación clínica con sus aplicaciones describiendo los cauces de tramitación y manejo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria.

CONTENIDOS

OBJETIVOS

1. El sistema sanitario. Concepto. Modelos sanitarios.
2. Normativa básica que regula el Sistema Nacional de Salud.
3. Sistema Nacional de Salud. Concepto. Características.
4. Niveles organizativos del sistema sanitario español. Organización de la Administración central. Organización autonómica. El Consejo Interterritorial del SNS (CISNS). Las áreas de salud.
5. La sanidad privada en España.

1. Conocer los conceptos básicos del sistema sanitario y establecer diferencias entre los distintos modelos de sistemas sanitarios.
2. Conocer la normativa básica que regula el SNS.
3. Conocer las características principales del SNS.
4. Sintetizar la organización del sistema sanitario en España y describir las principales características del sistema sanitario español.
5. Conocer las distintas instituciones sanitarias privadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Explicar las diferencias entre los distintos modelos de sistemas sanitarios.
2. Identificar la normativa básica que regula el SNS.
3. Describir las características del SNS.
4. Esquematizar la organización del sistema sanitario en España y explicar las principales características.
5. Identificar las instituciones sanitarias privadas.

UNIDAD DE TRABAJO 3: “NIVELES DE ASISTENCIA SANITARIA”.

Capacidad terminal 1: Relacionar los diferentes tipos de documentación clínica con sus aplicaciones describiendo los cauces de tramitación y manejo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria.

CONTENIDOS

1. Niveles de asistencia sanitaria.
2. Atención primaria. Concepto y características. Prestaciones.
3. El centro de salud. Concepto. Funciones. El equipo de atención primaria.
4. Atención especializada.
5. El hospital. Concepto. Funciones.
6. Clasificación de los hospitales. Organización.

OBJETIVOS

1. Conocer las diferencias entre los niveles de asistencia sanitaria.
2. Conocer y distinguir las características y prestaciones de la Atención Primaria.
3. Conocer el concepto y funciones del centro de salud y equipo.
4. Conocer el concepto de atención especializada y las formas de acceso.
5. Saber el concepto de hospital y las funciones que desempeña.

7. Servicios hospitalarios.
8. Los profesionales del hospital

6. Realizar la clasificación de los hospitales en función a diversos criterios, así como conocer la organización de los mismos.

7. Conocer los diversos servicios hospitalarios.

8. Saber la clasificación de los distintos profesionales del hospital (sanitario y no sanitario).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Conocer las diferencias entre los niveles de asistencia sanitaria.
2. Describir las características de la Atención Primaria y tipos de prestaciones.
3. Definir centro de salud, explicar las funciones del mismo e identificar el equipo de AP.
4. Definir atención especializada e identificar las formas de acceso.
5. Definir hospital y nombrar las principales funciones del mismo.
6. Clasificación de los hospitales y conocer su organización.
7. Identificar los diversos servicios hospitalarios.
8. Identificar los profesionales del hospital y las funciones que desempeñan.

UNIDAD DE TRABAJO 4: "EL EQUIPO DE ENFERMERÍA"

Capacidad terminal 1: Relacionar los diferentes tipos de documentación clínica con sus aplicaciones describiendo los cauces de tramitación y manejo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria.

CONTENIDOS

OBJETIVOS

1. Evolución histórica de la enfermería
2. Evolución de la legislación sobre enfermería en España.
3. Los modelos de enfermería.
4. El proceso de atención de enfermería (PAE).
Etapas
5. Componentes del equipo de enfermería.
6. Funciones del técnico en CAE.

1. Describir la evolución histórica de la enfermería.
2. Identificar las figuras más importantes en la historia de la enfermería.
3. Diferenciar los distintos modelos de enfermería.
4. Comprender los objetivos de aplicar el PAE y los beneficios que derivan de su aplicación. Identificar las etapas del PAE.
5. Conocer los componentes del equipo de enfermería.
6. Saber las funciones del técnico en CAE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Sintetizar la evolución histórica de la enfermería.
2. Esquematizar la evolución de la enfermería en España.
3. Identificar las figuras más importantes en la historia de la enfermería.
4. Definir el PAE, sus objetivos y ventajas, así como las etapas de que consta.
5. Nombrar los componentes del equipo de enfermería.
6. Explicar las funciones del técnico en cuidados de enfermería.

UNIDAD DE TRABAJO 5: “EL PROCESO DE ATENCIÓN EN ENFERMERÍA”

Capacidad terminal 1: Relacionar los diferentes tipos de documentación clínica con sus aplicaciones describiendo los cauces de tramitación y manejo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria.

CONTENIDOS

7. Proceso de atención en enfermería
8. Etapas del proceso de atención en enfermería
9. Funciones del TCAE en el proceso de atención en enfermería

OBJETIVOS

6. Describir el proceso de atención en enfermería
7. Identificar las etapas más importantes del proceso de atención en enfermería
8. Comprender las funciones del TCAE en el proceso de atención en enfermería

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7. Definir el proceso de atención en enfermería
8. Identificar las etapas más importantes del proceso de atención en enfermería
9. Explicar las funciones del TCAE en el proceso de atención en enfermería

UNIDAD DE TRABAJO 6: "DOCUMENTACIÓN"

Capacidad terminal 1: Relacionar los diferentes tipos de documentación clínica con sus aplicaciones describiendo los cauces de tramitación y manejo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria.

CONTENIDOS

1. Documentos. Tipos de documentación.
2. Documentación no sanitaria. Agenda de citas. La carta comercial.

OBJETIVOS

1. Definir y conocer las diferentes partes de los documentos.
2. Definir documentación no sanitaria, identificar los tipos como sus partes y las funciones de

3. Documentación no clínica. Documentos intrahospitalarios. Documentos extrahospitalarios. Documentos intercentros.

éstos.

3. Definir documentación sanitaria no clínica y diferenciar los tipos.

4. Distinguir y definir los diferentes documentos intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros.

5. Conocer la función de los diferentes documentos sanitarios no clínicos.

6. Identificar los datos y/o elementos necesarios para citar o solicitar pruebas a los pacientes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Explicar qué es un documento e identificar las partes básicas de los mismos.
2. Definir documentación no sanitaria, identificar los diferentes tipos como sus partes y las funciones de éstos.
3. Explicar qué es la documentación sanitaria no clínica y diferenciar los tipos.
4. Diferenciar los documentos intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros y conocer su definición.
5. Identificar las funciones de cada documento sanitario no clínico
6. Enumerar los elementos necesarios para citar o solicitar pruebas a los pacientes.

UNIDAD DE TRABAJO 7: "DOCUMENTACIÓN SANITARIA"

Capacidad terminal 1: Relacionar los diferentes tipos de documentación clínica con sus aplicaciones describiendo los cauces de tramitación y manejo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria.

CONTENIDOS

1. Documentación sanitaria clínica: historia clínica. Características. Funciones.
2. La historia clínica hospitalaria (HCH).
3. La historia clínica en Atención Primaria (HCAP).
4. El archivo de historias clínicas.
5. Paquetes informáticos para gestión del fichero de pacientes, datos e historias clínicas.

OBJETIVOS

1. Conocer características, funciones y tipos de historia clínica.
2. Definir e identificar las funciones de historia clínica de atención primaria.
3. Datos necesarios para elaborar una historia clínica de atención primaria y de atención especializada.
4. Conocer los diferentes documentos que se encuentran en los diferentes tipos de historias clínicas.
5. Registrar historias clínicas con los diferentes métodos.
6. Comprender los sistemas de archivado y clasificación de las historias clínicas.
7. Conocer los paquetes informáticos para gestión del fichero de pacientes, historias clínicas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Explicar significado de la historia clínica, sus características y funciones.
2. Definir e identificar las funciones de la historia clínica de atención primaria.
3. Identificar los datos necesarios para elaborar cualquier historia clínica.
4. Enumerar los documentos que puede recoger cualquier tipo de historia clínica.
5. Rellenar diferentes registros de historias clínicas, así como los códigos.

6. Entender los sistemas de archivado de las historias clínica.
7. Manejar paquete informático para gestión del fichero de pacientes, datos e historias clínicas.

UNIDAD DE TRABAJO 8: "ALMACENES SANITARIOS. GESTIÓN DE EXISTENCIAS E INVENTARIOS"

Capacidad terminal 2: Seleccionar técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias de medios materiales que permitan el correcto funcionamiento de una unidad, gabinete o servicio de atención a pacientes/clientes.

CONTENIDOS

OBJETIVOS

1. El almacén. Funciones de un almacén. El almacén sanitario. Materiales en un centro sanitario. Condiciones de almacenamiento.
2. Control de existencias en el almacén. Las fichas de almacén. Los inventarios.
3. Gestión de existencias en el almacén.
4. Valoración de existencias en el almacén. Método FIFO. Método LIFO. Método PMP.
5. Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén.

1. Conocer qué es un almacén.
2. Analizar las funciones del almacén y describir los materiales y condiciones de almacenamiento.
3. Controlar las mercancías de un almacén utilizando diferentes métodos de registro.
4. Valorar las existencias de un almacén empleando diferentes métodos.
5. Utilizar aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Definir almacén y explicar las funciones del mismo.
2. Clasificar los almacenes en función a diferentes criterios.
3. Clasificar los materiales en un centro sanitario.
4. Explicar las condiciones de almacenamiento.
5. Explicar ficha de almacén, finalidad y componentes.
6. Explicar inventario, finalidad y componentes.
7. Explicar conceptos clave en la gestión de existencias en el almacén.
8. Explicar la valoración de existencias en el almacén.
9. Calcular existencias en el almacén empleando diferentes métodos.
10. Utilizar aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén.

UNIDAD DE TRABAJO 9: "OPERACIONES DE COMPRA-VENTA "

Capacidad terminal 3: Elaborar presupuestos y facturas detalladas de intervenciones/actos sanitarios, relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas

CONTENIDOS

1. La operación de compraventa
2. Documentos mercantiles. El presupuesto. El pedido. El albarán. La factura.
3. Los impuestos
4. El pago de productos y servicios. Formas de pago. El recibo.

OBJETIVOS

1. Comprender en qué consiste una operación de compraventa y los pasos que implica.
2. Describir, identificar y emitir los diferentes documentos mercantiles que intervienen en un proceso de compraventa.
3. Calcular el importe de una factura.

5. Aplicaciones informáticas de facturación y gestión económica.

4. Aplicar impuestos en una factura.

5. Analizar las diversas formas de pago que existen en una operación de compraventa.

6. Utilizar aplicaciones informáticas de facturación y gestión económica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Explicar qué es una operación de compraventa.
2. Enumerar las normas fiscales que deben cumplir los documentos mercantiles.
3. Describir los documentos mercantiles y sus elementos.
4. Confeccionar adecuadamente los documentos mercantiles.
5. Calcular factura o presupuesto.
6. Aplicar impuestos en una factura.
7. Explicar las diferentes formas de pago de productos y servicios
8. Utilizar aplicaciones informáticas de facturación y gestión económica.

3. TEMPORALIZACIÓN

Contando con que el módulo de “Operaciones administrativas y documentación sanitaria” se imparte en **2 sesiones semanales**, contaremos con un **total de 65 sesiones**. El número de sesiones destinadas al desarrollo de las unidades de trabajo suma un total de 59 sesiones. El resto de sesiones destinadas al desarrollo del módulo corresponden a resolución de dudas del alumnado, a pruebas de evaluación y corrección de las mismas con el alumnado. Para ello, destinamos un 3% del número de sesiones totales del módulo en cada uno de los dos trimestres.

No obstante, la temporalización prevista para el módulo programado se expone a continuación, teniendo en cuenta que la misma es flexible y puede sufrir modificaciones según necesidades del grupo.

UNIDADES DE TRABAJO	SESIONES	TRIMESTRE
UT1: La salud. Salud Pública	8	1º
UT 2: Organización sanitaria	7	1º
UT3: Niveles de asistencia sanitaria	6	1º
UT5: El equipo de enfermería	6	1º
UT 4: El proceso de atención en enfermería	6	3º
UT6: Documentación	8	2º
UT7: Documentación sanitaria	8	2º
UT 8: Almacenes sanitarios. Gestión de existencias e inventarios.	8	2º
UT9: Operaciones de compra-venta.	8	3º

4. METODOLOGÍA

○ ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Las actividades de **enseñanza-aprendizaje** generales se basarán en:

- **Actividades de evaluación inicial:** mediante las cuales se pretende conseguir saber de lo que partimos para poder actuar en consecuencia. Con relación a los alumnos, mediante dicha evaluación, obtendremos información acerca de:
 - El conocimiento previo que sobre el tema en cuestión poseen, que no solo permitirá detectar ideas previas correctas que habrá afianzar, sino

también ideas previas erróneas sobre las cuáles habrá que trabajar para que el alumnado que las posea, las deseche.

- Las características y circunstancias personales.
- Las aptitudes (habilidades intelectuales).
- La actitud hacia el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje lo que proporciona información sobre las motivaciones con las que lo abordan.

El sondeo **podrá** hacerse, bien por escrito, mediante una pequeña prueba que muestre la disponibilidad o no de determinadas capacidades o destrezas necesarias para el estudio que se inicia, o bien mediante la observación y registro de las respuestas del alumnado a preguntas o cuestiones concretas planteadas para que sean puestas en común al inicio de la correspondiente clase.

➤ **Actividades de introducción y motivación:** con el fin de introducir el tema y motivar a los alumnos, además de clarificar, modificar y ampliar esos conocimientos previos para llegar a establecer nuevos conceptos basados en la realidad de la asistencia sanitaria. Para ello se utilizarán medios audiovisuales y/o visuales, realización de debates, lecturas de noticias, etc.

➤ **Actividades de desarrollo:** tienen como objetivo que el alumnado adquiera los conocimientos perseguidos en cada unidad de trabajo. La selección de estas actividades estará en relación con el nivel de conocimientos detectado en las actividades iniciales. Estas actividades implicarán la exposición de contenidos teóricos y posteriormente su aplicación con la realización de actividades prácticas. Con ellas se persigue el desarrollo de habilidades manuales y aumentar la motivación del alumno al poder aplicar los contenidos teóricos. Además, se emplearán resolución de preguntas, problemas, casos prácticos, búsqueda de información, lectura de noticias relacionadas con los contenidos, etc.

➤ **Actividades de repaso y recapitulación:** Se realizarán al finalizar la unidad de trabajo con el fin de afianzar los contenidos de cada una unidad de trabajo mediante: Preguntas orales sobre el tema de forma aleatoria para saber los conocimientos que están adquiriendo., elaboración de esquemas, debate en clase sobre los aspectos más controvertidos del tema, etc.

➤ **Actividades de ampliación:** Se realizarán para ampliar los conocimientos adquiridos y estarán basadas en: la realización de trabajos en grupo o individuales, exposiciones orales y audiovisuales motivadoras, lectura y análisis de diferentes textos y artículos relacionados con la unidad de trabajo abordada, etc.

5. MATERIALES Y RECURSOS

Se pretende que los materiales y recursos empleados sean lo más variado y estimulante posible, para dar respuesta a la complejidad de las situaciones, intereses y estilos de aprendizaje. Su utilización equilibrada proporcionará al

alumnado múltiples oportunidades de aprendizaje. Los más destacados en nuestra materia serían los siguientes:

➤ **Material escolar**

Todos los alumnos/as deberán tener un cuaderno o archivador en el que incluyan todas las actividades, trabajos y prácticas que se vayan realizando a lo largo del curso. Por supuesto, todos los alumnos/as dispondrán de bolígrafos, lápices, goma, sacapuntas, calculadora, etc.

➤ **Material curricular**

Se manejará como soporte teórico principal el libro de texto del módulo de la editorial **Editex ISBN: 9788413215785**. Su función es guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje, con la ayuda de otros materiales.

Se usarán fotocopias con dibujos, mapas conceptuales, esquemas, textos, cuestiones, etc., siempre que el profesor lo considere oportuno y crea que sirvan para su mejor aprendizaje

Se **podrá realizar** presentaciones en power point, uso de métodos audiovisuales, visitas a páginas web de interés, etc. para que los alumnos se acerquen a las nuevas tecnologías.

También se fomentará la familiarización de los alumnos con los medios de comunicación, las redes sociales y se fomentará la lectura de artículos relacionados con la salud y que estén de actualidad, revistas científicas, comentario de noticias que el alumno oiga en la radio, vea en la televisión o en las redes sociales fomentando el buen uso de las mismas.

➤ **Recursos didácticos**

Se utilizará la pizarra, el ordenador, el panel interactivo, Internet y todo tipo de material para la prestación de asistencia sanitaria. Recursos que contribuirán a la formación integral de los alumnos.

6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

La **Orden de 29/07/2010**, de la Consejería de Educación y Ciencia regula la evaluación del alumnado, la cual tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales. Para ello se tendrán en cuenta las capacidades terminales y criterios de evaluación especificados en el Real Decreto que establece el título y sus correspondientes enseñanzas mínimas y el Decreto por el que se establece el currículo del ciclo formativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Dado que la evaluación es un proceso continuo, se organizará y desarrollará a lo largo de todo el curso escolar, con tres momentos determinados: inicial, del proceso y final.

Al inicio de curso se realizará una **evaluación inicial** para conocer las bases sobre las que se deben construir los nuevos aprendizajes.

Durante todo el curso se llevará a cabo una **evaluación continuada**, orientadora e integradora que refleje la dinámica de cada alumno, permitiendo conocer el nivel alcanzado por los alumnos para luego adaptar las enseñanzas.

Al término del curso se realizará una **evaluación final** que englobará los resultados obtenidos durante todo el proceso, siendo imprescindible haber conseguido al menos un cinco en cada una de las evaluaciones.

La asistencia a clase es obligatoria. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables. Las faltas se deben justificar con un documento oficial: justificante médico, oficina del paro, etc., y deberá entregarse a la incorporación del alumnado a las actividades lectivas, tal y como disponen las Normas de Convivencia del centro.

La falta justificada o no, no exime al alumno del seguimiento de las actividades y del trabajo hecho en clase, al igual que para la entrega de trabajos o prácticas.

El alumno **perderá el derecho a la evaluación continua** si supera el 20% de faltas de asistencia del total de horas lectivas del módulo (65 horas) sin justificar, **es decir 13 horas**.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva teórica. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de las capacidades terminales establecidas para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

Además, tal y como se determina en la Orden de evaluación, el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, no haya asistido a más del **ochenta por ciento** de las horas de duración de cada módulo, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro.

- **- Procedimientos de evaluación y criterios de calificación.**

Para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado, en cada unidad de trabajo haremos referencia a los **criterios de evaluación** que pretendemos obtener con la misma y que son necesarios para alcanzar la capacidad terminal.

El alumno deberá superar **todas las capacidades terminales** correspondientes al módulo para la evaluación positiva de éste. Para ello deberá conseguir la superación, de al menos, el 50 % de los criterios de evaluación correspondientes a cada unidad de trabajo.

La temporalización del curso hace que la evaluación se separe en trimestres, cuya nota se ponderará en base a los contenidos de las capacidades terminales dados hasta la fecha. Se realizarán los exámenes que se estimen oportunos, como mínimo una prueba al final de cada evaluación.

Aquellos alumnos que sean sorprendidos copiando o realizando alguna actividad no acorde con el desarrollo de una prueba de valoración de conocimientos, le será retirado el examen de inmediato y su calificación será de 0 puntos en la prueba.

La nota final del módulo se obtendrá de la suma ponderada de las calificaciones de todos los exámenes con una nota de 0 a 10.

Es obligatoria la realización de cada prueba en la hora y fecha acordada. Aquellos alumnos que no asistan a una prueba **realizarán la parte correspondiente en la prueba global** de todo el módulo en la **convocatoria ordinaria**.

○ **Instrumentos de evaluación**

Los instrumentos de evaluación son diferentes y específicos a cada una de las unidades de trabajo, sin embargo, con carácter general, los instrumentos que **podrán** ser utilizados en todas las unidades de trabajo son:

- Pruebas escritas mixtas que podrán combinar preguntas tipo test, preguntas de respuesta abierta, así como casos prácticos. 70%
- Realización de trabajos cooperativos sobre temas propuestos por el profesor y/o alumnos, los cuales serán expuestos en determinadas unidades de trabajo ante la clase que serán evaluados mediante una rúbrica. 30%

○ **Procedimientos de recuperación.**

Al final de curso se realizará una **prueba global** en la **convocatoria ordinaria** para todos aquellos alumnos que tengan pendiente algún resultado de aprendizaje y/o capacidades terminales.

En las evaluaciones **ordinarias**, la prueba escrita de tipo teórico-práctica realizada ponderará al 100%, debiendo sacar un mínimo de **cinco** puntos para superar el módulo.

Para los alumnos/as que pierdan el derecho a la evaluación continua se desarrollará una prueba específica de todos los contenidos del curso, al final del mismo.

Si el/la alumno/a no consigue una evaluación positiva del módulo en la 1ª convocatoria ordinaria, se podrá examinar en la 2ª convocatoria ordinaria de aquellos resultados de aprendizaje y/o capacidades terminales no superados.

Si alguno de los criterios de evaluación no superados corresponde a la elaboración y entrega de trabajos realizados durante el curso, en esta convocatoria también deberán ser aportados por el alumno en la fecha que determine el profesor.

Aquellos alumnos/as que deseen subir nota, podrán presentarse en las convocatorias ordinarias a un examen que versará sobre todos los contenidos del curso, rechazando la nota obtenida con anterioridad.

Recuperan aquellos alumnos con una calificación igual o superior a **cinco** en los resultados de aprendizaje y/o capacidades terminales pendientes.

B4. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE

FAMILIA PROFESIONAL	SANIDAD
CICLO FORMATIVO	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
NORMATIVA del Título	RD 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas. RD 558/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
MÓDULO	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE
CURSO EN EL QUE SE IMPARTE	Primero
COMPETENCIA GENERAL	<i>“Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente”.</i>
CUALIFICACIONES PROFESIONALES	Participa en la UC 1 : Preparar los materiales y procesar la información de la consulta/unidad, en las áreas de su competencia.
HORAS TOTALES	130 Horas
PROFESOR	Alberto Aparicio Rabadán – Grupo Vespertino Miguel Ángel Rodríguez Benítez – Grupo Matutino

1. INTRODUCCIÓN DEL MÓDULO.

1.1. Referencias a la normativa (normativa aplicable).

“Promoción de la Salud y apoyo Psicológico al paciente” es uno de los ocho módulos que forman parte del Currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería.

La siguiente programación para dicho ciclo formativo ha sido desarrollada bajo el marco legislativo de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), de 3 de octubre de 1990, y la normativa concreta recogida en los siguientes Reales Decretos:

✓ Real Decreto 546/1995, por el que se establece el título de Grado Medio Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

✓ Real Decreto 558/1995, por el que se establece el currículo de dicho título.

1.2. Carga lectiva.

El desarrollo de este módulo “Promoción de la Salud y Apoyo Psicológico al Paciente” se realizará en el primer año del ciclo, al igual que el resto de los módulos teóricos, y tendrá una duración de 130 horas lectivas, que se distribuirán en 4 horas semanales a lo largo del curso.

1.3. Unidad/es de competencia asociadas al módulo.

La competencia general del ciclo formativo es: *“Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente”*.

Este módulo está asociado directamente a la unidad de competencia 4 descrita

en el RD 546/1995: “Colaborar en la prestación de cuidados psíquicos al paciente/cliente, realizando, a su nivel, la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria”.

Realizaciones que supone la unidad de competencia:

1. Detectar las necesidades psicológicas básicas y conductas anómalas en los distintos tipos de pacientes, en su ámbito de competencias.
2. Prestar apoyo psicológico básico al paciente/cliente para mejorar sus condiciones de vida, en su ámbito de competencias.
3. Promover actitudes y hábitos de autocuidado de los pacientes/clientes y su participación en asociaciones y grupos de ayuda.
4. Intervenir, a su nivel en la formación y promoción de los hábitos de vida saludables de alimentación, higiene personal y del medio, y sobre formas de vida en pacientes/clientes, familiares y colectivos.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO (LOGSE) CAPACIDADES TERMINALES:

1. Detectar las necesidades psicológicas básicas y conductas anómalas de los diferentes tipos de pacientes a partir de datos obtenidos en la observación y la comunicación con el paciente y acompañantes.
2. Relacionar factores que provocan ansiedad al paciente con las acciones o mecanismos que la disminuyen o evitan.
3. Identificar los métodos o actuaciones que se pueden utilizar para la prevención o disminución de la ansiedad y el apoyo psicológico de pacientes en diferentes situaciones.
4. Aplicar técnicas de apoyo psicológico que eviten la ansiedad con eficacia y en función de las características del paciente y de la conducta observada.
5. Identificar los elementos que interfieren o mejoran la comunicación con los pacientes.
6. Comunicarse con pacientes y acompañantes teniendo en cuenta las fases de la relación de ayuda.
7. Relacionar diferentes comportamientos, actitudes y conductas psicológicas específicas con las características de pacientes en situaciones especiales.

8. Relacionarse con el paciente teniendo en cuenta las características de la etapa evolutiva en que se encuentra, la enfermedad o alteración que presenta, los elementos que condicionan la comunicación y las pautas de la relación de ayuda.
9. Relacionar las características, comportamiento, actitudes y hábitos del paciente con la etapa evolutiva en que se encuentra y el tipo de enfermedad o alteración que presenta.
10. Realizar las actividades de desarrollo individual con corrección y eficacia, según la programación del plan de cuidados.

3. CONTENIDOS

3.1. Contenidos básicos y Unidades de Trabajo correspondientes.

CONTENIDOS BÁSICOS	UT *
<p>a) <i>Fundamentos de Psicología general y evolutiva:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Teorías sobre el desarrollo de la personalidad. ✓ Etapas evolutivas y sus parámetros de referencia: el primer año de vida, segundo y tercero años de vida, de tres a seis años, de seis a once años, pubertad y adolescencia. ✓ Características personales de los individuos en general. ✓ Los mecanismos de defensa de la personalidad. ✓ Tipos de temperamento. 	1, 2
<p>b) <i>Procedimientos de comunicación/humanización de la atención sanitaria:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elementos de la comunicación paciente/sanitario. ✓ Métodos y formas de comunicación en situaciones de enfermedad. ✓ Reglas del arte de escuchar: activa y pasiva. ✓ Factores que facilitan la comunicación interpersonal (paciente/sanitario). ✓ Obstáculos a la comunicación paciente/sanitario. Fases de una relación interpersonal (sanitario/paciente) de ayuda. ✓ Actitudes del sanitario en una relación de ayuda. 	5
<p>c) <i>Relación con el paciente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La institución sanitaria: el equipo de trabajo, elementos condicionantes de la dinámica grupal. ✓ El rol profesional del personal sanitario: fases de la relación, perturbaciones de la relación. ✓ El rol del paciente: roles desviantes, reacciones anómalas de potenciación. 	5, 6, 7

<p>d) <i>Estados psicológicos de los pacientes en situaciones especiales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comportamientos a adoptar para favorecer la relación interpersonal en situaciones especiales. ✓ Psicología del enfermo oncológico. Psicología del enfermo con SIDA–Psicología del enfermo geriátrico. ✓ Psicología del niño y adolescente con enfermedad crónica. – Psicología del enfermo moribundo. ✓ Ansiedad y angustia: concepto y definición, diferenciación y causas desencadenantes, factores potenciadores de ansiedad en el medio hospitalario, procedimientos de defensa contra la ansiedad del enfermo, procedimientos de defensa contra la ansiedad del personal sanitario, procedimientos de defensa contra la ansiedad de los familiares. 	<p>3, 4, 8, 9, 10, 11, 12</p>
---	---

*Las UT 13 y 14 son transversales a todos los contenidos del módulo.

3.2. Secuenciación de contenidos y relación de las unidades de trabajo por evaluaciones.

1ª EVALUACIÓN

1. Psicología general y evolutiva del ser humano
2. Estudio de la personalidad y mecanismos de defensa
3. Estrés y ansiedad
4. Enfermedad y hospitalización
5. Comunicación entre paciente y sanitario

2ª EVALUACIÓN

6. Las relaciones en el entorno laboral
7. La relación de ayuda en enfermería
8. Apoyo psicológico al niño y al adolescente enfermos
9. Apoyo psicológico al paciente anciano
10. Apoyo psicológico al paciente crónico

3ª EVALUACIÓN

11. Apoyo psicológico al paciente oncológico
12. Apoyo psicológico al enfermo terminal
13. La promoción de la salud
14. Los ámbitos, los métodos y la programación en promoción de la salud

3.3. Concreción curricular

Relación de las capacidades terminales, los criterios de evaluación (según el RD

546/1995 bajo el marco legislativo de la LOGSE) y la relación con las unidades de trabajo, así como la ponderación del valor de la evaluación que se le atribuye a cada una de las capacidades terminales

MÓDULO 4: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE

Asociado a la unidad de competencia 4: Colaborar en la prestación de cuidados psíquicos al paciente/cliente, realizando, a su nivel, la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.

CAPACIDADES TERMINALES	%	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UT
4.1 Analizar circunstancias psicológicas que pueden provocar disfunciones de comportamiento en pacientes con condiciones especiales.	40 %	Explicar que es la ansiedad, enumerar sus causas etiológicas y precisar que factores la pueden generar durante la estancia en un hospital.	3
		Describir las etapas que definen el desarrollo evolutivo yafectivo del niño.	1, 8
		Describir cual es el «rol» del enfermo y enunciar lasreacciones anómalas que potencian esa sensación.	4, 5
		Explicar el «rol» profesional del personal sanitario de este nivelde cualificación.	6, 7
		Describir los principales mecanismos para evitar o disminuir el grado de ansiedad en los pacientes.	3, 4, 5, 8-12
		Explicar las teorías psicológicas existentes sobre la formación y desarrollo de la personalidad.	2
		Explicar el sentido del concepto comunicación y describir los elementos que la constituyen.	5
		Describir las fases que se dan en la relación paciente sanitario y que factores pueden alterar esta relación.	5
		Explicar los mecanismos de ayuda que pueden ser empleados en pacientes terminales o con enfermedades crónicas o de larga duración.	10-12
4.2 Analizar las condiciones psicológicas de pacientes de grupos de riesgo o con características	30 %	Especificar las características comunes de los ancianos y losmodos de relacionarse con pacientes geriátricos.	5, 9
		Explicar las peculiaridades psicológicas de los niños y adolescentes enfermos, precisando los modos adecuados derelación con ellos.	5, 8

especiales.		En un supuesto práctico de relación con enfermos de características especiales, debidamente caracterizado: enumerar las variables psicológicas que hay que observar en un paciente con VIH y/o procesos neoformativos para mejorar su estado anímico, Afrontar diversas situaciones de relación con pacientes con características fisiopatológicas peculiares o patología especial, Elaborar un resumen sobre los factores de riesgo y conducta a seguir con pacientes portadores del VIH, enunciar las fases evolutivas de un enfermo moribundo y como relacionarse con los familiares en cada una de ellas.	5, 10-12
4.3 Explicar los métodos y medios materiales usados en actividades de educación sanitaria, describiendo las aplicaciones de los mismos en función del tipo de programa.	30 %	Explicar las características fundamentales de los programas de promoción de la salud en estados fisiológicos.	13, 14
		Describir las características elementales de los programas de prevención de enfermedades específicas.	13, 14
		Enumerar los objetivos que debe reunir todo programa de promoción de la salud.	13, 14
		Enumerar los colectivos organizados de pacientes con patologías específicas describiendo los rasgos básicos de sus actividades de ayuda.	13
		Explicar los métodos de transmisión de información de uso común en actividades de información sanitaria.	14
		En un supuesto práctico de información sanitaria, debidamente caracterizado: identificar las actividades a realizar, seleccionar los materiales de apoyo en función del colectivo al que se dirige, simular y ejemplificar ante los compañeros estrategias de transmisión de la información sanitaria descrita en el supuesto.	13, 14

4. METODOLOGÍA. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

4.1 Decisiones metodológicas y didácticas

Este apartado recoge las opciones docentes elegidas para desarrollar el curso académico. Partiendo de ideas teóricas generales se realizarán modificaciones

que permitan adaptar estas a la realidad del aula, es decir, a la contextualización. A su vez el enfoque docente ha de mostrarse crítico con su actividad, ser capaz de valorar sus carencias y aciertos en el desarrollo del curso académico y mostrar plasticidad en sus planteamientos. Se pretende alcanzar las más altas cotas de aprendizaje por parte del alumnado, permitiendo que este desarrolle sus habilidades de manera individualizada, progresiva y participativa, además se procurará proveer al alumnado de una enseñanza agradable y que genere pasión por adquirir conocimientos, consiguiendo así que el aprendizaje sea permanente y significativo.

El libro de referencia que se utilizará durante el curso como guía principal es el siguiente:

“Promoción de la Salud y Apoyo Psicológico al Paciente. Editorial Mc Graw Hill. ISBN: 9788448642327”

Se fomentarán las actividades participativas e intelectualmente estimulantes, durante el curso académico. Como elementos docentes específicos, se desarrollarán las siguientes líneas de trabajo:

Aprendizaje cooperativo. El alumnado realizará actividades grupales. Estos grupos serán heterogéneos en función de las características del alumnado y deberán resolver problemas mediante el aprendizaje y la colaboración. Será muy importante remarcar la responsabilidad individual en el buen discurrir del trabajo grupal.

Modelo por descubrimiento. Se plantearán actividades que impliquen construir nuevos saberes a partir de los conocimientos previos, bien de manera individual, bien de manera colectiva, relacionándolo así con el aprendizaje cooperativo.

Tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Se potenciará el uso de herramientas digitales como elemento docente, el uso de TIC, con las que el alumnado está muy familiarizado (en general) pueden permitir una aproximación más agradable a ciertos contenidos.

4.2 Actividades didácticas

Las actividades propuestas pueden agruparse según su finalidad en aquellas de introducción, desarrollo, consolidación, evaluación y refuerzo o ampliación. Todas ellas participarán en mayor o menor medida en el desarrollo de las capacidades terminales, aunque varían en su papel para desarrollar los contenidos curriculares.

Actividades de introducción son aquellas destinadas a valorar los conocimientos previos del alumnado sobre un tema determinado y que permiten preparar al mismo para los contenidos a adquirir: p. ej. discusión grupal de un video o lectura introductoria.

Actividades de desarrollo son aquellas destinadas a introducir los contenidos curriculares: clases teóricas, simulación de situaciones profesionales, etc.

Actividades de consolidación o refuerzo: son las que se usarán para, una vez adquiridos los contenidos, fijar lo adquirido e interrelacionarlo con contenidos previos: trabajos, debates, etc.

Actividades de evaluación son las que sirven para medir el desempeño del alumnado y el grado de consecución de los objetivos: exámenes escritos, evaluación de simulaciones prácticas y trabajos.

5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Durante el transcurso del año lectivo, se llevarán a cabo cuantas actividades extraescolares se consideren oportunas. Esto dependerá de la disponibilidad de horarios y de la coordinación con otros profesores y profesoras, así como de la dinámica del grupo de estudiantes.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Al no estar contempladas en la normativa que rige el nivel educativo de la formación profesional, no se contemplarán en esta programación ningún tipo de medidas de adaptación curricular. Nos referimos con esto a aquellas medidas a tomar en el caso de encontrarnos con alumnos que presenten algún tipo de

discapacidad de tipo físico o sensorial. En cambio, si las características de algún alumno lo requieren, se harán adaptaciones de tipo metodológico como, por ejemplo, la adaptación de pruebas de evaluación.

La normativa mencionada con anterioridad tiene en cuenta la LOGSE, así como el Decreto 66/2013 por el que se regula la atención especializada y orientación educativa y profesional del alumnado de castilla la mancha, la Ley 51/2003 de accesibilidad universal y el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

El enfoque de estas situaciones debe realizarse de forma coordinada por todo el equipo educativo y con el asesoramiento y colaboración del departamento de orientación.

7. EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

7.1 Instrumentos de evaluación

Para evaluar si se han alcanzado correctamente las diferentes capacidades terminales mencionadas en el apartado 3, y si se han cumplido los diferentes criterios de aprendizaje se utilizarán tanto métodos directos como indirectos en función de la adaptabilidad del grupo.

Cada capacidad terminal se encuentra ponderada dentro del marco de cada bloque de contenidos, de modo que, en función de la evolución del grupo, los contenidos se ponderarán de manera aritmética hasta llegar a una valoración máxima del curso sobre 10 puntos.

Para poder realizar la correcta evaluación de estas capacidades terminales, se emplearán varios instrumentos de evaluación. De entre todos estos instrumentos escogeremos el que mejor se adapte a las características del grupo y de la unidad de trabajo, combinándolos y aplicándolos dentro de cada evaluación y unidad de trabajo.

Como métodos de evaluación, se podrán emplear:

- ✓ La realización de una prueba escrita que se realizará aproximadamente

cada dos unidades de trabajo. La prueba escrita podrá constar de preguntas de distinto tipo, por ejemplo, preguntas tipo test, preguntas para relacionar conceptos, preguntas de respuesta corta, preguntas en las que tengan que desarrollar esquemas o interpretar esquemas o cualquier otra que el profesor estime oportuno. Con esta variedad de preguntas se pretende cubrir las distintas habilidades que puedan tener el conjunto de los estudiantes del grupo.

- ✓ Resolución de situaciones prácticas, mediante simulación de situaciones de comunicación sanitario-paciente o sanitario-sanitario. Realización y entrega de trabajos cooperativos, situaciones prácticas o simulaciones relacionadas con la unidad en cuestión. Además, se podrán realizar actividades de refuerzo y de compilación de los contenidos de la unidad de trabajo.

7.2. Procedimiento para la evaluación y recuperación

La calificación final del curso se calculará mediante la media ponderada de los resultados de las diferentes capacidades terminales (CT), por lo que puede no coincidir con la media aritmética de los distintos resultados o calificaciones trimestrales.

A lo largo del curso se realizarán tres evaluaciones parciales del grupo que coincidirán con los respectivos trimestres escolares. Cada evaluación tendrá su correspondiente recuperación como se ha mencionado anteriormente. Para aprobar el módulo es necesario superar los contenidos mínimos impartidos y alcanzar las capacidades terminales de cada evaluación parcial.

La nota de la evaluación trimestral corresponderá a la calculada sobre el valor total (sobre 10) de los criterios de evaluación que se hayan visto en cada trimestre, aunque estos puedan seguir evaluándose en sucesivas UT. Se considerará aprobada siempre y cuando la nota de los criterios de evaluación suponga más de un 50% del total dentro de cada resultado de la capacidad terminal correspondiente.

La nota final en la convocatoria ordinaria será la correspondiente a la suma de la evaluación obtenida en cada una de las capacidades terminales, ponderadas en función de su valor total (apartado 3.3). Siendo necesario obtener un cinco en el valor de todas y cada una de las CT.

En caso de no superar la mitad del valor de algunas de las capacidades terminales, se podrán recuperar en una prueba escrita posterior. En el caso del tercer trimestre, la prueba se realizará en la primera evaluación ordinaria.

Si el alumno/a acumula un 20% del total de las horas del módulo, con faltas injustificadas, podrá perder su derecho a evaluación continua según la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura. Los justificantes de las ausencias deben ser mostrados al profesor en los 3 días siguientes a la incorporación del alumno al centro. Pasado este tiempo se considera automáticamente como falta injustificada.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva de contenido teórico-práctico. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

7.3. Herramientas de calificación.

La calificación de cada capacidad terminal trimestral se obtendrá de la valoración de los resultados obtenidos en:

- Las **pruebas teóricas por trimestre (70%)**, consistentes en la resolución de preguntas test, preguntas de respuesta breve o a desarrollar que permitan establecer si determinados conceptos han sido comprendidos por el alumno, y si éste sabe ponerlos en práctica correctamente. La puntuación de esta parte resultará de la media aritmética de la puntuación obtenida en las distintas pruebas realizadas para cada criterio de evaluación. Copiar, o el uso de elementos no permitidos supondrá la automática calificación de cero (0) en esa prueba.

- Las **pruebas prácticas o trabajos por trimestre (30%)**, consistentes en la realización de trabajos cooperativos en grupo y exposiciones. Copiar, o el uso de elementos no permitidos supondrá la automática calificación de cero (0) en esa prueba.

Será necesario obtener un 5 como mínimo cada una de las pruebas teóricas, por un lado, y prácticas o trabajos por otro para considerar aprobado el criterio. La realización de los trabajos o pruebas prácticas son condición sine qua non para la superación del módulo.

En el caso de CE cuya evaluación sea sólo teórica o sólo práctica dicha parte supondrá el 100% de la nota.

En el caso de pruebas programadas, es obligatoria la realización de cada prueba en la hora y fecha prevista. La prueba parcial no se repetirá bajo ningún concepto y en una prueba trimestral en caso de no acudir se justificará únicamente en los siguientes casos:

- Asistencia a juicio, declaración o diligencia con certificado del juzgado.
- Ingreso hospitalario con certificado hospital.
- Ingreso en urgencia hospitalaria con certificado de urgencias.
- Deceso de familiar hasta segundo grado con certificado de tanatorio.
- Casos en los que el médico, previa consulta, indique expresamente que el problema o patología que el alumno presenta, le impide realizar un examen escrito.
- Cualquier otra causa de fuerza mayor que determine el profesor responsable, el departamento o el equipo directivo del IES.

Los alumnos/as que hayan suspendido una o más CT al finalizar el trimestre realizarán una prueba sobre todos los criterios incluidos en esa CT que sean necesarios para superar dicha CT al finalizar la misma o al inicio de la siguiente

evaluación trimestral

El alumnado que no alcance el nivel de suficiencia en la primera evaluación ordinaria, se **realizará un examen final de las unidades no superadas durante el mes de junio.**

Para los alumnos/as que pierdan el derecho a la evaluación continua se desarrollara una prueba específica de todos los contenidos del curso, al final de este y en el caso de no superar dicha prueba, tendrán otra oportunidad en la segunda convocatoria.

8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Para poder tomar medidas correctoras adecuadas durante el proceso de enseñanza será necesario realizar periódicamente un seguimiento de la programación valorando los resultados que se van obteniendo, las causas de estos y las propuestas para su mejora.

Con este propósito, cada profesor elaborará trimestralmente un informe que recogerá resultados de la evaluación de los alumnos, así como el grado de cumplimiento de la programación.

Estos informes deberán remitirse al jefe de departamento para su análisis y su posterior inclusión en la memoria final del Departamento.

9. PROCESO DE RECLAMACIÓN

En la Orden 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de a CCAA de Castilla La Mancha, en el Artículo 27, se recoge el derecho a la evaluación objetiva, así como el procedimiento de revisión y reclamación, que tiene el alumnado.

Los puntos recogidos en mencionada orden son los siguientes:

1. El alumnado o, en el caso de alumnos menores de edad, sus padres,

madres o tutores legales podrán solicitar, tanto del profesorado como de los tutores o tutoras, cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre el proceso de evaluación de los alumnos o alumnas, así como de las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.

2. En la calificación final del módulo, en el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo en cuanto a la calificación, el alumno o alumna o sus representantes legales podrán solicitar por escrito la revisión de dicha calificación, según el modelo establecido en el Anexo XII, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo la comunicación de la calificación.
3. La solicitud de revisión será tramitada a través de la jefatura de estudios, quien la trasladará al jefe o jefa del departamento de la familia profesional responsable del módulo con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor o profesora que imparte el módulo. Este departamento estudiará las reclamaciones y elaborará un informe en el que se modificará o ratificará la calificación. En un plazo de dos días hábiles desde la solicitud de revisión la jefatura de estudios comunicará por escrito al alumno o alumna, o a sus representantes legales la decisión de ratificación o modificación de la calificación revisada.
4. Si tras el proceso de revisión en el centro docente, procediera la modificación de la calificación, el secretario o secretaria del centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico del alumno o alumna, la oportuna diligencia que será revisada por el director o directora del centro.
5. En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro educativo, persista el desacuerdo con la calificación final obtenida en algún módulo, el alumno o alumna o sus representantes legales, podrán solicitar por escrito a la persona que ejerce la dirección del centro, en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación del centro,

que eleve la reclamación a la Delegación provincial de Educación, Ciencia y Cultura, la cual se tramitará por el procedimiento señalado a continuación:

- a. La Dirección del centro, en el plazo de dos días hábiles, remitirá el expediente de reclamación a la Delegación Provincial de Educación, Ciencia y Cultura. Dicho expediente incorporará los informes elaborados en el centro, los instrumentos de evaluación que justifiquen las informaciones acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, y en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante.
- b. El Servicio de Inspección de Educación analizará el expediente y las alegaciones que en él se contengan, a la vista de la programación del departamento respectivo, efectuará una valoración y emitirá un informe propuesta en función de los siguientes criterios:
 - i. Adecuación de los objetivos expresados en resultados de aprendizaje, contenidos, y criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación.
 - ii. La adecuación de los procedimientos o de los instrumentos de evaluación con los señalados en la programación didáctica.
 - iii. Correcta aplicación de los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación didáctica para la superación del módulo.
 - iv. Cumplimiento, por parte del centro, de lo dispuesto en la presente Orden.
 - v. Otros que considere relevantes y que conozca por razón

de su cargo.

- c. El servicio de Inspección de Educación podrá solicitar el asesoramiento de especialistas en los módulos a los que haga referencia la reclamación para la elaboración del informe, así como solicitar aquellos documentos que considere pertinentes para la resolución del expediente.

B5. TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA Y ESTOMATOLÓGICA

FAMILIA PROFESIONAL	SANIDAD
CICLO FORMATIVO	Técnico en cuidados auxiliares de enfermería
NORMATIVA	R.D. 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería. R.D. 558/1995, de 7 de abril, Currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
MÓDULO	Técnicas de ayuda odontológica / estomatológica
CURSO EN EL QUE SE IMPARTE	Primero
UNIDAD DE COMPETENCIA ASOCIADA AL MÓDULO	5: "Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental"
CONVALIDACIONES	Orden ECD/1055/2017
OBJETIVOS GENERALES	b, d, e, f, j, k, n
HORAS TOTALES (carga lectiva semanal)	130 horas. (4 horas semanales)
PROFESOR/A:	Ismael López López/ Celia Martín Clemente

1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se desarrolla la parte específica de la programación didáctica del módulo profesional de "Técnicas de Ayuda Odontológica y Estomatológica" que estará vigente durante el curso académico 2024/2025 para los dos grupos de CAE (SAD1 y SAV1) del IES LA SISLA.

El objetivo principal de este Módulo profesional es capacitar a las alumnas y los alumnos para desenvolverse adecuadamente en clínicas dentales o en unidades hospitalarias con este tipo de prestación, colaborando activamente en la instrumentación y ayuda técnica que se precisa antes, durante y después del acto operatorio dental, auxiliando al dentista o ejecutando las actividades que son propias de estos profesionales. Ha sido, por tanto, diseñado para dotar al

alumnado de los conocimientos y habilidades, tanto generales como específicas, que el técnico precisará en su trabajo, tomando como el referente del sistema productivo la **Unidad de Competencia 5**, a la que el RD 546/1995 asocia nuestro Módulo:

“Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental”.

Y cuyas realizaciones son:

- 5.1. Revelar y archivar radiografías dentales según protocolo técnico y normas de calidad.
- 5.2. Realizar las operaciones de batido, espatulado y mezclado de los materiales requeridos por el facultativo.
- 5.3. Mantener el sillón dental con todos sus elementos y útiles, en perfecto estado de uso.
- 5.4. Realizar la instrumentación operatoria del sillón dental, utilizando “técnica de cuatro y/o seis manos”.
- 5.5. Aislar y aspirar el campo operatorio, previo y durante la operatoria dental.
- 5.6. Realizar el acondicionamiento físico y psicológico del paciente que permita su tratamiento dental, antes, durante y posterior a la operatoria, según sus necesidades

Destacar que, **la programación es una herramienta flexible y abierta**, pues con ella se planifica y dirige el proceso de enseñanza-aprendizaje a priori, y **puede que las circunstancias del grupo o del curso hagan que pueda sufrir modificaciones.**

2.OBJETIVOS

a. Objetivos generales

De entre todos los que vienen establecidos en el RD 546/1995, tienen relación directa con nuestro Módulo los Objetivos Generales:

- b) Instrumentar y auxiliar técnicamente en intervenciones odonto-estomatológicas.
- d) Reconocer y seleccionar el material, instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta o servicios sanitarios.
- e) Seleccionar y, en su caso, aplicar técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y de mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.
- f) Participar activamente en el desarrollo de programas de salud y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables.
- j) Aplicar adecuadamente las técnicas de limpieza y esterilización de los medios materiales a su cargo.

- K) Asistir en la toma y efectuar el revelado de radiografías de la cavidad bucal.
- n) Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario.

Algunos de estos objetivos son compartidos con otros módulos, especialmente con el de Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material.

b. Capacidades terminales

Constituyen una concreción de los objetivos generales para cada Módulo Profesional, precisando los resultados esperados del proceso de enseñanza y aprendizaje, y, por tanto, para la adquisición de la cualificación profesional. Para este Módulo nuestros/as alumnos /as deberán alcanzar las siguientes Capacidades Terminales:

- Analizar los procedimientos técnicos necesarios para la preparación y conservación de materiales dentales que permitan la utilización/aplicación directa por el facultativo.
- Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación bucodental.
- Explicar las características de los diferentes tipos de película radiográfica utilizados en equipos de diagnóstico bucodental, precisando el adecuado en función del tipo de exploración.
- Analizar las necesidades de cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente.

3. CONTENIDOS.

La selección de contenidos del presente módulo queda establecida en el Real Decreto 546/1995, de 7 de Abril (BOE de 5 de junio de 1995), por el que se establece el título y las correspondientes enseñanzas mínimas de este módulo. Dichos contenidos han sido seleccionados y agrupados en 9 Unidades de Trabajo, con los siguientes títulos y apartados de contenidos teórico-prácticos:

U.T.1 Componentes humanos, técnicos y materiales del entorno de trabajo

- Profesionales de salud bucodental.
- Centros donde se ejerce la odontología.

- Equipamiento de la clínica dental.
- Características de los materiales dentales.

U.T.2 Anatomía y función de la región bucofacial.

- Anatomía de los distintos tipos de diente.
- Cronología de la dentición humana.
- Huesos del cráneo y de la cara.
- Músculos de la masticación.
- Sistema vascular de las estructuras bucofaciales.
- Pares craneales.
- Glándulas salivales.

U.T.3 El diagnóstico en odontología (I): la exploración clínica.

- Los sistemas de nomenclatura dental.
- El odontograma (**Bandeja de exploración dental**).
- El periodontograma.
- Presupuesto.

U.T.4. Procedimientos generales de trabajo en la clínica dental.

- El control de infección en la clínica dental.
- La atención al paciente en la consulta dental.
- La ergonomía en el trabajo en la clínica dental.
- Aislamiento del campo operatorio. (**Bandeja de aislamiento**).
- El dolor en odontología. Analgesia y anestesia. (**Bandeja de anestesia**).

U.T.5. El diagnóstico en odontología (II): la radiología bucal.

- Introducción a los rayos X.

- El aparato de rayos X intraoral.
- La placa radiográfica tradicional.
- Técnicas radiológicas intraorales.
- Técnicas radiológicas extraorales.
- El revelado de radiografías.
- Radiología intraoral digital.
- Las normas de protección radiológica.

U.T.6. Instrumental, materiales y procedimientos clínicos en odontología conservadora y endodoncia.

- Patología del diente.
- Fundamentos de tratamiento en odontología conservadora.
- Protectores dentinopulpaes e instrumental asociado
- Materiales e instrumental para la restauración directa. (**Bandejas de: preparación de la cavidad, acondicionamiento de la cavidad, obturación con composite, obturación con amalgama**).
- Procedimientos químicos en odontología conservadora.
- Blanqueamientos dentales.
- Instrumental habitual en endodoncia. (**Bandeja de endodoncia**)
- Procedimientos clínicos en endodoncia.

U.T.7. Instrumental, materiales y procedimientos clínicos en medicina oral, periodoncia y cirugía bucal.

- Lesiones que afectan a la mucosa oral.
- Alteraciones salivales.
- Enfermedades de los tejidos periodontales.
- Bandeja de periodoncia.
- Procedimientos clínicos en periodoncia.
- Las infecciones de origen dentario.
- Instrumental y procedimientos clínicos en cirugía oral (**Bandejas de cirugía oral y exodoncia**).

U.T.8. Prótesis dental y ortodoncia.

- Consecuencias de la pérdida dental y su abordaje mediante la prótesis bucodental.
- Fases generales del tratamiento protésico. (**Bandeja de prótesis**).
- Toma de impresiones y vaciado de modelos.
- Diagnóstico y pautas generales para el tratamiento de las alteraciones ortodónticas. (**Bandeja de ortodoncia**).

U.T.9. Promoción de la salud bucodental en el consultorio.

- La caries. Prevención (**Bandeja de profilaxis**).
- Técnicas de higiene bucodental.
- Consejos básicos para portadores de prótesis y aparatos de ortodoncia.
- Prevención del cáncer oral y de complicaciones bucales del tratamiento oncológico.

4. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

La duración del módulo es de 130 horas lectivas que se imparten en 4 horas semanales durante tres trimestres. Por tanto, la distribución de los contenidos del módulo por evaluaciones y unidades de trabajo es la siguiente:

EV	UT	TÍTULO
1ª TRIMESTRE	1	Componentes humanos, técnicos y materiales en el entorno de trabajo bucodental.
	2	Anatomía y función de la región bucofacial.
	3	El diagnóstico en odontología (I): la exploración clínica.
2ª TRIMESTRE	4	Procedimientos generales de trabajo en la clínica dental.
	5	El diagnóstico en odontología (II): la radiología bucal.
	6	Instrumental, materiales y procedimientos clínicos en odontología conservadora y endodoncia.
3ª TRIM	7	Instrumental, materiales y procedimientos clínicos en medicina oral, periodoncia y cirugía bucal.

	8	Prótesis dental y ortodoncia.
	9	Promoción de la salud bucodental en el consultorio.

Esta temporalización tiene un carácter indicativo, tratándose de una programación flexible y abierta susceptible a posibles modificaciones tal y como se apunta en la introducción, ya que las circunstancias de la dinámica real del curso pueden condicionar el normal desarrollo de las sesiones.

Respecto a los espacios, se irá alternando el aula-taller de sanidad con el laboratorio dental según el carácter procedimental de la Unidad de Trabajo tratada.

5. CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se enuncian los elementos curriculares (criterios de evaluación) que tienen como misión la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza aprendizaje, de las capacidades terminales del módulo profesional. Estos elementos permiten al equipo docente, y a los propios alumnos, el conocimiento y la definición de la competencia requerida, en el desempeño laboral y profesional, de las realizaciones profesionales asociadas al módulo profesional.

CAPACIDAD TERMINAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
C.T. 1 - Analizar los procedimientos técnicos necesarios para la preparación y conservación de materiales dentales que permitan la utilización/aplicación	1.1. Describir las características físico- químicas de los materiales de uso común en las consultas odontológicas, describiendo sus indicaciones y procedimientos de preparación.
	1.2. Describir los procedimientos de conservación de los materiales dentales que permiten optimizar los rendimientos.

n directa por el facultativo	1.3. Explicar las operaciones de preparación de materiales dentales, que hay que realizar, previas a la solicitud de dispensación por parte del facultativo.
	1.4. En un caso práctico de preparación de materiales dentales, debidamente caracterizado: identificar el tipo o tipos de materiales que se requieren, preparar las cantidades y proporciones adecuadas de material, mezclar, espatular y/o batir, tanto manual como mecánicamente, los componentes de material dental que hay que preparar, consiguiendo la textura óptima, en función del tipo de sollicitación descrita, dispensar el material preparado utilizando los medios de soporte adecuados al tipo de material.
C.T. 2 - Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación bucodental.	2.1 Describir el instrumental dental de mano, sus condiciones de preparación y su aplicación en las distintas técnicas operatorias.
	2.2 Explicar los soportes de anotación y registro en clínicas dentales, empleando la nomenclatura utilizada en anatomía dental.
	2.3 Describir las técnicas operatorias a cuatro y seis manos, describiendo las operaciones que debe realizar cada miembro del equipo.
	2.4 Describir las técnicas de aislamiento absoluto y relativo del campo operatorio dental, enumerando los medios necesarios para cada operatoria dental.
	2.5 Describir las características, utilidades, mantenimiento preventivo y manejo del equipo dental y del instrumental rotatorio.
	2.6 Explicar los procedimientos de limpieza y desinfección específicos del medio bucodental, describiendo el adecuado en función de las características del material y del uso al que se destina.

	<p>2.7 En un supuesto práctico de asistencia al odontostomatólogo, debidamente caracterizado: preparar la historia clínica y comprobar que no le falta información imprescindible, efectuar, si no se ha definido, la ficha dental del caso sometido a estudio, seleccionar y preparar el material que se necesitará en función de la técnica que se quiere realizar, disponer el equipo dental y el instrumental necesario en el tiempo y forma adecuados a la ejecución de la técnica, aspirar e iluminar adecuadamente el campo operatorio durante la intervención del facultativo, efectuar aislamientos del campo operatorio mediante la aplicación de diques de goma, efectuar técnicas de ayuda de cuatro y seis manos en diversas situaciones operatorias.</p>
<p>C.T. 3 - Explicar las características de los diferentes tipos de película radiográfica utilizados en equipos de diagnóstico bucodental, precisando el adecuado en función del tipo de exploración.</p>	<p>3.1 Explicar los procedimientos de revelado y archivo de exposiciones y registros radiográficos bucodentales.</p> <p>3.2 Escoger los elementos materiales necesarios para obtener registros radiográficos de la boca, enumerándolos en función del tipo de proyección y zona anatómica examinada.</p> <p>3.3 Precisar, y en su caso aplicar, las normas generales y personales de radioprotección en consultas bucodentales describiendo los elementos necesarios en función de los distintos tipos de radiografías dentales</p> <p>3.4 En un supuesto práctico de realización de varias proyecciones de radiografía dental, debidamente caracterizado: seleccionar el tipo de película en función de los casos propuestos, preparar los posicionadores y los elementos auxiliares necesarios, preparar y colocar sobre el modelo los elementos de radioprotección protocolizados para cada técnica definida, revelar, fijar y secar correctamente una película radiográfica previamente impresionada, efectuar correctamente las medidas de identificación, de conservación y archivado que deben seguirse con los distintos tipos de radiografías.</p>

C.T. 4 - Analizar las necesidades de cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente.	4.1 Describir las características anatomofisiológicas de la inervación del aparato estomatognático.
	4.2 Explicar las acciones e indicaciones que deben reunir los anestésicos de uso común en cavidad oral
	4.3 Enumerar las principales complicaciones que pueden producirse durante la realización de una técnica de anestesia local
	4.4 Describir técnicas de relajación y apoyo psicológico para disminuir la ansiedad previa y durante una intervención dental.
	4.5 Explicar los requisitos que deben cumplir las maniobras de acondicionamiento de pacientes en el sillón dental.
	Explicar los contenidos que deben suministrarse a los pacientes después de una intervención dental, para favorecer el proceso postoperatorio, en función del tipo de técnica dental aplicada

6. METODOLOGÍA

Para impartir el módulo de Técnicas de Ayuda Odontológicas y Estomatológicas se debe seguir una metodología activa y participativa, para ello hay que tener en cuenta que el protagonista del aprendizaje es el propio alumno (elemento activo) y que, por tanto, es ineludible que participe en su proceso de aprendizaje y no se limite a ser un sujeto pasivo.

El desarrollo de las clases será de carácter teórico práctico. La metodología de las clases podrá variar de una unidad a otra, adaptándola a los contenidos específicos de cada uno de ellas. Por norma general se desarrollará utilizando la siguiente secuencia:

- Al inicio de cada Unidad de Trabajo, se hará una introducción a la misma presentando los contenidos de la unidad mediante una tarea inicial y / o caso práctico, indicando el objetivo final que queremos conseguir.
- Posteriormente se pasará a explicar los contenidos, con ayuda de medios audiovisuales, así como utilizando el material disponible e intercalando actividades de apoyo como pueden ser comentarios de textos o

resoluciones de casos prácticos.

- Al finalizar cada unidad de trabajo (o cada sección de la misma), se debe proponer a los alumnos la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje y se atenderán las demandas del estudiante, si necesita refuerzo en algún contenido o procedimiento, para que no se interrumpa el proceso de enseñanza-aprendizaje y se atienda la diversidad de alumnado que exista en el grupo

Se desarrollarán actividades prácticas para reforzar los conceptos teóricos. Estas actividades se efectuarán cuantas veces sea preciso (siempre que haya tiempo para ello) para que el alumnado adquiera la destreza y habilidad suficiente en el desarrollo de cada técnica. En este proceso el alumnado debe ser capaz de correlacionar la teoría y la práctica, de modo que concluya que ambos apartados constituyen un todo indisoluble, pues cada técnica tiene su correspondiente soporte teórico, justificación o finalidad

Se realizarán aquellas actividades propuestas en el libro y que se consideren oportunas por parte del profesor, ya sean éstas de refuerzo, auto-evaluación, de enseñanza-aprendizaje o relacionadas con el caso práctico. Posteriormente serán corregidas en clase y tenidas en cuenta para la evaluación del alumnado.

Asimismo, se llevarán a cabo actividades que el alumnado deberá realizar de manera individual, fomentado de esta manera su autonomía. Se realizarán también actividades grupales que refuercen el trabajo en equipo, la autoevaluación y la comunicación entre el alumnado.

Todas las actividades/trabajos realizados se incluirán en una libreta/cuaderno de actividades, que podrá ser revisada por el profesor en cualquier momento de la evaluación y tantas veces como se precise. Además, en dicho cuaderno, el profesor irá indicando aquellos aspectos a mejorar y las cuestiones que son precisas repasar. Hay que tener en cuenta que el proceso de evaluación también forma parte del aprendizaje.

Se podrá pedir al alumnado la realización de una libreta de protocolos donde se reflejen todas las actividades prácticas realizadas en el aula de prácticas y que el alumnado habrá de entregar para su valoración por el profesor/a cuando éste/a considere oportuno, principalmente a final de cada trimestre. Resulta muy útil para el alumnado recoger en un mismo documento todos los protocolos y les ayuda a enfrentar su periodo de FCT de una forma más segura.

En la medida de lo posible, los trabajos y actividades serán realizados en clase. Se les planteará actividades para realizar en casa (tareas) con el objetivo de consolidar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Los trabajos y actividades se enviarán a través de plataforma educamos de la JCCM, salvo que se tengan problemas técnicos o el alumno no tenga acceso a las tecnologías de la información, en ese caso se usarán alternativas como entrega de la producción del alumnado en el aula o el uso del correo electrónico.

El libro de texto de referencia para este curso será:

- **Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica. Editorial McGraw Hill. ISBN: 9768448612085.**

7. EVALUACIÓN

Para la correcta evaluación de cada capacidad terminal, se emplearán diversos instrumentos de evaluación:

- **Pruebas orales:** se realizarán en el desarrollo de las explicaciones y en las actividades realizadas en clase, o bien, durante la realización de los procedimientos en taller
- **Pruebas escritas:** se realizarán al final de cada unidad de trabajo o de cada dos unidades, serán pruebas con preguntas de desarrollo de contenidos, preguntas de test, definición de conceptos, ...
- **Presentaciones o exposiciones de trabajos realizados por el alumno, individuales o en grupo:** formarán parte del desarrollo de algunas unidades de trabajo.
- **Trabajo realizado en taller:** para ello el alumno dispondrá de un cuaderno de seguimiento de prácticas donde recogerá las actividades realizadas y será verificado por el profesor al menos una vez al trimestre.
- **Prueba práctica realizada en taller:** se realizarán pruebas prácticas donde el alumno demuestre los procedimientos o protocolos vistos en cada unidad de trabajo.
- **Presentación del cuaderno de trabajo del alumno:** se presentará al final de trimestre y en él se valorarán las actividades realizadas en clase y en el aula.
- **Diario de clase del profesor:** donde se recogerá la asistencia a clase, las anécdotas a considerar, la valoración de los ejercicios orales.

Todos los criterios de evaluación de cada capacidad terminal (o resultado de aprendizaje) tienen el mismo valor. La ponderación de cada capacidad terminal del Módulo y las unidades de trabajo que hay que superar para obtener dicha CT se reflejan en la siguiente tabla:

CAPACIDAD TERMINAL	VALOR	UNIDADES DE TRABAJO								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	22,5%						■	■	■	
2	47,5%	■		■	■		■	■		■
3	10%					■				
4	20%		■		■					■

Siempre que el trimestre lo permita (o la unidad de trabajo), se evaluarán

contenidos prácticos y teóricos por separado, utilizando los siguientes instrumentos de evaluación:

CONTENIDOS TEÓRICOS	
Pruebas "conceptuales"	Examen escrito (preguntas cortas, test, de desarrollo, supuestos prácticos, esquemas de relación, preguntas de rellenar espacios y/o preguntas de verdadero-falso) y/o realización y exposición de trabajos (individual o en grupo). -Es necesario sacar al menos un 5 en cada prueba-
CONTENIDOS PRÁCTICOS	
Pruebas prácticas	Examen escrito (preguntas cortas, test, de desarrollo, supuestos prácticos, esquemas de relación, preguntas de rellenar espacios y/o preguntas de verdadero-falso) y/o examen práctico. -Es necesario sacar al menos un 5 en cada prueba-
Realizaciones	Observación de la realización de prácticas en el aula: trabaja con seriedad, orden, limpieza, sensibilidad en la ejecución, respeto, cumple los protocolos, cumple las normas de aislamiento... Realización al día de ejercicios propuestos. Seguimiento del cuaderno del alumno. Realización de trabajos. Participación activa en clase. Cualquier otro sistema que el profesor considere apropiado. -Es necesario sacar al menos un 5 en cada realización-

Para que la evaluación se considere aprobada, cada una de las 3 partes anteriores, deberá haber sido superada con una nota igual o superior a 5.

La evaluación será formativa, informando a los alumnos de los puntos fuertes para consolidarlos y de los puntos débiles para mejorarlo enseñándole la corrección de las pruebas escritas, prácticas y de los cuadernos de actividades y protocolos.

A la hora de calificar una práctica, el profesor podrá solicitar al alumnado que realice una defensa de la misma. El alumno tendrá que explicar cómo ha realizado la práctica y deberá contestar a las preguntas relacionadas con la práctica que le haga el profesor. La calificación se hará en función de esta defensa. En el caso del trabajo en grupo, cada miembro deberá responder a las preguntas que realice el profesor.

No se recogerán entregas fuera de plazo, se le informará al alumnado sobre el

modo de proceder, que podrá ser:

- Entrega y defensa de la misma el día asignado para recuperaciones.
- Prueba escrita y/o práctica relacionada el día signado para recuperaciones.

Si el alumnado utiliza técnicas no adecuadas en las pruebas escrita propuestas, como copiar de un compañero o copiar de apuntes hechos para tal fin, el profesor retirará al alumno el examen y tendrá una calificación de 0. Si el profesor tuviera sospechas podrá interrogar verbalmente al alumno sobre la defensa de las respuestas aportadas.

Indicadores y criterios para la evaluación de pruebas objetivas escritas:

- Comprensión de los conceptos y expresión de los mismos por escrito.
- Exhaustividad y capacidad de síntesis en el desarrollo de preguntas.
- Exposición clara, ordenada y concreta.
- Ejemplificaciones apropiadas.
- Asimilación de la información, uso del vocabulario específico.
- Extrapolación de lo aprendido a diferentes situaciones.
- Redacción correcta a nivel sintáctico y ortográfico.
- Indicadores y criterios para la evaluación de trabajos

El procedimiento para calificar los diferentes trabajos realizados tanto de forma individual como en grupo será el siguiente:

- Producto terminal: los criterios de evaluación propios del trabajo llevado a cabo por los alumnos/as dependerá del contenido a trabajar y por ello, serán elaborados por el profesor.
- Aplicación de procedimientos. Además del producto terminal, también se valorará la organización y planificación del trabajo, método, adecuación a los objetivos y ritmo de trabajo.
- Se evaluará la responsabilidad en el trabajo, la participación en el trabajo en equipo, la asistencia a clase y puntualidad.

Indicadores y criterios para la evaluación de prácticas:

- Observación diaria en el taller de la realización de las actividades prácticas.
- Cuaderno de procedimientos prácticos.
- Utilización de rúbrica para pruebas prácticas.
- Aparte del grado de consecución de la actividad se valorará la organización en el trabajo, ritmo de trabajo, orden, limpieza, valoración de

la figura del TCAE como componente de un equipo multidisciplinar, etc.

CALIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES TERMINALES

Dadas las características excepcionales de este módulo no se podrá considerar algunas capacidades terminales como adquiridas (o no adquiridas) hasta final de curso debido a que sus criterios de evaluación se encuentran repartidos a lo largo de los tres trimestres.

Cada CT se evaluará mediante una o varias unidades de trabajo, obteniéndose una calificación numérica de 0 a 10.

Cada CE dentro de la CT tendrá el mismo peso, pues todos son considerados como básicos.

Para que una CT sea considerada como superada, el alumno/a deberá tener una calificación promedio mayor o igual a 5. En las convocatorias ordinarias, se podrá NO tener en cuenta esta restricción si, analizando el conjunto de calificaciones, se considera que a modo global se ha logrado el aprendizaje.

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

En cada sesión de evaluación se calificará el módulo con una nota entera de 1 a 10. La nota final se obtendrá de redondear la nota media ponderada de las calificaciones de cada trimestre, conforme a la siguiente tabla, de manera que para la primera y segunda sesión de evaluación se va a poner la nota que se vayan obteniendo con los diferentes instrumentos de evaluación, y es en la tercera evaluación cuando se aplicarán los porcentajes para cada capacidad terminal según porcentajes de la tabla siguiente:

		UNIDAD DE TRABAJO	CT	VALOR	VALOR
1º TRIMESTRE	1	Componentes humanos, técnicos y materiales en el entorno de trabajo bucodental	2	10%	35%
	2	Anatomía y función de la región bucofacial.	4	10%	
	3	El diagnóstico en odontología (I): la exploración clínica.	2	15%	
2º	4	Procedimientos generales de trabajo en la clínica dental.	2	5%	
			4	5%	

	5	El diagnóstico en odontología (II): la radiología bucal.	3	10%	35%
	6	Instrumental, materiales y procedimientos clínicos en odontología conservadora y endodoncia.	1	7,5%	
2			7,5%		
3º TRIMESTERE	7	Instrumental, materiales y procedimientos clínicos en medicina oral, periodoncia y cirugía bucal.	1	7,5%	30%
			2	7,5%	
	8	Prótesis dental y ortodoncia.	1	7,5%	
			2	2,5%	
	9	Promoción de la salud bucodental en el consultorio	4	5%	
				100%	100%

En las notas de evaluación, que sólo admiten números enteros, se aplicará el siguiente criterio:

Si el alumno ha obtenido como promedio una cifra entera, se transcribirá ésta sin alteraciones en las actas. Si el alumno ha obtenido como promedio una nota con décimas, en su transcripción en las actas de evaluación se redondeará al entero superior en el caso de que tales décimas tengan un valor igual o mayor de cinco (Ejemplo: 6´5 o 7´6 se transcribirían en las actas como 7 u 8, respectivamente). Se redondeará al entero sin decimales, en el caso de que éstas tengan un valor inferior a cinco. (Ejemplo: 6´4 o 7´3 se transcribirían en las actas como 6 o 7 respectivamente)

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN:

Para el módulo de TOE los estudiantes cuentan con dos convocatorias ordinarias en las que se concreta si ha adquirido o no los resultados que se esperan de su aprendizaje, obteniendo una calificación numérica.

La primera sesión de evaluación ordinaria será a primeros de junio. Los alumnos con las CT que tengan con calificación inferior a 5, deberán realizar una prueba final sobre los contenidos o criterios de evaluación no superados de dichas CT.

Además, se contempla la realización de una prueba de recuperación teórica y/o práctica al finalizar la primera y la segunda sesiones de evaluación de los

contenidos no superados en el primer o segundo trimestre respectivamente. Los contenidos no superados en el tercer trimestre se podrán recuperar en un examen final de junio junto a los no recuperados hasta la fecha.

La segunda sesión de evaluación ordinaria será a finales de junio. Los alumnos que no hayan superado el módulo en la primera convocatoria ordinaria del curso tendrán que evaluarse de nuevo en la segunda convocatoria ordinaria del curso con las CT con calificación inferior a 5 (mediante la realización de un examen teórico y/o práctico sobre los contenidos no superados, además de la entrega del cuaderno de protocolos y actividades).

Desde la primera ordinaria a principios de junio hasta la fecha de la segunda ordinaria, finales de junio, (las fecha son orientativas) se van a proponer diferentes actividades, que se detallan a continuación:

- Para aquellos alumnos que en la primera ordinaria superen todos las CT, se van a proponer actividades complementarias de ampliación de contenidos, exposición de trabajos realizados durante el curso, profundización y perfeccionamiento de prácticas de taller realizadas durante todo el curso escolar y ayuda a compañeros que tengan que recuperarlas, charlas por parte de profesionales para abordar diferentes aspectos, como el funcionamiento de las bolsas de trabajo en el SESCOAM, de búsqueda de empleo,....
- Para aquellos alumnos que en la primera ordinaria NO superen todos las CT, se van a proponer actividades de refuerzo en aquellos contenidos o CT que el alumno ha tenido una calificación inferior a 5 y repetición de las prácticas de taller.

Los instrumentos que se utilizarán serán:

- Pruebas con preguntas de opción múltiple al finalizar cada unidad de trabajo, de preguntas cortas, o de desarrollo o mixto.
- Resolución de un caso práctico y descripción de procedimiento por escrito.
- Actividades de clase en cada unidad de trabajo.
- Trabajo en grupo sobre casos prácticos y procedimientos adaptados a situaciones específicas.
- Observación directa de simulaciones en el aula taller.

ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE:

Aquellos alumnos de 2º curso de TCAE, con el módulo de Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica pendiente de 1º curso, la programación tendrá modificaciones, con el objetivo de que dichos alumnos puedan realizar la FCT y ser evaluados del módulo pendiente antes de la primera evaluación ordinaria para poder titular una vez terminadas las prácticas. A estos alumnos no se les permitirá realizar el módulo de FCT en clínica dental.

Por lo general, el alumnado realiza el módulo de FCT de septiembre a diciembre,

y se les evaluará del módulo pendiente en diciembre con un examen teórico y práctico sobre todas las capacidades terminales del módulo.

En ocasiones, el alumnado de segundo realiza sus FCT en otro turno (tienen todo el curso para poder hacerlas), y en ese caso dependiendo de la fecha prevista para la realización de la primera evaluación ordinaria se programará el seguimiento del módulo pendiente con la posibilidad de hacer alguna prueba parcial de la materia.

Este curso hay una alumna de segundo con el módulo de TOE pendiente. Va a realizar sus FCT en un segundo turno (de enero a marzo). Se le ha ofrecido asistir a clases mientras no empiece las prácticas, y se ha acordado (por parte de la alumna, la profesora y el jefe de departamento) hacerle un primer examen parcial en el mes de diciembre, con la mitad del temario y otro antes del mes de marzo con la parte de temario restante (más los CE que no lograra superar en diciembre). En el caso de no superar todas las capacidades terminales del módulo en primera ordinaria, tendrá que presentarse a la segunda convocatoria ordinaria a finales de junio con las condiciones descritas en el apartado de las recuperaciones.

EVALUACIÓN PARA ALUMNOS QUE HAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA

La asistencia a clase durante el periodo lectivo ha de ser superior al 80% del horario lectivo en cada evaluación. La disminución de este porcentaje de forma injustificada conllevará la pérdida de la evaluación continua, y la realización de una prueba al final del tercer trimestre sobre todas las Capacidades Terminales (a excepción de las que lograra superar antes de la pérdida de evaluación continua), que versará sobre los contenidos teóricos y prácticos impartidos durante cada trimestre.

Además, dichos alumnos deben entregar un cuaderno, donde estén recogidas las actividades realizadas durante el curso, al igual que la entrega de un cuaderno de protocolos.

CONTENIDOS CONCEPTUALES (60%)	
Prueba escrita (Tipo test, de respuesta corta o de desarrollo)	5 puntos
CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (40%)	
Prueba de contenidos procedimentales	3 puntos
Entrega de trabajos y actividades	1 punto

La evaluación de estos alumnos se hará siguiendo los mismos criterios de evaluación vistos anteriormente

8. RECURSOS DIDÁCTICOS

Se utilizará varios libros de texto como guías: Técnicas de Ayuda Odontológicas y Estomatológicas de diferentes editoriales: Paraninfo, Editex, Mc Graw Hill, Macmillan Profesional...

Internet: páginas web de distribuidoras de material e instrumental dental, proclinic, dvd-dental...

Presentaciones en PowerPoint y vídeos académicos.

Laboratorio dental que contiene:

- 2 unidades dentales.
- Instrumental dental
- Material dental para impresiones y vaciados
- Proyector de RX intraoral para simulaciones, películas de rayos X y soportes.

Gafas de realidad virtual con simulación de preparación de bandejas y simulación de elaboración de odontogramas

9. ATENCION A LA DIVERSIDAD.

El Decreto 85/2018 establece la atención a la diversidad de una forma inclusiva, sin que se establezcan o marquen diferencias, ni desigualdades ante ningún tipo de situación personal.

La nueva LOMLOE pretende que el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos generales del módulo que nos ocupa.

En Formación profesional **las adaptaciones curriculares no podrán ser significativas**, esto se traduce en que no podrán hacerse modificaciones en objetivos ni criterios de evaluación. En general, se **adaptará la metodología** de forma que incluya a todo el alumnado.

Como en cualquier curso de la F.P., encontramos mucha diversidad en el aula, tanto en lo que se refiere a capacidades como en lo que se refiere a intereses, por lo que deberá tenerse previsto en la programación distintos recursos metodológicos, distintos niveles de profundización y la atención individual en los casos necesarios.

Esto se realizará con distintos recursos y actividades, en el aula y fuera de ella, con distinto grado de dificultad. Para atender a la diversidad en primer lugar se realizan una actividad inicial al principio de cada unidad didáctica, cuya finalidad es detectar el nivel de conocimientos inicial de cada uno de los alumnos/as así como detectar las primeras dificultades. En base a esta prueba inicial el profesor podrá realizar adaptaciones curriculares no significativas o metodológicas para

adaptar dicha unidad didáctica a las diferencias individuales de cada uno de los alumnos/as. A lo largo del desarrollo de la unidad didáctica se propondrán una serie de actividades con distintos grados de dificultad para atender tanto a los alumnos/as que presentan algunas dificultades como a aquellos alumnos/as más destacados, son las llamadas actividades de refuerzo y ampliación, respectivamente.

○ **ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS:**

Este tipo de adaptaciones se llevarán a cabo siempre y cuando no supongan la eliminación de los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación. No obstante, se ajustarán siempre a las necesidades presentadas por los alumnos del grupo-clase, a los que se les habrá realizado, al inicio de curso, una valoración exhaustiva por parte del equipo docente, en aras de detectar cualquier dificultad a nivel físico, psicológico y/o social de cada alumno, que pudiese interferir en su proceso de aprendizaje y en la adquisición de las competencias asociadas al módulo. De esta manera, se podrán realizar determinadas actividades que sirvan para compensar estas carencias o dificultades. A modo de ejemplo:

- Adaptación de espacios y/o mobiliario del aula o aula-taller.
- Adaptación de los procedimientos técnicos del módulo de manera que el resultado sea igual de eficiente y seguro, aunque cambie el proceso o los pasos en su ejecución.
- Agrupamientos diferentes de manera que los alumnos con más dificultades en determinadas áreas, puedan ser apoyados por los alumnos más aventajados en dichas áreas.
- Cambios de sitio para mejorar el seguimiento de las explicaciones, la visibilidad de la pantalla o pizarra.
- Mejoras en las condiciones ambientales: luz, temperatura, ruido, etc.
- Adaptaciones en el enunciado o en el enfoque de aquellas actividades y/o casos prácticos cuya resolución resulte más dificultosa, en aras de facilitar su comprensión y su resolución final.
- Tutorías individuales o de grupo para refuerzo de aquellos alumnos que tienen dificultad en determinadas áreas de trabajo.

El Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) aplicado a la Formación Profesional (FP) busca garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o necesidades, tengan acceso equitativo a una educación de calidad y a oportunidades de aprendizaje significativas. En el contexto de la FP, el DUA implica adaptar el currículo, los métodos de enseñanza y las evaluaciones para asegurar que todos los estudiantes puedan participar activamente, comprender los contenidos y desarrollar las habilidades necesarias en su área de formación.

B6. FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

FAMILIA PROFESIONAL	SANIDAD
CICLO FORMATIVO	Técnico en cuidados auxiliares de enfermería
NORMATIVA	R.D. 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería. R.D. 558/1995, de 7 de abril, Currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
MODULO	FORMACION EN CENTROS DE TRABAJOS
CURSO EN EL QUE SE IMPARTE	Segundo
UNIDAD DE COMPETENCIA ASOCIADA AL MÓDULO	Todas
OBJETIVOS ASOCIADOS AL MÓDULO	Todos los del ciclo
HORAS TOTALES	440 horas.
PROFESORES:	Ana María Peñalver Rodríguez – Rodrigo Villanueva Cerdeño

1. INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias, propias de este título, que se ha alcanzado en el centro educativo y/o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

Por módulo profesional de FCT se entiende un bloque coherente de formación específica, constituido por un conjunto de capacidades terminales y/o resultados de aprendizaje, y unos criterios de evaluación, que orientan las actividades formativas de los alumnos en un centro de trabajo. El módulo profesional de FCT, se desarrolla en un entorno productivo real con una doble finalidad, por una parte, evidenciar la competencia profesional conseguida por el alumno, y por otra adquirir aquellas capacidades terminales y/o resultados de aprendizaje que no se pueden conseguir en el centro educativo y sí, en un centro de trabajo.

La especial naturaleza de este módulo profesional implica la suscripción de un convenio específico de colaboración para el desarrollo de un programa formativo que vincula al centro docente y al centro de trabajo.

El proceso de puesta en marcha del módulo de FCT, en lo que se refiere al seguimiento de las mismas, se concreta instrucciones de 26 de septiembre de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional para los centros educativos sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de Formación Profesional, Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño y Enseñanzas Deportivas, sobre la puesta en marcha y desarrollo de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo para todas las enseñanzas y Proyecto para los Ciclos Formativos de grado superior, para el curso 2024/2025.

- **Características del alumnado.**

El alumnado que cursa este ciclo ha superado los estudios de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), tienen edades comprendidas entre los 17 y los 50 años, en algún caso están de paso con el objetivo de realizar estudios superiores y aun así suelen estar bastante motivados para cursar este módulo de Formación en centros de trabajo, pero la mayoría están muy motivados y sienten la necesidad de introducirse en el mundo laboral relacionado con la sanidad. Este curso aproximadamente un 20% de las alumnas son profesionales del sector que necesitan la obtención del título y han solicitado la exención de este módulo. Todas las solicitudes se han resuelto con exención total, a excepción de dos alumnas que aun cumpliendo los requisitos solicitaron una exención parcial (del 50%) para tener la experiencia de realizar prácticas en un centro hospitalario.

2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

El presente módulo dispone para su desarrollo de una carga horaria de 440 horas distribuidas en trimestres, siendo el primero de septiembre a diciembre/enero, de enero a marzo y, por último, de marzo a junio.

En los primeros días de septiembre el profesor tutor del centro de FCT se dedicará a establecer contacto con las empresas, y formalizar convenios de colaboración, programas formativos y horarios para el alumnado que debe cursar la FCT. El profesor preparará los centros de trabajo.

Los alumnos realizarán la FCT en el periodo de Septiembre a Junio. Este curso la mayoría de las alumnas las realizan en un primer turno (septiembre a diciembre), pero por diversas circunstancias, en su mayoría por tener contrato laboral, varias alumnas empezarán el módulo en un segundo turno (enero-marzo).

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE.(capacidades terminales)

Los resultados de aprendizaje y/o capacidades terminales, junto con sus correspondientes criterios de evaluación son los siguientes:

C.T. 1. Asistir al facultativo en una consulta dental durante la realización de técnicas intervencionistas extra e intrabucales.
<u>Criterios de evaluación:</u>
<ul style="list-style-type: none">• Comprobar que las existencias de material cumplen las condiciones de calidad y esterilidad precisa.
<ul style="list-style-type: none">• Seleccionar el tipo y cantidad que se necesita para realizar operaciones de obturación.
<ul style="list-style-type: none">• Disponer los instrumentos necesarios y secuenciarlos en función de la técnica que se realiza.
<ul style="list-style-type: none">• Recoger los restos de material y limpiar los instrumentos utilizados, dejando el sillón dental en condiciones de recibir al siguiente cliente/paciente.

C.T. 2 Revelar y archivar exposiciones y registros radiográficos bucodentales.
<u>Criterios de evaluación:</u>
<ul style="list-style-type: none">• Escoger el tipo de película radiográfica que corresponde a las diferentes técnicas exploratorias.
<ul style="list-style-type: none">• Disponer sobre el paciente/cliente los medios de protección radiológica que requiere la técnica que se ejecuta y realizar las medidas de autoprotección.
<ul style="list-style-type: none">• Revelar, secar e identificar el registro de forma unívoca.
<ul style="list-style-type: none">• Archivar junto con la ficha dental de intervención en la historia clínica.

C.T. 3. Transmitir a pacientes y familiares los conocimientos necesarios para la mejora de conductas y fomentar hábitos saludables.
<u>Criterios de evaluación:</u>

- Transmitir a los pacientes y/o sus familiares, la información sanitaria que precisa para fomentar hábitos saludables y de apoyo al individuo enfermo.
- Potenciar los efectos terapéuticos, informando y siguiendo las instrucciones y etapas del proceso, señaladas por el facultativo.

C.T. 4. Realizar técnicas de limpieza de material clínico e instrumental sanitario.

Criterios de evaluación:

- Clasificar el instrumental clínico no desechable en función del procedimiento y productos necesarios para su limpieza, desinfección y posterior esterilización.
- Verificar el grado de esterilización del material e instrumental mediante la lectura de test químicos y/o biológicos.
- Eliminar los residuos, orgánicos e inorgánicos, que se generan en el funcionamiento de una consulta, aplicando las técnicas idóneas en función de su naturaleza.
- Desinfectar instrumental sanitario aplicando técnicas físicas y químicas en función del tipo y uso destinado del material.

C.T. 5. Realiza técnicas de higiene de pacientes encamados y cambiar la ropa de la cama ocupada y/o desocupada.

Criterios de evaluación:

- Preparar los medios materiales necesarios para realizar la limpieza y aseo de pacientes encamados (ropa de cama y ropa del paciente).
- Realizar técnicas de aislamiento y prevención de infecciones hospitalarias, vistiéndose adecuadamente.
- Ejecutar el cambio de ropa en camas desocupadas.
- Ejecutar el cambio de ropa en camas ocupadas con pacientes de medio y bajo nivel de dependencia física, solicitando su colaboración si esta es posible.

<ul style="list-style-type: none"> • Asistir al personal diplomado en enfermería en la realización del cambio de ropa e higiene de pacientes con nivel alto de dependencia física y/o en unidades especiales.
<ul style="list-style-type: none"> • Preparar y aplicar técnicas de higiene y prevención de escaras a pacientes encamados.
<ul style="list-style-type: none"> • Limpiar y ordenar unidades de pacientes en diversos servicios y unidades.
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes a pacientes encamados.

<p>C.T. 6. Medir constantes vitales, efectuar el registro de los datos y generar los gráficos correspondientes.</p>
<p><u>Criterios de evaluación:</u></p>
<ul style="list-style-type: none"> • Preparar el material de toma de tensión arterial y temperatura.
<ul style="list-style-type: none"> • Informar al paciente de lo que se le va a hacer y efectuar la medida de las constantes vitales marcadas en su hoja de enfermería (temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardiaca y frecuencia respiratoria).
<ul style="list-style-type: none"> • Registrar los datos en la hoja de enfermería, comunicando al superior jerárquico de cualquier incidencia que se haya producido.
<ul style="list-style-type: none"> • Obtener muestras de excretas, anotando el valor medio en la hoja de enfermería para la realización del balance hídrico del paciente.

<p>C.T. 7. Aplicar técnicas básicas de enfermería a pacientes en diferentes situaciones y unidades.</p>
<p><u>Criterios de evaluación:</u></p>
<ul style="list-style-type: none"> • Movilizar pacientes encamados, siguiendo las indicaciones y momentos prescritos, poniéndoles en diferentes posiciones anatómicas.
<ul style="list-style-type: none"> • Trasladar pacientes desde la cama al sillón aplicando la técnica adecuada.

<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar operaciones de incorporación, acercamiento al borde de la cama, colocación en decúbito lateral y demás posiciones anatómicas, previo informe al paciente, para su movilización o traslado.
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar aplicaciones locales de frío y/o calor, disponiendo los medios materiales y preparando la zona anatómica del paciente para su aplicación.
<ul style="list-style-type: none"> • Interpretar órdenes de tratamiento seleccionando el material necesario para administrar medicamentos y/o fármacos por vía oral, rectal y tópica, efectuando los cálculos necesarios para adaptar la dosis a la prescripción.
<ul style="list-style-type: none"> • Alimentar a pacientes portadores de sonda nasogástrica, preparando y retirando los medios materiales precisos para este tipo de técnica de alimentación.

<p>C.T. 8. Efectuar operaciones de gestión administrativa y control de almacén, en un servicio y/o consulta médica.</p>
<p><u>Criterios de evaluación:</u></p>
<ul style="list-style-type: none"> • Ordenar adecuadamente el almacén de planta, efectuando las órdenes de pedido precisas para mantener operativo el mismo.
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar presupuestos sobre intervenciones sanitarias, cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles.
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar facturas sobre intervenciones dentales, cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles.
<ul style="list-style-type: none"> • Organizar el archivo de historias clínicas de la consulta y solicitar del archivo central las historias necesarias para la consulta diaria.

○ **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.**

La evaluación del módulo profesional de FCT, como el resto de los módulos profesionales de un ciclo formativo, será continua, es decir, que se realizará durante todo el proceso formativo correspondiente.

La evaluación del módulo profesional de FCT, tiene también por objeto valorar la competencia profesional adquirida. Por tanto, los métodos de evaluación de este módulo profesional deben ser orientados a obtener evidencia de la competencia.

En la evaluación de este módulo profesional de FCT colaborará el responsable del centro de trabajo durante su período de estancia en el mismo. Esta colaboración en la evaluación se expresará en el “Informe de Evaluación Individual del Alumno”, que deberán ir cumplimentando conjuntamente a lo largo de todo el período de FCT, por el profesor-tutor del centro educativo y el responsable del centro de trabajo, siempre con observancia del Programa Formativo concertado previamente entre ambos. Si la FCT hubiera tenido lugar en varias empresas, se recabará un informe de cada una de ellas.

Previa consulta con los alumnos para conocer datos de su situación personal, el profesor-tutor decidirá, el centro de trabajo más adecuado para el alumno, considerando el grupo de centros de trabajo conveniados de los que dispone. Si el alumno no manifiesta su situación personal, antes de la fecha límite establecida por el profesor-tutor, éste decidirá lo más conveniente conforme a la información que posee del alumno.

Como norma general de departamento, el alumnado hará sus prácticas en un Hospital (preferentemente un hospital público del Complejo Hospitalario de Toledo). Si el alumno/a está interesado/a en realizar el módulo en una clínica dental, puesto que en el ciclo se imparte dicha formación, podrá hacerlo, pero no de forma íntegra (en ese caso haría 220h en hospital y 220h en clínica dental). Las prácticas en centros de mayores o de otros colectivos que necesiten asistencia, en principio no se contemplan (se reservan para el alumnado de APSD), salvo en casos de circunstancias excepcionales del alumno/a.

En la recogida de documentación, el alumno puede ser requerido para intervenir, aportando la documentación firmada al centro de trabajo. En este caso se considerará como actividad formativa de presentación en el centro de trabajo, entrevista para conocer al tutor del centro, probarse el uniforme, etc.

El profesor-tutor del grupo de alumnos/as del centro educativo establecerá un régimen de visitas al centro de trabajo para mantener entrevistas con el responsable del centro de trabajo, observar directamente las actividades que el alumnado realiza en el mismo y registrar su propio seguimiento en la “Hoja semanal del alumno”.

El profesor-tutor del centro educativo se mantendrá en contacto, mediante el mail habilitado para ello, con el responsable de la FCT del centro de trabajo, debido a que las distancias y las horas concedidas para este módulo son insuficientes para realizar todas las visitas que demandaría un número elevado de alumnos y, por tanto, de centros.

El profesor-tutor del centro educativo, procurará realizar reuniones quincenales con todos los alumnos de la FCT, en ellas las alumnas expondrán sus experiencias y las cuestiones que surjan durante el desarrollo de este módulo.

○ CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación del módulo profesional de FCT será “Apto”, “No apto” o, en su caso, figurará como “Exento”, como indica la circular mencionada.

En el supuesto de que el alumno/a obtenga la calificación de “No apto”, deberá cursar de nuevo el módulo profesional de FCT, en la misma u otra empresa, el alumno/a podrá ser evaluado y calificado del módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo hasta dos veces.

En el caso de que un alumno falte a su puesto de prácticas, debe presentar su justificante oficial firmado y sellado por la persona competente. Como norma general se establece que el alumno/a tendrá recuperar los días que haya faltado a partir de tres faltas justificadas.

Si la **falta es injustificada**, el profesor-tutor junto con el responsable de evaluación del centro de trabajo, conociendo la motivación de las faltas y el número de veces que ha ocurrido, valorarán si al alumno se le califica el módulo como “NO APTO”. Como norma tres días de faltas injustificadas (discontinuas o consecutivas) será causa suficiente para que el alumno sea calificado con “NO APTO”.

El **retraso en la incorporación al centro de trabajo**, se considerará una falta injustificada, en el caso de que ocurra tres días, no necesariamente consecutivos, (entendiéndose retraso llegar más de 10 minutos tarde sobre el horario previsto) se considerará causa de calificación de “NO APTO”.

En el caso de **aquellos alumnos/as** que demanden la aplicación de algún procedimiento de correspondencia entre el módulo profesional de formación en centros de trabajo y la práctica laboral, podrá determinarse la exención total o parcial **con la experiencia laboral**. Estos alumnos deberán presentar una solicitud de exención según el modelo de Anexo XII en la que se adjunte:

- ✓ Certificación de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el período de tiempo en el que se ha desarrollado dicha actividad.
- ✓ Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, o en su caso el período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- ✓ En caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas (según se establece en el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, en su artículo 49).

La **solicitud de exención** deberá ser presentada en el centro educativo con una antelación mínima de 15 días antes del comienzo en plazo ordinario del módulo

profesional de FCT. De esta forma, los centros educativos dispondrán del tiempo suficiente para valorar las solicitudes y emitir la resolución que corresponda.

En caso necesario, el equipo educativo del Ciclo Formativo podrá recabar, por escrito a los interesados, cuanta documentación complementaria considere oportuna y conveniente para fundamentar el informe de exención.

El director del centro educativo, a la vista del informe emitido por el equipo educativo, resolverá la solicitud sobre la exención total o parcial del módulo profesional de FCT.

La **resolución de la exención** será comunicada por el director del centro educativo y por escrito al interesado para su conocimiento, antes del comienzo de las actividades propias del módulo profesional de FCT. Igualmente, se remitirá una copia al tutor de la FCT para su conocimiento y el del equipo educativo, y otra se incorporará al expediente académico del alumno.

- Si la exención fuese **total** se hará constar en los documentos básicos de evaluación con la expresión de “Exento”, extendiendo en ellos una diligencia que lo justifique.
- Si la exención fuera **parcial**, el equipo educativo programará las actividades necesarias, cuya superación permitirá al alumno obtener la calificación de “Apto” en dicho módulo profesional. La circunstancia de exención parcial no será reflejada en el sistema de gestión informático Delphos.

4. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS.

El centro de trabajo que acoge al alumno ha sido previamente concertado o conveniado mediante el anexo 0A o el anexo 0.

Se propone centros próximos al instituto o al domicilio del alumno, siempre considerando que la distancia del alumno al centro de trabajo sea la menor posible.

El centro no debe tener relación previa con el alumno, ni familiar ni laboral.

Se fija con el tutor del centro las especificidades del puesto formativo y se realiza un programa formativo que se desarrollará en colaboración con el tutor/a de la empresa en cuestión.

Todo ello está recogido en la Circular de 12 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Formación Profesional para los centros educativos sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de Formación Profesional, Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño y Enseñanzas Deportivas, sobre la puesta en marcha y desarrollo de los módulos profesionales

de Formación en centros de trabajo para todas las enseñanzas y Proyecto para los Ciclos Formativos de grado superior, para el curso 2023/2024.

- El alumno se proveerá del uniforme que necesite, en caso de que el centro de trabajo no lo haga.
- El alumno irá identificado como alumno de prácticas, excepto que el centro no lo desee.
- El alumno siempre irá acompañado de una persona trabajadora de la empresa, o de su tutor de prácticas, para ser supervisado e instruido en aquellas situaciones propias del entorno laboral.
- El alumno tendrá unas hojas semanales (anexo III), donde refleja sus actividades diarias, que debe firmarle, al final de la semana, el tutor de prácticas. Si algún día fuera “día no lectivo”, o no asistiese al centro de prácticas, lo reflejará en esta hoja. Si la falta es justificada adjuntará el justificante (copia del mismo) grapándolo a dicha hoja semanal. Las hojas semanales deben entregarse, como mínimo, quincenalmente al profesor en la tutoría realizada en el instituto
- El alumno tendrá establecidas unas actividades a desarrollar que quedan recogidas en el anexo 2, así como, la rotación por distintos servicios, o unidades.
- El alumno dispondrá de un seguro, suscrito por los servicios periféricos de Toledo, para realizar la FCT y a él se acudirá en caso de accidente laboral.

5. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos usados por los alumnos/as serán los que tengan los centros de trabajo.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) aplicado a la Formación Profesional (FP) busca garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o necesidades, tengan acceso equitativo a una educación de calidad y a oportunidades de aprendizaje significativas. En el contexto de la FP, el DUA implica adaptar el currículo, los métodos de enseñanza y las evaluaciones para asegurar que todos los estudiantes puedan participar activamente, comprender los contenidos y desarrollar las habilidades necesarias en su área de formación. Siguiendo la guía del tutor/a se atenderán las necesidades educativas especiales de aquellos alumnos/as que lo precisen.

Este curso 2024/2025 tres alumnos han precisado adaptaciones en el programa formativo; son Laura Gutiérrez Moraleda, Mar Sol de Paz y Darío Sánchez Benítez. Las diferentes adaptaciones tras la coordinación y valoración con el tutor en el centro de trabajo, el alumno/a y el tutor del módulo son las siguientes (a cada alumno las particulares requeridas):

- Horarios diarios reducidos.
- Unidades de hospitalización determinadas.

- Descripción de actividades de realización de acompañamiento, movilizaciones , traslados con ayuda de otro profesional ...

7. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Las que determinen los centros de prácticas para cada uno de los alumnos/as.

8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

Se utilizará la tabla que proporciona el centro y es común para todos los departamentos con las adaptaciones propias para F.P. Esta evaluación se realizará al final del módulo

Se realizará un estudio de la inserción laboral de los alumnos después de seis meses de haber finalizado el ciclo formativo.